

# REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE EL EJIDO (ALMERÍA)

## PROGRAMAS DE ACTUACIÓN



Marzo de 2024

**Empresa redactora:**

INGENIERÍA SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL  
DÓMINA 21 SLU



**Técnica redactora:**

M<sup>a</sup> Concepción Garrido Rodríguez

Firmado por GARRIDO RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION  
- \*\*\*1611\*\* el día 27/03/2024 con un  
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Doctora Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos.

Colegiada nº 23.513



## Índice

|                                                                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO .....                                                                                      | 3   |
| 2. REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA CENTRAL DEL NÚCLEO URBANO DE EL EJIDO.....                                                     | 7   |
| 2.1. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA CENTRAL DE EL EJIDO .....                                                                     | 7   |
| 2.2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL VIARIO DEL PMUS DE 2014.....                                                             | 9   |
| 2.3. ACTUACIONES DE MEJORA DE ESPACIO PÚBLICO EJECUTADAS EN EL<br>ÁREA CENTRAL .....                                        | 12  |
| 2.4. ACTUACIONES DE MEJORA DE ESPACIO PÚBLICO PROYECTADAS .....                                                             | 14  |
| 2.5. PROPUESTAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA VIARIA<br>PREVISTAS EN EL PMUS DE 2014 .....                                   | 20  |
| 3. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL .....                                                                                | 32  |
| 3.1. MODIFICACIÓN DE SECCIÓN VIARIA EN BALERMA .....                                                                        | 32  |
| 3.2. MODIFICACIÓN DE SECCIÓN VIARIA EN BALERMA, ALMERIMAR Y<br>SANTA MARÍA DEL ÁGUILA (DEFINICIÓN DE ÁREAS CENTRALES) ..... | 41  |
| 3.3. ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL<br>NÚCLEO DE EL EJIDO .....                                       | 48  |
| 4. GESTIÓN Y LIMITACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA CENTRAL .....                                                        | 54  |
| 4.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL APARCAMIENTO .....                                                                                | 54  |
| 4.2. ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UNA ZONA DE ESTACIONAMIENTO<br>REGULADO.....                                                  | 55  |
| 4.3. APARCAMIENTO EN SOLARES .....                                                                                          | 93  |
| 4.4. APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN PLAZA ANTONIO MIRA .....                                                                   | 114 |
| 5. RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD URBANA Y CIUDADANA. MOVILIDAD CICLISTA<br>.....                                               | 121 |
| 5.1. LA RED CICLISTA ACTUAL .....                                                                                           | 121 |
| 5.2. LOS ITINERARIOS CICLISTAS PROPUESTOS EN EL PMUS DE 2014.....                                                           | 123 |
| 5.3. NUEVOS ITINERARIOS CICLISTAS EN EJECUCIÓN Y/O PROYECTADOS.....                                                         | 125 |
| 5.4. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE ITINERARIOS CICLISTAS.....                                                                  | 136 |
| 6. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD .....                                                                                            | 144 |
| 6.1. MEJORA DE LA MOVILIDAD ESCOLAR.....                                                                                    | 144 |
| 6.2. ACTUACIONES ITS: CÁMARAS DE CONTROL DEL TRÁFICO Y FUTURO<br>CENTRO DE GESTIÓN DEL TRÁFICO .....                        | 183 |

|                                                                                                                                         |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 6.3. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN PARADAS Y MARQUESINAS .....                                                                          | 188        |
| <b>7. CALIDAD AMBIENTAL Y DEL AHORRO ENERGÉTICO .....</b>                                                                               | <b>308</b> |
| 7.1. MEDIDA DE COLOCACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA ELÉCTRICA DE<br>VEHÍCULOS EN EL ESPACIO URBANO .....                                     | 309        |
| <b>8. ANÁLISIS ENERGÉTICO DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE<br/>ACTUACIÓN DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEEL PMUS .....</b> | <b>315</b> |
| 8.1. ALCANCE DE ESCENARIOS RECOGIDOS EN EL PMUS APROBADO EN<br>2014 .....                                                               | 315        |
| 8.2. ALCANCE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PMUS DE 2021 .....                                                                                 | 319        |
| 8.3. ANÁLISIS DE EMISIONES MUNICIPALES ACORDE CON<br>HERRAMIENTA HUELLA DE CARBONO .....                                                | 320        |
| 8.4. COMPARATIVA RESULTADO DE EMISIONES EMITIDAS<br>FACILITADOS POR EL PMUS Y LA HERRAMIENTA HUELLA DE<br>CARBONO .....                 | 324        |
| 8.5. EVALUACIÓN EFECTOS AMBIENTALES DEL PLAN .....                                                                                      | 326        |
| 8.6. ACTUALIZACIÓN DE ESCENARIOS.....                                                                                                   | 331        |
| 8.7. EL PMUS UN DOCUMENTO VIVO .....                                                                                                    | 332        |

## 1. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

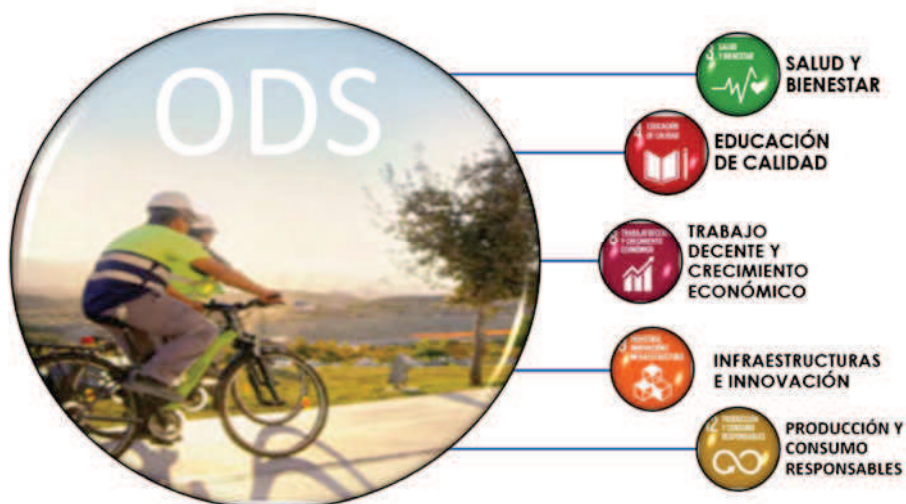
El objeto de este documento es actualizar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (PMUS en adelante), aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en la sesión del 27 de febrero de 2014 y publicada su aprobación en el BOP del 2 de abril de 2014 entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible desarrolla las líneas de actuación, programas y planes necesarios para lograr el Escenario Ambiental Sostenible. Son una herramienta para obtener una mejora sustancial de los desplazamientos diarios y favorecer la cotidianidad, con una mejora en la calidad de vida y del entorno urbano al tiempo que reduce el impacto ambiental generado por el transporte urbano.

El PMUS, fija la política de movilidad del Ayuntamiento y establece los objetivos y directrices a seguir. Se trata de los siguientes **Objetivos Generales**:

- Fomentar los modos no motorizados.
- Incrementar el transporte público.
- Racionalizar el uso del espacio urbano: reducir ruido, contaminación, riesgo y peligro para el peatón, reducir presencia de vehículos a motor y ampliar autonomía de los niños con los Caminos Escolares Seguros.
- Incidir en la conducta de la movilidad ciudadana, cambiando las costumbres a través de facilitar una movilidad sostenible en el día a día hacia centros de trabajo y escuelas.
- Contribuir a la planificación sostenible del desarrollo urbano adecuando los espacios de uso peatonal y ciclista y la cobertura del transporte público.

Las iniciativas que se plantean, están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030, impulsados por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

En el periodo de tiempo transcurrido desde que el PMUS de El Ejido fue elaborado y aprobado,

irrumpió la pandemia del coronavirus, modificando repentinamente las vidas y costumbres de todos nosotros. Y entre todos los cambios a los que la sociedad se está enfrentando está, evidentemente, los hábitos de movilidad.

La clave del nuevo escenario es la **distancia interpersonal**, tanto en el transporte como en el espacio público. En el primer caso, las necesidades de la seguridad ante contagios suponen la reducción de la capacidad de los vehículos para transportar personas, mientras que, en el segundo, exigen mayor amplitud del espacio por el que han de transitar las personas.

La reducción de la capacidad de los vehículos de transporte colectivo, como es el autobús, exige buscar alternativas tanto en el propio servicio como en los demás modos de transporte sostenibles. Trasvasar desplazamientos en transporte público al automóvil privado sería contradictorio con las políticas de movilidad defendidas por todas las instituciones y por los objetivos de sostenibilidad ambiental, por lo que, estamos abocados a reenfocar las medidas clásicas que forman parte de un PMUS, marcándose como líneas estratégicas:

- Ofrecer alternativas de movilidad activa con **criterios de seguridad vial y seguridad sanitaria**, en un contexto de limitaciones del transporte público y en el que el automóvil privado no debería ser la solución. O, dicho de otra manera, garantizar que los desplazamientos peatonales y ciclistas se realicen en condiciones de seguridad vial y sanitaria
- Aprovechar las líneas estratégicas y propuestas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2014) y de otros documentos y estrategias municipales para dar pasos en el cambio de modelo de movilidad, como por ejemplo para completar y mejorar actuaciones en la red ciclista, intervenir en la mejora peatonal y cumplir la legislación de accesibilidad.
- **Promover la movilidad activa.** facilitar los desplazamientos peatonales y ciclistas seguros entre los diferentes barrios de la ciudad y con los principales generadores de viaje (colegios, zonas de invernaderos, polígonos industriales, centros de actividad económica, centros comerciales, etc.).





El PMUS actual desarrolla las características generales del municipio, describiendo sus núcleos de población, evolución de dicha población, los índices de motorización actual hacia las distintas zonas tanto de actividades económicas como turísticas. El desarrollo urbanístico actual y futuro. Establece la jerarquía viaria: autovía, vías arteriales, vías distribuidoras y vías locales. Cobertura del transporte público y accesibilidad en las paradas. Estacionamiento, incluyendo la oferta de estacionamiento libre en la calle y en parking privado y estacionamiento en bolsas de aparcamiento de solares. Análisis de la red peatonal y de la red ciclista.

Actualmente es necesaria su actualización para incluir por un lado todos los avances realizados a nivel de ejecución y puesta en práctica de las medidas contempladas en el PMUS aprobado en el año 2014 y, por otro lado, las actuaciones que se consideran necesarias añadir para seguir fomentado la movilidad.

Por tanto, los **Objetivos Específicos** que debe cumplir la **actualización del PMUS** son los siguientes:

- El PMUS de El Ejido debe dar **prioridad a los peatones y ciclistas** sobre otros modos de desplazamiento y garantizar el acceso al transporte público de los colectivos más vulnerables en todo el Municipio.
- Específicamente y a incluir en todos los núcleos de población que forman el Municipio:
  - Fomento de la movilidad a pie entre la población infantil y juvenil. Caminos escolares seguros.
  - Eliminación de barreras arquitectónicas.
  - Creación de nuevas bolsas de aparcamientos y mejora de conexiones entre las existentes.
  - Estudio de la implantación de itinerarios ciclistas que unan núcleos de población y que den acceso a zonas de concentración de movilidad como son los grandes centros atractores.
  - Movilidad sostenible entre el núcleo principal y resto de núcleos.
  - Red de cámaras y punto de vigilancia del tráfico.

Los planes de actuación constituyen el principal resultado del PMUS, y permitirán al municipio programar sus actuaciones sobre el espacio urbano y proponer a otras Administraciones la realización de intervenciones en el mismo ámbito.

La mayoría de estas medidas tienen carácter transversal, es decir, cumplen con los objetivos generales indicados anteriormente.

En concreto, las propuestas de actuación propuestas para este documento de actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido son medidas alineadas con las ya incluidas en el documento de PMUS del año 2014, en las que se pretende crear una Zona de Bajas Emisiones en el Área Central del núcleo urbano de El Ejido. Pero

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

---

además, son más amplias y ambiciosas, ya que extienden este objetivo de mejorar la calidad urbana, no sólo al núcleo urbano de El Ejido, sino a otros del término municipal. Por otro lado, también se avanza en la propuesta de alternativas que apuestan por la movilidad activa entre los núcleos de población y en otras enfocadas a mejorar la accesibilidad al transporte público.

A continuación, se describen detalladamente por un lado, las propuestas que ya contemplaba el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido aprobado en 2014, indicándose además los avances realizados a nivel de ejecución y puesta en práctica de las medidas que se contemplaron en su día; y por otro, la incorporación de propuestas que durante los ocho años transcurridos se considera necesario añadir.

Los **Programas de Actuación** del PMUS de El Ejido son:

1. Plan de Circulación y Estructura de la Red Viaria
  - 1.1 Jerarquía Viaria y Sentidos de Circulación
    - 1.1.1 Potenciación de las Ronda Sur
    - 1.1.2 Habilitación de la Ronda Norte
    - 1.1.3 Reestructuración del Área Central en supermanzanas
    - 1.1.4 Pacificación del Bulevar de El Ejido
    - 1.1.5 Reordenación de sentidos de circulación
  - 1.2 Mejora de Puntos Conflictivos
2. Medidas de Control y Ordenación del Transporte Colectivo
  - 2.1 Optimización del Transporte Colectivo
    - 2.1.1 Análisis de solape entre bus urbano e interurbano
    - 2.1.2 Puntos de conexión y transbordo urbano-interurbano.
  - Intermodalidad
    - 2.1.3 Mejora de la eficiencia del Transporte Público Urbano (recorridos, frecuencias, tiempo de espera, velocidad comercial, etc.)
  - 2.2 Fomento de la utilización del Transporte Público Colectivo
    - 2.2.1 Homogenización de las paradas de Transporte Público
    - 2.2.2 Campaña de información de Transporte Público. Origen y Paradas
3. Medidas de Control y Ordenación del Estacionamiento
  - 3.1 Estudio de la viabilidad de una Zona de Estacionamiento Regulado
  - 3.2 Regulación de las bolsas de aparcamiento
  - 3.3 Habilitación de nuevas zonas de aparcamiento y gestión de las mismas
4. Medidas para la mejora de la movilidad peatonal



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

El Bulevar de El Ejido es una de las arterias principales del núcleo urbano. En él se concentra el mayor número de establecimientos, tales como entidades bancarias, tiendas de ropa y otros servicios como asesorías, aseguradoras y supermercados.

A lo largo del tramo de El Bulevar que contempla el ámbito de estudio podemos encontrar más de 160 establecimientos.

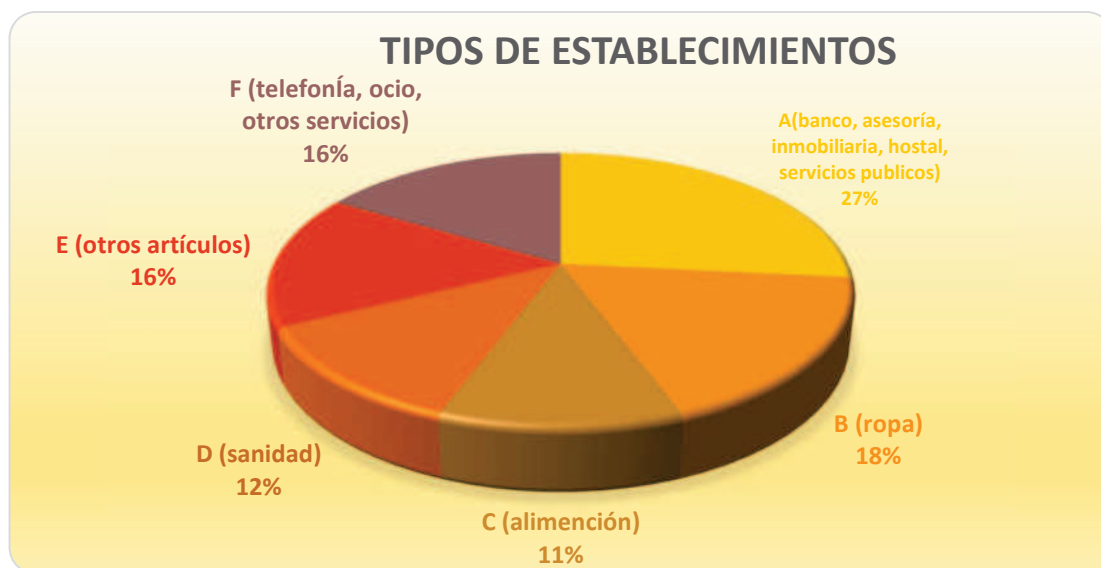


Gráfico 1. Tipos de establecimientos presentes en el Bulevar de El Ejido. Fuente: Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta el resto de calles, nos encontramos con un centenar de establecimientos cuyas tipologías son las que se muestran en la siguiente gráfica.

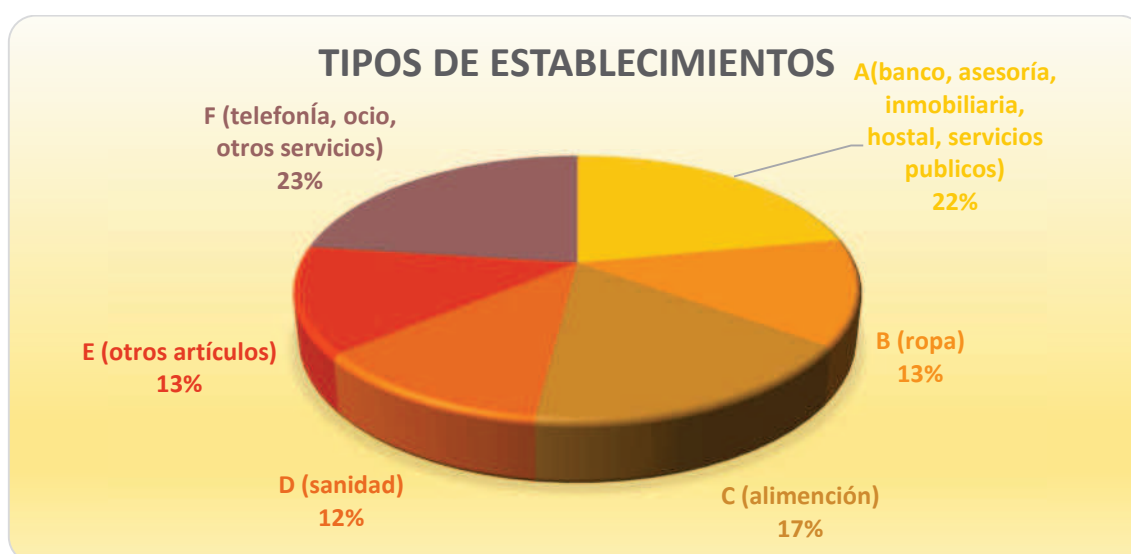


Gráfico 2. Tipo de establecimientos presentes en las calles propuestas. Fuente: Elaboración propia.

## 2.2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL VIARIO DEL PMUS DE 2014

El PMUS del año 2014 planteó una serie de medidas necesarias para reestructurar esta área central, que presentaba problemas de indisciplina de estacionamiento, complejidad de gestión de actividades singulares, convivencia vecinal y mantenimiento, entre otras.

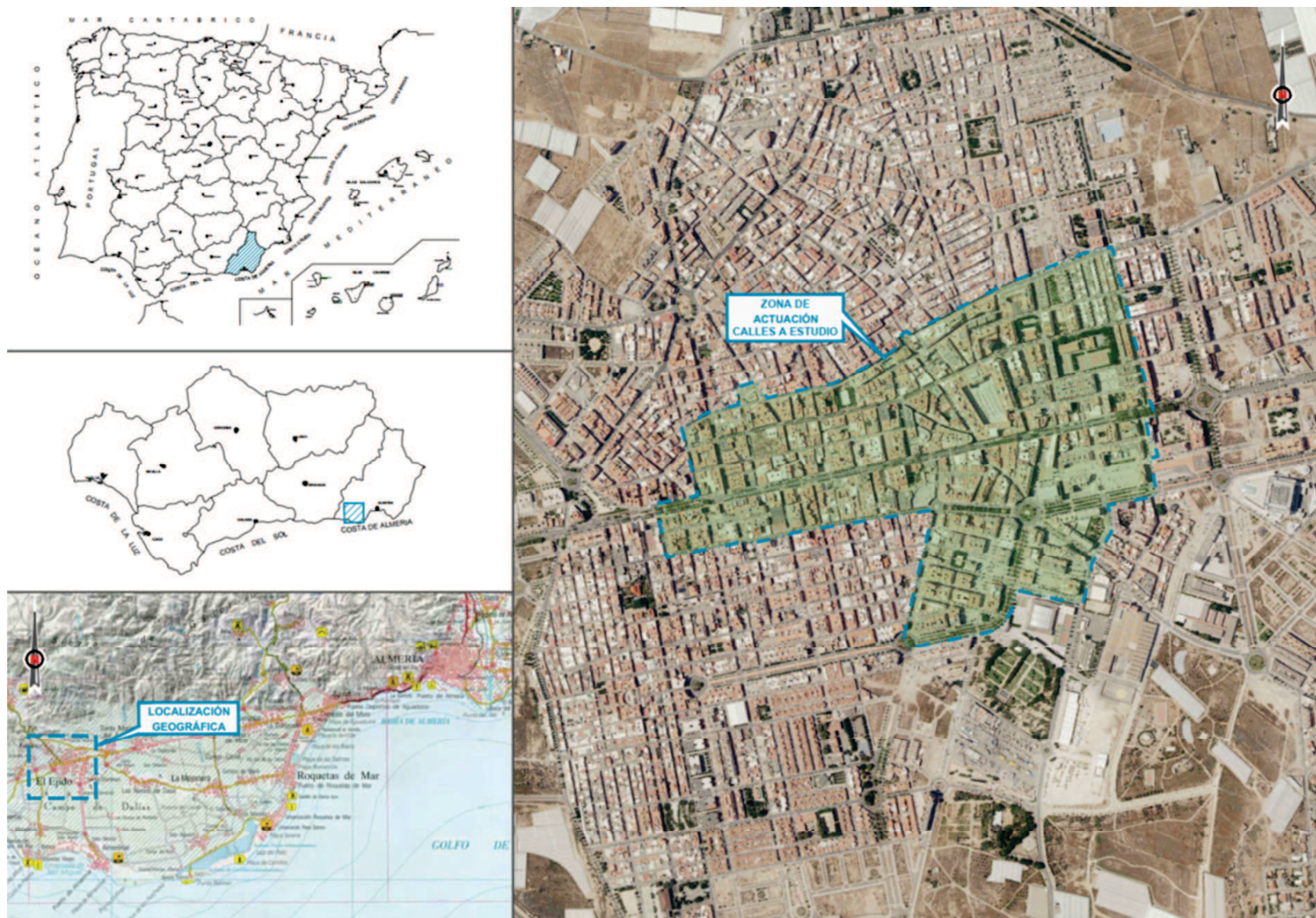
Estas medidas iban enfocadas a establecer una jerarquía viaria coherente a los usos presentes en las calles del ámbito delimitado; esto es, desde el uso residencial al uso comercial, administrativo, educativo, de servicios, etc.

Progresivamente, con esta propuesta de jerarquía, el PMUS del año 2014 apostó por crear un Área Central de Prioridad para vehículos no motorizados.

Desde la aprobación del PMUS, el ayuntamiento de El Ejido ha ido avanzando en la elaboración de proyectos constructivos y ejecución de obras en los viales del ámbito, para dar cumplimiento a lo establecido en dicho documento, consiguiendo así una transformación real de la zona centro.

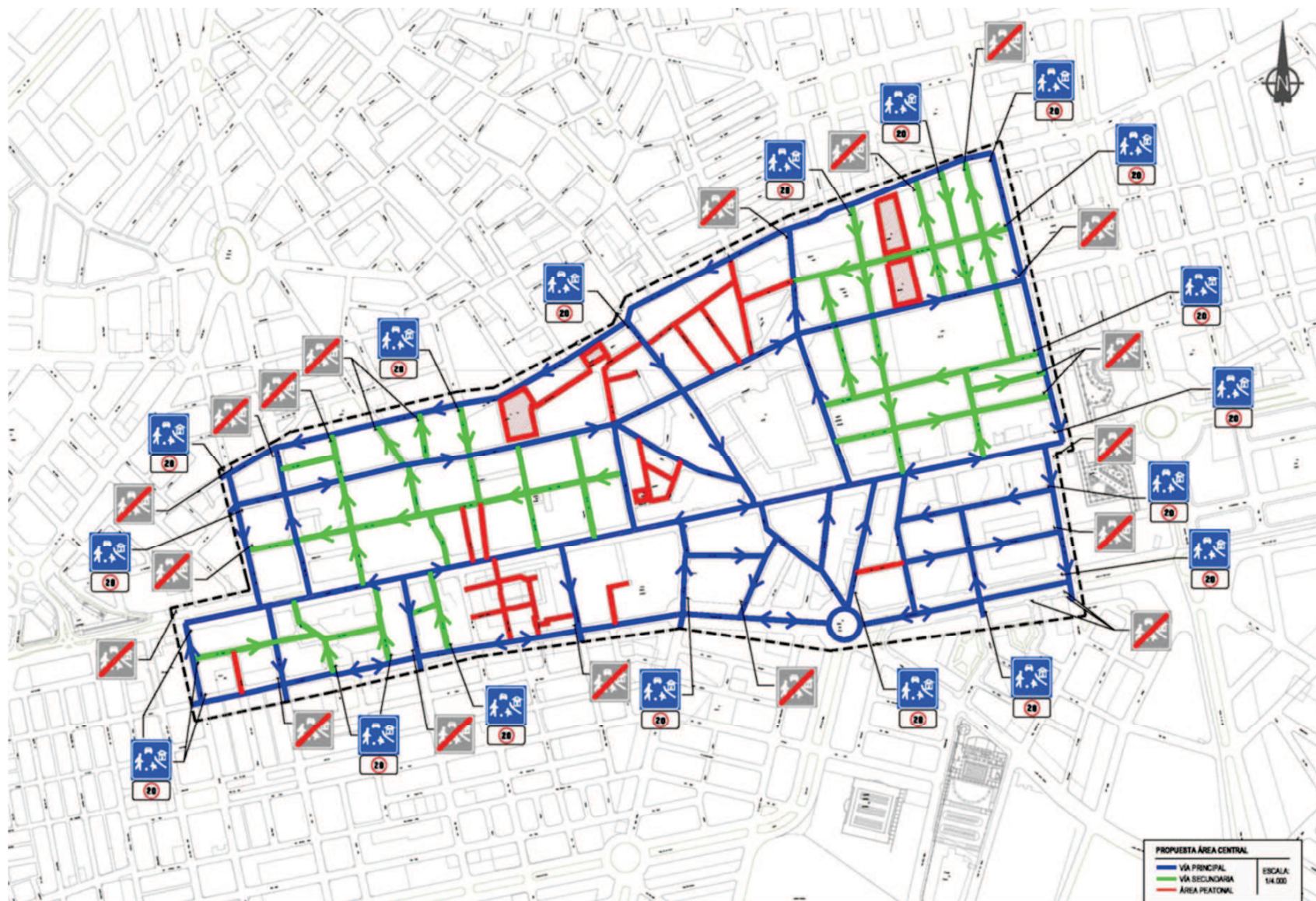
Asimismo, se han ejecutado algunas obras de mejora de intersecciones en puntos conflictivos para mejorar la seguridad vial y para potenciar la circulación de las rondas oeste, norte y sur, en aras de descongestionar el tráfico en los viales internos del núcleo de El Ejido.





PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DEL NÚCLEO DE EL EJIDO





PLANO DE ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL PMUS DEL AÑO 2014 PARA TRANSFORMACIÓN VIARIA EN EL ÁREA CENTRAL



### 2.3. ACTUACIONES DE MEJORA DE ESPACIO PÚBLICO EJECUTADAS EN EL ÁREA CENTRAL

Desde la aprobación del PMUS del año 2014, el Ayuntamiento de El Ejido ha ido realizando paulatinamente intervenciones en parte del viario contemplado en dicho documento. Ya se aprecia una transformación en la zona centro, visible a través de las obras ejecutadas.

Las siguientes fotografías muestran las calles en las que se ha intervenido (calle Cervantes, calle Iglesia, calle Lobero y calle Constantino) y el aspecto que presentan actualmente.



Foto 1. Calle Cervantes



Foto 2. Calle Lobero



Foto 3. Calle Iglesia



Foto 4. Calle Constantino





PLANO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EJECUTADOS Y PREVISTOS EN EL ÁREA CENTRAL DE EL EJIDO



## 2.4. ACTUACIONES DE MEJORA DE ESPACIO PÚBLICO PROYECTADAS

Recientemente, el Ayuntamiento de El Ejido ha elaborado el proyecto denominado “Adecuación de Espacios Urbanos, Implementación de Itinerarios Peatonales y Mejora de la Accesibilidad en calles del centro del núcleo de El Ejido Centro”, con objeto de continuar con la materialización de las propuestas previstas en el PMUS del año 2014 para la Zona Central del núcleo de El Ejido.

Las calles sobre las que se han definido soluciones de mejora de espacio público incluidas en el proyecto mencionado son:

- Calle Jacinto Benavente.
- Calle Doctor Palmero.
- Calle Octavio Augusto.
- Calle Miguel Ángel.
- Calle Madrid.
- Calle Hermanos Lirola.
- Calle Colombia.
- Calle Donato Bramante.
- Calle Río Júcar.

Las actuaciones proyectadas en el proyecto constructivo son:

- Aumentar el ancho de las actuales aceras, dando cumplimiento a la normativa de accesibilidad vigente.
- Cambiar el pavimento de la calzada, actualmente de mezcla bituminosa en caliente por un pavimento de adoquín de hormigón prefabricado, que hace resulta más “incómodo” para el uso rodado que el actual pavimento, con lo que se consigue calmar el tráfico.
- Colocación de jardineras en las esquinas de mayor superficie.
- Empleo de materiales distintos en calzada y acera.
- Empleo de pavimento descontaminante, muy eficaz en la eliminación de óxidos de nitrógeno (NOx), compuestos orgánicos volátiles (COVs) y material particulado (PM).
- Eliminación de los aparcamientos, lo que hará desistir del paso por estas calles de aquellos conductores que pretenden aparcar en las mismas, con lo que se reduce la intensidad de tráfico.
- Ejecución de pasos de peatones sobreelevados, dando cumplimiento a uno de los requisitos expuestos anteriormente

El presupuesto base de licitación previsto para estas actuaciones es de 1.670.000,00 €.

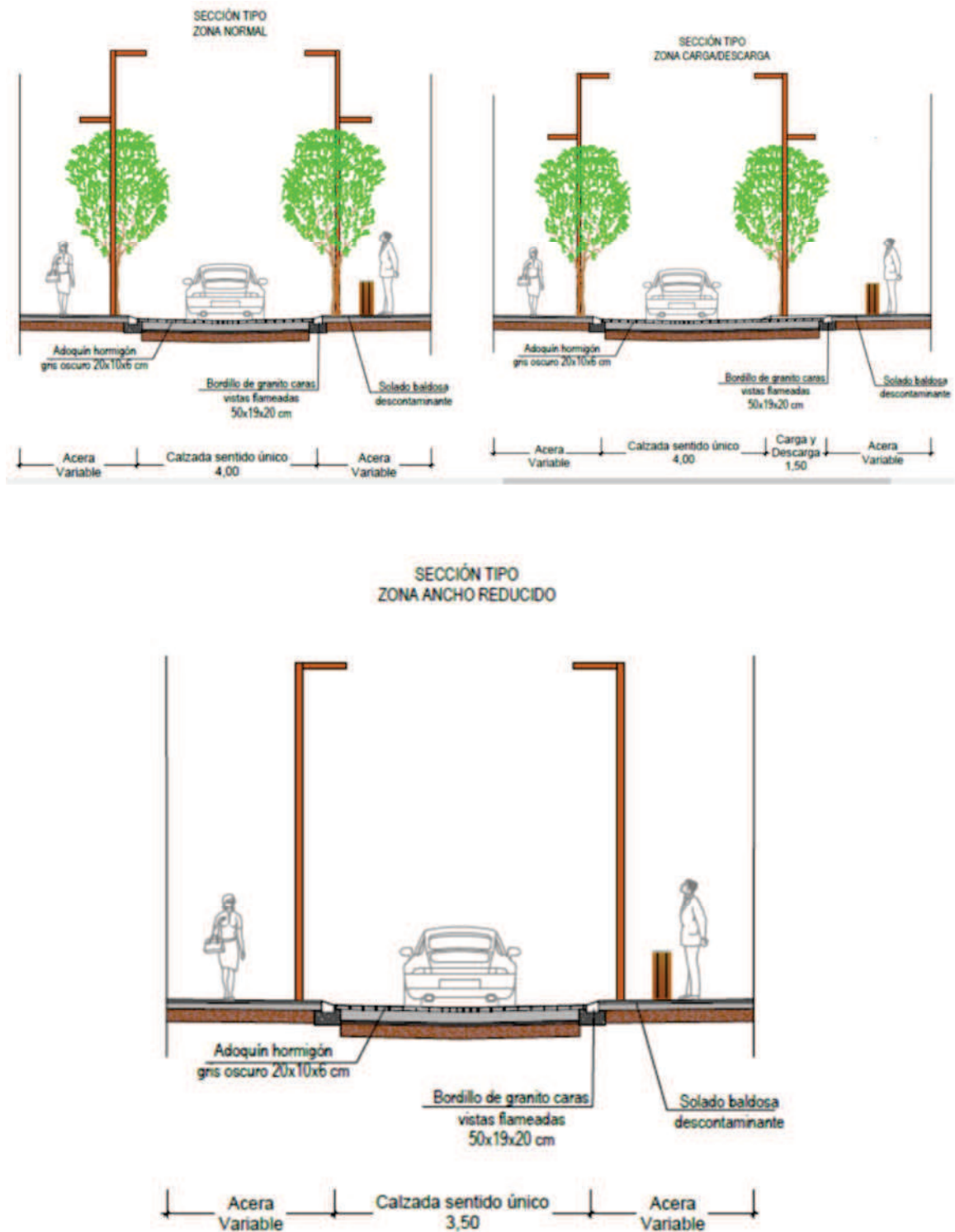


Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)



Mapa 2. Transformaciones viarias de calles del área central del núcleo de El Ejido incluidas en proyecto constructivo

Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)



**ÁREA DE INTERVENCIÓN. CONTROL Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO*****Medida actualizada: Reestructuración del Área Central del núcleo urbano de El Ejido*****Problemática a resolver:**

Aumento de los desplazamientos en vehículo privado, con fuerte presencia del coche en el espacio público ciudadano, grandes niveles de congestión e inseguridad en puntos del viario con regulación inadecuada. Como consecuencia de lo anterior, se considera que se disminuirá la accesibilidad en el entorno urbano.

**Objetivo y justificación:**

- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en especial de la población residente
- Cambio progresivo en los hábitos de movilidad, fomentando la movilidad a pie
- Mejorar el nivel de servicio del peatón al aumentar la oferta peatonal
- Reducir la contaminación acústica, al disminuir el número de vehículos que pasan por las vías
- Potenciar la actividad comercial

**Descripción de la medida:**

- Aumentar el ancho de las actuales aceras, dando cumplimiento a la normativa de accesibilidad vigente.
- Cambiar el pavimento de la calzada, actualmente de mezcla bituminosa en caliente por un pavimento de adoquín de hormigón prefabricado, que hace resulta más “incómodo” para el uso rodado que el actual pavimento, con lo que se consigue calmar el tráfico.
- Colocación de jardineras en las esquinas de mayor superficie.
- Empleo de materiales distintos en calzada y acera.
- Empleo de pavimento descontaminante, muy eficaz en la eliminación de óxidos de nitrógeno (NOx), compuestos orgánicos volátiles (COVs) y material particulado (PM).
- Eliminación de los aparcamientos, lo que hará desistir del paso por estas calles de aquellos conductores que pretenden aparcar en las mismas, con lo que se reduce la intensidad de tráfico.



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

- Ejecución de pasos de peatones sobreelevados, dando cumplimiento a uno de los requisitos expuestos anteriormente

### Grado de cumplimiento respecto al PMUS del año 2014:

| CALLES PREVISTAS 2014                                                                                                                                                                                                                         | CALLES TRANSFORMADAS | CALLES CON ACTUACIONES PROYECTADAS |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|
| Calles incluidas en el área central, con límites en:<br><b>Norte:</b> Calle Clavel, Divina Infanta y calle Murgis<br><b>Sur:</b> Calle Granada, Paseo Juan Carlos y Pedro Ponce<br><b>Este:</b> Avda. de la Luz<br><b>Oeste:</b> Calle Málaga | Calle Cervantes      | Calle Jacinto Benavente            |
|                                                                                                                                                                                                                                               | Calle Iglesia        | Calle Doctor Palmero               |
|                                                                                                                                                                                                                                               | Calle Lobero         | Calle Octavio Augusto              |
|                                                                                                                                                                                                                                               | Calle Constantino    | Calle Miguel Ángel                 |
|                                                                                                                                                                                                                                               |                      | Calle Madrid                       |
|                                                                                                                                                                                                                                               |                      | Calle Hermanos Lirola              |
|                                                                                                                                                                                                                                               |                      | Calle Colombia                     |
|                                                                                                                                                                                                                                               |                      | Calle Donato Bramante              |
|                                                                                                                                                                                                                                               |                      | Calle Río Júcar                    |

### Ámbito de aplicación:

Área central del núcleo urbano de El Ejido

### Agentes implicados:

- Ayuntamiento de El Ejido
- Asociaciones de vecinos
- Asociaciones empresariales/comerciantes

### Mecanismos de gestión y coordinación con las administraciones públicas y resto de agentes implicados:

Es necesario contemplar esta actuación en el marco de desarrollo de otras medidas municipales (como obras lineales en aceras, cableado, aguas, etc.), y del propio PMUS (gestión del aparcamiento, itinerarios ciclistas y peatonales, etc.).

**Prioridad:** Alta

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

### Indicadores de medición del seguimiento de la actuación:

- % de vehículo privado en la movilidad en el área central de los residentes
- Datos de IHP en accesos/salidas y secciones singulares
- Tasas de IMD viaria urbana y composición del tráfico
- Grado de satisfacción de Movilidad y Tráfico

**Plazo para la implantación:** Corto-Medio plazo

**Presupuesto:** 1.670.000,00 €.

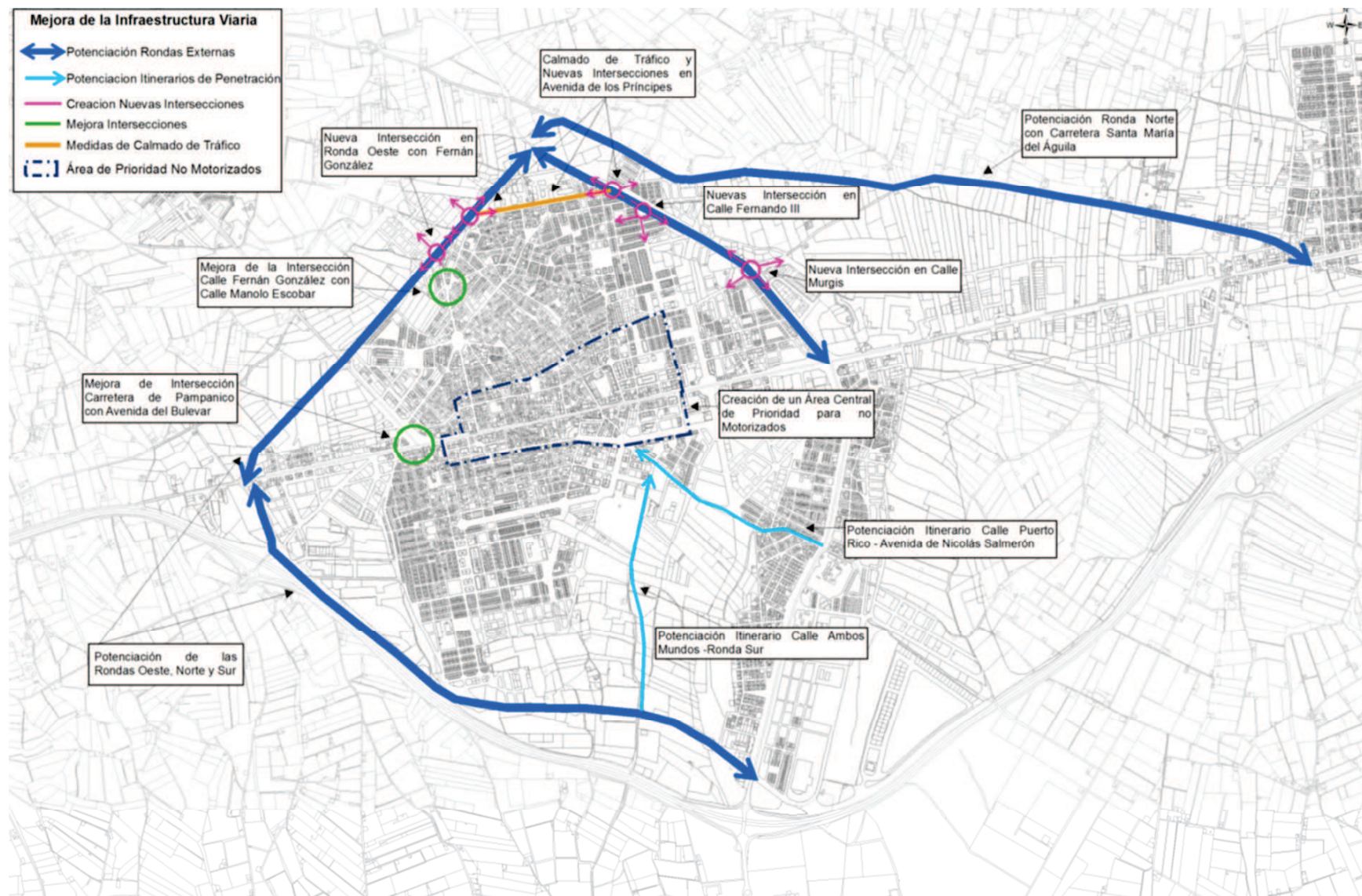
## **2.5. PROPUESTAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA VIARIA PREVISTAS EN EL PMUS DE 2014**

En el PMUS actualmente vigente en el municipio de El Ejido se incluyó una propuesta tendente a potenciar unos viales perimetrales a modo de rondas norte, sur y oeste del núcleo de El Ejido, que canalizaran el tráfico de paso o entre barrios alejados de la ciudad, descongestionando así el tráfico rodado en los viales internos (con características geométricas más modestas, menor anchura de calle y con unas posibilidades de uso del espacio público en la que entran en conflicto tráfico rodado – aparcamientos – peatones – ciclistas.

Esta medida complementa y refuerza la apuesta de creación de un Área Central de prioridad para vehículos no motorizados.

El siguiente plano representa las actuaciones previstas en esta propuesta en el PMUS del año 2014.





PLANO DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA PROPUESTO EN EL PMUS DEL AÑO 2014



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

Ya se han ejecutado algunas de las propuestas previstas inicialmente, especialmente en lo relativo a la transformación de las intersecciones previstas más conflictivas en glorietas.

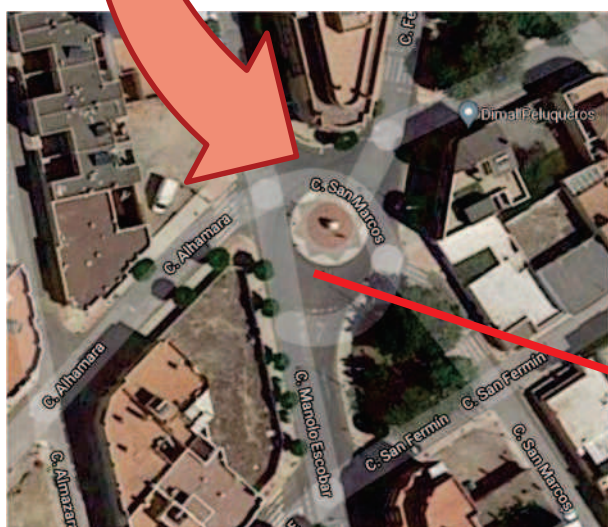


*Glorieta ejecutada en la intersección de la Avda. Príncipes de España con c/ Fernán González*

### Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

También se ha remodelado la intersección entre las calles Fernán González y Manolo Escobar. Esta intersección resultaba bastante problemática desde el punto de vista de la seguridad vial, ya que existían numerosos movimientos en los que las trayectorias de los vehículos entraban en continuo conflicto, estando todos estos movimientos regulados únicamente por señales de ceda el paso y con una isleta quasi-circular en el punto de convergencia de todas las calles. Ello resultaba confuso.

Con las obras ejecutadas, se ha transformado en una glorieta, tal y como puede apreciarse en las imágenes.



Glorieta ejecutada en la intersección de la c/ Manolo Escobar con c/ Fernán González



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

En el caso de la mejora prevista en la c/ Arquitecto Pérez de Arenaza y el camino Cañada de Ugíjar, se ha construido un carril bici en la primera de las calles, y se ha ejecutado un vial asfaltado y acondicionado en el tramo del camino mencionado, incluyendo la ejecución de una nueva glorieta, que ha cerrado el anillo que comunica la zona este con la Ronda Sur.



*Potenciación del itinerario de cierre del itinerario de los viales del este con la Ronda Sur*

Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)



*Foto 5. Estado actual de la calle Arquitecto Pérez de Arenaza*



*Foto 6. Estado final del camino Cañada de Ugíjar*

Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

---

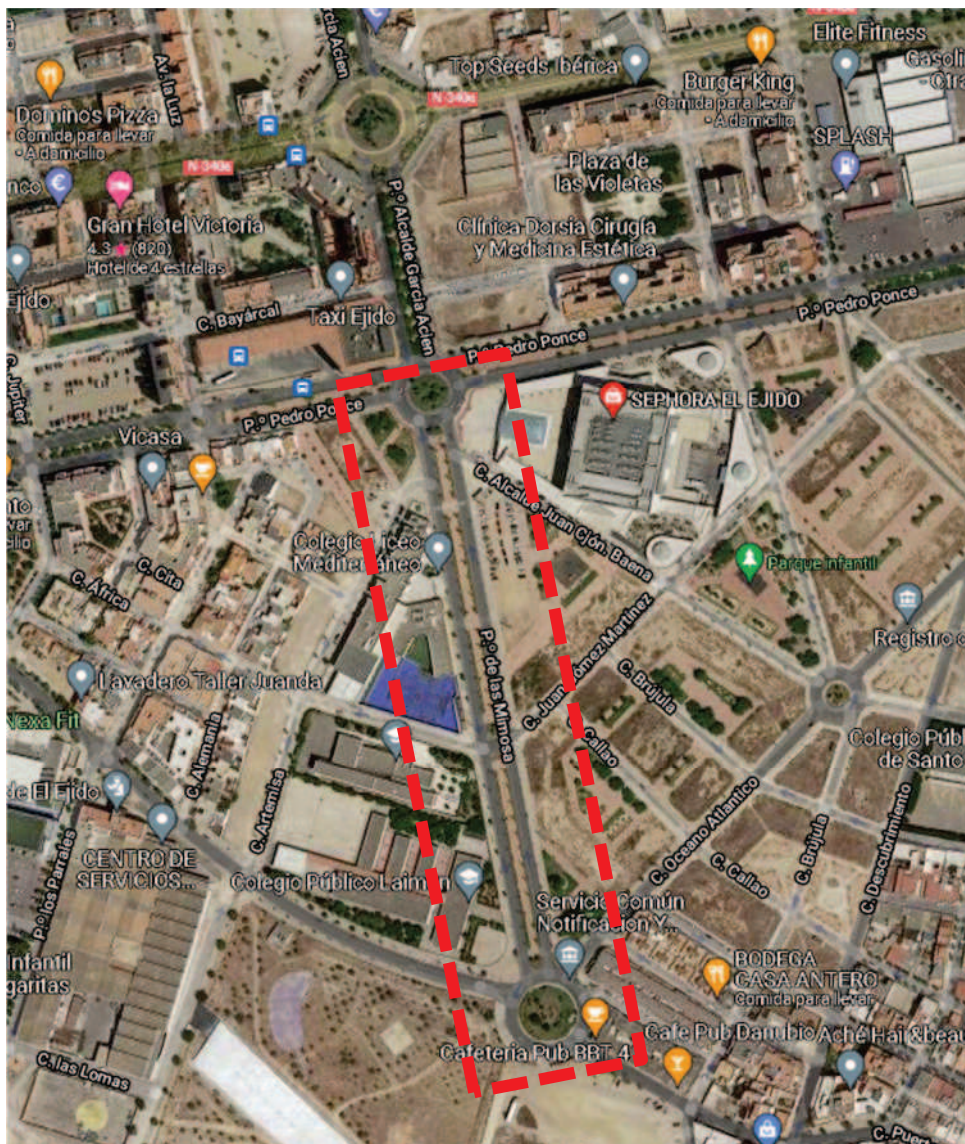


*Foto 7. Glorieta ejecutada en la intersección entre la calle Arquitecto Pérez de Arenaza y camino Cañada de Ugíjar*



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

Respecto a la potenciación del Itinerario c/ Puerto Rico – Avda. Nicolás Salmerón, se ha avanzado en la transformación del Paseo de las Mimosas, ejecutándose un vial de dimensiones generosas, con aceras amplias y mediana central que incluye un carril bici y varios elementos del viario urbano (banco, farolas y papeleras), así como arbolado, que invitan al esparcimiento al aire libre de los ciudadanos y a formas de movilidad activa.



Mapa 3. Obras de transformación ejecutadas en el Paseo de las Mimosas

Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)



*Foto 8. Estado actual de Paseo de las Mimosas*

**ÁREA DE INTERVENCIÓN. CONTROL Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO*****Medida actualizada: Eliminación de puntos conflictivos*****Problemática a resolver:**

Los crecimientos de los últimos años han dado como resultado la proliferación de numerosos barrios o 'ensanches residenciales' anexados al casco histórico, y que se han ido desarrollando en torno a las principales vías de comunicación hacia el norte y el sur del núcleo

La consecuencia inmediata ha sido la generación de un nuevo tipo de movimientos, que ya no siguen un esquema radiocéntrico, sino que han adquirido un carácter diametral, que se originan en dichos barrios residenciales y buscan los numerosos servicios y equipamientos (deportivos, sanitarios, educativos, administrativos, etc), que se han ido instalando en las áreas más periféricas del casco urbano principal.

**Objetivo y justificación:**

- Reducción de intensidades viarias de tráfico por el centro de la ciudad
- Eliminación de itinerarios de paso por el centro, con los evidentes problemas de congestión que llevan
- Reducción de la velocidad de paso en horas de mínimo tráfico (horas valle)
- Reducción de los niveles de ruido y emisión de contaminantes
- Reducción de la siniestralidad, fundamentalmente en relación al resto de modos no motorizados (peatones y ciclistas)
- Desarrollo de políticas de aparcamiento que disuadan al visitante de la utilización del vehículo privado.
- Creación de un entorno favorable para el comercio de la zona, basado en espacios atractivos, seguros y accesibles para los clientes.
- Integración con el Área Central, que prevé medidas de movilidad peatonal y ciclista



**Descripción de la medida:**

- Potenciación de la Ronda Sur, ya ejecutada pero infrautilizada para la capacidad teórica de absorción de vehículos que dispone.
- Habilitación de la Ronda Norte, a través de las actuaciones previstas en el PGOU, de manera que permita implantar actuaciones de calmado del tráfico en la Avenida de los Príncipes, y que ayude de esa manera a los capítulos de gestión de la movilidad escolar
- Señalización de itinerarios de acceso al centro, como apoyo a la utilización de las rondas en contra de los viarios de tradición histórica, habrá que potenciar la señalización existente para “educar” y señalar los nuevos itinerarios
- Solución de Puntos conflictivos, principalmente en glorietas, intersecciones, etc.

**Grado de cumplimiento respecto al PMUS del año 2014:**

- Nuevas intersecciones en Avenida Príncipes de España: ejecutada glorieta en el cruce con c/ Fernán Gonzáles y camino el Ayudante. Pendiente ejecutar la glorieta con Avenida Séneca.
- Mejora de la intersección de c/ Fernán González con c/ Manolo Escobar. Ejecutada 100%.
- Mejora de la intersección de la Carretera de Pampanico con el Bulevar de El Ejido. Prevista su ejecución en 2021.
- Nueva intersección en cc/ murgis con Avenía Ciavieja. En 2021 está previsto que se redacte el proyecto de construcción.
- Creación de Área Central de prioridad para vehículos no motorizados. Ejecutado con fondos EDUSI.
- Potenciación del itinerario en c/ Arquitecto Pérez de Arenaza y camino Cañada de Ugíjar. Ejecutado 100%.
- Potenciación del itinerario calle Puerto Rico – Avda. Nicolás Salmerón. Ejecutado hasta el Paseo de las Mimosas.
- Potenciación de la Ronda Norte con la carretera de Santa María del Águila. Está afectado por nuevos desarrollor urbanísticos. Pendiente de ejecución.

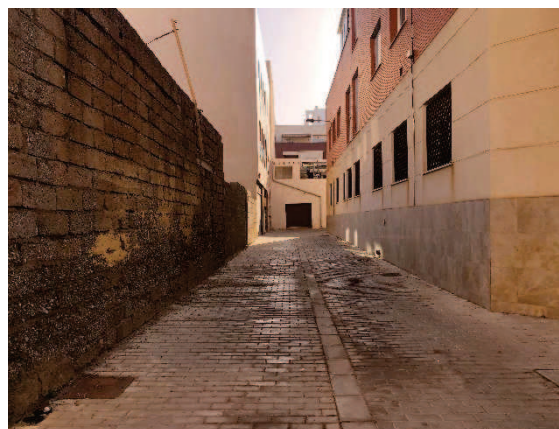
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Ámbito de aplicación:</b></p> <p>Núcleo urbano de El Ejido</p>                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Agentes implicados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de El Ejido.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                 |
| <p><b>Mecanismos de gestión y coordinación con las administraciones públicas y resto de agentes implicados:</b></p> <p>Es necesario contemplar esta actuación en el marco del desarrollo de otras medidas relacionadas con el tráfico como el área central, la gestión del aparcamiento y la movilidad peatonal y ciclista.</p> |
| <p><b>Prioridad:</b> Alta</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>Indicadores de medición del seguimiento de la actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ IMD en viarios centrales</li> <li>▪ IMD en viarios de circunvalación</li> <li>▪ Nº accidentes</li> </ul>                                                                                                        |
| <p><b>Plazo para la implantación:</b> Medio - Largo plazo</p>                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>Presupuesto:</b> 5.000.000,00 €.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

### 3. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL

#### 3.1. MODIFICACIÓN DE SECCIÓN VIARIA EN BALERMA

El núcleo de Balerma es uno de los que presenta mayor estacionalidad poblacional. Es el lugar tradicional de veraneo de los residentes en los núcleos de interior de la zona, que ya tenía este uso antes de que se desarrollara el núcleo de población de Almerimar. Sus calles antiguas y estrechas, se encuentran en un estado de mantenimiento deficiente y presentan una sección viaria con importantes limitaciones en cuanto a la accesibilidad. Es por ello que el Ayuntamiento de El Ejido ha comenzado la labor de transformación viaria mediante la ejecución de plataforma única en algunas de sus calles.

Las calles que se han intervenido son: Los Pilares, Espronceda, Tralla, travesía Iglesia, Virgen del Caren, Navegantes, Mero, Palangre, Trasmallo, De Las Parejas, Las Nasas, Boliche; La Barca, Salmón, Mercado y Real. A continuación, se muestran algunas fotografías de algunas de las calles que mencionadas anteriormente.





### Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

Imágenes de calles transformadas a plataforma única o con sección transversal mejorada en Balerna

Pero es necesario seguir avanzando en este objetivo. Por tanto, se propone en este documento de actualización del PMUS de El Ejido transformar las calles que se indican a continuación en la tabla y plano adjuntos. El Ayuntamiento de El Ejido ya ha elaborado el proyecto de construcción necesario para definir las obras a ejecutar para seguir transformando el viario de Balerna en calles de plataforma única.

A continuación, se incluyen fotografías del estado actual de estas calles, pudiéndose comprobar las limitaciones que actualmente presentan.



Foto 9. Calle Albufera



Foto 10. Calle Blas Infante



Foto 11. Calle Boliche



Foto 12. Calle Caracola

**Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)**



*Foto 13. Calle Centollo*



*Foto 14. Calle Dámaso Alonso*



*Foto 15. Calle Del Mar*



*Foto 16. Calle El Ancla*



*Foto 17. Calle El Arda*



*Foto 18. Calle Estrella*



Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)



Foto 19. Calle Garo



Foto 20. Calle Isla



Foto 21. Calle Lago



Foto 22. Calle Luciano Rubio



Foto 23. Calle Navegantes



Foto 24. Calle Picasso



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

---



*Foto 25. Calle Trasmallo*



PLANO DE CALLES CON SECCIÓN DE PLATAFORMA ÚNICA EJECUTADAS Y PROPUESTAS EN EL NÚCLEO DE BALERMA

## ÁREA DE INTERVENCIÓN. MEJORA DE LA MOVILIDAD PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

### *Medida actualizada: Modificación de sección viaria en Balerma*

#### **Problemática a resolver:**

Igual que ocurre en el resto del país, debido a la mayor longevidad y al menor índice de natalidad, la población está experimentando un envejecimiento que debe tenerse en cuenta a la hora de hacer una planificación del entorno urbano. Por tanto, es importante adecuar la ciudad a las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

#### **Objetivo y justificación:**

La Accesibilidad Universal en las ciudades es una forma de diseño urbano pensada para que todos los entornos sean accesibles. Los estudios realizados en diversas ciudades españolas demuestran que la cadena de accesibilidad se rompe en las calles, con sus obstáculos, insalvables para muchos. Con el programa de actuación propuesto se pretende adaptar el espacio público a la normativa vigente sobre accesibilidad en Andalucía, mediante la Orden VIV 565/2010. Dicha orden será derogada por la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, cuya entrada en vigor será para el próximo 2 de enero de 2022.

#### **Descripción de la medida:**

La medida se resume básicamente en la transformación viaria mediante la ejecución de plataforma única en algunas de las calles del núcleo urbano de Balerma.

#### **Grado de cumplimiento respecto al PMUS del año 2014:**

| CALLES PREVISTAS 2014                                                     | CALLES TRANSFORMADAS EN BALERMA | CALLES CON ACTUACIONES PROYECTADAS EN BALERMA |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| Municipio de El Ejido<br>(sin especificar calles en el núcleo de Balerma) | Calle Los Pilares               | Calle Albufera                                |
|                                                                           | Calle Espronceda                | Calle Blas Infante                            |
|                                                                           | Calle Tralla                    | Calle Bolicche                                |
|                                                                           | Travesía Iglesia                | Calle Caracola                                |
|                                                                           | Calle Virgen del Carmen         | Calle Centollo                                |
|                                                                           | Calle Navegantes                | Calle Dámaso Alonso                           |



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                      |                     |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Calle Mero           | Calle del Mar       |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Calle Pelangre       | Calle El Ancla      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Calle Trasmallo      | Calle El Arda       |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Calle de Las Parejas | Calle Estrella      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Calle Las Nasas      | Calle Garo          |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Calle Boliche        | Calle Isla          |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Calle La Barca       | Calle Lago          |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Calle Salmón         | Calle Luciano Rubio |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Calle Mercado        | Calle Navegantes    |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Calle Real           | Calle Picaso        |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                      | Calle Trasmallo     |  |
| <b>Ámbito de aplicación:</b><br><br>Núcleo urbano de Balerma                                                                                                                                                                                                                                |                      |                     |  |
| <b>Agentes implicados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de El Ejido</li> <li>▪ Asociaciones de personas con movilidad reducida</li> <li>▪ Asociaciones de vecinos</li> <li>▪ Asociaciones empresariales/comerciantes</li> <li>▪ Asociaciones de mayores</li> </ul> |                      |                     |  |
| <b>Mecanismos de gestión y coordinación con las administraciones públicas y resto de agentes implicados:</b><br><br>Importante involucrar a las asociaciones de personas con discapacidad, asociaciones de mayores y Urbanismo en procesos participativos                                   |                      |                     |  |
| <b>Prioridad:</b> Alta                                                                                                                                                                                                                                                                      |                      |                     |  |
| <b>Indicadores de medición del seguimiento de la actuación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nº de actuaciones llevadas a cabo en el periodo de implantación</li> </ul>                                                                                                         |                      |                     |  |

### Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

---

|                                                      |
|------------------------------------------------------|
| <b>Plazo para la implantación:</b> Corto-Medio plazo |
| <b>Presupuesto:</b> 917.733,20 €.                    |

### **3.2. MODIFICACIÓN DE SECCIÓN VIARIA EN BALERMA, ALMERIMAR Y SANTA MARÍA DEL ÁGUILA (DEFINICIÓN DE ÁREAS CENTRALES)**

En el PMUS del año 2014 se contemplaba una serie de medidas para la reestructuración del Área Central del núcleo urbano de El Ejido. En este apartado se quiere extender estas medidas a otros núcleos del término municipal en los que se entiende que, por su tamaño y por la concentración de servicios públicos (centros de trabajo y edificios públicos), necesitan de una modificación en su sección y jerarquía viaria, recuperando así la calidad urbana y ciudadana.

Los procesos de jerarquización viaria y peatonalización urbana tienen como objetivo precisamente retornar a un ámbito urbano más tranquilo, en que los desplazamientos a pie o en bicicleta tengan prioridad frente a otras alternativas de movilidad y faciliten la comunicación social y un uso más humano de la vía pública.

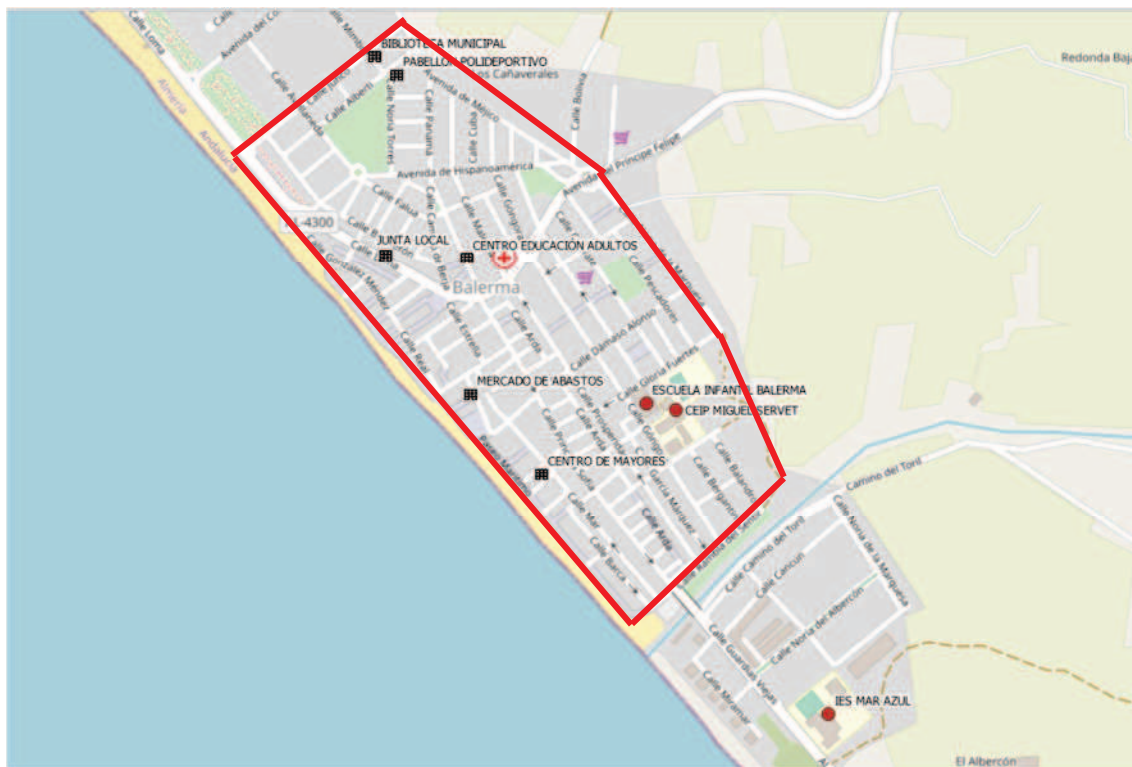
De todos los núcleos de población que forman parte del término municipal de El Ejido, se propone la delimitación de zonas centrales en tres de ellos: Balerma, Almerimar y Santa María del Águila.

En Balerma, ya se ha comenzado la transformación viaria a plataforma única en algunas de sus calles y está proyectada la ejecución de otras. Aún así, conviene definir un área central que, en este caso, incluye varios edificios públicos:

- Biblioteca municipal.
- Pabellón Polideportivo.
- Centro de educación de adultos.
- Centro de salud.
- Local de la Junta de Andalucía.
- Mercado de abastos.
- Centro de mayores.
- Escuela infantil de Balerma.
- CEIP Miguel Servet.



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)



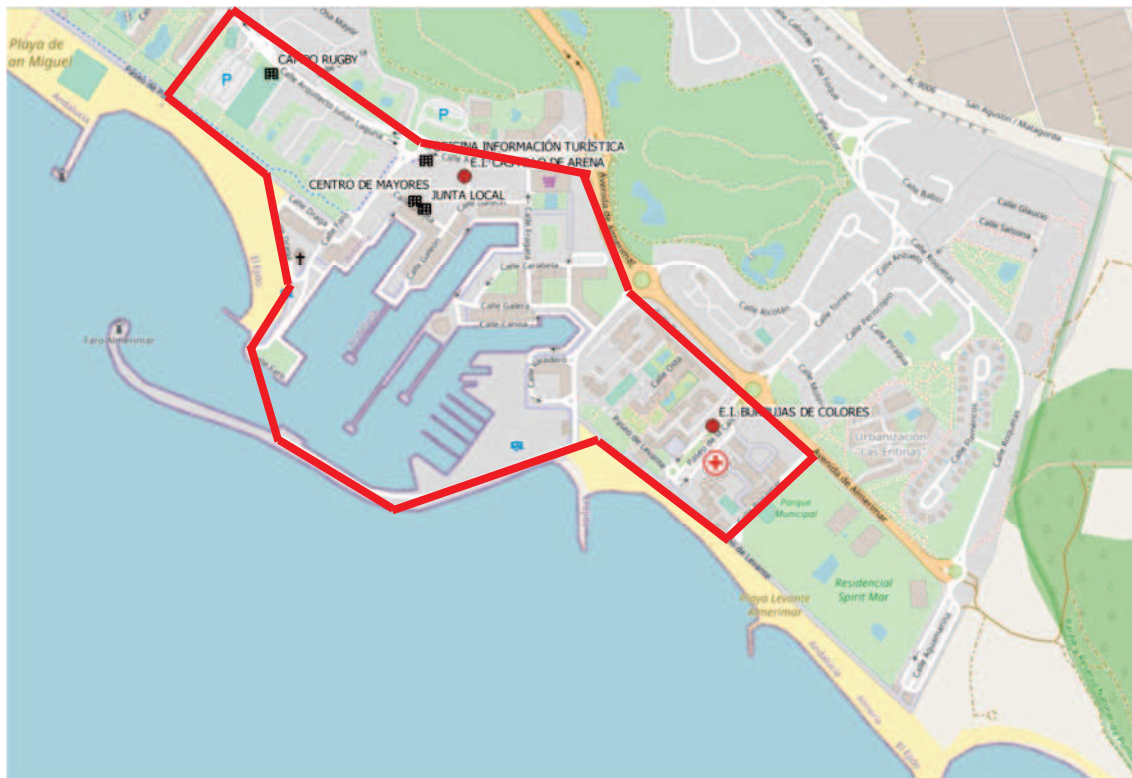
Mapa 4. Delimitación de un área central en Balerna

En el caso de Almerimar, las necesidades de transformación se centran más en la zona del puerto, en la que son frecuentes actividades recreativas y de ocio que aglomeran importantes cantidades de población, especialmente en los días festivos y en la temporada estival. Es una zona que se ha construido y desarrollado urbanísticamente en época reciente y, por tanto, las características de las secciones viarias son mucho más generosas que las de otros núcleos de población más antiguos y los espacios destinados a zonas verdes y parques también tienen una presencia notable. Sin embargo, sigue siendo necesaria una mejora en determinados aspectos relacionados con la accesibilidad, la reordenación y regulación del aparcamiento y la eliminación de determinadas barreras, de modo que se gane espacio para el ciudadano de a pie y para la movilidad activa.

Los equipamientos y edificios que quedarían dentro de la zona central delimitada en Almerimar son:

- Campo de rugby.
- Centro de mayores.
- Oficina de información turística.
- Centro E.I. Castillo de Arena.
- Junta Local.
- Centro E.I. Burbujas de Colores.

- Centro de salud.



Mapa 5. Delimitación de un área central en Almerimar

El último de los núcleos de población en el que se plantea crear un área central es Santa María del Águila. Está situado en zona interior y delimitado al sur por la autovía A-7. Sus equipamientos y edificios públicos están así concentrados al norte del vial denominado Paseo de Santa María del Águila.

Los edificios que albergará la zona central a definir son:

- I.E.S. Santa María del Águila.
- Estadio municipal de fútbol.
- Pabellón polideportivo.
- Centro de mayores.
- Centro de salud.
- CEIP Santa María del Águila.
- Junta local.
- Plaza de abastos.
- Centro E.I. Gente Menuda.
- Centro ocupacional.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

- Centro E.I. Los Diminutos.
- Centro cultural.
- Biblioteca municipal.
- CEIP Andalucía.
- Centro E.I. Bambi.



Mapa 6. Delimitación de un área central en Santa María del Águila



**ÁREA DE INTERVENCIÓN. MEJORA DE LA MOVILIDAD PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.*****Medida actualizada: Modificación de sección viaria en otros núcleos del municipio*****Problemática a resolver:**

Igual que ocurre en el resto del país, debido a la mayor longevidad y al menor índice de natalidad, la población está experimentando un envejecimiento que debe tenerse en cuenta a la hora de hacer una planificación del entorno urbano. Por tanto, es importante adecuar la ciudad a las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

Asimismo, la contaminación atmosférica en las ciudades como consecuencia de los desplazamientos motorizados es uno de los principales problemas que se ha puesto en el punto de mira por parte de la OMS como generador y agravante de enfermedades en la población.

**Objetivo y justificación:**

La Accesibilidad Universal en las ciudades es una forma de diseño urbano pensada para que todos los entornos sean accesibles. Los estudios realizados en diversas ciudades españolas demuestran que la cadena de accesibilidad se rompe en las calles, con sus obstáculos, insalvables para muchos. Con el programa de actuación propuesto se pretende adaptar el espacio público a la normativa vigente sobre accesibilidad en Andalucía, mediante la Orden VIV 565/2010. Dicha orden será derogada por la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, cuya entrada en vigor será para el próximo 2 de enero de 2022.

Los objetivos generales perseguidos con esta medida son:

- A corto plazo, mejora de calidad de vida de los ciudadanos, en especial de la población residente.
- A medio-largo plazo, progresivo cambio en los hábitos de movilidad, que comporten una utilización más coherente del vehículo motorizado en el entorno urbano y un fomento de la movilidad a pie, es decir, reducir la dependencia del automóvil en desplazamientos con origen y/o destino en las áreas centrales delimitadas en Balerna, Almerimar y Santa María del Águila, generando un progresivo cambio en los hábitos de movilidad, que comporten

una utilización más coherente del vehículo motorizado en el entorno urbano y un fomento de la movilidad a pie.

Como objetivos específicos:

- Mejorar el nivel de servicio del peatón al aumentar la oferta peatonal.
- Reducir la contaminación acústica, al disminuir el número de vehículos que pasan por las vías.

**Descripción de la medida:**

La medida se resume básicamente en la transformación viaria mediante la ejecución de plataforma única u otra solución de mejora de la sección viaria para viandantes y ciclistas (ensanchamiento de aceras, eliminación de resaltos en vados de pasos de peatones, etc.) en la zona donde se sitúan los servicios de educación, salud, administrativos, etc... de los núcleos de Balerma, Almerimar y Santa María del Águila, sus calles.

**Grado de cumplimiento respecto al PMUS del año 2014:**

Esta propuesta no estaba contemplada en el PMUS del año 2014.

**Ámbito de aplicación:**

Áreas centrales definidas en los núcleos de Balerma, Almerimar y Santa María del Águila.

**Agentes implicados:**

- Ayuntamiento de El Ejido
- Asociaciones de personas con movilidad reducida
- Asociaciones de vecinos
- Asociaciones empresariales/comerciantes
- Asociaciones de mayores

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

**Mecanismos de gestión y coordinación con las administraciones públicas y resto de agentes implicados:**

Importante involucrar a las asociaciones de personas con discapacidad, asociaciones de mayores y Urbanismo en procesos participativos

**Prioridad:** Alta

**Indicadores de medición del seguimiento de la actuación:**

- Número de actuaciones llevadas a cabo en el periodo de implantación

**Plazo para la implantación:** Corto-Medio plazo

**Presupuesto:** 4.000.000,00 €.



### 3.3. ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO

Debido a los datos que arrojan los distintos informes, la contaminación atmosférica es considerada una amenaza para todos los gobiernos europeos, y entre ellos, para España. En la actualidad, se han firmado distintos compromisos y acuerdos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como para promocionar la transición energética y la lucha contra el cambio climático.

La movilidad es uno de los principales focos de generación de estos gases y, por tanto, sector clave en el que se ha de actuar. Es aquí donde aparece el objetivo de promocionar una movilidad sin emisiones y dentro de ella se encuentra, la implantación de Zonas de Bajas Emisiones.

De acuerdo con el artículo 14.3 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética:

“Se entiende por **zona de baja emisión** el ámbito delimitado por una Administración pública, en ejercicio de sus competencias, dentro de su territorio, de carácter continuo, y en el que se aplican restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la clasificación de los vehículos por su nivel de emisiones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Vehículos vigente”.

Por tanto, las ZBE es una de las medidas con las que cuentan los municipios para contribuir a una buena calidad del aire y garantizar el derecho a la salud dentro de las ciudades.

La implementación de una Zona de Bajas Emisiones en El Ejido se presenta como una medida necesaria para abordar la problemática de la contaminación del aire, cumplir con las regulaciones ambientales y promover una movilidad más sostenible. Esta propuesta ofrece beneficios ambientales, normativos y sociales, contribuyendo a la creación de una ciudad más saludable, habitable y respetuosa con el medio ambiente.

## ÁREA DE INTERVENCIÓN: GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

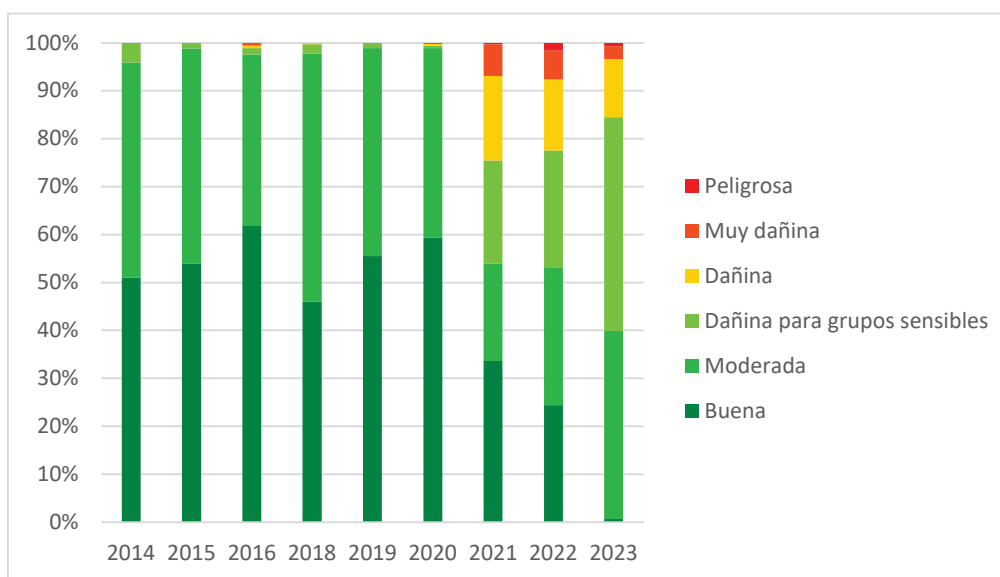
### Medida actualizada: Implementación de Zona de Bajas Emisiones

#### Problemática a resolver:

La contaminación del aire es un problema global que afecta a la salud de las personas y al medio ambiente. Al establecer una ZBE, se pueden restringir o limitar el acceso de vehículos altamente contaminantes, lo que reducirá las emisiones de gases y partículas nocivas para la salud, como el dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) y las partículas en suspensión (PM<sub>10</sub> y PM<sub>2.5</sub>).

El Ejido enfrenta altos niveles de contaminación del aire, principalmente debido a las emisiones de gases y partículas producidas por el tráfico vehicular. Estas emisiones tienen un impacto negativo en la salud de los residentes y en el medio ambiente, aumentando el riesgo de enfermedades respiratorias y contribuyendo al cambio climático.

#### Gráfico 1: Índice Calidad del Aire por años en El Ejido.

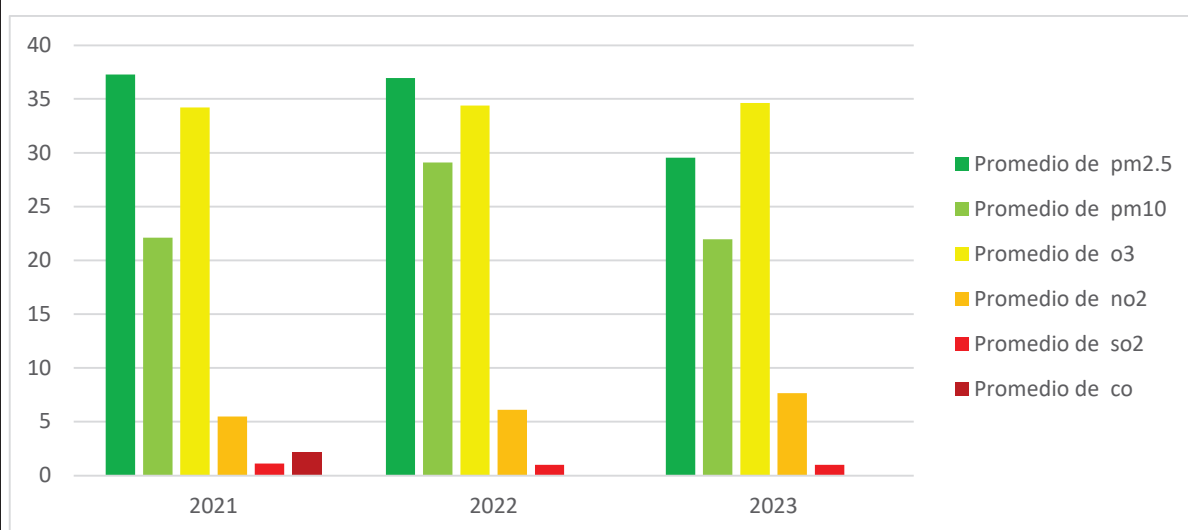


Fuente: Estación meteorológica de El Ejido

Como podemos ver en el anterior gráfico en los últimos años según los datos del ICA, que aglomera información sobre partículas en suspensión, carbono, dióxido de nitrógeno... Nos muestra una tendencia en detrimento de esta misma. Cada vez, los días con contaminación suponen un mayor porcentaje anual, lo que nos muestra una clara problemática.

En el siguiente gráfico podemos ver como en los últimos 3 años ha habido una reducción de las partículas en suspensión de menor tamaño en contraposición de las de mayores dimensiones, al igual que vemos como el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre han aumentado.

**Gráfico 2:** Datos anuales por partículas en el aire.



*Fuente: Estación meteorológica de El Ejido*

España y la Unión Europea han establecido normativas y estándares ambientales para proteger la calidad del aire y reducir las emisiones contaminantes. La falta de cumplimiento de estas regulaciones puede dar lugar a sanciones. Es crucial abordar esta problemática para garantizar el cumplimiento de las normativas y proteger la salud pública.

Otra problemática que se abordaría con la implementación de una ZBE en El Ejido es la reducción del ruido producido por el tráfico. La limitación de la circulación de vehículos pesados y altamente contaminantes contribuiría a disminuir el ruido ambiental, lo que tendría un impacto positivo en la calidad de vida de los residentes, especialmente en áreas residenciales y zonas de mayor concentración de tráfico.

### Objetivo y justificación:

Al restringir o limitar el acceso de vehículos altamente contaminantes, se reducirán las emisiones de gases y partículas nocivas, mejorando la calidad del aire y protegiendo la salud de los residentes. Esto conducirá a un ambiente más limpio y saludable en la ciudad.

Además la implementación de una ZBE en El Ejido también permitiría cumplir con las normativas y estándares ambientales establecidos a nivel nacional y europeo. España y la



Unión Europea han establecido objetivos ambiciosos en términos de calidad del aire y reducción de emisiones. La creación de una ZBE ayudaría a garantizar el cumplimiento de estas regulaciones y a evitar posibles sanciones por incumplimiento y a su vez beneficiarse de las ayudas que tengan esta medida como condición.

Al restringir el acceso de vehículos altamente contaminantes, se incentiva el uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta, el transporte público o los vehículos eléctricos. Esto contribuiría a reducir la dependencia del automóvil, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la eficiencia energética.

Esto a su vez contribuirá en la protección del medio ambiente y los recursos naturales, al reducir las emisiones contaminantes y promover un uso más eficiente de los recursos energéticos.

#### **Descripción de la medida:**

En primer lugar, se ha determinado un área de intervención que corresponde con la zona céntrica de mayor concentración poblacional del núcleo de El Ejido. Esta supone unas 8 hectáreas aproximadas en las que residen en torno a unas 3.000 personas. Aunque se verán afectadas las 46.000 habitantes del núcleo.

**Gráfico 3:** Croquis de la zona de bajas emisiones.



Dentro de la zona afectada se establecerán criterios de acceso a los vehículos, restringiendo el paso a los que no cumplan las condiciones establecidas por el plan. A través de un sistema de control y monitoreo que asegure el cumplimiento de las restricciones de acceso.

Para ello se llevará a cabo un estudio de las vías de entrada a la zona demarcada y se instalará una señalización clara y visible que indique la zona de intervención, para así evitar

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

confusiones. Además de generar un sistema de estacionamiento acorde teniendo en cuenta la medida actualizada de “Estudio de Viabilidad de una Zona de Estacionamiento Regulado”.

Todo esto a su vez será complementado con medidas de mejora de la calidad del aire y de la calidad acústica. Que favorezcan una movilidad sostenible dentro de la zona.

### Grado de cumplimiento respecto al PMUS del año 2014:

No estaba implementado.

### Ámbito de aplicación:

Núcleo Central El Ejido

### Agentes implicados:

- Ayuntamiento de El Ejido
- Asociaciones de vecinos
- Asociaciones comerciantes y hosteleros
- Contratista o concesionario del sistema

### Mecanismos de gestión y coordinación con las administraciones públicas y resto de agentes implicados:

El principal mecanismo de gestión viene dentro de la propia aplicación de la medida a través de un sistema de control y monitoreo que asegure el cumplimiento de las restricciones de acceso.

### Prioridad:

Alta

### Indicadores de medición del seguimiento de la actuación:

- Datos de acceso y restricción de paso.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

- Índice de Calidad del Aire.
- Datos de Ruido
- Censo de vehículos por categoría.

### Plazo para la implantación:

|                                                                                        |                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Fase 1: Adaptación a la ZBE</b>                                                     | 01/Septiembre/2023 - 31/Diciembre/2023 |
| <b>Fase 2: Implementación de la ZBE</b>                                                | A partir del 01/Enero/2024             |
| <i>Horario de lunes a viernes no festivos, en horario de 8:00 horas a 20:00 horas.</i> |                                        |

**Presupuesto:** 600.000,00 €



#### 4. GESTIÓN Y LIMITACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA CENTRAL

##### 4.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL APARCAMIENTO

La oferta de plazas de aparcamiento en la vía pública es muchas veces el obtáculo más grande a la hora de cambiar el modelo de movilidad y el uso de las calles. Tanto (parte) de la vecindad como los comerciantes suelen estar en contra de la reducción de plazas de aparcamiento en la vía pública, esgrimiendo argumento como la caída de ventas o la dificultad de encontrar un sitio para aparcar.

El ámbito central del núcleo de El Ejido presenta una serie de problemas en el uso del aparcamiento que pueden sintetizarse en los siguientes:

- En las calles no existe regulación para uso del aparcamiento, más allá de lo establecido en la “Ordenanza de circulación para el municipio de El Ejido”, publicada en el BOP el 13 de septiembre de 2012, con entrada en vigor el 1 de noviembre de 2012.
- Se detecta una indisciplina de aparcamiento presente tanto de día como de noche. Es relativamente frecuente encontrar zonas de carga y descarga ocupadas por vehículos que no están relacionados con esta labor, coches aparcados en pasos de peatones y en calles de plataforma única donde no está autorizado el aparcamiento.



Imagen 1. Imágenes de indisciplina de parcamiento detectadas

#### 4.2. ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UNA ZONA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

El uso abusivo del vehículo privado, la invasión que se produce en ocasiones de vehículos en calzadas y espacios destinados al peatón, la oferta de estacionamiento en vía pública de la ciudad, la práctica de la doble fila o el uso inadecuado de las reservas de estacionamiento, hacen necesario en algunas ciudades o zonas de ellas el establecimiento de un servicio de regulación de parada y estacionamiento, a fin de garantizar una distribución modal equitativa y mejorar la oportunidad de aparcamiento.

Los objetivos que se persiguen con el establecimiento de un servicio de estacionamiento regulado en el área central del núcleo de El Ejido (Almería), pueden agruparse en tres puntos de vista diferenciados:

- Desde un **punto de vista económico** para la ciudad en general, el objetivo es facilitar la accesibilidad al terciario en vehículo privado en condiciones de legalidad, maximizando el espacio de la vía pública.
- Desde una **perspectiva social**, el objetivo es mejorar las posibilidades de aparcamiento del residente y la calidad de vida de su entorno.
- Desde la perspectiva de la **movilidad urbana sostenible** el objetivo es reducir la congestión mediante una mayor rotación en el aparcamiento de vehículos en zonas de alta demanda y comerciales, disminuir la falta de respeto a la normativa de estacionamiento y favorecer la utilización de modos de transporte más sostenibles tales como la bicicleta, el transporte público colectivo y los desplazamientos a pie.

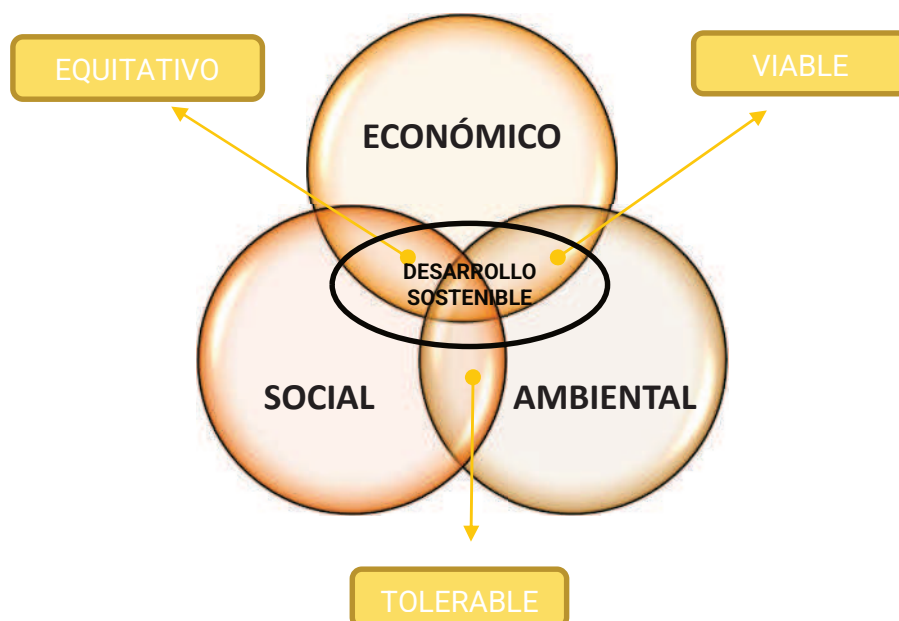


Gráfico 3. Pilares del Desarrollo Sostenible.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

---

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de El Ejido de 2014, recoge en su documento de Programas de Actuación, concretamente en el Capítulo 3, una propuesta de “Gestión y Regulación del Estacionamiento” en el viario de la zona centro.

La regulación constituye, además, una potente herramienta de gestión y transformación del espacio público ya que permite adaptar la oferta disponible a las especificidades de cada ámbito urbano o a las demandas sociales, así como utilizar la oferta de plazas de aparcamiento para la modificación de los hábitos de los usuarios de vehículo privado.

Tarificar el tiempo de aparcamiento influye en gran medida en las decisiones de los usuarios, que pasarán a considerar la alternativa del transporte público y del itinerario a pie (o mediante medios no motorizados), para dirigirse a las zonas así reguladas.

El estacionamiento regulado transformará la opción de aparcar en la vía pública en un recurso puntual, en lugar de generalizado.

### Propuesta de implementación de zona de estacionamiento regulado

La propuesta nº 3 que planteaba el PMUS inicial de El Ejido del año 2014 planteaba la necesidad de regular el estacionamiento en el área central del núcleo de El Ejido, mediante la implantación de un sistema de cobro tarifario a explotar en régimen de contrato de gestión de servicios o de concesión.

Para ello, tras determinarse en su momento la oferta de aparcamiento, se propuso implantar este sistema de regulación de aparcamiento en dos fases:

- Fase I:
  - Avenida Bulevar (166 plazas)
  - Calle Lobero (19 plazas)
  - Calle Cervantes (33 plazas)
  - Calle Constantino (46 plazas)
- Fase II:
  - Resto del área: 2.470 plazas, destinando una parte de ellas al uso de residentes.

En marzo de 2020 se elaboró un estudio para actualizar la oferta de aparcamiento en la zona central de El Ejido, así como estudiar la demanda real de aparcamiento, tipología de usuarios y, en base a ello, hacer una propuesta de implementación de estacionamiento regulado ajustada.



La metodología de trabajos realizada se ha compuesto de las siguientes etapas:

- **Inventario de plazas de aparcamiento** anexas a la vía pública. Para precisar la oferta de aparcamientos se ha documentado el uso de los espacios destinados a aparcamiento anexas a la vía pública distinguiendo el aparcamiento regular de los espacios destinados a carga y descarga, paradas de autobús, reserva de espacio para uso restringido y plazas para vehículos de personas con movilidad reducida. Se han señalado los vados de entrada a aparcamientos. Se ha documentado también la oferta no reglada en solares habilitados como espacio de estacionamiento. El resultado de esta toma de datos se recoge detalladamente en el siguiente plano. Se han inventariado un total de **1.579 plazas en la vía pública**. El desglose de plazas ofertadas para cada una de las calles del interior del ámbito se detalla en la siguiente tabla.

El trabajo de campo se realizó durante los días 11 y 13 de marzo de 2020.

- Análisis de la **ocupación de las plazas de aparcamiento de día y de noche**. Para conocer el régimen de utilización de las plazas de aparcamiento inventariadas se han realizado los siguientes trabajos:
  - **Conteo de plazas de aparcamientos ocupadas durante la noche.**
  - **Anotación de matrículas de los vehículos aparcados durante la noche** en un ámbito representativo del total del ámbito. Se han seleccionado diversas zonas representativas del ámbito con un total de 469 plazas. La toma de datos se realiza a partir de las 22.30 horas del día 11 de marzo de 2020. Afecta a 283 plazas de aparcamiento anexas a la vía pública, y a 186 plazas en solares.
  - **Anotación de matrículas de vehículos aparcados en el mismo ámbito a la mañana siguiente.** El trabajo se realiza a partir de las 10 horas del día 12 de marzo de 2020. Los vehículos aparcados durante la noche corresponden, muy mayoritariamente, a residentes en la zona o personas que han pernoctado en ella. Comparando los datos de ocupación de plazas de aparcamiento durante la noche y el día se obtiene una estimación bastante aproximada del uso que hacen los residentes de la oferta de plazas disponible.
- **Identificación de los principales problemas e indisciplinas de aparcamiento** dentro del ámbito.

### Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

---

- **Realización de encuestas dentro del personal funcionario del Ayuntamiento.** Durante el mes de mayo de 2020 se distribuyeron los cuestionarios para conocer la opinión de los trabajadores del Ayuntamiento.

Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| CALLE                   | Nº TOTAL PLAZAS | Nº PLAZAS REGULARES | Nº PLAZAS CARGA/DESCARGA | Nº PLAZAS PMR | Nº PLAZAS RESERVA ESPACIO |
|-------------------------|-----------------|---------------------|--------------------------|---------------|---------------------------|
| Avda. de la Luz         | 84              | 77                  | 0                        | 1             | 6                         |
| Bulevar de El Ejido     | 175             | 146                 | 20                       | 4             | 5                         |
| Calle Alcalá            | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Almería           | 61              | 50                  | 0                        | 2             | 9                         |
| Calle Almirante         | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Álvarez de Castro | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Apolo             | 5               | 5                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Barcelona         | 14              | 12                  | 2                        | 0             | 0                         |
| Calle Bayárcal          | 27              | 24                  | 0                        | 0             | 3                         |
| Calle Beethoven         | 7               | 4                   | 0                        | 1             | 2                         |
| Calle Bernini           | 12              | 6                   | 4                        | 1             | 1                         |
| Calle Brasilia          | 26              | 23                  | 0                        | 0             | 3                         |
| Calle Cádiz             | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Capitán Cortés    | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Carambo           | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Cartagena         | 8               | 7                   | 1                        | 0             | 0                         |
| Calle Cervantes         | 78              | 63                  | 7                        | 1             | 7                         |
| Calle Circunvalación    |                 |                     |                          |               |                           |
| Mercado                 | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Clavel            | 43              | 33                  | 0                        | 2             | 8                         |
| Calle Colombia          | 21              | 19                  | 0                        | 2             | 0                         |
| Calle Constantino       | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Santa Cristina    | 29              | 18                  | 0                        | 0             | 11                        |
| Calle del Cine          | 19              | 18                  | 0                        | 0             | 1                         |
| Calle Divina Infantita  | 29              | 22                  | 3                        | 1             | 3                         |

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| CALLE                       | Nº TOTAL PLAZAS | Nº PLAZAS REGULARES | Nº PLAZAS CARGA/DESCARGA | Nº PLAZAS PMR | Nº PLAZAS RESERVA ESPACIO |
|-----------------------------|-----------------|---------------------|--------------------------|---------------|---------------------------|
| Calle Donato Bramante       | 15              | 14                  | 0                        | 0             | 1                         |
| Calle Dos Hermanas          | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Dr. Palmero           | 9               | 9                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Francisco Villaespesa | 9               | 7                   | 1                        | 0             | 1                         |
| Calle García Espín          | 11              | 9                   | 0                        | 0             | 2                         |
| Calle García Morato         | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Gardenias             | 7               | 7                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Gladiolos             | 10              | 9                   | 0                        | 1             | 0                         |
| Calle Granada               | 71              | 62                  | 6                        | 1             | 2                         |
| Calle Hermanos Acién        | 10              | 8                   | 0                        | 0             | 2                         |
| Calle Hermanos Lirola       | 12              | 8                   | 0                        | 2             | 2                         |
| Calle Huelva                | 12              | 9                   | 0                        | 0             | 3                         |
| Calle Iglesia               | 23              | 17                  | 5                        | 0             | 1                         |
| Calle Jacinto Benavente     | 17              | 14                  | 0                        | 0             | 3                         |
| Calle Julio César           | 32              | 28                  | 0                        | 1             | 3                         |
| Calle Júpiter               | 10              | 10                  | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle La Rosa               | 15              | 11                  | 0                        | 1             | 3                         |
| Calle Lobero                | 16              | 6                   | 9                        | 0             | 1                         |
| Calle Lugo                  | 9               | 8                   | 0                        | 0             | 1                         |
| Calle Madrid                | 17              | 16                  | 0                        | 1             | 0                         |
| Calle Maestro José Ruiz     | 9               | 9                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Málaga                | 21              | 18                  | 0                        | 0             | 3                         |
| Calle Manolo Escobar        | 38              | 35                  | 1                        | 0             | 2                         |
| Calle Manuel Fdez Arriola   | 16              | 14                  | 0                        | 0             | 2                         |
| Calle Mejorana              | 14              | 9                   | 0                        | 1             | 4                         |

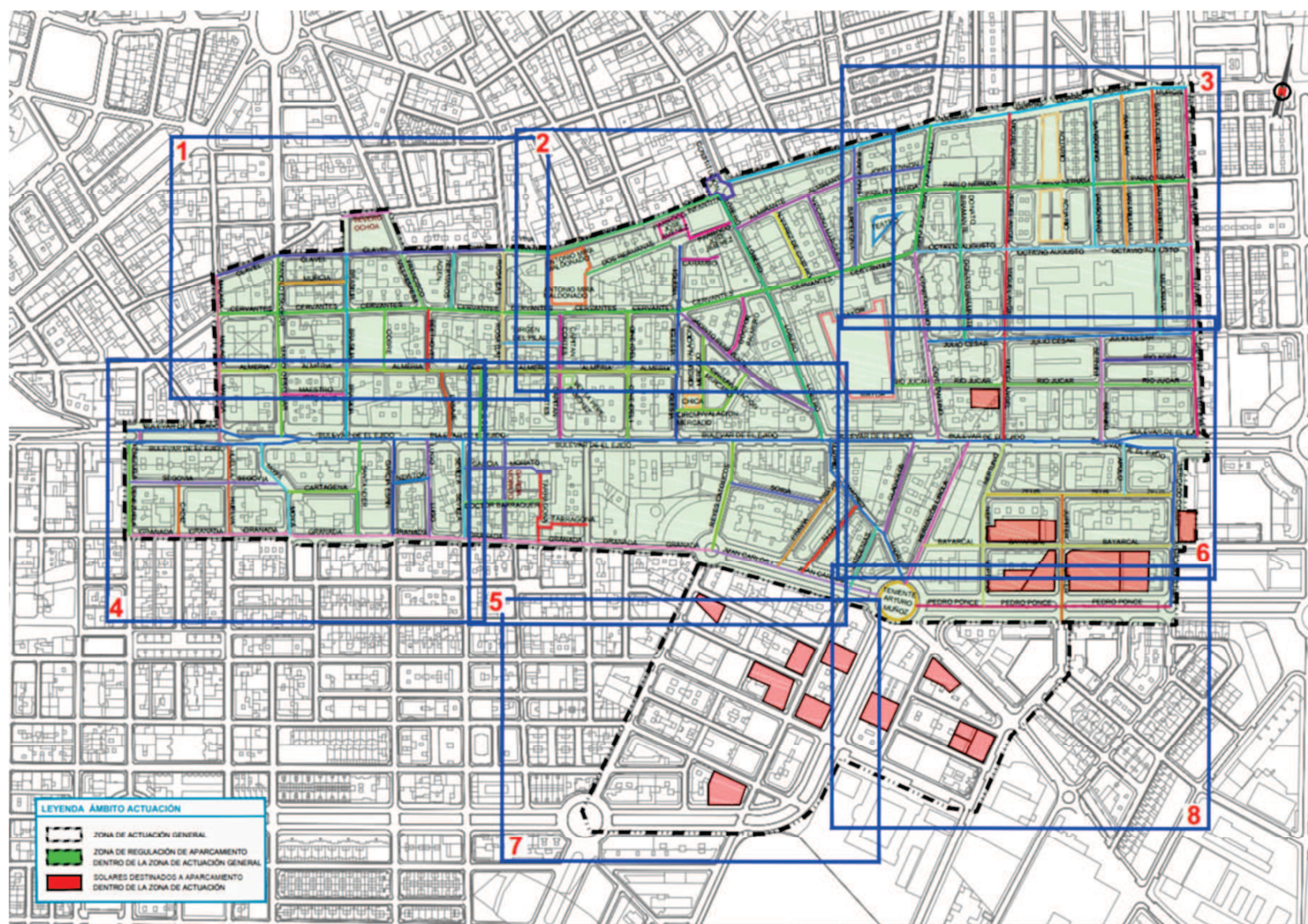


Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| CALLE                  | Nº TOTAL PLAZAS | Nº PLAZAS REGULARES | Nº PLAZAS CARGA/DESCARGA | Nº PLAZAS PMR | Nº PLAZAS RESERVA ESPACIO |
|------------------------|-----------------|---------------------|--------------------------|---------------|---------------------------|
| Calle Mercado Común    | 12              | 10                  | 0                        | 0             | 2                         |
| Calle Miguel Ángel     | 36              | 31                  | 3                        | 0             | 2                         |
| Calle Moya             | 29              | 25                  | 0                        | 0             | 4                         |
| Calle Murcia           | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Murgis           | 51              | 45                  | 0                        | 0             | 6                         |
| Calle Neptuno          | 15              | 15                  | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Newton           | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Octavio Augusto  | 55              | 53                  | 0                        | 1             | 1                         |
| Calle Pablo Neruda     | 53              | 48                  | 2                        | 2             | 1                         |
| Calle Pasaje           | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Pravia           | 10              | 10                  | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Reyes Católicos  | 14              | 7                   | 5                        | 0             | 2                         |
| Calle Río Adra         | 14              | 12                  | 0                        | 1             | 1                         |
| Calle Río Júcar        | 34              | 32                  | 0                        | 1             | 1                         |
| Calle San Millán       | 24              | 18                  | 0                        | 0             | 6                         |
| Calle Sansovino        | 46              | 28                  | 0                        | 2             | 16                        |
| Calle Santander        | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Segovia          | 34              | 23                  | 0                        | 1             | 10                        |
| Calle Sevilla          | 14              | 13                  | 1                        | 0             | 0                         |
| Calle Soria            | 13              | 9                   | 0                        | 2             | 2                         |
| Calle Tarragona        | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Venezuela        | 8               | 8                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Virgen del Pilar | 19              | 16                  | 1                        | 0             | 2                         |
| Calle Vizcaíno Marqués | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Zeus             | 23              | 17                  | 0                        | 0             | 6                         |

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| CALLE                    | Nº TOTAL PLAZAS | Nº PLAZAS REGULARES | Nº PLAZAS CARGA/DESCARGA | Nº PLAZAS PMR | Nº PLAZAS RESERVA ESPACIO |
|--------------------------|-----------------|---------------------|--------------------------|---------------|---------------------------|
| Paseo Juan Carlos I      | 24              | 17                  | 5                        | 1             | 1                         |
| Paseo Pedro Ponce        | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Plaza de la Constitución | 6               | 5                   | 0                        | 1             | 0                         |
| Plaza Teniente Muñoz     | 0               | 0                   | 0                        | 0             | 0                         |
| Calle Severo Ochoa       | 4               | 4                   | 0                        | 0             | 0                         |
|                          | <b>1579</b>     | <b>1310</b>         | <b>76</b>                | <b>35</b>     | <b>158</b>                |



PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS DE CALLES Y SOLARES DEL ÁMBITO DE LA ZONA CENTRAL DEL NÚCLEO DE EL EJIDO



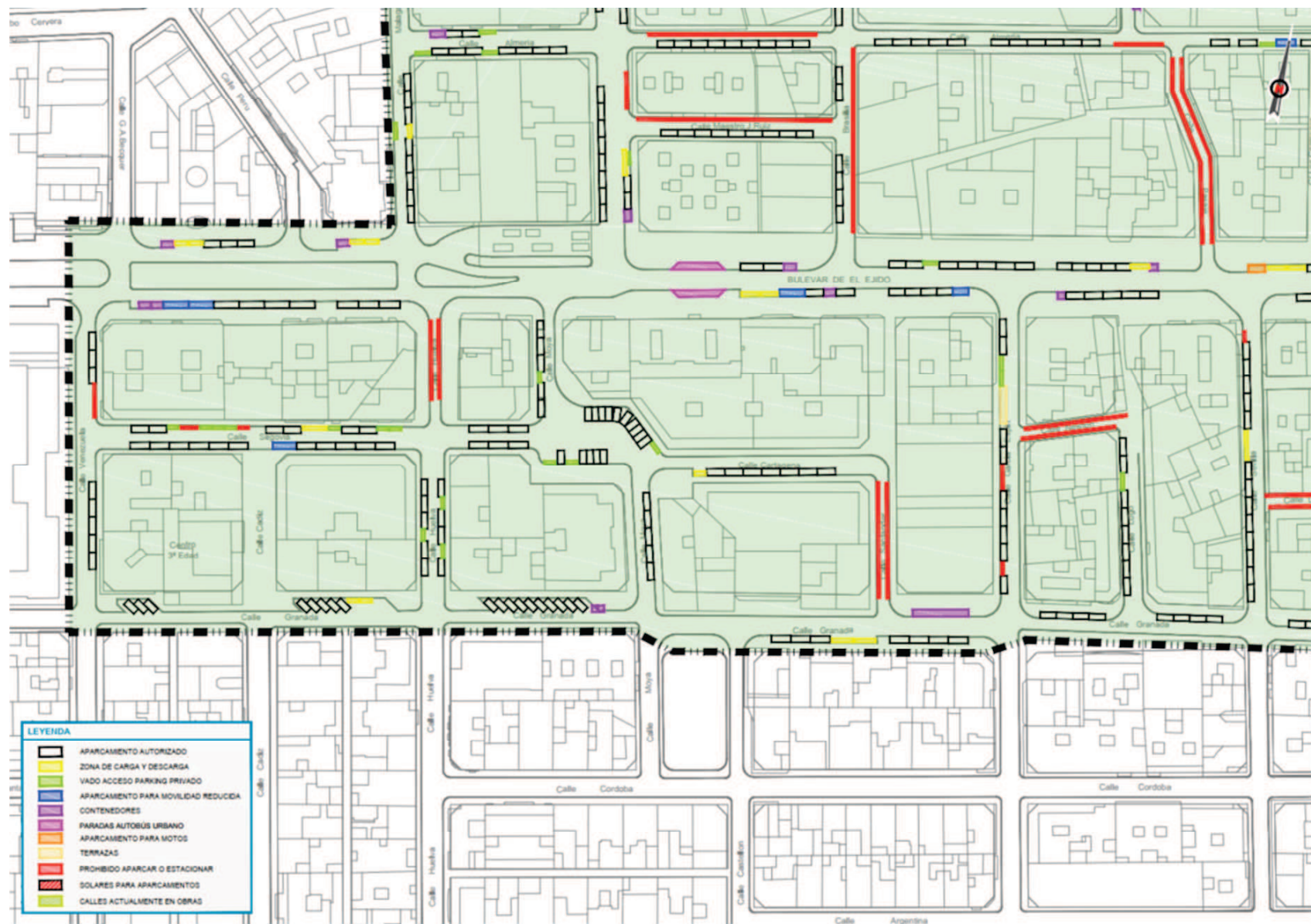










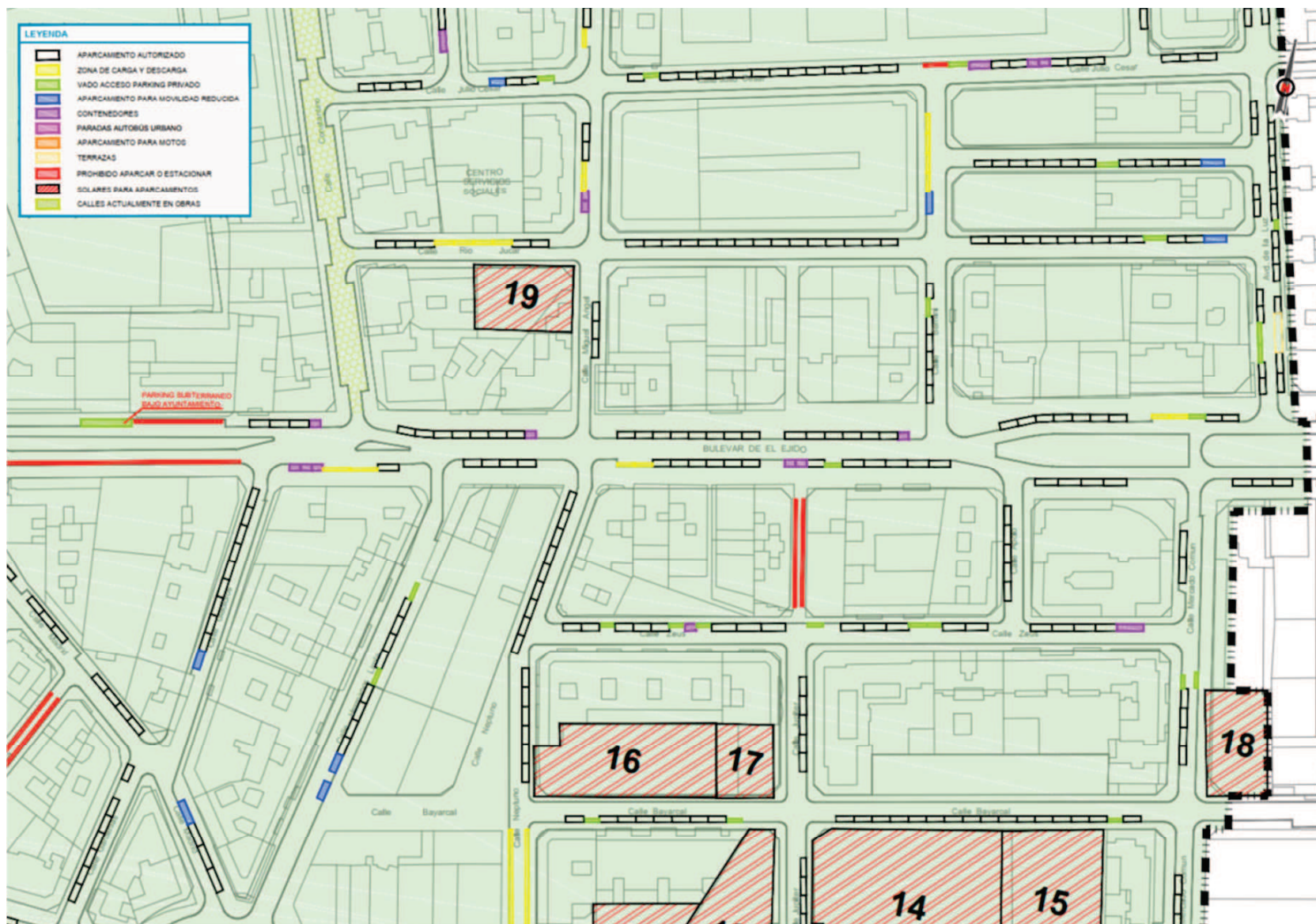


PLANO DE OFERTA ACTUAL DE APARCAMIENTOS EN LA ZONA CENTRAL DEL NÚCLEO DE EL EJIDO (HOJA 4)







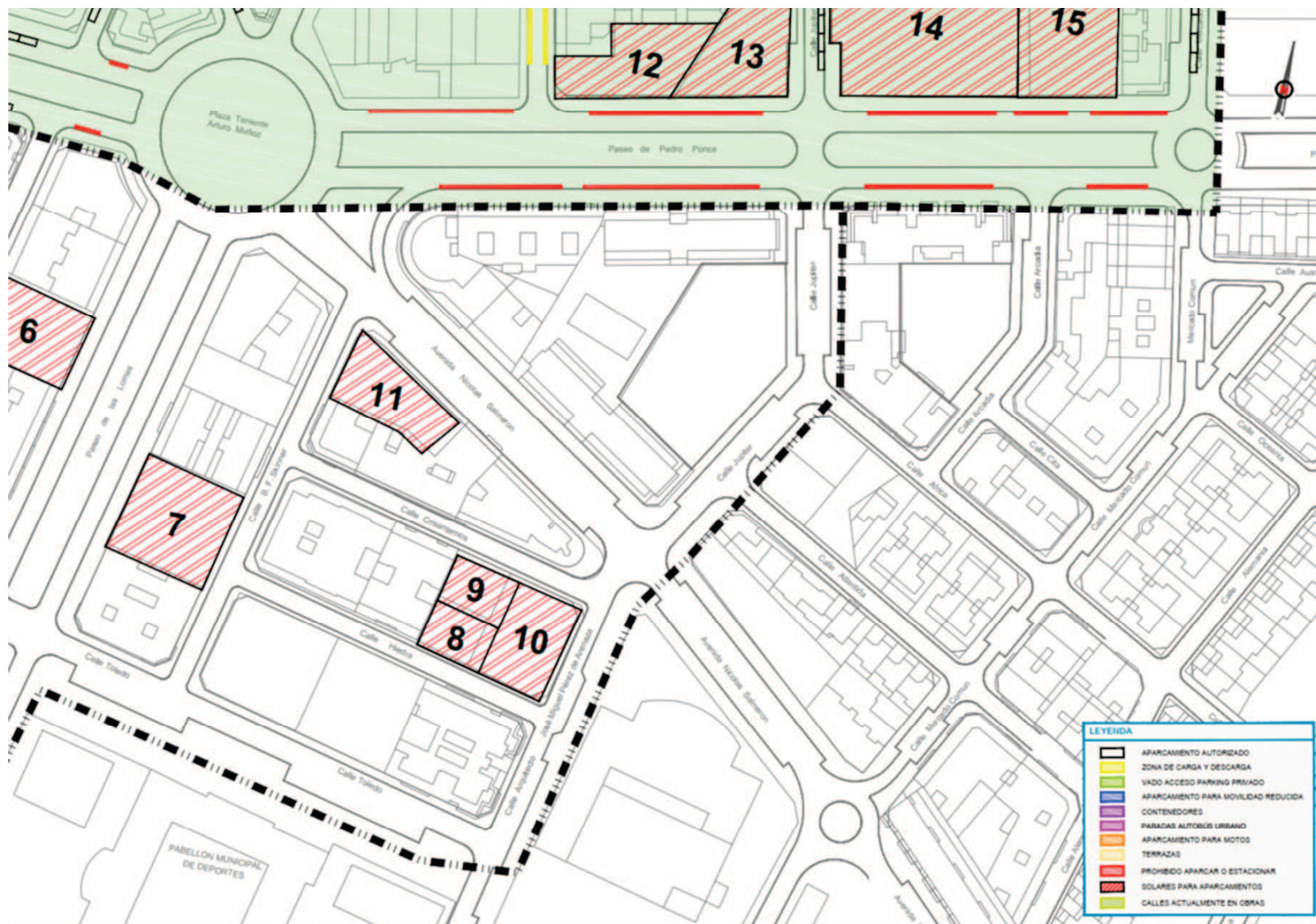


PLANO DE OFERTA ACTUAL DE APARCAMIENTOS EN LA ZONA CENTRAL DEL NÚCLEO DE EL EJIDO (HOJA 6)









PLANO DE OFERTA ACTUAL DE APARCAMIENTOS EN LA ZONA CENTRAL DEL NÚCLEO DE EL EJIDO (HOJA 8)



El análisis que puede extraerse del inventario de oferta de aparcamiento en viario, solares y viviendas y análisis de ocupación es:

- **La oferta total de aparcamientos regulares anejos a la vía pública en el ámbito analizado en la actualidad asciende a 1.310 plazas regulares en las calles y 479 plazas en solares.** También existe una reserva de plazas adicional para otros usos (carga y descarga, PMR).
- Desde el área de servicios técnicos del ayuntamiento de El Ejido se nos ha informado de la intención de modificar la sección viaria de algunas calles, eliminando las plazas de aparcamiento actuales. Las calles en las que está previsto actuar son: C/ Dos Hermanas, C/ Iglesia, C/ Lobero, C/ Constantino, un tramo de C/ Cervantes, C/ Carambo, C/ Párroco José Jiménez, un tramo de C/ Río Júcar, C/ Almirante, C/ Álvarez de Castro y C/ Vizcaíno Marqués.
- Abundan las zonas con edificios sin aparcamientos, pero la oferta total de espacio apto para aparcamiento en edificios asciende a unas 4.500 plazas. Por tanto, la mayor parte de la oferta de aparcamiento está en los edificios.
- **Los vehículos de los residentes ocupan durante la noche la práctica totalidad de las plazas disponibles en la vía pública (97,17%)** y un 37,63% de las disponibles en solares. En los solares existe un régimen de ocupación nocturna muy diferente según su ubicación, probablemente por la sensación de seguridad diferente en cada caso.

| Tipo         | Noche      | % Ocupación | Día        | Coincide   | % Que n | Lista noche | % Lista | Lista día | % Lista | Residentes coincide | % Lista |
|--------------|------------|-------------|------------|------------|---------|-------------|---------|-----------|---------|---------------------|---------|
| Calles       | 275        | 97,17%      | 283        | 87         | 31,64%  | 107         | 38,91%  | 54        | 19,08%  | 33                  | 37,93%  |
| Solares      | 70         | 37,63%      | 186        | 23         | 32,86%  | 19          | 27,14%  | 11        | 5,91%   | 4                   | 17,39%  |
| <b>Total</b> | <b>345</b> |             | <b>469</b> | <b>110</b> |         | <b>126</b>  |         | <b>65</b> |         | <b>37</b>           |         |

Tabla 1. Porcentaje de ocupación de las plazas de aparcamiento en superficie durante el día y la noche

- **De los vehículos que pernoctan en la zona, casi la tercera parte permanece en el mismo lugar la mañana siguiente.** (El 31.64% de los estacionados en la calle y el 32.86% de los que estaban en los solares).
- Se ha analizado la proporción de los vehículos que han pernoctado en la vía pública del ámbito que corresponden con el listado de vehículos censados en el ámbito y sus proximidades. Son el 38.91 % de los estacionados en la calle y el 27.14 % de los estacionados en solares. Estos porcentajes son bajos y pueden indicar un censo no actualizado. Pero, comparando los datos obtenidos de día y de noche, se puede estimar la proporción de vehículos que se desplazan dentro del ámbito por la mañana de un punto a otro. Por la mañana, los porcentajes de

vehículos que corresponden con el censo son el 19.08 % en la vía pública y el 5.91% en los solares. Si se considera que la proporción de vehículos registrados en el análisis realizado que se corresponden con los censados por el Ayuntamiento en la zona se mantiene de día y de noche, se puede estimar que el 48.5% de los vehículos estacionados de día en la zona corresponde a residentes en el ámbito y sus proximidades. Esta estimación no está contrastada y los números reales pueden ser diferentes. Pero puede afirmarse rotundamente que una parte significativa de las plazas, superior al 40%, son cubiertas por residentes en el ámbito o zonas próximas que se desplazan, probablemente de su residencia al lugar de trabajo, sin salir del ámbito.

| Tipo         | Noche      | % Ocupación |  | Día        | Coinciden  | % Que no se mueven |  | Lista noche |        | Lista día |        | Residentes coincide |
|--------------|------------|-------------|--|------------|------------|--------------------|--|-------------|--------|-----------|--------|---------------------|
|              |            |             |  |            |            |                    |  | % Lista     |        | % Lista   |        |                     |
| Calles       | 275        | 97,17%      |  | 283        | 87         | 31,64%             |  | 107         | 38,91% | 54        | 19,08% | 33                  |
| Solares      | 70         | 37,63%      |  | 186        | 23         | 32,86%             |  | 19          | 27,14% | 11        | 5,91%  | 4                   |
| <b>Total</b> | <b>345</b> |             |  | <b>469</b> | <b>110</b> |                    |  | <b>126</b>  |        | <b>65</b> |        | <b>37</b>           |

Tabla 2. Porcentaje de ocupación de las plazas de aparcamiento en superficie por residentes

En base a esta información, se plantean dos escenarios de regulación de aparcamiento:

- **ESCENARIO 1. Regulación y gestión ORA de las plazas de aparcamiento en los viales: Bulevar de El Ejido, C/ Miguel Ángel, C/ Barcelona, C/ Colombia y C/ Río Júcar.**

Para gestionar el servicio se sacará a licitación un contrato de gestión, al que podrán concurrir aquellas empresas que tengan solvencia (capacidad técnica y económica) para explotarlo. Los requisitos de licitación y posterior contratación se ampararán en lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) del año 2017.

- **ESCENARIO 2. Regulación y gestión ORA de las plazas de aparcamiento que hay únicamente en el Bulevar de El Ejido.**

En este caso, será el Ayuntamiento de El Ejido el que gestione con medios propios el servicio de regulación de zona azul, mediante una gestión directa municipal. Aprovechará en la medida de lo posible los medios e instalaciones de que dispone para desempeñar las labores necesarias.

La oferta de plazas de aparcamiento en los viales mencionados, que formarán parte de uno o de los dos escenarios contemplados, es la siguiente:

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

Tabla 3: Oferta de aparcamiento en viales sujeto a regulación ORA

| Calle            | Nº plazas para zona azul |
|------------------|--------------------------|
| Bulevar El Ejido | 150                      |
| C/ Miguel Ángel  | 36                       |
| C/ Barcelona     | 12                       |
| C/ Colombia      | 21                       |
| C/ Río Júcar     | 33                       |
| <b>TOTAL</b>     | <b>252</b>               |

Los horarios que se proponen son:

Horarios de invierno, del 15 de septiembre al 15 de junio:

- Lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 20:30 horas.
- Sábados: de 9:00 a 14:00 horas.
- Domingos y festivos: gratis, sin límite de tiempo.

Horarios de verano, del 16 de junio al 14 de septiembre:

- Lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.
- Sábados: de 9:00 a 14:00 horas.
- Domingos y festivos: gratis, sin límite de tiempo.

En cuanto a las zonas señaladas para la carga y descarga situadas en las vías de estacionamiento limitado, éstas mantendrán su uso en el siguiente horario:

- Lunes a viernes: de 7:00 a 11:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.
- Sábados: de 7:00 a 11:00 horas.

La tarifa de la Tasa de estacionamiento en zona azul de rotación se fija en las siguientes cantidades:

Primera hora: 0,60 euros.  
Segunda hora: 0,75 euros.  
Tercera hora: 0,75 euros.

La tarifa anterior podrá fraccionarse por periodos de minutos, no siendo necesario pagar por horas enteras, de la forma siguiente:



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| MINUTOS | EUROS |
|---------|-------|
| 20      | 0,20  |
| 25      | 0,25  |
| 30      | 0,30  |
| 35      | 0,35  |
| 40      | 0,40  |
| 45      | 0,45  |
| 50      | 0,50  |
| 55      | 0,55  |
| 60      | 0,60  |
| 64      | 0,65  |
| 68      | 0,70  |
| 72      | 0,75  |
| 76      | 0,80  |
| 80      | 0,85  |
| 84      | 0,90  |
| 88      | 0,95  |
| 92      | 1,00  |
| 96      | 1,05  |
| 100     | 1,10  |
| 104     | 1,15  |
| 108     | 1,20  |
| 112     | 1,25  |
| 116     | 1,30  |
| 120     | 1,35  |
| 124     | 1,40  |
| 128     | 1,45  |
| 132     | 1,50  |
| 136     | 1,55  |
| 140     | 1,60  |
| 144     | 1,65  |
| 148     | 1,70  |
| 152     | 1,75  |
| 156     | 1,80  |
| 160     | 1,85  |
| 164     | 1,90  |
| 168     | 1,95  |
| 172     | 2,00  |
| 176     | 2,05  |
| 180     | 2,10  |

Tabla 4. Tarifa fraccionada por minutos de estacionamiento

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

Se propone la colocación de parquímetros recargables mediante energía solar, con placas solares.



*Imagen 2. Imágenes de indisciplina de aparcamiento detectadas*

Los costes estimaos de primera inversión e implementación y de explotación estimados para poner el funcionamiento en servicio son:

### Para ESCENARIO 1:

### Gastos de primera inversión:

| INVERSIONES                               | nº unidades | precio unitario | subtotal | TOTAL         |
|-------------------------------------------|-------------|-----------------|----------|---------------|
| Máquinas expendedoras                     | 13          | 6.500           | 84.500   |               |
| Instalación                               | 13          | 200             | 2.600    |               |
|                                           |             |                 |          | <b>87.100</b> |
| Terminales portátiles                     | 4           | 900             | 3.600    |               |
| Impresoras                                | 4           | 450             | 1.800    |               |
|                                           |             |                 |          | <b>5.400</b>  |
| <b>Señalización:</b>                      |             |                 |          |               |
| horizontal                                | 5390        | 1               | 5.390    |               |
| v. inicio ORA                             | 9           | 142             | 1.278    |               |
| v. fin ORA                                | 3           | 142             | 426      |               |
| v. maq. ORA                               | 11          | 126             | 1.386    |               |
|                                           |             |                 |          | <b>8.480</b>  |
| <b>Sistema información/comunicación:</b>  |             |                 |          |               |
| Gestion centralización información        |             |                 | 25.000   |               |
| Comunicación datos                        |             |                 | 15.000   |               |
|                                           |             |                 |          | <b>40.000</b> |
| <b>Vehículos:</b>                         |             |                 |          |               |
| Recaudación mantenimiento y controladores | 1           | 13.000          | 13.000   |               |
| Sistema vigilancia                        | 1           | 30.000          | 30.000   |               |
| Moto sist. Vigilancia                     | 1           | 10.000          | 10.000   |               |
|                                           |             |                 |          | <b>53.000</b> |
| <b>Medios materiales auxiliares:</b>      |             |                 |          |               |
| Ordenadores                               | 1           | 650             | 650      |               |
| Equipo multifunción                       | 1           | 400             | 400      |               |
| Máquina cont/clasif.                      | 1           | 2.000           | 2.000    |               |
| Monedas                                   |             |                 |          |               |
|                                           |             |                 |          | <b>3.050</b>  |
| <b>Otros:</b>                             |             |                 |          |               |
| Acondicionamiento instalac.               | 1           | 3.000           | 3.000    |               |



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| INVERSIONES                      | nº unidades | precio unitario | subtotal | TOTAL          |
|----------------------------------|-------------|-----------------|----------|----------------|
|                                  |             |                 |          | 3.000          |
|                                  |             |                 |          |                |
| <b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b> |             |                 |          | <b>200.030</b> |

Si se licita una concesión por un periodo de 5 años, este coste inicial tendría el siguiente coste de amortización:

| AMORTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN   |               |
|--------------------------------|---------------|
| Importe de la inversión        | 200.030       |
| Periodo de amortización (años) | 5             |
| <b>TOTAL AMORTIZACIÓN/AÑO</b>  | <b>40.006</b> |

### Gastos de explotación:

Anualmente, el funcionamiento del servicio ORA requiere unos costes que se desglosan en la siguiente tabla:

| GASTOS DE EXPLOTACIÓN/año |                                      | nº unidades | precio unitario | subtotal  | TOTAL             |
|---------------------------|--------------------------------------|-------------|-----------------|-----------|-------------------|
| <b>PERSONAL</b>           | Dirección                            | 1           | 18.158,11       | 18.158,11 |                   |
|                           | Encargado controlador                | 1           | 17.217,36       | 17.217,36 |                   |
|                           | Administración                       | 1           | 14.365,78       | 14.365,78 |                   |
|                           | Mantenimiento y conserv.             | 1           | 17.217,36       | 17.217,36 |                   |
|                           | Vigilancia y control                 | 2,79138462  | 14.365,78       | 40.100,42 |                   |
|                           |                                      |             |                 |           | <b>107.059,03</b> |
| <b>UNIFORMIDAD</b>        | Vestuario                            | 2,79138462  | 350             | 976,98    |                   |
|                           |                                      |             |                 |           | <b>976,98</b>     |
| <b>MTO/REPUESTOS</b>      |                                      |             |                 |           |                   |
|                           | s/máq. Expendedoras señal horizontal | 13          | 85              | 1105      |                   |
|                           |                                      | 10%         | 5.390           | 539       |                   |
|                           | señal vertical                       | s/p señal   |                 |           |                   |
|                           |                                      | 5,50%       | 3.090           | 170       |                   |
|                           | vehículos                            | s/p veh     |                 |           |                   |
|                           |                                      | 10%         | 53.000          | 5.300     |                   |
|                           | reparación varios                    | s/varios    |                 |           |                   |
|                           | limpieza instalaciones               | 12          | 300             | 3.600     |                   |
|                           |                                      |             |                 |           | <b>10.713,95</b>  |
| <b>CONSUMOS</b>           | Suministros inst. servicio           | 12          | 400             | 4.800     |                   |
|                           | Telefonía                            | 12          | 100             | 1.200     |                   |

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| GASTOS DE EXPLOTACIÓN/año       |                                | nº<br>unidades | precio<br>unitario | subtotal | TOTAL             |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------|----------|-------------------|
|                                 | Material oficina               | 12             | 180                | 2.160    |                   |
|                                 | consumibles (tickes, peg, etc) | 12             | 120                | 1.440    |                   |
|                                 | combustible vehículos          |                | pa                 | 2.000    |                   |
|                                 | pasarela pago/comisiones       |                | pa                 | 1.800    |                   |
|                                 | otros                          |                | pa                 | 1.500    |                   |
|                                 |                                |                |                    |          | <b>14.900</b>     |
| <b>COMUNICACIONES</b>           |                                |                |                    |          |                   |
|                                 | Sist. Central información      | 12             | 300                | 3.600    |                   |
|                                 | Comunic. Terminales            |                |                    |          |                   |
|                                 | denuncias                      | 4              | 220                | 880      |                   |
|                                 | comunic. Vehíc.                |                |                    |          |                   |
|                                 | Controladores                  | 3              | 450                | 1.350    |                   |
|                                 | Software gestión               |                |                    |          |                   |
|                                 | expendedores                   | 13             | 215                | 2.795    |                   |
|                                 | ss movilidad online            | 13             | 84                 | 1.092    |                   |
|                                 | ss integración                 | 13             | 36                 | 468      |                   |
|                                 | ss saas                        | 13             | 36                 | 468      |                   |
|                                 | otras (vpn, cloud, etc.)       |                | pa                 | 1.200    |                   |
|                                 |                                |                |                    |          | <b>11.853</b>     |
| <b>SEGUROS</b>                  |                                |                |                    |          |                   |
|                                 | vehículos                      | 2              | 810                | 1.620    |                   |
|                                 | motos                          | 1              | 300                | 300      |                   |
|                                 | maq. Expendedoras              | 13             | 65                 | 845      |                   |
|                                 | accidentes                     |                | pa                 | 2.000    |                   |
|                                 |                                |                |                    |          | <b>4.765</b>      |
| <b>OTROS</b>                    |                                |                |                    |          |                   |
|                                 | locales                        | 12             | 1.000              | 12.000   |                   |
|                                 | ss. Bancarios                  | 12             | 250                | 3.000    |                   |
|                                 | auditoría (cada 2 años)        | 0,5            | 6.000              | 3.000    |                   |
|                                 | gestión recarga veh.           |                |                    |          |                   |
|                                 | Eléctricos                     | 1              | 1.000              | 1.000    |                   |
|                                 |                                |                |                    |          | <b>19.000</b>     |
| <b>TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN</b> |                                |                |                    |          | <b>169.267,96</b> |

Recaudación prevista:

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

Es difícil predecir el comportamiento, frecuencia de uso y nivel de indisciplina de los usuarios del futuro servicio ORA. Pero teniendo en cuenta valores considerados frecuentes en este tipo de estudios y generalizados en la práctica de los mismos, se considera que las plazas en las que se va a implementar la zona azul tendrán una ocupación medio en horario recaudable del 80%, que tendrán un abono medio por coche aparcado de 0,80 euros y que habrá un 30% de indisciplina tarifaria, es decir, que sólo un 70% de los coches que aparquen en horario recaudable pagarán su correspondiente tiquet.

Teniendo en cuenta todos estos requisitos, la recaudación prevista es:

| ESTUDIO RECAUDACIÓN ESTACIONAMIENTO LIMITADO |           |              |                  |             |                   |  |
|----------------------------------------------|-----------|--------------|------------------|-------------|-------------------|--|
| PLAZAS                                       | horas/año | precio medio | índice ocupación | índice pago | TOTAL RECAUDACIÓN |  |
| 252                                          | 2500      | 0,8          | 80%              | 75%         | 302.400,00        |  |

### Para ESCENARIO 2:

#### Gastos de primera inversión:

| INVERSIONES                              |                                    | nº unidades | precio unitario | subtotal | TOTAL  |
|------------------------------------------|------------------------------------|-------------|-----------------|----------|--------|
| Máquinas expendedoras                    |                                    | 8           | 6.000           | 48.000   |        |
| Instalación                              |                                    | 8           | 200             | 1.600    |        |
|                                          |                                    |             |                 |          | 49.600 |
| Terminales portátiles                    |                                    | 4           | 900             | 3.600    |        |
| Impresoras                               |                                    | 4           | 450             | 1.800    |        |
|                                          |                                    |             |                 |          | 5.400  |
| <b>Señalización:</b>                     |                                    |             |                 |          |        |
|                                          | horizontal                         | 3850        | 1               | 3.850    |        |
|                                          | v. inicio ORA                      | 6           | 142             | 852      |        |
|                                          | v. fin ORA                         | 2           | 142             | 284      |        |
|                                          | v. maq. ORA                        | 8           | 126             | 1.008    |        |
|                                          |                                    |             |                 |          | 5.994  |
| <b>Sistema información/comunicación:</b> |                                    |             |                 |          |        |
|                                          | Gestion centralización información |             |                 | 25.000   |        |
|                                          | Comunicación datos                 |             |                 | 15.000   |        |
|                                          |                                    |             |                 |          | 40.000 |



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

|                                      |                             |   |        |                |
|--------------------------------------|-----------------------------|---|--------|----------------|
| <b>Vehículos:</b>                    |                             |   |        |                |
|                                      | Recaudación                 |   |        |                |
|                                      | mantenimiento y             |   |        |                |
|                                      | controladores               | 1 | 13.000 | 13.000         |
|                                      | Sistema vigilancia          | 1 | 30.000 | 30.000         |
|                                      | Moto sist.                  |   |        |                |
|                                      | Vigilancia                  | 1 | 10.000 | 10.000         |
|                                      |                             |   |        | <b>53.000</b>  |
| <b>Medios materiales auxiliares:</b> |                             |   |        |                |
|                                      | Ordenadores                 | 1 | 650    | 650            |
|                                      | Equipo multifunción         | 1 | 400    | 400            |
|                                      | Máquina cont/clasif.        |   |        |                |
|                                      | Monedas                     | 1 | 2.000  | 2.000          |
|                                      |                             |   |        | <b>3.050</b>   |
| <b>Otros:</b>                        |                             |   |        |                |
|                                      | Acondicionamiento instalac. | 1 | 3.000  | 3.000          |
|                                      |                             |   |        | <b>3.000</b>   |
| <b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>     |                             |   |        | <b>160.044</b> |

Si se considera un periodo de amortización de 5 años, el importe a amortizar cada año será:

| AMORTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN   |               |
|--------------------------------|---------------|
| Importe de la inversión        | 160.044       |
| Periodo de amortización (años) | 5             |
| <b>TOTAL AMORTIZACIÓN/AÑO</b>  | <b>32.009</b> |

### Gastos de explotación:

| GASTOS DE EXPLOTACIÓN/año |                          | nº unidades | precio unitario | subtotal  | TOTAL |
|---------------------------|--------------------------|-------------|-----------------|-----------|-------|
| <b>PERSONAL</b>           | Dirección                | 0           | 18.158,11       | 0,00      |       |
|                           | Encargado controlador    | 0           | 17.217,36       | 0,00      |       |
|                           | Administración           | 0           | 14.365,78       | 0,00      |       |
|                           | Mantenimiento y conserv. | 0           | 17.217,36       | 0,00      |       |
|                           | Vigilancia y control     | 1,44        | 14.365,78       | 20.686,72 |       |

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| GASTOS DE EXPLOTACIÓN/año |                                         | nº<br>unidades | precio<br>unitario | subtotal | TOTAL     |
|---------------------------|-----------------------------------------|----------------|--------------------|----------|-----------|
|                           |                                         |                |                    |          | 20.686,72 |
| UNIFORMIDAD               | Vestuario                               | 1,44           | 350                | 504,00   |           |
|                           |                                         |                |                    |          | 504,00    |
| MTO/REPUESTOS             |                                         |                |                    |          |           |
|                           | s/máq. Expendedoras<br>señal horizontal | 8              | 85                 | 680      |           |
|                           |                                         | 10%            | 3.850              | 385      |           |
|                           | señal vertical                          | s/p señal      |                    |          |           |
|                           |                                         | 5,50%          | 2.144              | 118      |           |
|                           | vehículos                               | s/p veh        |                    |          |           |
|                           |                                         | 10%            | 53.000             | 5.300    |           |
|                           | reparación varios                       | s/varios       |                    |          |           |
|                           | limpieza instalaciones                  | 12             | 300                | 3.600    |           |
|                           |                                         |                |                    |          | 10.082,92 |
| CONSUMOS                  |                                         |                |                    |          |           |
|                           | Suministros inst. servicio              | 12             | 400                | 4.800    |           |
|                           | Telefonía                               | 12             | 100                | 1.200    |           |
|                           | Material oficina                        | 12             | 180                | 2.160    |           |
|                           | consumibles (tickes, peg,<br>etc)       | 12             | 120                | 1.440    |           |
|                           | combustible vehículos                   | pa             |                    | 2.000    |           |
|                           | pasarela pago/comisiones                | pa             |                    | 1.800    |           |
|                           | otros                                   | pa             |                    | 1.500    |           |
|                           |                                         |                |                    |          | 14.900    |
| COMUNICACIONES            |                                         |                |                    |          |           |
|                           | Sist. Central información               | 12             | 300                | 3.600    |           |
|                           | Comunic. Terminales<br>denuncias        | 4              | 220                | 880      |           |
|                           | comunic. Vehíc.                         |                |                    |          |           |
|                           | Controladores                           | 3              | 450                | 1.350    |           |
|                           | Software gestión<br>expendedores        | 8              | 215                | 1.720    |           |
|                           | ss movilidad online                     | 8              | 84                 | 672      |           |
|                           | ss integración                          | 8              | 36                 | 288      |           |
|                           | ss saas                                 | 8              | 36                 | 288      |           |
|                           | otras (vpn, cloud, etc.)                | pa             |                    | 1.200    |           |
|                           |                                         |                |                    |          | 9.998     |
| SEGUROS                   |                                         |                |                    |          |           |
|                           | vehículos                               | 2              | 810                | 1.620    |           |
|                           | motos                                   | 1              | 300                | 300      |           |
|                           | maq. Expendedoras                       | 8              | 65                 | 520      |           |

### Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| GASTOS DE EXPLOTACIÓN/año       |                         | nº unidades | precio unitario | subtotal | TOTAL            |
|---------------------------------|-------------------------|-------------|-----------------|----------|------------------|
| accidentes                      |                         |             | pa              | 2.000    |                  |
|                                 |                         |             |                 |          | <b>4.440</b>     |
| OTROS                           |                         |             |                 |          |                  |
|                                 | locales                 | 12          | 0               | 0        |                  |
|                                 | ss. Bancarios           | 12          | 250             | 3.000    |                  |
|                                 | auditoría (cada 2 años) | 0,5         | 6.000           | 3.000    |                  |
|                                 | gestión recarga veh.    |             |                 |          |                  |
|                                 | Eléctricos              | 1           | 1.000           | 1.000    |                  |
|                                 |                         |             |                 |          | <b>7.000</b>     |
| <b>TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN</b> |                         |             |                 |          | <b>67.611,64</b> |

#### Recaudación prevista:

Es difícil predecir el comportamiento, frecuencia de uso y nivel de indisciplina de los usuarios del futuro servicio ORA. Pero teniendo en cuenta valores considerados frecuentes en este tipo de estudios y generalizados en la práctica de los mismos, se considera que las plazas en las que se va a implementar la zona azul tendrán una ocupación medio en horario recaudable del 80%, que tendrán un abono medio por coche aparcado de 0,80 euros y que habrá un 30% de indisciplina tarifaria, es decir, que sólo un 70% de los coches que aparquen en horario recaudable pagarán su correspondiente tiquet.

Teniendo en cuenta todos estos requisitos, la recaudación prevista es:

| ESTUDIO RECAUDACIÓN ESTACIONAMIENTO LIMITADO |           |              |                  |             |                   |
|----------------------------------------------|-----------|--------------|------------------|-------------|-------------------|
| PLAZAS                                       | horas/año | precio medio | índice ocupación | índice pago | TOTAL RECAUDACIÓN |
| 150                                          | 2500      | 0,8          | 80%              | 75%         | <b>180.000,00</b> |

El juego de planos adjunto refleja la propuesta de señalización horizontal y vertical, parquímetros y elementos necesarios en el viario para implantar la zona de regulación de estacionamiento propuesta.



**ÁREA DE INTERVENCIÓN: GESTIÓN Y LIMITACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO*****Medida actualizada: Estudio de Viabilidad de una Zona de Estacionamiento Regulado*****Problemática a resolver:**

- Los déficits de aparcamiento de los residentes en El Ejido que de manera permanente se presentan en la zona centro.
- El tráfico de agitación: La circulación de vehículos en la zona centro, basada en la expectativa de encontrar aparcamiento.
- Incremento en cierta medida de la ilegalidad de estacionamiento, disminuyendo la capacidad vial y la accesibilidad y competitividad del transporte público, peatones y ciclistas.
- La reserva de espacio público en superficie destinado al vehículo privado aparcado.

**Objetivo y justificación:**

Para la potenciación de la disponibilidad del aparcamiento en superficie de residentes, frente a visitantes en la zona centro de la ciudad se propone como herramienta de gestión la implantación de una regulación del aparcamiento libre en el viario.

**Descripción de la medida:**

Se realizará un estudio de viabilidad de una Zona de Estacionamiento Regulado.

Se analizará la regulación del estacionamiento en el área central del núcleo de El Ejido, mediante la implantación de un sistema de cobro tarifario a explotar en régimen de contrato de gestión de servicios o de concesión.

**Grado de cumplimiento respecto al PMUS del año 2014:**

- Se ha elaborado un Estudio detallado de regulación de aparcamiento en una parte del Área Central, realizado en marzo de 2020 (antes del comienzo de la pandemia).

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

- El estudio contempla la implantación del sistema de regulación del aparcamiento en las siguientes calles, respecto al PMUS de 2014, analizando dos posibles escenarios o etapas de implementación:

| CALLES PREVISTAS 2014            | CALLES INCLUIDAS EN ESTUDIO DE 2020 |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Avda. Bulevar (Fase I)           | Sí                                  |
| Calle Lobero (Fase I)            | Sí                                  |
| Calle Cervantes (Fase I)         | Sí                                  |
| Calle Constantino (Fase I)       | No                                  |
| Resto del Área Central (Fase II) | No                                  |

### Ámbito de aplicación:

Área central del núcleo urbano de El Ejido

### Agentes implicados:

- Ayuntamiento de El Ejido
- Asociaciones de vecinos
- Asociaciones comerciantes y hosteleros
- Contratista o concesionario del sistema

### Mecanismos de gestión y coordinación con las administraciones públicas y resto de agentes implicados:

Es necesario contemplar esta actuación en el marco del desarrollo de otras medidas relacionadas con el tráfico, la gestión del aparcamiento y la movilidad peatonal y ciclista.

**Prioridad:** Alta

### Indicadores de medición del seguimiento de la actuación:

- Oferta de aparcamiento por tipo (residente, municipal subterráneo, rotación y en superficie)
- Demanda de aparcamiento por tipo (residente, municipal subterráneo, rotación y en superficie)

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

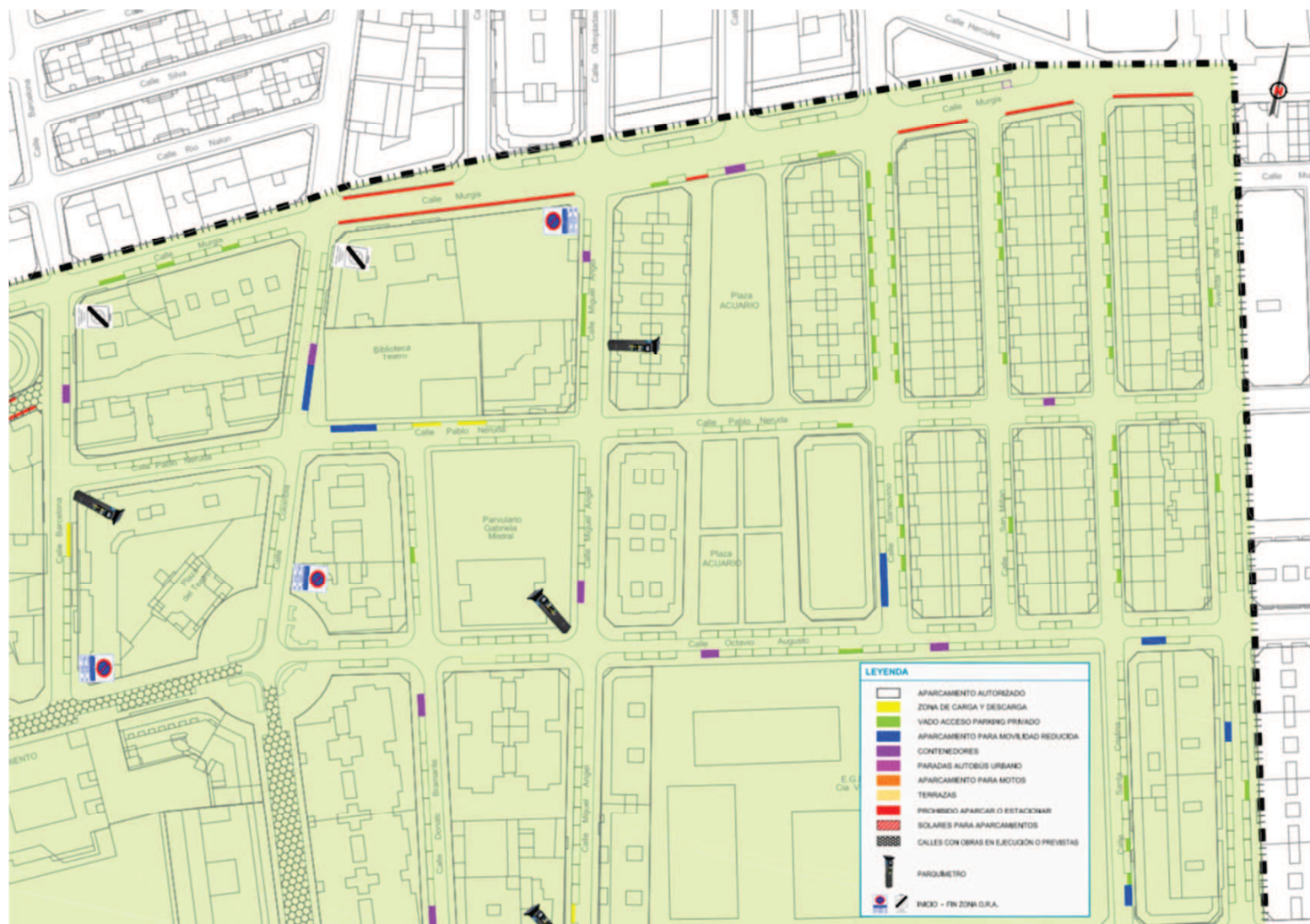
- Oferta ORA
- Demanda ORA
- Demanda de aparcamiento foráneo
- Oferta de aparcamiento de motos
- Grado de satisfacción respecto del aparcamiento
- Censo de vehículos por categoría

**Plazo para la implantación:** Corto-Medio plazo

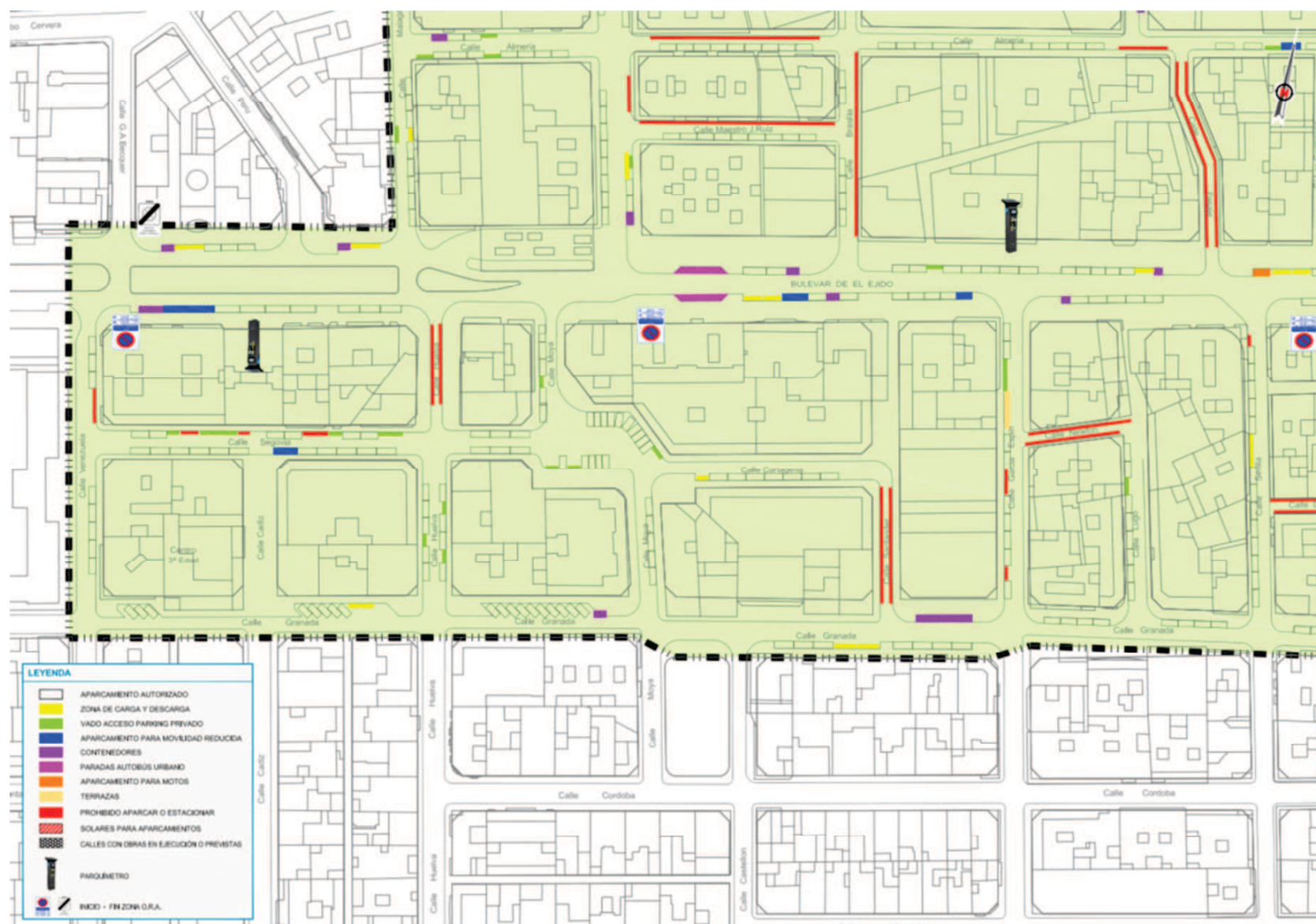
**Presupuesto:** Escenario 1: 360.074€. Escenario 2: 236.879,6€







PLANO DE PROPUESTA DE REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA CENTRAL DEL NÚCLEO DE EL EJIDO (HOJA 3)



PLANO DE PROPUESTA DE REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA CENTRAL DEL NÚCLEO DE EL EJIDO (HOJA 4)

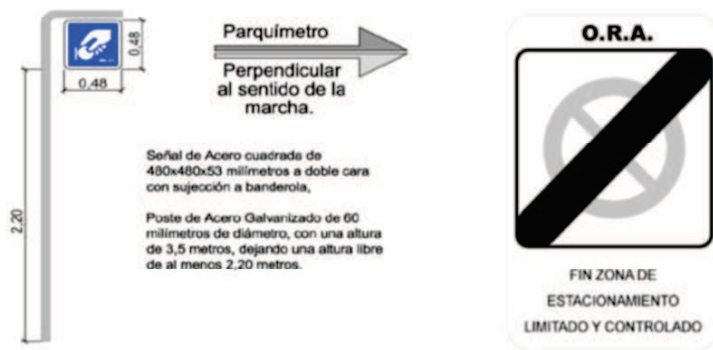




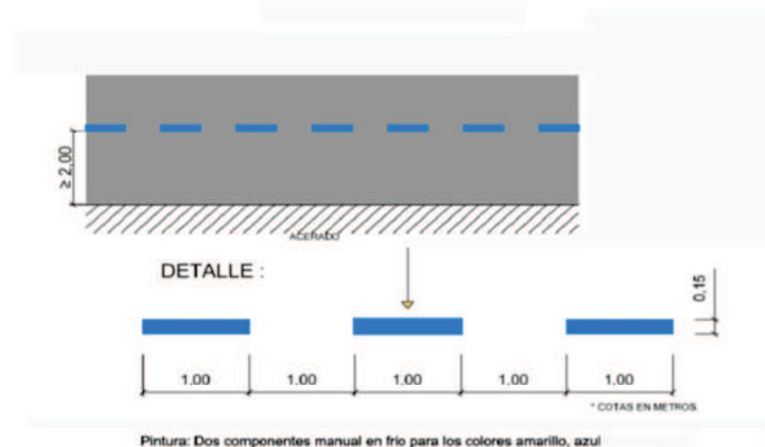




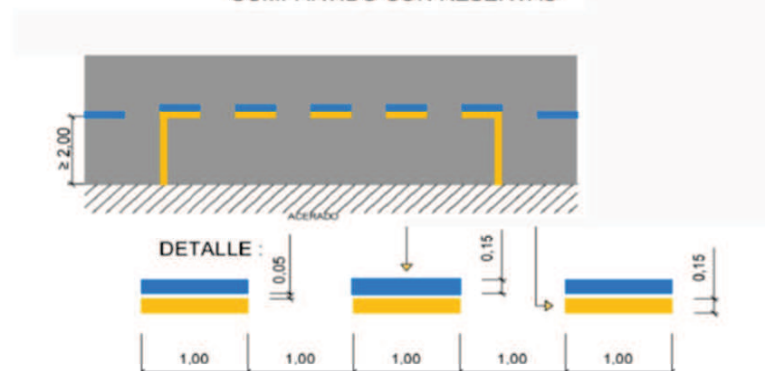
## SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL ESTACIONAMIENTO LIMITADO



## SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL ESTACIONAMIENTO LIMITADO



## SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL ESTACIONAMIENTO LIMITADO COMPARTIDO CON RESERVAS



### 4.3. APARCAMIENTO EN SOLARES

Una de las necesidades de mejora de la movilidad en El Ejido en cuanto al aparcamiento, reside en la creación de bolsas de aparcamiento que permitan dejar el coche en lugares estratégicos y cercanos a los centros de generación/atracción de viajes, de modo que en las calles del entorno de estos edificios disminuya el tráfico de agitación y pueda destinarse parte del viario, que actualmente es usado por los vehículos motorizados, para otros modos de desplazamiento más sostenibles.

Por tanto, se considera adecuado acondicionar varios solares de los núcleos de El Ejido, Balerna y Santa María del Águila, situados estratégicamente en lugares que pueden mitigar este mencionado tráfico de agitación. Actualmente, un gran número de solares están ocupados por vehículos aparcados de forma irregular, accediendo de forma inadecuada a los solares por los rebajes de los pasos de peatones.

Estos solares son de propiedad privada, con lo que habrá que establecer acuerdos entre el Ayuntamiento de El Ejido y los propietarios, para que puedan ejecutarse las obras de adecuación pertinentes y realizar así su función dentro de la movilidad municipal.

Se han identificado:

- 33 solares en el núcleo de El Ejido
- 2 solares en Santa María del Águila
- 2 solares en Balerna

Del total de los 37 solares identificados, se avanza una propuesta de adecuación para 14 de ellos. Las obras a ejecutar consistirían básicamente en:

- Limpieza y desbroce de la parcela en caso de ser necesario.
- Si el nivel de la parcela es bajo, será necesario realizar un relleno con suelos adecuados.
- Si el nivel de la parcela es alto, será necesarios realizar un cajeo para alojar el paquete de firme.
- Extendido de 15 cm de Zahorra Artificial ZA-25 como base al firme proyectado.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

- Extendido de 5 cm de Mezcla Bituminosa en Caliente AC-16 SURF 35/50 S o AC-22 SURF 35/50 S para la capa de rodadura.
- Ejecución de al menos un acceso a la parcela adecuado.
- Cerramiento de la parcela mediante vallado o elementos físicos separadores.

El presupuesto aproximado del acondicionamiento de estos 14 solares se resume en la siguiente tabla:

Tabla 5. Presupuesto aproximado previsto para acondicionamiento de solares

| PRESUPUESTO APROXIMADO PARA ACONDICIONAMIENTO DE SOLARES          |                   |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------|
| SOLAR                                                             | PPTO ESTIMADO (€) |
| SOLAR 13: Mira Maeso con Cartago                                  | 13.443,61         |
| SOLAR 33: Miguel Ángel con Río Júcar                              | 6.550,38          |
| SOLAR 34: Bayárcal con Neptuno y Júpiter                          | 21.931,98         |
| SOLAR 35: Pedro Ponce con Neptuno y Júpiter                       | 34.583,33         |
| SOLAR 36: Pedro Ponce con Júpiter y Bayárcal                      | 56.688,34         |
| SOLAR 40: entre Ángeles Martínez Chacón y Paseo de las Lomas      | 11.821,15         |
| SOLAR 41: entre Paseo de las Lomas y Jesús de Perceval norte      | 6.917,24          |
| SOLAR 43: Nicolás Salmerón con Júpiter                            | 12.957,06         |
| SOLAR 44: c/ arquitecto Pérez de Arenaza con Hiedra y Crisantemos | 24.386,03         |
| SOLAR 46: entre Paseo de las Lomas y Jesús de Perceval sur        | 16.256,77         |
| SOLAR 47: Toledo con Paseo de las Lomas                           | 11.458,02         |
| SOLAR 48: Toledo con Ángeles Martínez Chacón norte                | 20.130,38         |
| SOLAR 60: cañada Ugíjar con La Ceba                               | 196.899,86        |
| SOLAR 3: entre Cangrejo y Delfín (Balerma)                        | 10.403,64         |
| Costes de tramitación de concesión con Ayto. El Ejido             | 4.319,61          |
| <b>TOTAL</b>                                                      | <b>448.747,39</b> |



## ÁREA DE INTERVENCIÓN: GESTIÓN Y LIMITACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO

### *Medida actualizada: Aparcamiento en solares*

#### **Problemática a resolver:**

- Los déficits de aparcamiento de los residentes en El Ejido que de manera permanente se presentan en la zona centro.
- El tráfico de agitación: La circulación de vehículos en la zona centro, basada en la expectativa de encontrar aparcamiento.
- Incremento en cierta medida de la ilegalidad de estacionamiento, disminuyendo la capacidad vial y la accesibilidad y competitividad del transporte público, peatones y ciclistas.
- La reserva de espacio público en superficie destinado al vehículo privado aparcado.

#### **Objetivo y justificación:**

Ofrecer plazas de aparcamiento en lugares acondicionados y cercanos a los principales centros de atracción de viajes. Con esta medida se pretende liberar de tráfico motorizado el Área Central de los núcleos urbanos y evitar así el tráfico de agitación, así como ganar espacio para los usuarios de la bicicleta y para el peatón.

#### **Descripción de la medida:**

Acondicionamiento de varios solares de los núcleos de El Ejido, Balerma y Santa María del Águila, situados estratégicamente en lugares que pueden mitigar este mencionado tráfico de agitación.

#### **Grado de cumplimiento respecto al PMUS del año 2014:**

| BOLSAS DE<br>APARCAMIENTOS PMUS<br>2014 | CALLES<br>TRANSFORMADAS | SOLARES CON ACTUACIONES PROYECTADAS                                                                                  |
|-----------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 204 plazas dentro del<br>Área Central   |                         | SOLAR 13: Mira Maeso con Cartago<br>SOLAR 33: Miguel Ángel con Río Júcar<br>SOLAR 34: Bayárcal con Neptuno y Júpiter |

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <p>SOLAR 35: Pedro Ponce con Neptuno y Júpiter</p> <p>SOLAR 36: Pedro Ponce con Júpiter y Bayárcal</p> <p>SOLAR 40: entre Ángeles Martínez Chacón y Paseo de las Lomas</p> <p>SOLAR 41: entre Paseo de las Lomas y Jesús de Perceval norte</p> <p>SOLAR 43: Nicolás Salmerón con Júpiter</p> <p>SOLAR 44: c/ arquitecto Pérez de Arenaza con Hiedra y Crisantemos</p> <p>SOLAR 46: entre Paseo de las Lomas y Jesús de Perceval sur</p> <p>SOLAR 47: Toledo con Paseo de las Lomas</p> <p>SOLAR 48: Toledo con Ángeles Martínez Chacón norte</p> <p>SOLAR 60: cañada Ugíjar con La Ceba</p> <p>SOLAR 3: entre Cangrejo y Delfín (Balerma)</p> <p>Costes de tramitación de concesión con Ayto. El Ejido</p> |
| <p>164 plazas en las inmediaciones del Área Central</p>                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Ámbito de aplicación:</b></p> <p>Núcleos de El Ejido, Santa María del Águila y Balerma</p>                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Agentes implicados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de El Ejido</li> <li>▪ Propietarios de los solares</li> </ul>                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Mecanismos de gestión y coordinación con las administraciones públicas y resto de agentes implicados:</b></p> <p>Es necesario contemplar esta actuación en el marco del desarrollo de otras medidas relacionadas con el tráfico, la gestión del aparcamiento y la movilidad peatonal y ciclista.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Prioridad:</b> Alta</p>                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Indicadores de medición del seguimiento de la actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vehículos captados</li> </ul>                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

### Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

---

- Plazas disponibles
- Grado de satisfacción respecto del aparcamiento

**Plazo para la implantación:** Corto-Medio plazo

**Presupuesto:** 448.747,39€



PLANO DE BOLSAS DE APARCAMIENTOS PROPUESTAS EN SOLARES PRIVADOS EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO



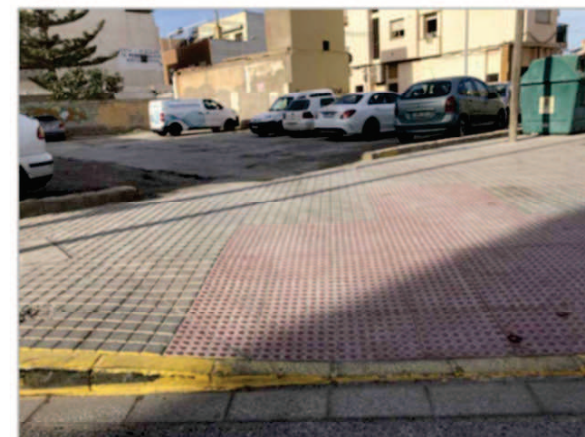


PLANO DE BOLSAS DE APARCAMIENTOS PROPUESTAS EN SOLARES PRIVADOS EN EL NÚCLEO DE SANTA MARÍA DEL ÁGUILA



PLANO DE BOLSAS DE APARCAMIENTOS PROPUESTAS EN SOLARES PRIVADOS EN EL NÚCLEO DE BALERMA





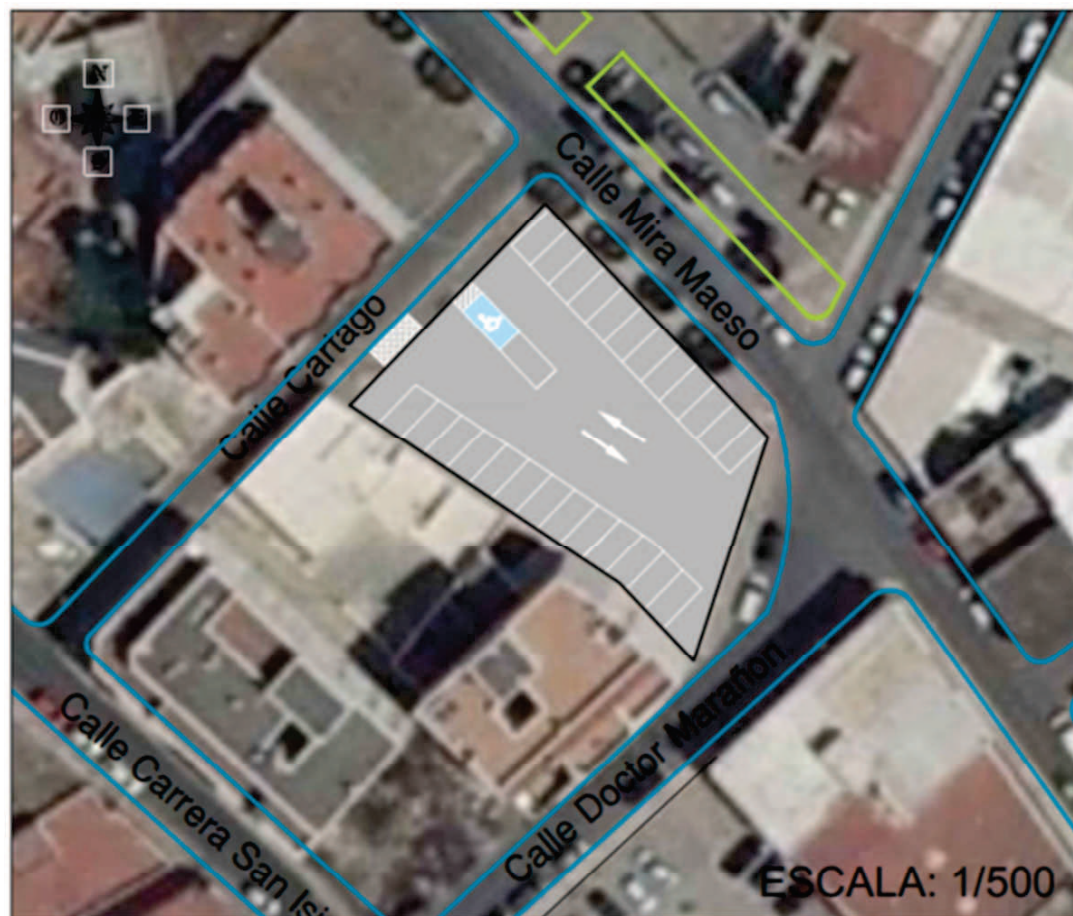
#### EMPLAZAMIENTO



| REF. CATASTRAL:      | SUPERFICIE (M2) | Nº PLAZAS |
|----------------------|-----------------|-----------|
| 0153505WF1605S0001KB | 594             | 18        |
| 0153504WF1605S0001OB | 49              |           |

PLANO DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SOLAR Nº 3 PARA APARCAMIENTO EN EL NÚCLEO DE BALERMA





REF. CATASTRAL:

6603103WF1760S0001P

SUPERFICIE (M2)

832

Nº PLAZAS

28



## EMPLAZAMIENTO



PLANO DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SOLAR Nº 13 PARA APARCAMIENTO EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO





REF. CATASTRAL:

7000807WF1770S0001EF

SUPERFICIE (M2)

446

Nº PLAZAS

15

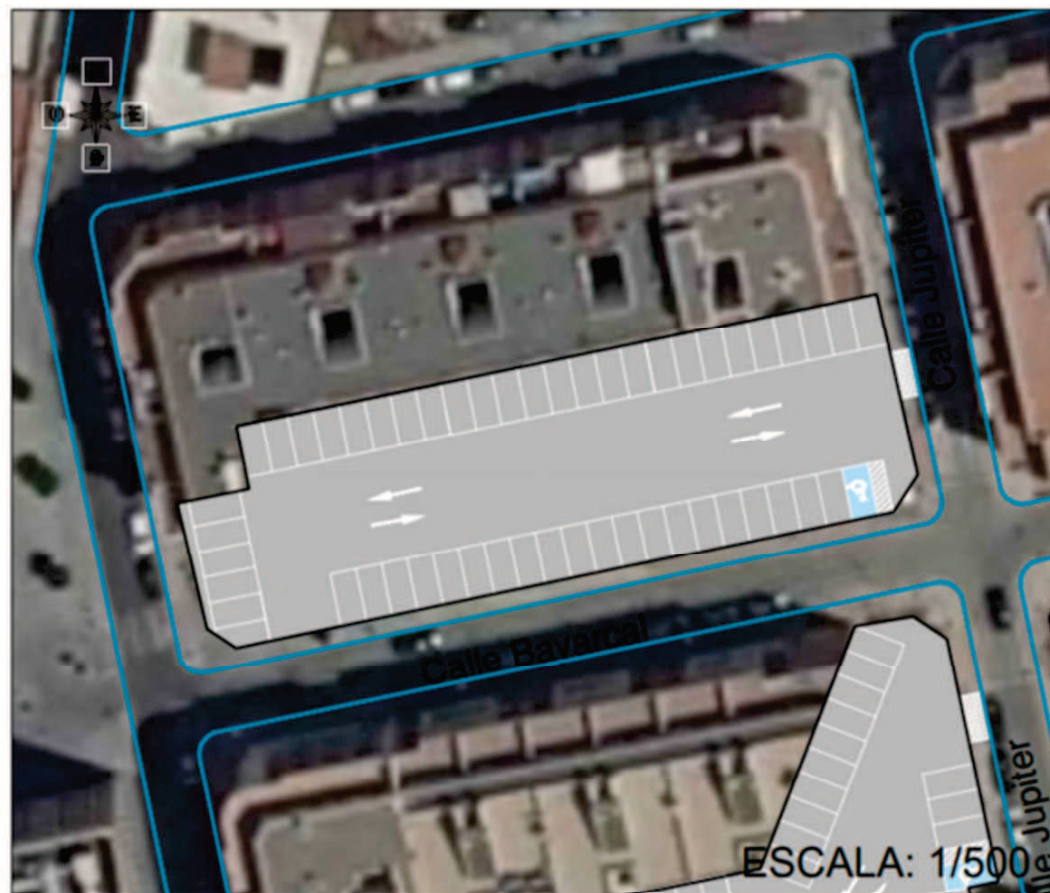


## EMPLAZAMIENTO

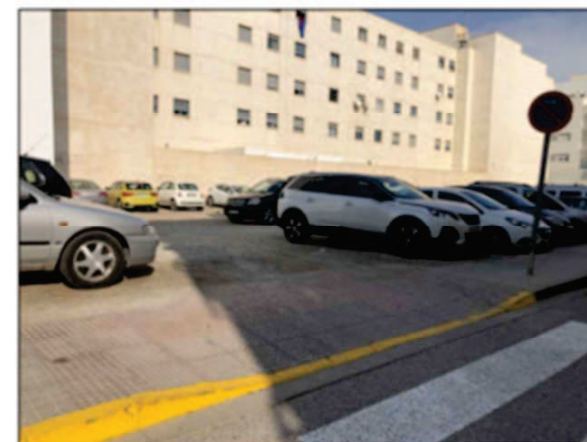


PLANO DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SOLAR Nº 33 PARA APARCAMIENTO EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO





| REF. CATASTRAL:      | SUPERFICIE (M2) | Nº PLAZAS |
|----------------------|-----------------|-----------|
| 7099203WF1679N0001RH | 250             | 52        |
| 7099205WF1679N0001XH | 1154            |           |



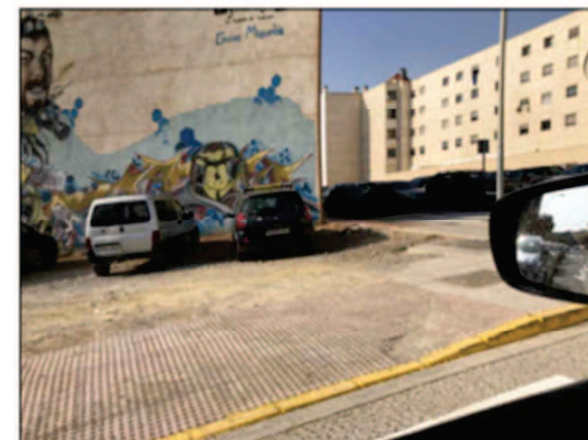
## EMPLAZAMIENTO



PLANO DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SOLAR Nº 34 PARA APARCAMIENTO EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO



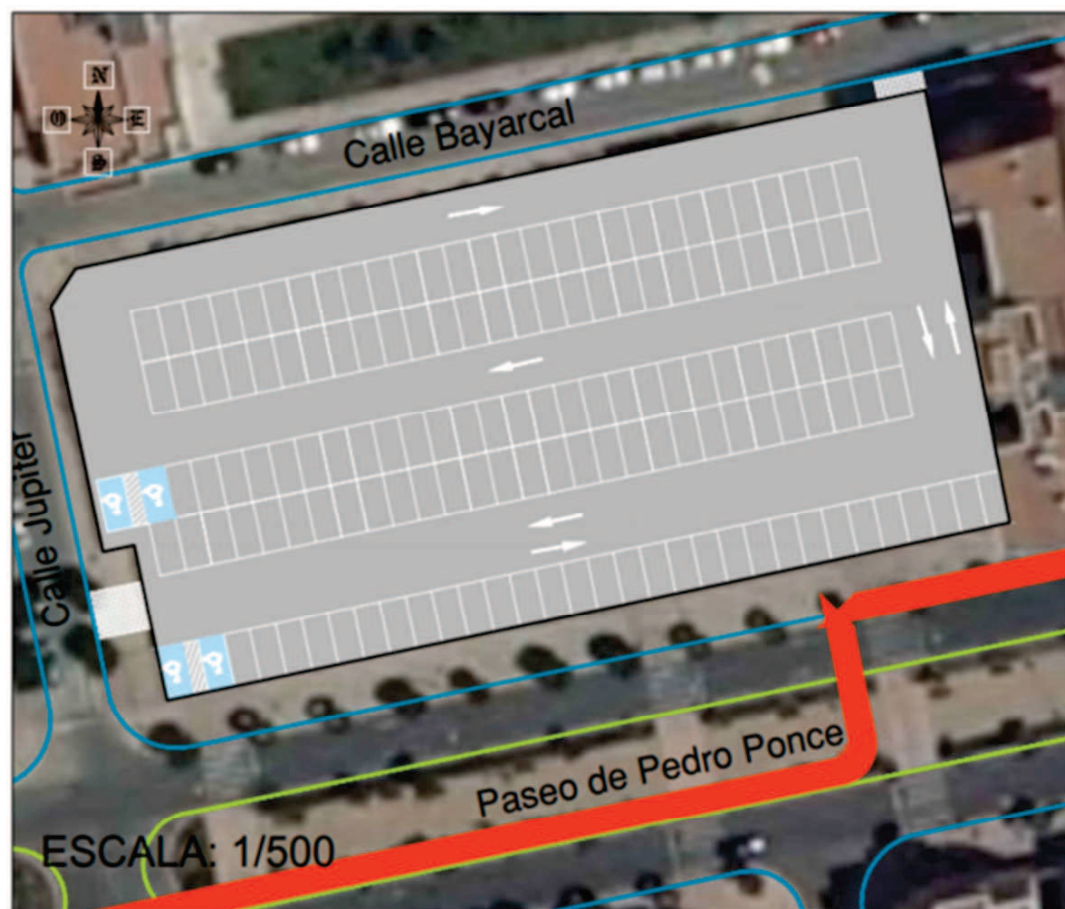
| REF. CATASTRAL:      | SUPERFICIE (M2) | Nº PLAZAS |
|----------------------|-----------------|-----------|
| 7099403WF1679N0001SH | 870             | 53        |
| 7099404WF1679N0001ZH | 697             |           |



#### EMPLAZAMIENTO







| REF. CATASTRAL:      | SUPERFICIE (M2) | Nº PLAZAS |
|----------------------|-----------------|-----------|
| 7299701WF1679N0001DH | 2341            | 146       |
| 7299703WF1679N0001IH | 1130            |           |



## EMPLAZAMIENTO



PLANO DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SOLAR Nº 36 PARA APARCAMIENTO EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO





REF. CATASTRAL:

6898503WF1669N0001ES

SUPERFICIE (M2)

715

Nº PLAZAS

31

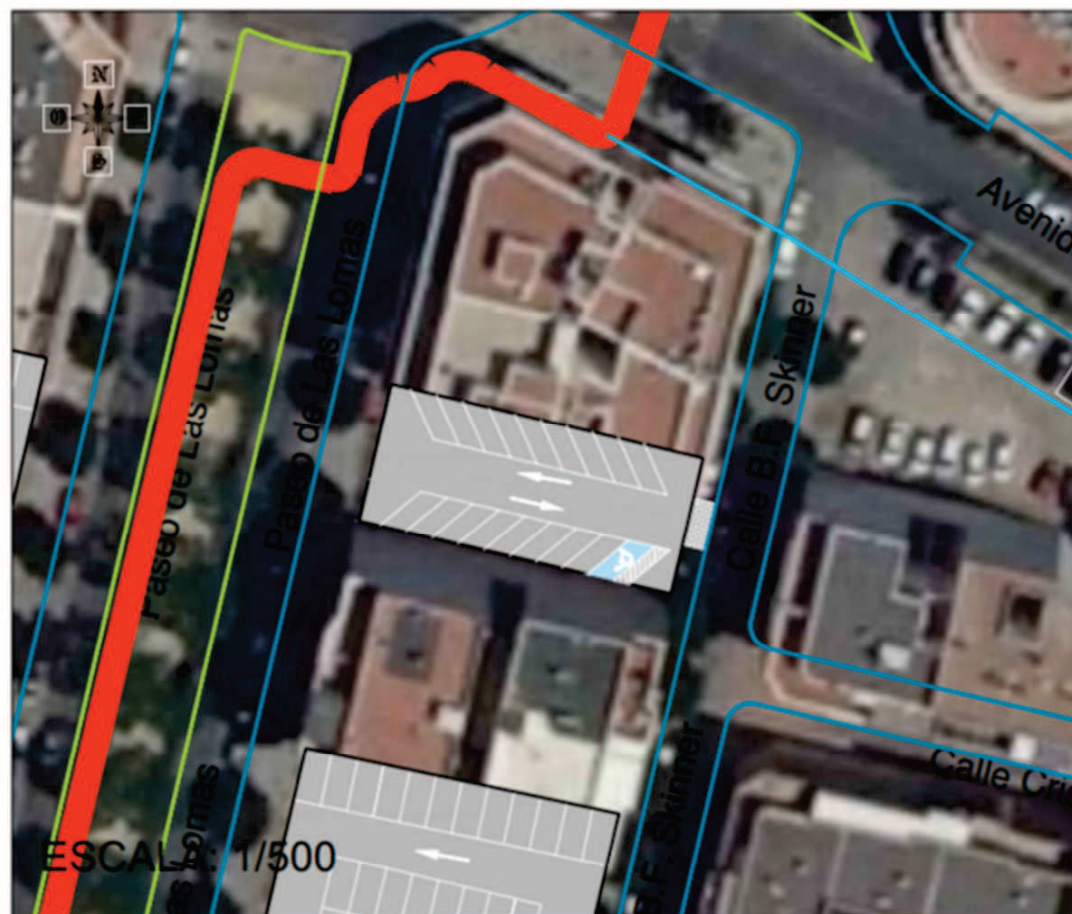


## EMPLAZAMIENTO



PLANO DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SOLAR Nº 40 PARA APARCAMIENTO EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO





REF. CATASTRAL:

6997203WF1669N0001QS

SUPERFICIE (M2)

414

Nº PLAZAS

18



## EMPLAZAMIENTO



PLANO DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SOLAR Nº 41 PARA APARCAMIENTO EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO





REF. CATASTRAL:

7197302WF1679N0001RH

SUPERFICIE (M2)

688

Nº PLAZAS

25



## EMPLAZAMIENTO



PLANO DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SOLAR Nº 43 PARA APARCAMIENTO EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO





| REF. CATASTRAL       | SUPERFICIE (M2) | Nº PLAZAS |
|----------------------|-----------------|-----------|
| 7097003WF1679N0001CH | 241             |           |
| 7097004WF1679N0001KH | 724             | 40        |
| 7097005WF1679N0001RH | 241             |           |



#### EMPLAZAMIENTO







REF. CATASTRAL:

6997205WF1669N0001LS

SUPERFICIE (M2)

879

Nº PLAZAS

39



#### EMPLAZAMIENTO



PLANO DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SOLAR Nº 46 PARA APARCAMIENTO EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO





REF. CATASTRAL:

6898505WF1669N0001ZS

SUPERFICIE (M2)

735

Nº PLAZAS

30

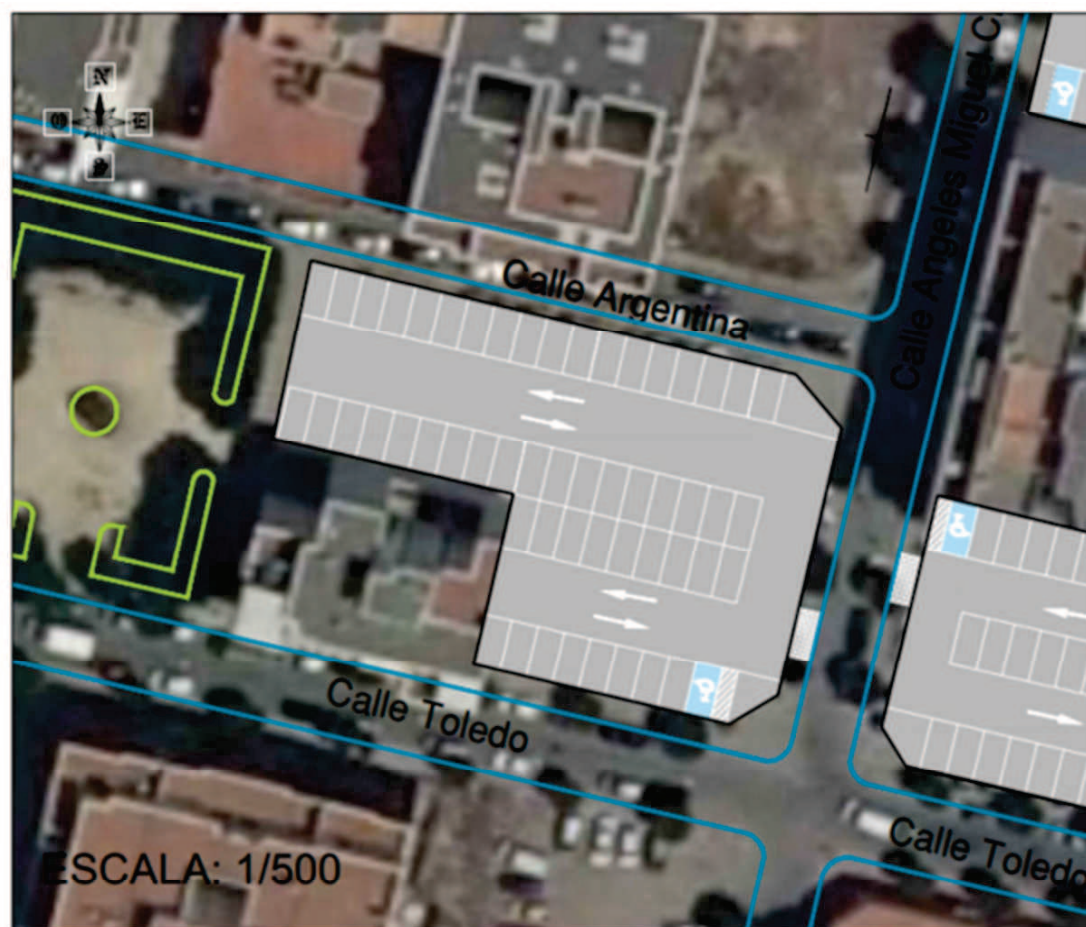


## EMPLAZAMIENTO



PLANO DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SOLAR Nº 47 PARA APARCAMIENTO EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO





REF. CATASTRAL:

6897103WF1669N0001TS

SUPERFICIE (M2)

1283

Nº PLAZAS

54



## EMPLAZAMIENTO



PLANO DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SOLAR Nº 48 PARA APARCAMIENTO EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO





| REF. CATASTRAL:      | SUPERFICIE (M2) | Nº PLAZAS |
|----------------------|-----------------|-----------|
| 7093907WF1679S0001GQ | 5142            |           |
| 7093908WF1679S0001QQ | 2699            | 390       |
| 7093917WF1679S0001OQ | 3559            |           |



## EMPLAZAMIENTO



PLANO DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SOLAR Nº 60 PARA APARCAMIENTO EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO

#### 4.4. APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN PLAZA ANTONIO MIRA

Si se continúa trabajando en la implementación de las medidas de transformación de la sección viaria y de regulación del estacionamiento en el Área Central del núcleo de El Ejido, puede llegar un momento en el que la demanda de plazas de aparcamiento supere la oferta actual en superficie.

En este caso, se plantea como medida de regulación del aparcamiento en el entorno de la zona centro del núcleo e El Ejido la construcción de un parking subterráneo en la Plaza Antonio Mira Maeso, que funcione como aparcamiento regulado, ejerciendo una función similar al actual parking subterráneo situado en la Plaza Villaespesa, justo debajo del edificio del consistorio municipal.

La plaza Mira Maeso actualmente es un parque infantil con columpios, árboles y bancos. Este espacio en superficie seguiría manteniendo su función de zona recreativa y de esparcimiento.

El coste aproximado de construcción de este aparcamiento sería el reflejado en la tabla adjunta.

Tabla 6. Presupuesto aproximado previsto para construcción del aparcamiento subterráneo

| PRESUPUESTO APROXIMADO PARA APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO PLAZA MIRA MAESO |             |                       |                      |                          |                     |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------|----------------------|--------------------------|---------------------|
| USO                                                                   | PLANTA      | UNIDADES APARCAMIENTO | SUP. CONSTRUIDA (m2) | PRECIO (€/M2) CONSTRUIDO | COSTE (€)           |
| ZONA VERDE                                                            | Planta baja | 0                     | 2.300                | 50                       | 115.000             |
| APARCAMIENTO                                                          | Planta -1   | 53                    | 2.063                | 650                      | 1.340.950           |
| APARCAMIENTO                                                          | Planta -2   | 53                    | 2.063                | 650                      | 1.340.950           |
| <b>TOTAL</b>                                                          |             | <b>106</b>            |                      |                          | <b>2.796.900,00</b> |
| <b>Coste/plaza aparcamiento (€/plaza)</b>                             |             |                       |                      |                          | <b>26.385,85</b>    |



Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)



Mapa 7. Ubicación del parking en la Plaza Antonio Mira



Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

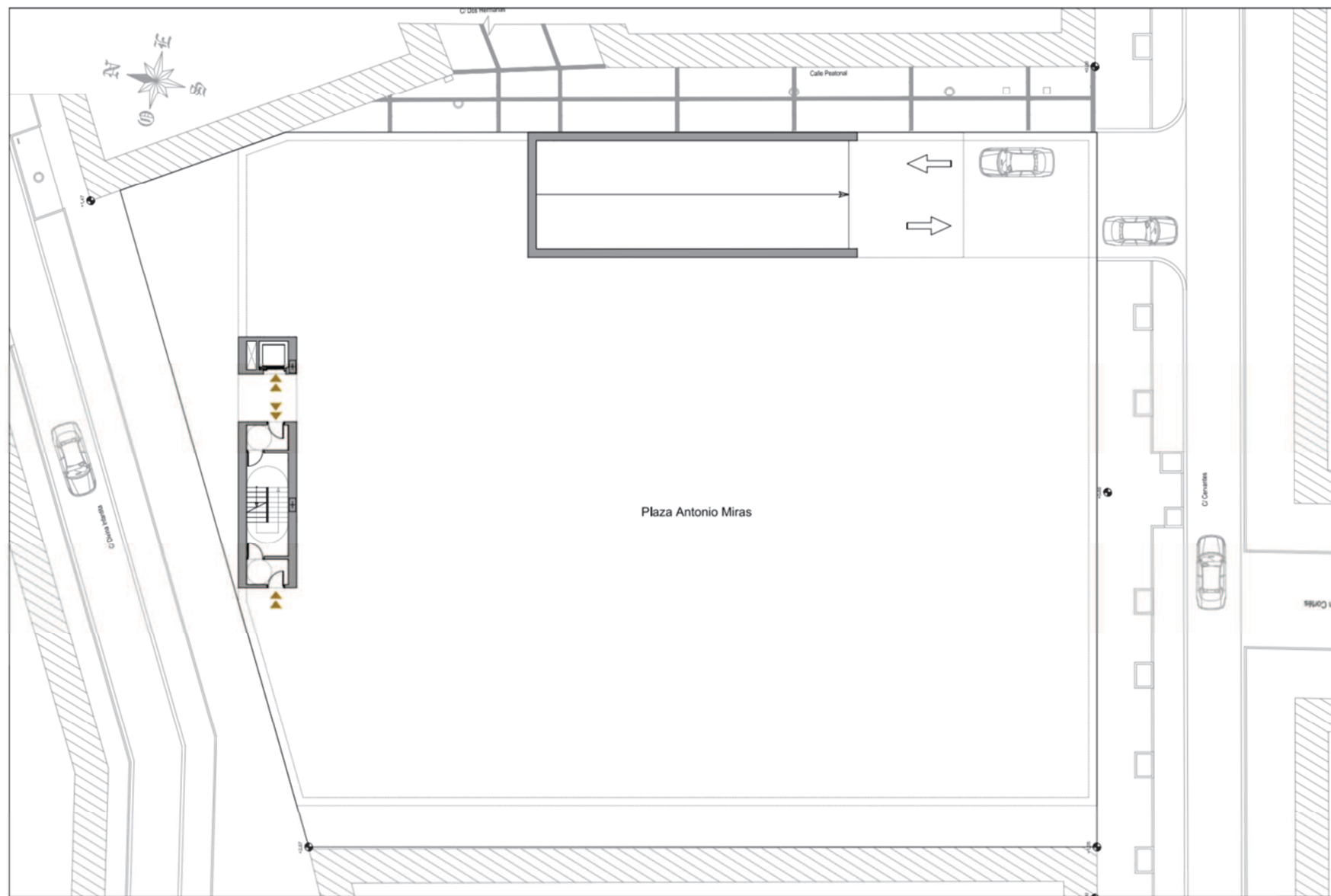
---



*Foto 26. Aspecto actual de la Plaza Antonio Mira*

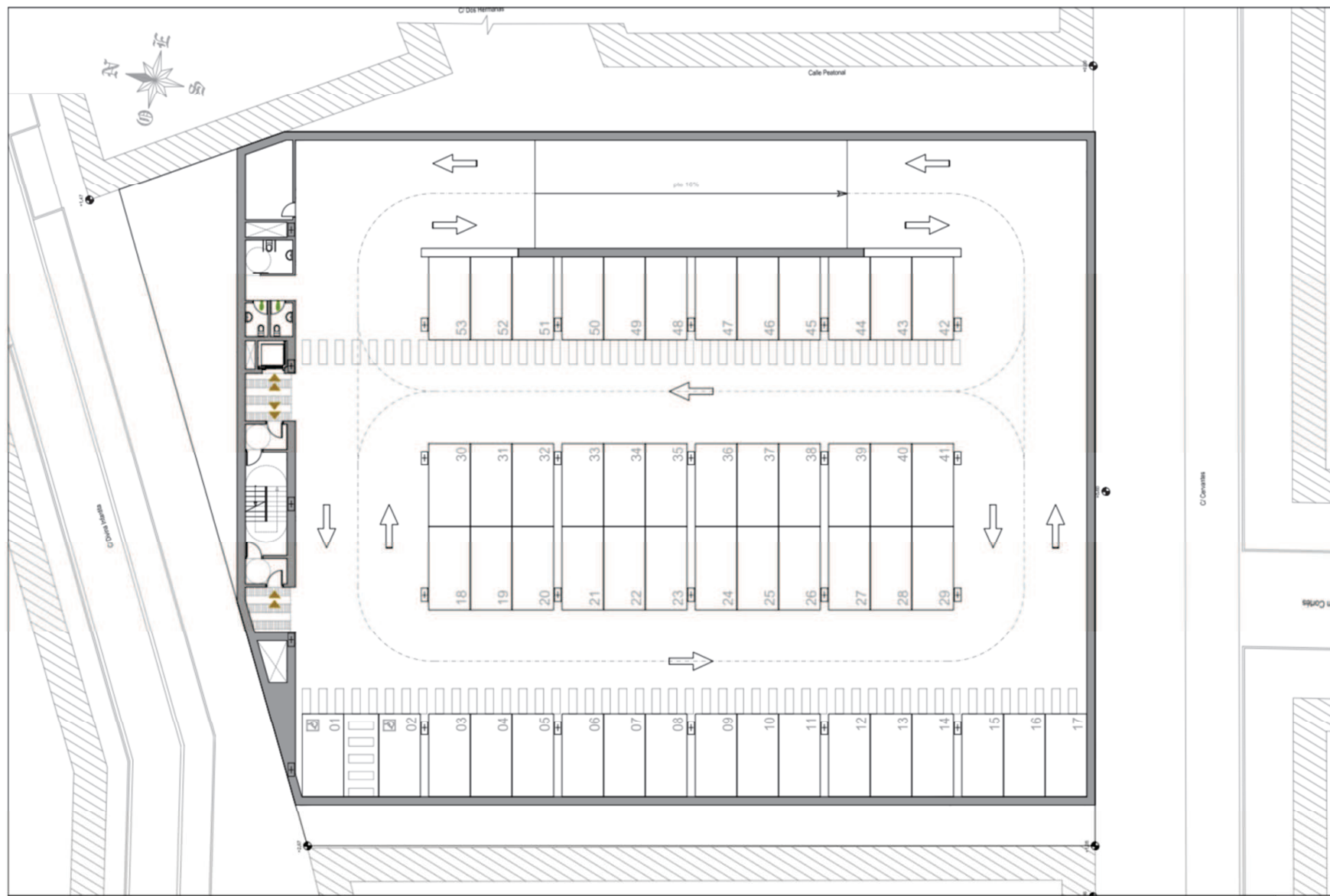


*Foto 27. Aspecto actual de la Plaza Antonio Mira*



PLANO DE PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE PARKING SUBTERRÁNEO EN PLAZA DE ANTONIO MIRAS EN EL NÚCLEO DE EJ EJIDO





PLANO DE PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE PARKING SUBTERRÁNEO EN PLAZA DE ANTONIO MIRAS EN EL NÚCLEO DE EJ EJIDO

**ÁREA DE INTERVENCIÓN: GESTIÓN Y LIMITACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO*****Medida actualizada: Aparcamiento subterráneo en Plaza Antonio Mira*****Problemática a resolver:**

- Los déficits de aparcamiento de los residentes en El Ejido que de manera permanente se presentan en la zona centro.
- El tráfico de agitación: La circulación de vehículos en la zona centro, basada en la expectativa de encontrar aparcamiento.
- Incremento en cierta medida de la ilegalidad de estacionamiento, disminuyendo la capacidad vial y la accesibilidad y competitividad del transporte público, peatones y ciclistas.
- La reserva de espacio público en superficie destinado al vehículo privado aparcado.

**Objetivo y justificación:**

Ofrecer plazas de aparcamiento subterráneo en una zona contigua al área central en su límite norte que, en caso de irse poniendo en práctica las medidas de transformación viaria y de regulación del estacionamiento ya contempladas tanto en el PMUS del año 2014 como en la actualización de dicho plan en el presente documento, puedan ser necesarias para mantener liberado de aparcamientos el espacio viario.

**Descripción de la medida:**

Ejecución de un parking subterráneo bajo la plaza Antonio Mira Maeso para poner a disposición de la ciudadanía 106 plazas de aparcamiento regulado. El sistema de regulación de estas plazas de aparcamiento se realizará mediante la implantación de un sistema de cobro tarifario a explotar en régimen de contrato de gestión de servicios o de concesión, aunque puede llegarse a otras fórmulas contractuales incluidas en la Ley de Contratos del Sector Público del año 2017.

**Grado de cumplimiento respecto al PMUS del año 2014:**

Esta propuesta no estaba incluida en el PMUS del año 2014.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

### Ámbito de aplicación:

Plaza Antonio Mira Maeso del núcleo de El Ejido

### Agentes implicados:

- Ayuntamiento de El Ejido
- Asociaciones de vecinos
- Asociaciones comerciantes y hosteleros
- Contratista o concesionario del sistema

### Mecanismos de gestión y coordinación con las administraciones públicas y resto de agentes implicados:

Es necesario contemplar esta actuación en el marco del desarrollo de otras medidas relacionadas con el tráfico, la gestión del aparcamiento y la movilidad peatonal y ciclista.

**Prioridad:** Media

### Indicadores de medición del seguimiento de la actuación:

- Oferta de aparcamiento por tipo en el área central del núcleo de El Ejido (residente, municipal subterráneo, rotación y en superficie)
- Demanda de aparcamiento por tipo en el área central del núcleo de El Ejido (residente, municipal subterráneo, rotación y en superficie)
- Oferta ORA en superficie
- Demanda ORA en superficie
- Grado de ocupación del parking subterráneo Villaespesa situado bajo el actual edificio del consistorio.
- Grado de satisfacción respecto del aparcamiento por parte de la ciudadanía.

**Plazo para la implantación:** Medio – largo plazo

**Presupuesto:** 2.796.900,00 €



## 5. RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD URBANA Y CIUDADANA. MOVILIDAD CICLISTA

### 5.1. LA RED CICLISTA ACTUAL

El término municipal de El Ejido cuenta actualmente con una red ciclista de 13.250 m. en servicio. A nivel urbano, la mayoría de ellos están en el núcleo de El Ejido (en su eje viario central y en las rondas norte y sur), como puede apreciarse en el siguiente plano. Pero también existen varios itinerarios entre núcleos, concretamente:

- entre El Ejido y Santa María del Águila (N-340a).
- entre Santa María del Águila y las Norias de Daza (A-1050).
- entre El Ejido y Almerimar (A-389).
- Entre Almerimar y Guardias Viejas.



Foto 28. Carril bici entre El Ejido y Santa María del Águila (N-340a)



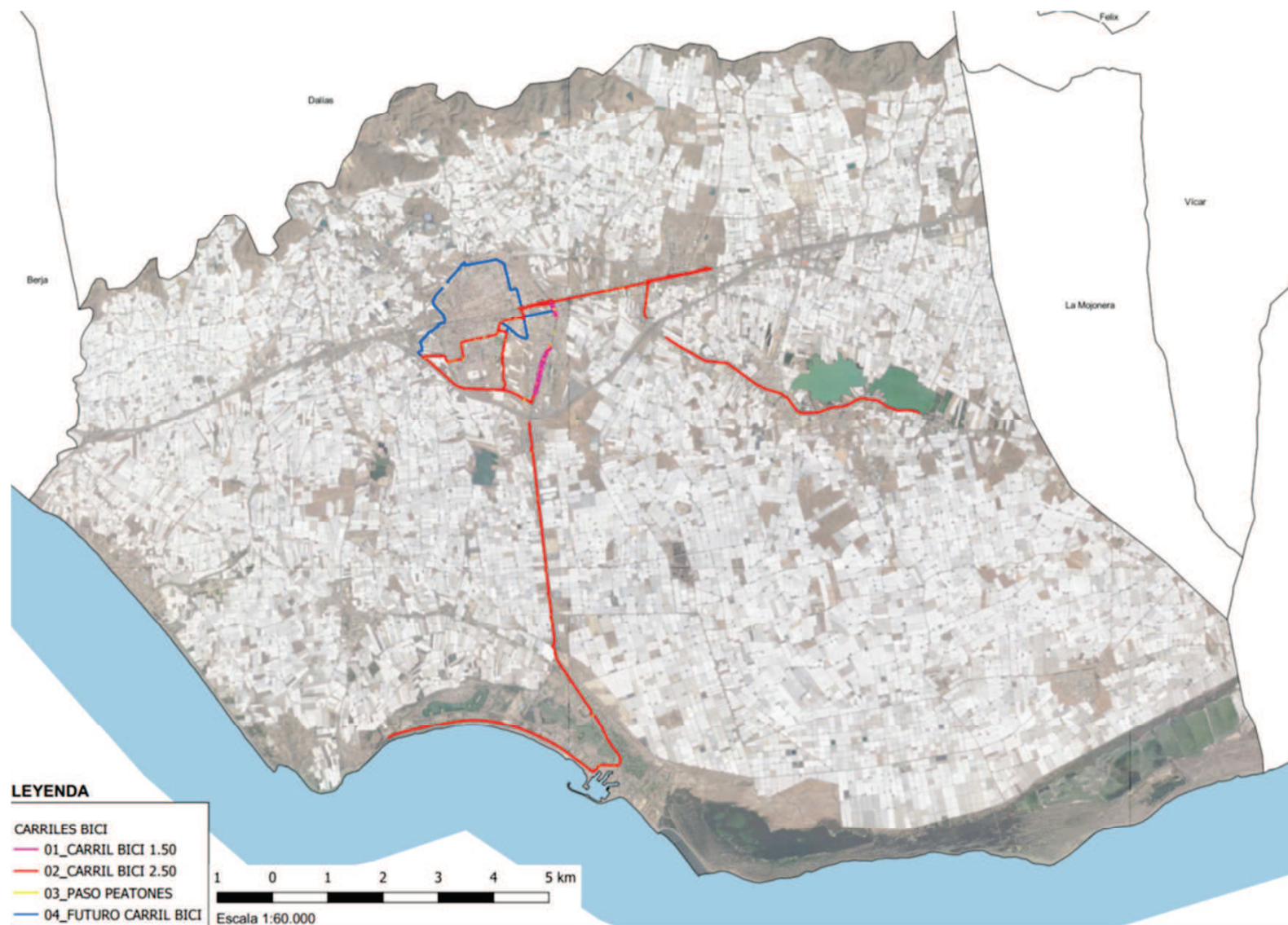
Foto 29. Carril bici entre Santa María del Águila y las Norias de Daza (A-1050)



Foto 30. Carril bici entre El Ejido y Almerimar (A-389)



Foto 31. Carril bici entre Almerimar y Guardias Viejas



PLANO DE CARRILES BICI EXISTENTES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO



## 5.2. LOS ITINERARIOS CICLISTAS PROPUESTOS EN EL PMUS DE 2014

En el PMUS del año 2014 se planteó la necesidad de definir formalmente una Red Ciclista de El Ejido, ampliando hacia el Área Central, donde su uso podría compatibilizarse con los peatones con los viandantes en las zonas peatonales, no siendo necesario transformar secciones viarias, sino señalar convenientemente estas calles para continuar con el entramado ciclista.

Se propusieron 9 itinerarios, tal y como puede apreciarse en la siguiente ilustración, en los que se planteaban varias posibilidades de tipos de vía ciclista, en función de las características del viario existente, aprovechando y mejorando, en parte, las vías ciclistas ya existentes. Estos itinerarios se plantean en todo el término municipal, tanto en el núcleo central de El Ejido como en otros. En total, se proponía la adecuación y acondicionamiento de 65.950 m. de carriles bici.

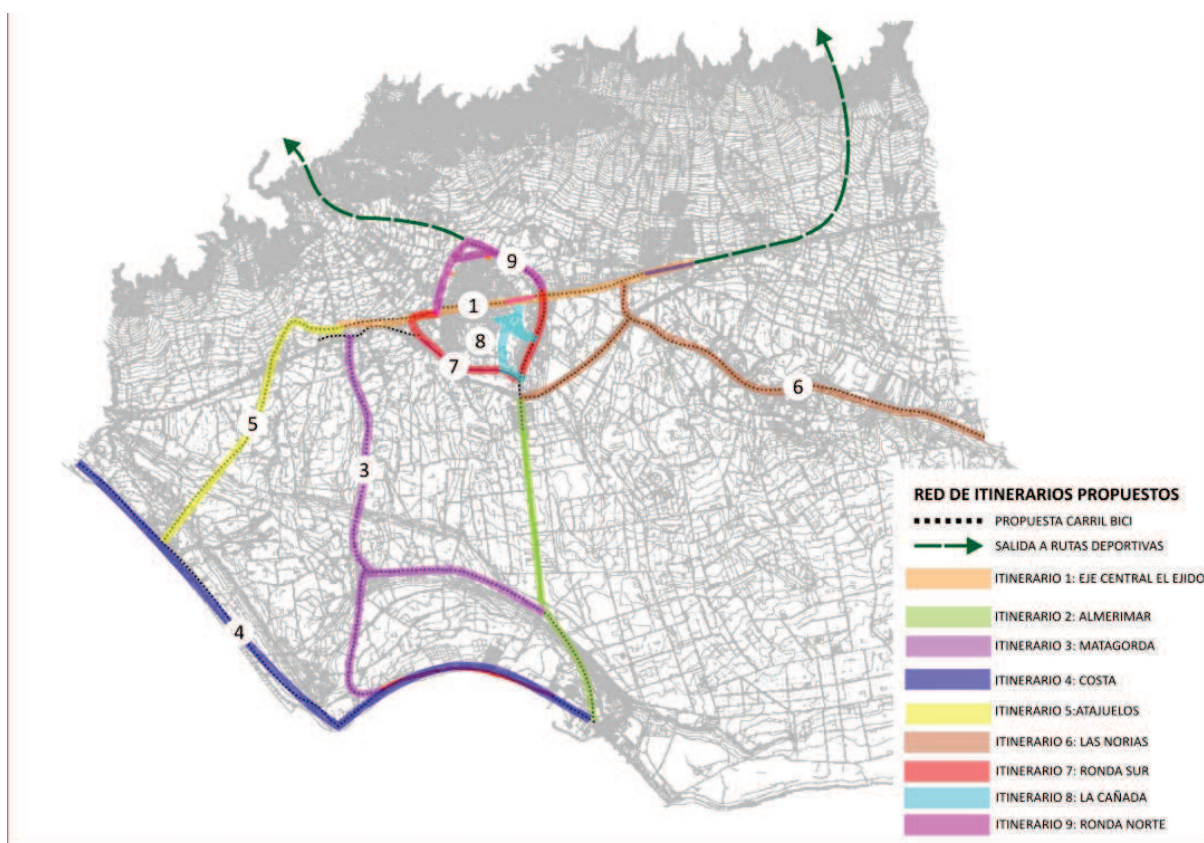




Tabla 7. Propuesta de itinerarios ciclistas contemplada en el PMUS del año 2014

| ITINERARIOS CICLISTAS PREVISTOS EN PMUS DE 2014 |                      |                    |                                     |                                     |                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|----------------------|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº                                              | NOMBRE               | LONGITUD TOTAL (m) | LONGITUD VÍA CICLISTA EXISTENTE (m) | LONGITUD VÍA CICLISTA PROPUESTA (m) | VIARIOS AFECTADOS                                                                                                                                   |
| 1                                               | Eje central El Ejido | 4.350              | 1.750                               | 2.600                               | Bulevar El Ejido – Diseminado El Treinta – Paseo Santa María del Águila                                                                             |
| 2                                               | Almerimar            | 5.700              | 3.500                               | 2.200                               | Carretera A-389; Avenida de Almerimar                                                                                                               |
| 3                                               | Matagorda            | 11.600             | 11.600                              | 11.600                              | Camino de Guadías Viejas (ALP-104); Camino Chozas (AL-9006)                                                                                         |
| 4 (*)                                           | Costa                | 14.000             | 5.500                               | 8.500                               | Arquitecto Julián Laguna – Faro – Paseo Marítimo Almerimar – Paseo las Olas – Guardias Viejas (AL-9306) – Miramar – Paseo Marítimo Balerna - Loma   |
| 5                                               | Atajuelos            | 7.500              | 0                                   | 7.500                               | Carretera ALP 102 – Bulevar El Ejido                                                                                                                |
| 6                                               | Las Norias           | 10.900             | 0                                   | 10.900                              | Vía servicio A-7 (norte); Carretera de la Mojonera A-358                                                                                            |
| 7 (*)                                           | Ronda Sur            | 4.800              | 2.200                               | 2.600                               | Ronda Sur – Avenida del Oasis                                                                                                                       |
| 8 (*)                                           | La Cañada            | 3.700              | 300                                 | 3.400                               | Bulevar El Ejido – Paseo Mimosas – Pedro Ponce – Avda. Nicolás Salmerón – Calle Ambos Mundos – ronda sur – Paseo de la Mimosa – Timón – Puerto Rico |
| 9 (*)                                           | Ronda Norte          | 3.400              | 0                                   | 3.400                               | Bulevar El Ejido (este) – Ronda Norte – Avenida Séneca – Avenida Cía Vieja – Bulever de El Ejido (oeste)                                            |
|                                                 | <b>TOTAL</b>         | <b>65.950</b>      | <b>13.250</b>                       | <b>52.700</b>                       |                                                                                                                                                     |

(\*) Itinerarios previstos en el PMUS DE 2014 en los que se han producido avances.

### 5.3. NUEVOS ITINERARIOS CICLISTAS EN EJECUCIÓN Y/O PROYECTADOS

#### Convocatoria EDUSI

El avance conseguido a través de la ejecución de ambos itinerarios (8 y 9), se debe en gran medida al hecho de que el Ayuntamiento de El Ejido se presentó a la primera convocatoria efectuada por Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre, para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que serían cofinanciadas mediante el Programa Operativo Crecimiento Sostenible 2014-2020 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Entre las Estrategias seleccionadas se encontraba la AN6 El Ejido Sostenible 2020 del Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

Dentro de la línea de actuación de FOMENTO DE LA MOVILIDAD AMABLE Y PEATONALIZACIÓN, de la estrategia “EL EJIDO SOSTENIBLE 2020” correspondiente al Programa Operativo PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014- 2020, en el Eje prioritario 12. EJE DE DESARROLLO URBANO, objetivo temático OT 4: FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES y en el objetivo específico OR.4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejores en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias, se incluyó una Operación denominada IMPLANTACIÓN DE CARRILES PARA BICICLETAS E ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS.

Para llevar a cabo la referida actuación, el Ayuntamiento de El Ejido, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2019, aprobó el expediente de contratación de la prestación del servicio de Consultoría y Asistencia Técnica para los trabajos de redacción de proyecto de construcción, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de implantación de carriles para bicicletas e itinerarios escolares seguros en núcleos de El Ejido.

El proyecto de construcción fue redactado con fecha septiembre de 2020 y actualmente las obras se están ejecutando.

En resumen, se están ejecutando 5.605 m. de nuevo carril para bicicletas en dos tramos del municipio: tramo norte y tramo sur. Como criterio general, se ha proyectado un carril bici bidireccional con 2,5 m. de anchura, salvo en el tramo que discurre por la Avenida Príncipes de España, donde se reduce a 2,25 m.

La siguiente tabla describe las calles y longitud de las mismas en las que se implantará el carril bici, así como las secciones tipo previstas en cada una de ellas.

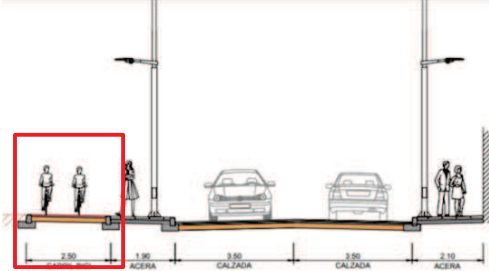
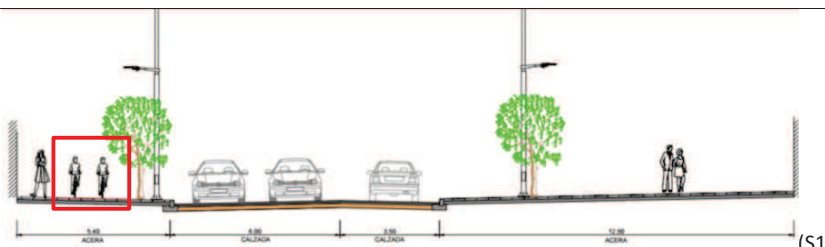
También se incorpora un plano que representa la planta de los itinerarios norte y sur propuestos.

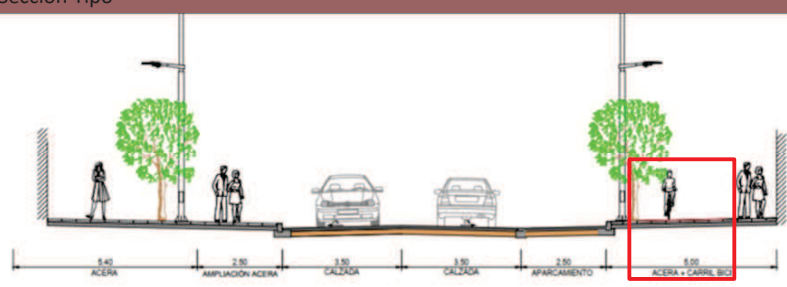
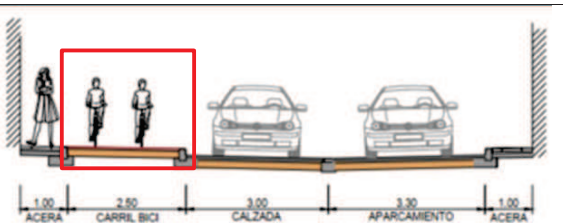
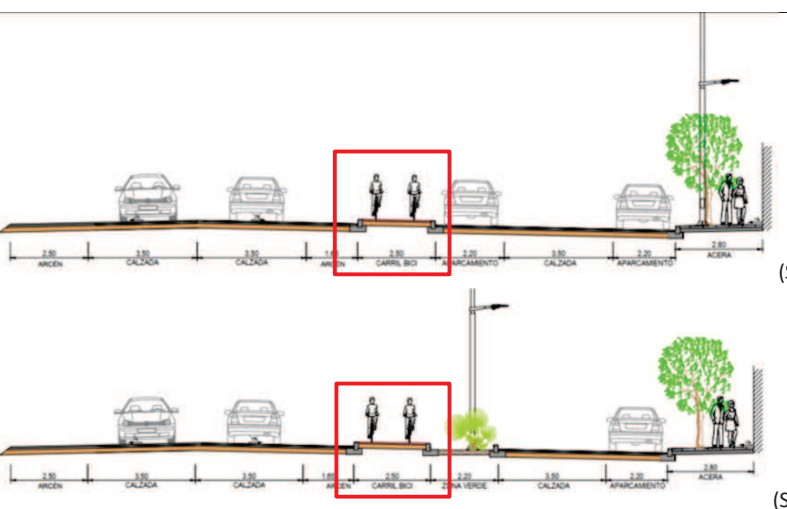


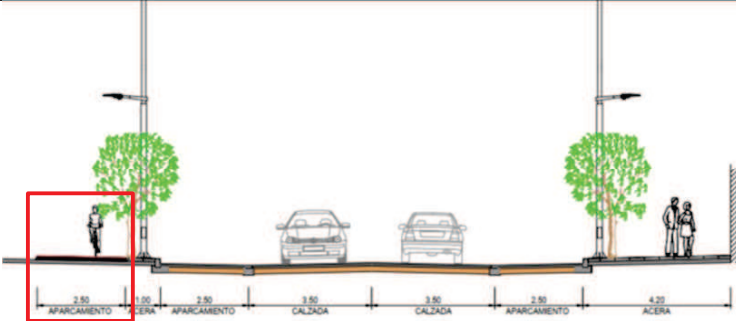
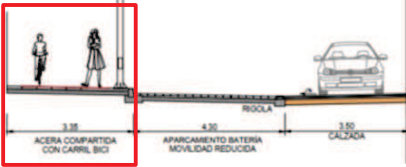
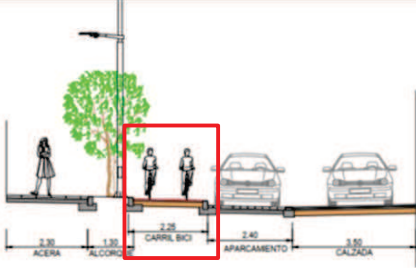
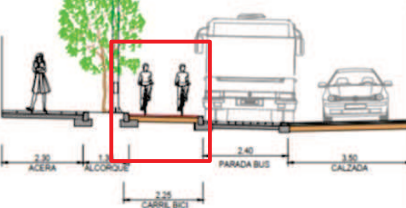
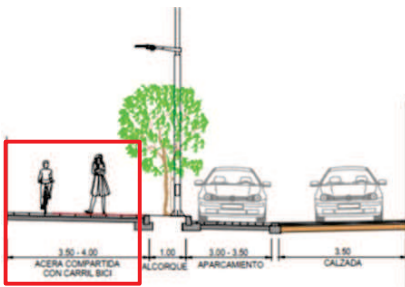
PLANO DE ITINERARIOS CICLISTAS EN EJECUCIÓN EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO. CONVOCATORIA EDUSI



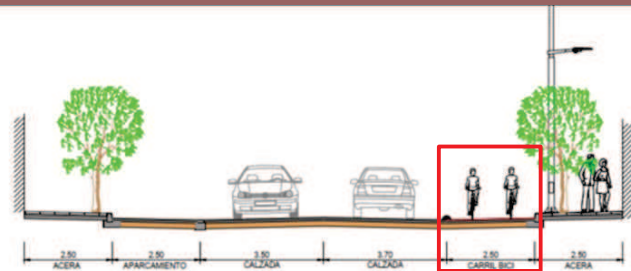
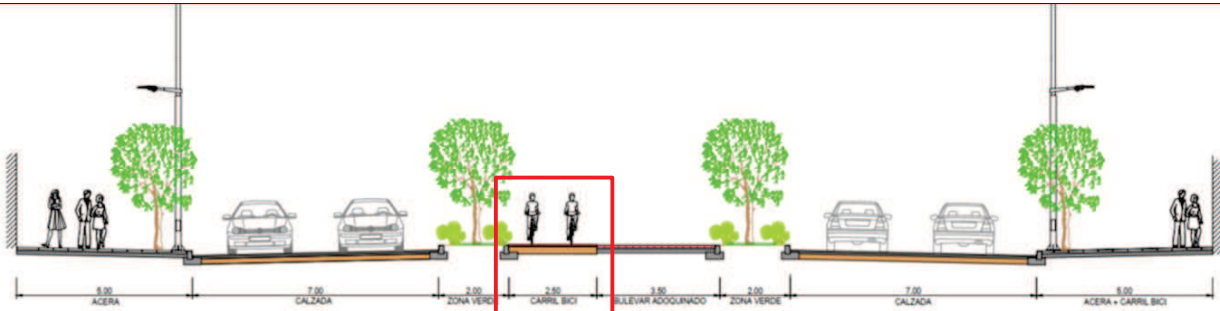
Tabla 8. Secciones tipo proyectadas en los itinerarios peatonales contemplados en la EDUSI de El Ejido

| TRAMOS                    | Calle                                      | Sección Tipo                                                                                      |
|---------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tramo Sur                 | Avenida Nicolás Salmerón (571,75 m)        | Se aplica pintura (tratamiento superficial) directamente sobre la baldosa hidráulica de la acera. |
|                           | Calle Arquitecto Pérez de Arenaza (97,9 m) | Se aplica pintura (tratamiento superficial) directamente sobre la baldosa hidráulica de la acera. |
|                           | Paseo de las Mimosas (335,55 m)            | Se aplica pintura (tratamiento superficial) directamente sobre pavimento de adoquín de la acera.  |
|                           | Paseo Pedro Ponce (490,65 m)               |                 |
| Tramo Norte<br>(4.124 m)- | Camino los Majales                         |                |
|                           | Calle Agricultores                         | Sección variable                                                                                  |
|                           | Calle Parra                                | Sección variable                                                                                  |
|                           | Camino Viejo de Adra                       |               |

| TRAMOS | Calle                  | Sección Tipo                                                                                                |
|--------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        |                        |  <p>(S2)</p>              |
|        | Calle Montejícar       | Sección variable                                                                                            |
|        | Bulevar El Ejido       | Sección variable                                                                                            |
|        | Calle Punta Gallarda   |                           |
|        | Carretera Pampanico de |  <p>(S1)</p> <p>(S2)</p> |

| TRAMOS | Calle                       | Sección Tipo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | Avenida Ronda del Oeste     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|        | Avenida Príncipes de España | <div>  <span>(S1)</span> </div> <div>  <span>(S2)</span> </div> <div>  <span>(S3)</span> </div> <div>  <span>(S4)</span> </div> |
|        | Avenida Séneca              | Sección variable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|        | Avenida de la Luz           | Sección variable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



| TRAMOS | Calle                      | Sección Tipo                                                                       |
|--------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|        | Calle Murgis               |  |
|        | Paseo Alcalde García Acién |  |

**Proyectos constructivos elaborados por el Ayuntamiento de El Ejido**

A la par que se han diseñado y están en ejecución los itinerarios ciclistas contemplados en la convocatoria EDUSI, el Ayuntamiento de El Ejido ha continuado la labor de implantación de nuevos itinerarios, mediante la redacción de varios proyectos constructivos.

El primero de ellos es un carril bici bidireccional de 4.050 m. de longitud, con una anchura de 2,50 m. segregado del tráfico rodado, que une la actual senda ciclista existente proveniente de Guardias Viejas con el carril bici existente en el tramo urbano de Balerma, favoreciendo asimismo el acceso en bici a varios puntos generadores de desplazamientos, como son: la urbanización Paraíso al Mar, el camping Mar Azul y el IES Mar Azul. Este tramo de carril bici coincide con la propuesta ITINERARIO 4: COSTA prevista en el PMUS de 2014.

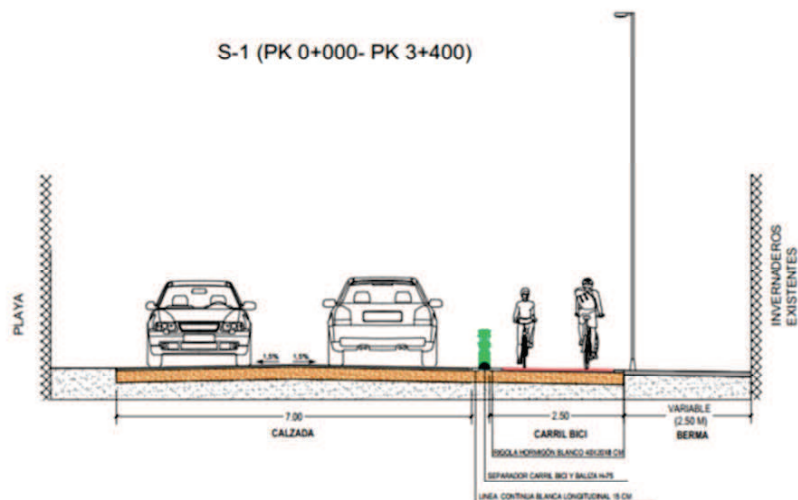
El segundo carril bici proyectado discurre entre el Polígono la Redonda y el núcleo de las Norias de Daza, donde tiene continuidad con un carril bici existente en este núcleo de población. Discurre contiguo a la carretera que comunica ambos. Tiene una longitud de 2.725 m. y es bidireccional, con una anchura de 2,50 m. Su trazado coincide con el ITINERARIO 6: LAS NORIAS previsto en el PMUS del año 2014.



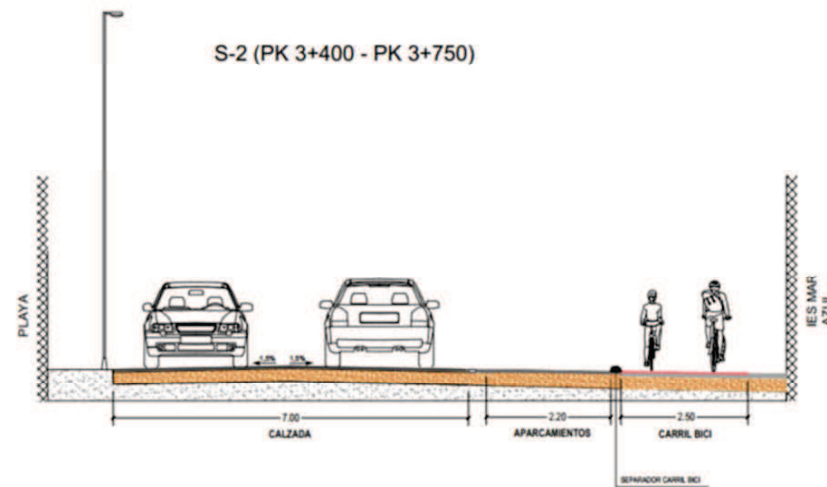
PLANO DE PLANTA DE CARRIL BICI PROYECTADO EN BALERMA



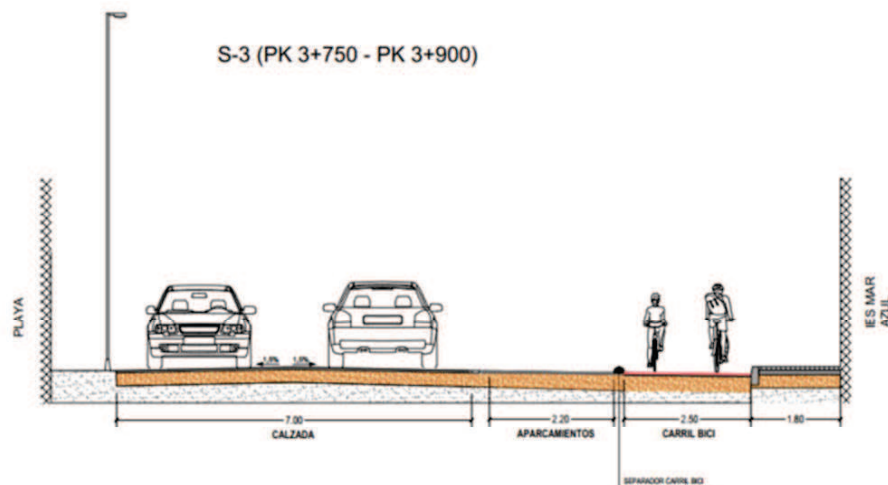
S-1 (PK 0+000- PK 3+400)



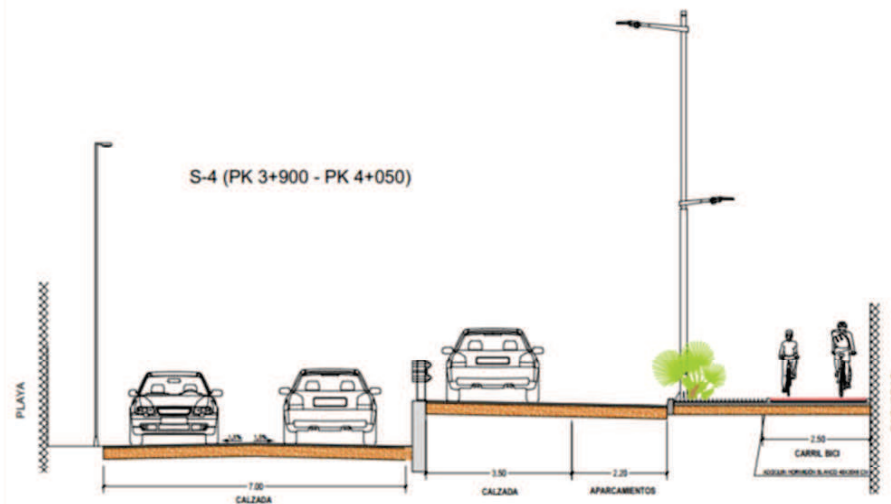
S-2 (PK 3+400 - PK 3+750)



S-3 (PK 3+750 - PK 3+900)



S-4 (PK 3+900 - PK 4+050)

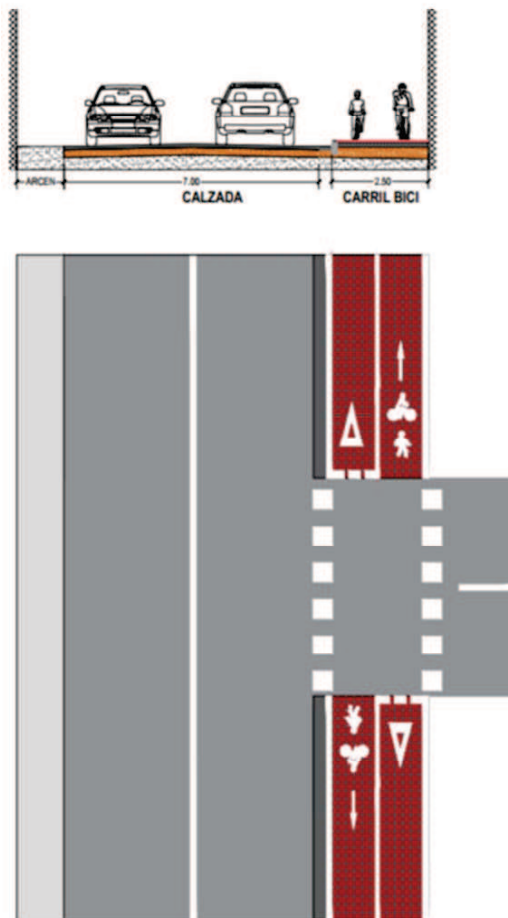




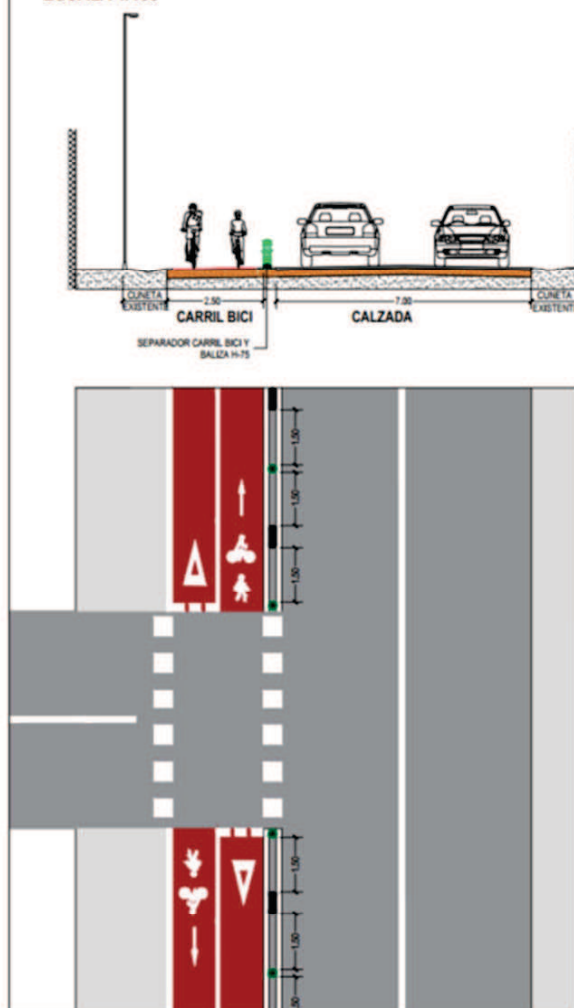
PLANO DE PLANTA DE CARRIL BICI PROYECTADO ENTRE POLÍGONO LA REDONDA Y LAS NORIAS DE DAZA



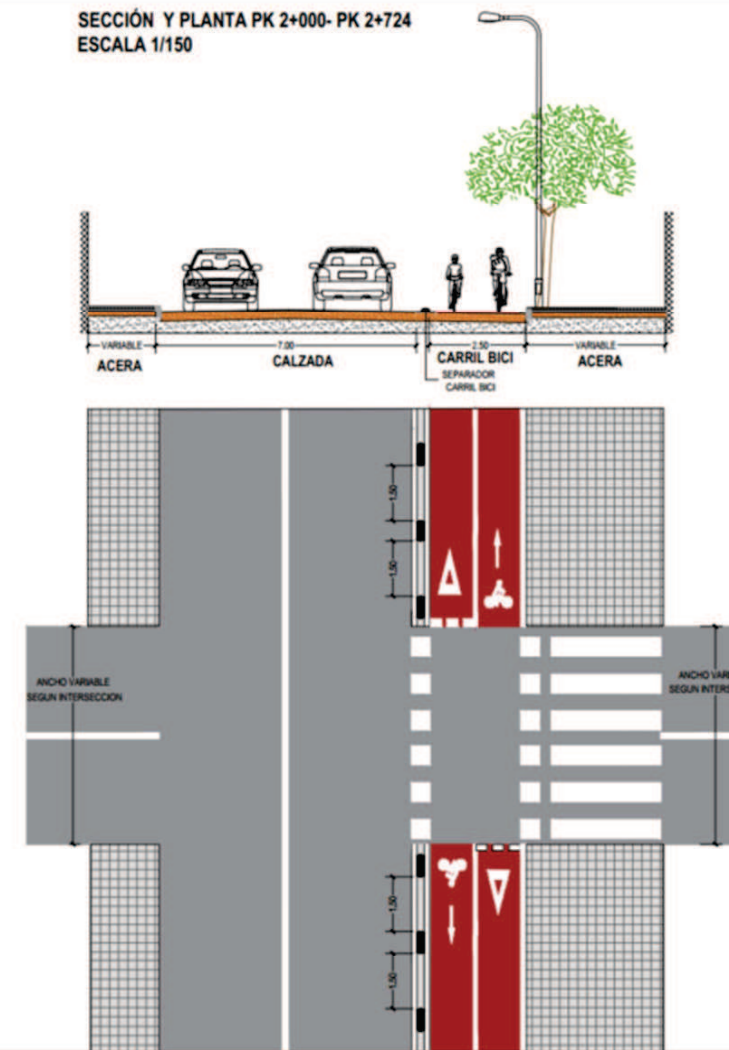
SECCIÓN Y PLANTA PK 0+000- PK 0+150  
ESCALA 1/150



SECCIÓN Y PLANTA PK 0+150- PK 2+000  
ESCALA 1/150



SECCIÓN Y PLANTA PK 2+000- PK 2+724  
ESCALA 1/150



PLANO DE SECCIONES TIPO DE CARRIL BICI PROYECTADO ENTRE POLÍGONO LA REDONDA Y LAS NORIAS DE DAZA



#### 5.4. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE ITINERARIOS CICLISTAS

Los desplazamientos cotidianos en bicicleta están muy presentes en la movilidad del municipio, centrándose la utilización de este vehículo fundamentalmente en dos sectores; el primero, en un uso laboral relacionado con la actividad agrícola, donde los inmigrantes son el grupo mayoritario en este sector. Y un segundo sector, centrado en la parte deportiva.

La bicicleta no es únicamente un medio de transporte más, su utilización produce valor para la sociedad en términos, no solo de movilidad, sino también de habitabilidad, salud, medio ambiente, equidad, sociabilidad, etc. Y no solo produce beneficios para aquellos que se desplazan en bicicleta, sino también para el resto de la ciudadanía, al liberar espacio y reducir la contaminación atmosférica y la emisión de ruidos.

Hay que tener en cuentas que la bicicleta es un modo de transporte no contaminante, muy eficiente en términos energéticos, poco demandante de espacio público y accesible para la mayoría de las personas. Se trata del vehículo idóneo para realizar viajes de hasta unos 7 kilómetros, llegando a competir con los modos motorizados en términos de rapidez de desplazamiento en recorridos cortos.

Las dimensiones de los núcleos urbanos que se ubican dentro del término municipal de El Ejido y sus interdistancias hacen posible el uso de la bicicleta en muchos de los desplazamientos cotidianos. Igualmente, la bicicleta es un medio de transporte adecuado para acceder hasta los principales centros atractores como las áreas industriales, los centros educativos y culturales, de ocio y recreativos, etc.

A medio plazo la bicicleta puede jugar un papel importante en la movilidad de la zona, pero actualmente no se cuenta con las infraestructuras adecuadas para su desarrollo y utilización.

Los principales objetivos que se pretenden conseguir con este Plan de Actuación son los siguientes:

- Aumentar el uso de la bicicleta como modo de transporte habitual, incrementando su peso en el reparto modal de los desplazamientos cotidianos de la población residente dentro del término municipal.
- Introducir al ciclista en la agenda social y política.
- Incluir al ciclista en el planeamiento y en el desarrollo territorial y urbanístico del Término Municipal.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

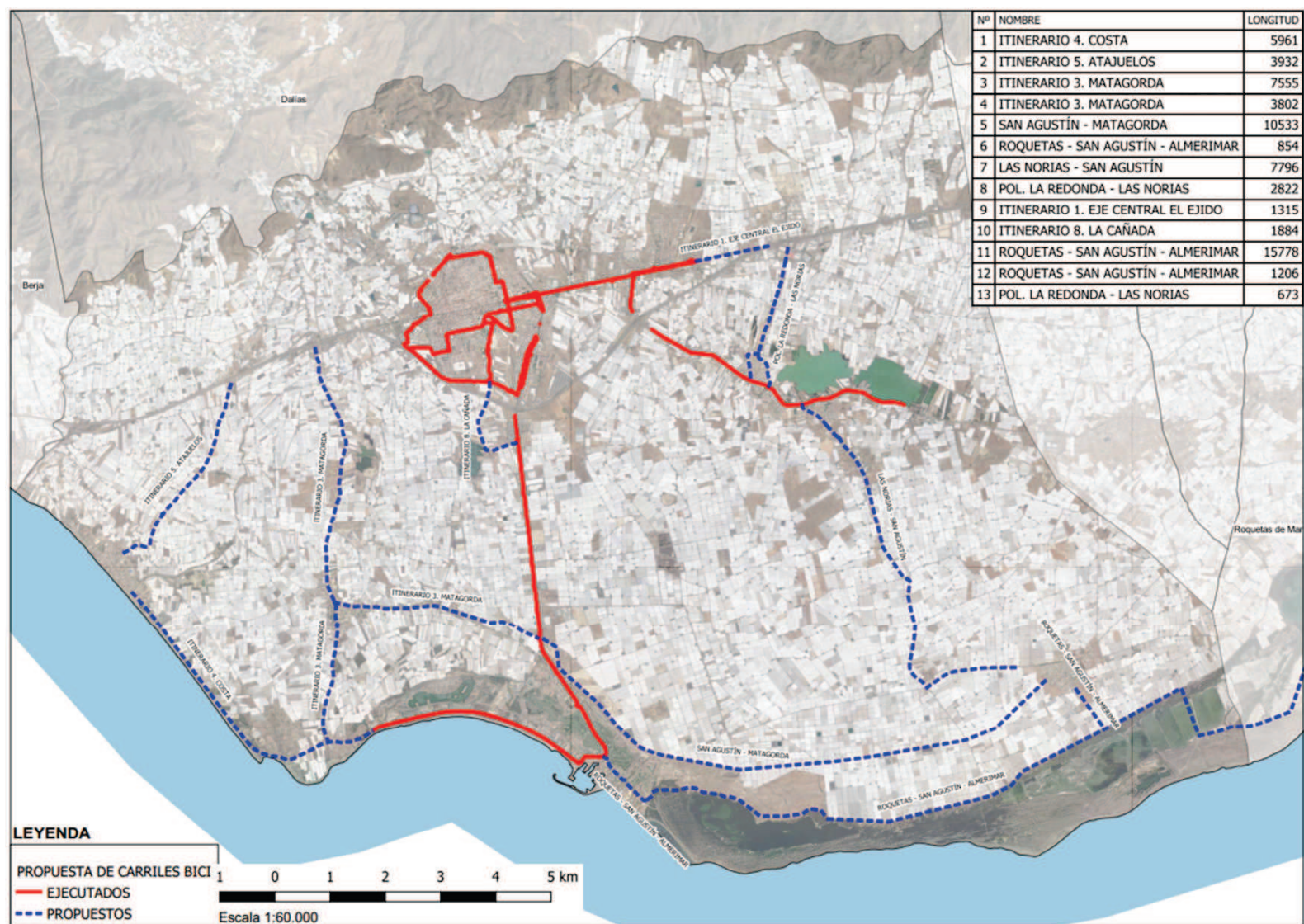
- Incorporar la movilidad ciclista como un elemento más a considerar en la gestión del viario y del espacio público.
- Reducir el peligro del tráfico motorizado para el ciclista y garantizar la seguridad de su circulación.
- Aumentar el atractivo para los desplazamientos en bicicleta en el espacio público.
- Aumentar las posibilidades de acceder en bicicleta al entorno rural y natural de la zona.
- Completar los tramos de vías ciclistas existentes, mejorando las conexiones para poder establecer una red mancomunada y municipal.
- Permeabilizar las barreras que impiden la interconexión en bicicleta entre los diferentes núcleos urbanos ubicados dentro del término municipal.

En el siguiente plano se resume la red de itinerarios ciclistas del término municipal de El Ejido, distinguiendo los que ya están en funcionamiento o en ejecución de aquéllos que se proponen. Así, aparecen 13 itinerarios aún sin ejecutar, pero que componen una red conectada y coherente en el territorio que permite desplazarse en bicicleta en unas condiciones de seguridad adecuadas entre núcleos del término municipal.

Tabla 9. Denominación y longitudes de itinerarios ciclistas propuestos

| Nº                                     | DENOMINACIÓN                       | LONGITUD (m)  |
|----------------------------------------|------------------------------------|---------------|
| 1 (*)                                  | ITINERARIO 4. Costa                | 5.961         |
| 2 (*)                                  | ITINERARIO 5. Atajuelos            | 3.932         |
| 3 (*)                                  | ITINERARIO 3. Matagorda            | 7.555         |
| 4 (*)                                  | ITINERARIO 3. Matagorda            | 3.802         |
| 5                                      | San Agustín - Matagorda            | 10.533        |
| 6                                      | Roquetas – San Agustín - Almerimar | 854           |
| 7                                      | Las Norias – San Agustín           | 7.796         |
| 8                                      | Polígono La Redonda – Las Norias   | 2.822         |
| 9 (*)                                  | ITINERARIO 1. Eje central El Ejido | 1.315         |
| 10 (*)                                 | ITINERARIO 8. La Cañada            | 1.884         |
| 11                                     | Roquetas – San Agustín - Almerimar | 15.778        |
| 12                                     | Roquetas – San Agustín - Almerimar | 1.206         |
| 13                                     | Polígono La Redonda – Las Norias   | 673           |
| <b>TOTAL (m carril bici previstos)</b> |                                    | <b>64.111</b> |

(\*) Itinerario previsto en PMUS de 2014



PLANO DE RED DE ITINERARIOS CICLISTAS EN SERVICIO Y PROPUESTOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO



**ÁREA DE INTERVENCIÓN: RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD URBANA Y CIUDADANA.  
MOVILIDAD CICLISTA*****Medida actualizada: Análisis y mejora de las Redes Ciclistas*****Problemática a resolver:**

Actualmente no existe una red ciclista que permita que los ciudadanos circulen utilizando la bicicleta dentro de los núcleos urbanos del término municipal (salvo en el núcleo de El Ejido, en el que sí se han realizado un importante esfuerzo por ejecutar una red ciclista a nivel urbano), ni para la interconexión entre los mismos a través de las vías de comunicación existentes.

También se ha avanzado en la elaboración de proyectos de construcción y/o ejecución de itinerarios ciclistas en el borde litoral entre Almerimar y Balerma, así como entre el polígono industrial La Redonda y Las Norias. Sin embargo, estas actuaciones no tienen continuidad fuera de estos tramos, con lo que su eficacia desde el punto de vista intermunicipal se restringe únicamente a los núcleos de población inicio y fin del tramo en ejecución o proyectado.

Por tanto, es necesario plantear la construcción de una red ciclista, tanto a nivel municipal, como, de manera más importante, a nivel intermunicipal que conecte los núcleos urbanos ubicados dentro del término municipal. Para ello, hay que modificar las secciones de unas infraestructuras viarias pensadas prácticamente en exclusiva para los vehículos motorizados, ligeros y pesados, pero que cuenta con unas dimensiones y unas zonas de protección que hacen posible incluir carriles bici, manteniendo la circulación del tráfico motorizado, pero dando cabida a otros modos sostenibles, como la bicicleta.

**Objetivo y justificación:**

- Adaptar la oferta de carriles bici a las necesidades de los ciudadanos
- Mejorar el atractivo del modo de transporte en bicicleta dentro del término municipal
- Incrementar el número de viajes que se realizan en bicicleta reduciendo así la utilización del coche
- Aumentar la seguridad de los usuarios de la bicicleta

### Descripción de la medida:

Se ha propuesto un esquema de red ciclista que abarca todas las infraestructuras viarias interurbanas que atraviesan o discurren por el término municipal, así como itinerarios naturales que se puedan adaptar al uso ciclo-peatonal. Por supuesto, es necesario adoptar soluciones diferentes en función del espacio disponible, así como de su orografía.

En el caso de vías de carácter interurbano, con tráfico que circula a velocidad superior a la usual en tramo urbano, será necesario adaptar los márgenes de estas para albergar al carril bici, pero colocando en la medida de lo posible elementos físicos separadores ciclistas-coches, o mediante separación espacial con elementos propios del trazado como cunetas y arcenes, para la mejora de la seguridad (CASO 1).

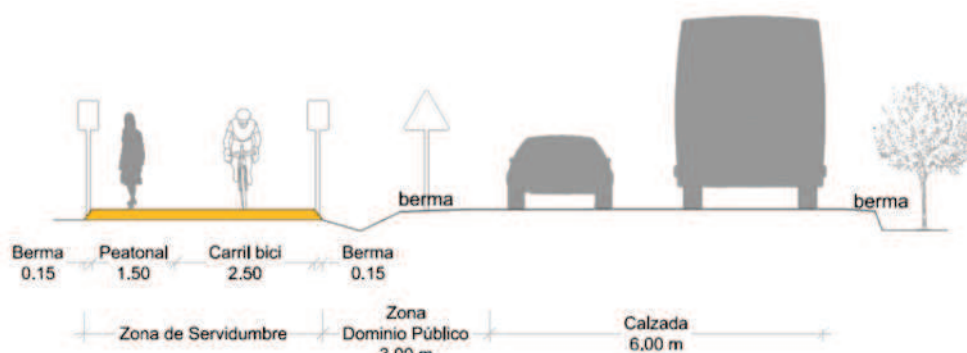


Ilustración 1. Ejemplo de plataforma ciclopeatonal segregada de carretera convencional



Ilustración 2. Ejemplos de actuación en CASO 1.

En los casos en los que la orografía del trazado de la vía no permita el ensanchamiento lateral de ésta para la incorporación de carriles segregados y la intensidad y tipología del tráfico que discurra por la misma lo permita, se adoptarán medidas para la coexistencia del tráfico motorizado y ciclista, mediante la incorporación de la señalización tanto vertical como horizontal que permita la correcta circulación de ambos con niveles óptimos de seguridad (CASO 2).



Ilustración 3. Ejemplos de señalización para vías de coexistencia de tráfico motorizados y ciclistas (CASO 2).

Por otro lado, se pretende acondicionar los itinerarios dentro del término municipal, con mayor incidencia en la zona más próxima a la costa, así como en la subida a los Atajuelos, adaptándolos para el tránsito ciclo-peatonal, principalmente mediante la mejora del pavimento, la señalización y las medidas de seguridad por el trazado a través de zonas con orografía muy accidentada.



Ilustración 4. Ejemplos de acondicionamiento y señalización de itinerarios ciclo-peatonales (CASO 3).



### Grado de cumplimiento respecto al PMUS del año 2014:

Tabla 10. Longitudes ejecutadas o proyectadas de los itinerarios previstos en 2014

| Nº    | NOMBRE               | LONGITUD<br>PREVISTA PMUS<br>2014 (m) | LONGITUD VÍA<br>CICLISTA<br>EJECUTADA O<br>EN PROYECTO<br>(m) |
|-------|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 1     | Eje central El Ejido | 4.350                                 | 1.750                                                         |
| 2     | Almerimar            | 5.700                                 | 3.500                                                         |
| 3 (*) | Matagorda            | 11.600                                | 11.600                                                        |
| 4 (*) | Costa                | 14.000                                | 5.500                                                         |
| 5     | Atajuelos            | 7.500                                 | 0                                                             |
| 6     | Las Norias           | 10.900                                | 10.900                                                        |
| 7 (*) | Ronda Sur            | 4.800                                 | 2.200                                                         |
| 8 (*) | La Cañada            | 3.700                                 | 300                                                           |
| 9 (*) | Ronda Norte          | 3.400                                 | 3.400                                                         |
|       | <b>TOTAL</b>         | <b>65.950</b>                         | <b>39.150</b>                                                 |

### Ámbito de aplicación:

El ámbito de aplicación de esta medida es el Término Municipal de El Ejido incluyendo todos los núcleos urbanos existentes dentro del mismo.

### Agentes implicados:

- Área de Fomento y Turismo: Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda, Transporte, Desarrollo Territorial, Turismo y Playas del Ayuntamiento de El Ejido
- Diputación Provincial de Almería
- Junta de Andalucía
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Asociaciones y clubs ciclistas
- Asociaciones de vecinos y comerciantes
- Entidades cívicas

**Mecanismos de gestión y coordinación con las administraciones públicas y resto de agentes implicados:**

Es necesario contemplar esta actuación en el marco del desarrollo de otras medidas relacionadas con el tráfico, tanto a nivel urbano como interurbano, así como actuaciones de mejora de la plataforma y sección transversal de los titulares de las diferentes carreteras y vías implicadas en la medida.

**Prioridad:** Alta

**Indicadores de medición del seguimiento de la actuación:**

- Km de carril bici ejecutados en el término municipal.
- Aforos en los que se vea la evolución del nº de ciclistas que usan los carriles bici
- Evolución del tráfico motorizado en las vías del término municipal en las que se han construido carriles bici.

**Plazo para la implantación:** La medida incluye actuaciones a corto y medio plazo

**Presupuesto:** 9.000.000,00 €

## **6. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD**

### **6.1. MEJORA DE LA MOVILIDAD ESCOLAR**

#### **6.1.1. FUNDAMENTOS**

En relación con los itinerarios escolares conviene recordar que los niños y niñas son un grupo con unas necesidades específicas y exigencias muy altas a la configuración del espacio viario para poder desplazarse en condiciones de seguridad. Si los padres no perciben los espacios como seguros, difícilmente dejarán a los hijos e hijas ir solos al centro educativo.

La seguridad vial en la infancia es uno de los principales temas de salud en el mundo, ya que, desde el punto de vista epidemiológico, los atropellos son la principal causa de muerte por accidente en la infancia. Por lo cual los niños y niñas son un grupo de riesgo en el tráfico y forman parte del conjunto de usuarios vulnerables de la vía. Una vulnerabilidad que está relacionada con aspectos fisiológicos y psicológicos, abordando por ello su relación con la evolución, la maduración y el desarrollo de las personas.

Además, en términos generales el entorno físico de nuestras ciudades pocas veces está pensado y acondicionado para los niños y niñas, indiscutiblemente en la mayoría de los casos le es hostil.

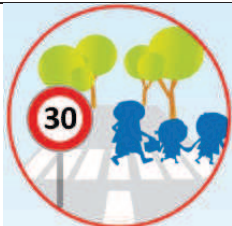
Por lo cual es necesario intervenir en las calles y sobre todo las que forman parte de los caminos escolares, configurando un espacio que no solo resulte seguro, sino que también reúna los factores medioambientales adecuados. La calle como parte esencial del espacio público es para muchos niños y niñas el lugar donde se desarrollan, juegan, realizan actividades, se educan, se relacionan socialmente y tienen todo el derecho del mundo de hacerlo de forma segura.

Es obvio que más allá del entorno construido influyen muchos más factores, como por ejemplo el comportamiento de los conductores y el respeto hacia el peatón, pero la configuración del viario puede incidir en alto grado en estos comportamientos y a través de la configuración de calles y recintos del calmado de tráfico se puede asegurar una elevada seguridad vial.

Las herramientas más habituales para acondicionar caminos escolares son:



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

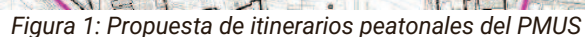
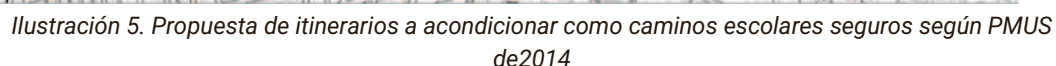
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Instalación de señales y pintura: la instalación de señales vinculadas al camino escolar tiene un carácter simbólico de apropiación del espacio y de visibilización del proyecto. Asimismo, sirven para indicar el camino escolar a los alumnos, mejoran la orientación y aumentan la autonomía. También es habitual fijar algunos puntos de encuentros a lo largo del camino para ir conjuntamente con otros niños y niñas.</p> |   |
| <p>Gestión del tráfico: Existen medidas de regulación del tráfico que favorecen el calmado de tráfico, fomentan la coexistencia y aumentan la seguridad vial. Entre las medidas destacan restringir el acceso en coche, prohibir el aparcamiento o reducir la velocidad.</p>                                                                                                                                                        |   |
| <p>Intervenciones en el espacio: Dentro de las medidas de calmado de tráfico algunas transforman la fisonomía de las calles, aumentan la comodidad y seguridad de los desplazamientos peatonales</p>                                                                                                                                                                                                                                |  |

### 6.1.2. PROPUESTA DE CAMINOS ESCOLARES INCLUIDA EN PMUS DE 2014

Una de las medidas propuestas en el PMUS del año 2014 fue la realización de un proyecto piloto para diseñar caminos escolares seguros en varios de los centros educativos del núcleo de El Ejido. En concreto, se mantuvieron contactos con cuatro de ellos, situados en la Avenida de los Príncipes de España, en los que se elaboraron entrevistas y cuestionarios para obtener una primera radiografía de los problemas y oportunidades que ofrece la movilidad escolar en esa zona de El Ejido. Los cuatro centros escolares sondeados fueron:

- CEIP Ramón y Cajal
- CEIP Diego Velázquez
- IES Murgi
- IES Fuente Nueva

Como resultado de los contactos mantenidos, se propuso acondicionar varias calles como itinerarios escolares seguros, conectando el área central del núcleo urbano de El Ejido con la Avenida Príncipes de España. El ámbito de actuación de los caminos escolares incluye las calles o tramos de la Avenida Príncipes de España, Calle Fernán González, Calle Manolo Escobar, Calle Sierra Nevada, Calle Barcelona, Calle Olimpiadas.



Parte de los itinerarios peatonales son los caminos escolares que ya fueron definidos en el mismo PMUS. En concreto, los itinerarios 5 y 7 fueron concebidos como parte del camino escolar seguro propuesto para los centros de enseñanza de la Av. Príncipes de España.



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

A continuación, se resumen en análisis y las propuestas que hizo el PMUS para estas calles:

### Itinerario 5:

#### 1. DEFINICIÓN

**Desde:** Av. Bulevar de El Ejido

**Hasta:** Av. Príncipes de España

**Calles:** Manolo Escobar – San Isidro – Sierra Nevada

**Longitud:** 1,5 km

#### 2. PLANO DE LOCALIZACIÓN



En relación con la propuesta de intervención, el PMUS establece lo siguiente:

La calle Manolo Escobar- Fernán González en el tramo comprendido entre c/ Bulevar de El Ejido y la Glorieta con Calle San Isidro tiene una sección tipo poco favorecedora de la movilidad peatonal, con aceras de 1,5m e hilera de árboles con alcorques, lo que reduce el ancho efectivo a 1 metro. Sin embargo, el ancho de la calzada es de aproximadamente 9,5m. En este sentido, la propuesta para este tramo consiste en el ensanchamiento de la acera este en 2 metros y supresión de una banda de aparcamiento.

Por su parte, para el tramo de las calles San Isidro y Sierra Nevada el PMUS propone el cambio de sección a plataforma única, para favorecer el tránsito peatonal y el del pedibús propuesto dentro del plan de Camino Escolar Seguro.

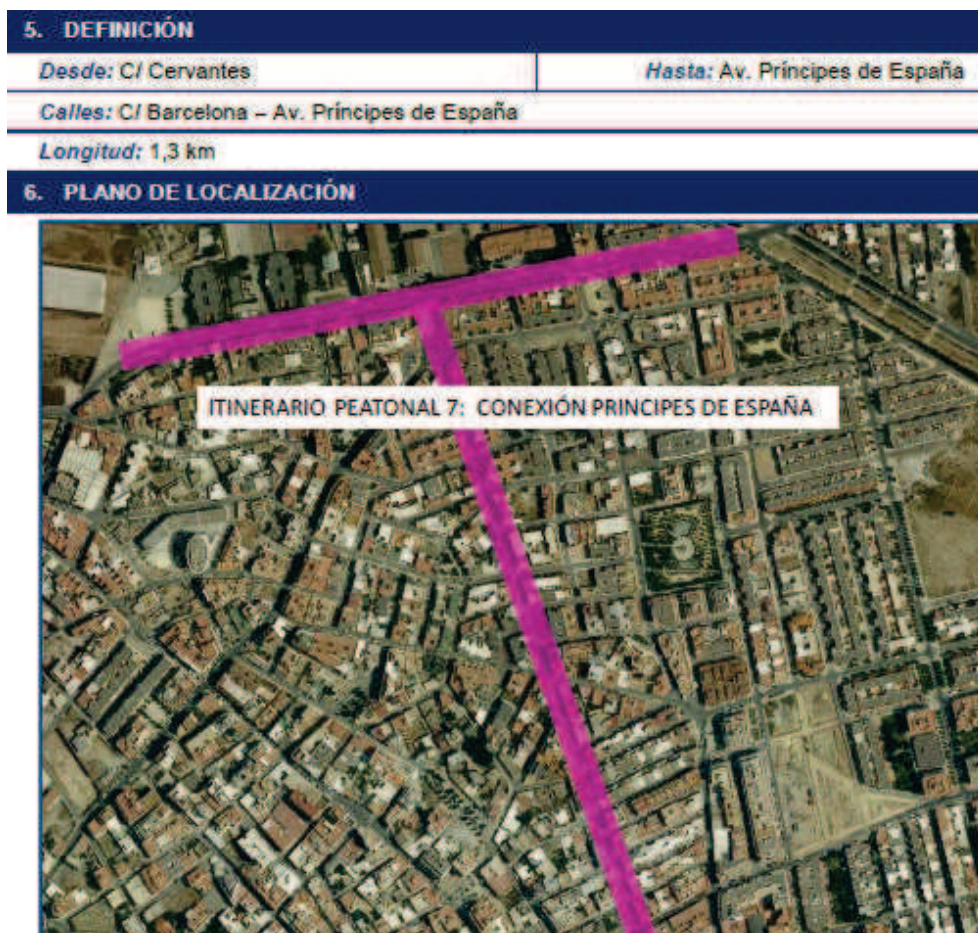


### Itinerario 7:

Según el PMUS, **la Calle Barcelona**, salvo en su tramo sur, es eminentemente residencial, con un ancho de acera insuficiente si atendemos a la normativa vigente en accesibilidad universal en la ciudad. Tiene un único sentido de circulación (norte) y se permite el estacionamiento en un solo lado de la calle, según tramos.

El PMUS propone para la Calle Barcelona un tratamiento especial (plataforma única) que si bien permite el tránsito de vehículos y el acceso de vehículos a los garajes, no permite superar los 20 Km/h. Esta actuación será reforzada con pasos de cebra a nivel ubicados en la línea de deseo peatona, junto a la línea de edificación, en todas las intersecciones. Asimismo, todos los accesos a esta calle estarán provistos de señalización vertical indicando la posible presencia de niños y reforzada por señales de marcado vial en la calzada.

Finalmente, en el caso de la Avda. de los Príncipes de España el PMUS propone el ensanchado de ambas aceras de la calle para reequilibrar la situación y promover el desplazamiento a pie.



### 6.1.3. GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTA DE CAMINOS ESCOLARES SEGÚN PMUS DE 2014

Tal y como se indicó anteriormnte, dentro de la línea de actuación EDUSI de FOMENTO DE LA MOVILIDAD AMABLE Y PEATONALIZACIÓN, de la estrategia “EL EJIDO SOSTENIBLE 2020” correspondiente al Programa Operativo PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, en el Eje prioritario 12. EJE DE DESARROLLO URBANO, objetivo temático OT 4: FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES y en el objetivo específico OR.4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejores en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias, de cuya convocatoria resultó beneficiario el Ayuntamiento de El Ejido, incluyó una Operación denominada IMPLANTACIÓN DE CARRILES PARA BICICLETAS E ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS.

En base a ello, se ha redactado un proyecto de construcción en el que se definen en detalle estos itinerarios escolares.

En este proyecto se han contemplado las siguientes actuaciones:

- Actuaciones en el entorno inmediato del centro escolar. Se actúa sobre el nivel de seguridad y accesibilidad en las entradas y salidas del colegio con actuaciones en cuanto a la señalización de la cercanía inmediata de la entrada y salida del colegio, la instalación de vallas de protección y la ordenación del tráfico.
- Actuaciones en los caminos de acceso a centros. Se adecúan las infraestructuras de acceso cercanas al centro escolar detectándose los puntos conflictivos en base a una revisión de las rutas que dan acceso al colegio. Igualmente se crea un sistema de señalización específica que advierta de la presencia de niños en la calle de cara a los vehículos que transiten por las rutas escolares o que las atraviesen. El presente proyecto cuenta con la incorporación de señalización horizontal y vertical que guía a los alumnos hacia el centro en lo que se establece como rutas escolares principales. Se instalan elementos de calmado de tráfico en los viales cercanos al centro escolar con limitaciones de la velocidad.
- Actuaciones en los pasos peatonales. En los pasos peatonales por los que se desarrollan las rutas escolares seguras se adecuan los pasos peatonales existentes para adaptarlos a la normativa actual. Se remarca la señalización horizontal existente y se procede formación de vados en aceras y formación de

### Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

---

pasos peatonales de nueva ejecución en los cruces de viales que no cuenten con ellos.

- Instalación de señales verticales luminosas. En determinados puntos se instalarán señales verticales de pasos peatonales S-13 luminosas.

En la actualidad, el proyecto de construcción está redactado y se están ejecutando las obras.

Los siguientes planos representan las actuaciones de acondicionamiento de los itinerarios escolares seguros que, además de incluir los cuatro centros educativos previstos inicialmente en el PMUS de 2014, incorporan el centro IES Luz del Mar.





PLANO DE PLANTA DE ACTUACIONES PROYECTADAS EN CAMINOS ESCOLARES SEGUROS EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO (HOJA 1)





PLANO DE PLANTA DE ACTUACIONES PROYECTADAS EN CAMINOS ESCOLARES SEGUROS EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO (HOJA 2)

#### 6.1.4. ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS EN TODOS LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Aunque se ha conseguido implantar caminos escolares seguros en el entorno de todos los centros educativos que se contemplaron en el PMUS del año 2014, el término municipal de El Ejido cuenta con muchos más, desde guarderías hasta institutos, que hasta ahora no se ha tenido en cuenta. La siguiente tabla recoge todos los centros educativos del término municipal diferenciando por núcleos de población:

| NOMBRE                   | NÚCLEO    |
|--------------------------|-----------|
| E.I. BURBUJAS DE COLORES | ALMERIMAR |
| E.I. CASTILLO DE ARENA   | ALMERIMAR |
| CEIP ALMERIMAR           | ALMERIMAR |

| NOMBRE                   | NÚCLEO  |
|--------------------------|---------|
| IES MAR AZUL             | BALERMA |
| CEIP MIGUEL SERVET       | BALERMA |
| ESCUELA INFANTIL BALERMA | BALERMA |

| NOMBRE                             | NÚCLEO   |
|------------------------------------|----------|
| (*) IES LUZ DE MAR                 | EL EJIDO |
| (*) IES MURGI                      | EL EJIDO |
| (*) IES FUENTE NUEVA               | EL EJIDO |
| (*) CEIP SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL    | EL EJIDO |
| (*) CEIP DIEGO VELÁZQUEZ           | EL EJIDO |
| E.I. GABRIELA MISTRAL              | EL EJIDO |
| CEIP CIAVIEJA                      | EL EJIDO |
| COLEGIO PRIVADO DIVINA INFANTITA   | EL EJIDO |
| CEIP JOSÉ SALAZAR                  | EL EJIDO |
| IES PABLO RUIZ PICASO              | EL EJIDO |
| CEIP TIerno GALVÁN                 | EL EJIDO |
| IES SANTO DOMINGO                  | EL EJIDO |
| ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS         | EL EJIDO |
| E.I. PUNTA SABINAR                 | EL EJIDO |
| CEIP LAIMÚN                        | EL EJIDO |
| E.I. GLORIA FUERTES                | EL EJIDO |
| CONSERVATORIO MÚSICA               | EL EJIDO |
| COLEGIO PRIVADO LICEO MEDITERRÁNEO | EL EJIDO |
| CEIP TERESA DE JESÚS               | EL EJIDO |
| CEIP LOMA DE SANTO DOMINGO         | EL EJIDO |
| CENTRO DOCENTE PRIVADO MEDAC       | EL EJIDO |
| ESCUELA ADULTOS PABLO FREIRE       | EL EJIDO |
| E.I. TRAVESURAS                    | EL EJIDO |
| E.I. PEQUES                        | EL EJIDO |



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

|                          |          |
|--------------------------|----------|
| E.I. PAIDÓS              | EL EJIDO |
| E.I. MUNDOPARK           | EL EJIDO |
| E.I. MUNDOPARK II        | EL EJIDO |
| E.I. MUNDO DE COLORES    | EL EJIDO |
| E.I. MUNDO DE COLORES II | EL EJIDO |
| E.I. LUGARÍN             | EL EJIDO |
| E.I. LOS GNOMOS          | EL EJIDO |
| E.I. LOS GNOMOS 2        | EL EJIDO |
| E.I. LOS GNOMOS 3        | EL EJIDO |
| E.I. ELFOS               | EL EJIDO |
| E.I. EL PATIO            | EL EJIDO |
| E.I. EL PARQUE           | EL EJIDO |
| E.I. EJIDO BABY          | EL EJIDO |
| E.I. COLORÍN COLORADO    | EL EJIDO |
| E.I. COLORÍN COLORADO 3  | EL EJIDO |
| E.I. COLORÍN COLORADO 2  | EL EJIDO |
| E.I. CASIOPEA            | EL EJIDO |
| E.I. CARITAS FELICES     | EL EJIDO |
| E.I. LAS MARGARITAS      | EL EJIDO |

(\*) Ya se ha implementado itinerario escolar seguro

| NOMBRE                    | NÚCLEO             |
|---------------------------|--------------------|
| E.I. SOL DE PORTOCARRERO  | LAS NORIAS DE DAZA |
| E.I. LAS NORIAS DE DAZA   | LAS NORIAS DE DAZA |
| E.I. LA NANA              | LAS NORIAS DE DAZA |
| CEIP MIRASIERRA           | LAS NORIAS DE DAZA |
| CEP SAN IGNACIO DE LOYOLA | LAS NORIAS DE DAZA |
| IES FRANCISCO MONTOYA     | LAS NORIAS DE DAZA |

| NOMBRE         | NÚCLEO    |
|----------------|-----------|
| CEIP SOLIMAR   | MATAGORDA |
| E.I. MATAGORDA | MATAGORDA |

| NOMBRE             | NÚCLEO    |
|--------------------|-----------|
| CEIP PUNTA ENTINAS | PAMPANICO |
| E.I. LOS CARACOLES | PAMPANICO |

| NOMBRE                              | NÚCLEO      |
|-------------------------------------|-------------|
| CEIP SAN AGUSTÍN                    | SAN AGUSTÍN |
| CENTRO EDUCACION ESPECIAL ASPRODESA | SAN AGUSTÍN |
| E.I. SAN AGUSTÍN                    | SAN AGUSTÍN |

| NOMBRE             | NÚCLEO                 |
|--------------------|------------------------|
| E.I. BAMBI         | SANTA MARÍA DEL ÁGUILA |
| E.I. GENTE MENUEDA | SANTA MARÍA DEL ÁGUILA |

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

|                                    |                        |
|------------------------------------|------------------------|
| <b>E.I. LOS DIMINUTOS</b>          | SANTA MARÍA DEL ÁGUILA |
| <b>CEIP ANDALUCÍA</b>              | SANTA MARÍA DEL ÁGUILA |
| <b>CEIP JESUS DE PERCEBAL</b>      | SANTA MARÍA DEL ÁGUILA |
| <b>CEIP SANTA MARÍA DEL ÁGUILA</b> | SANTA MARÍA DEL ÁGUILA |
| <b>IES SANTA MARÍA DEL ÁGUILA</b>  | SANTA MARÍA DEL ÁGUILA |

| <b>NOMBRE</b>            | <b>NÚCLEO</b> |
|--------------------------|---------------|
| <b>CEIP ARTERO PÉREZ</b> | TARAMBANA     |

A continuación, los siguientes mapas representan en planta la propuesta que se plantea para acondicionar el entorno del resto de centros escolares de los diferentes núcleos del término municipal de El Ejido.

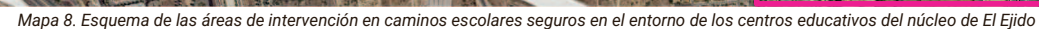
El único centro para el que no se plantea un itinerario escolar es el situado en Tarambana, ya que al ubicarse junto a la autovía A-7 en la margen opuesta a aquella en la que se encuentra este núcleo de población, hay que cruzar la autovía por el paso inferior de la misma, hecho que no se considera seguro para los escolares.

Comenzando por el núcleo de El Ejido, debido al elevado número de centros educativos y a la proximidad de algunos de ellos entre sí, pero que a su vez están alejados de los restantes, se proponen áreas de intervención en las que se agrupan varios centros educativos y para las cuales se plantean propuestas de caminos escolares seguros, no conectadas con otros localizados en otras localizaciones lejanas.

Así, se plantean:

- 6 áreas de intervención y creación de caminos escolares seguros en el núcleo de El Ejido.
- 2 áreas de intervención en Almerimar.
- 1 área de intervención en Balerma.
- 2 áreas de intervención en Las Norias.
- 1 área de intervención en Matagorda.
- 1 área de intervención en Pampanico.
- 1 área de intervención en San Agustín.
- 1 área de intervención en Santa María del Águila.









Mapa 9. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de El Ejido





Mapa 10. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 2 del núcleo de El Ejido





Mapa 11. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 3 del núcleo de El Ejido



Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

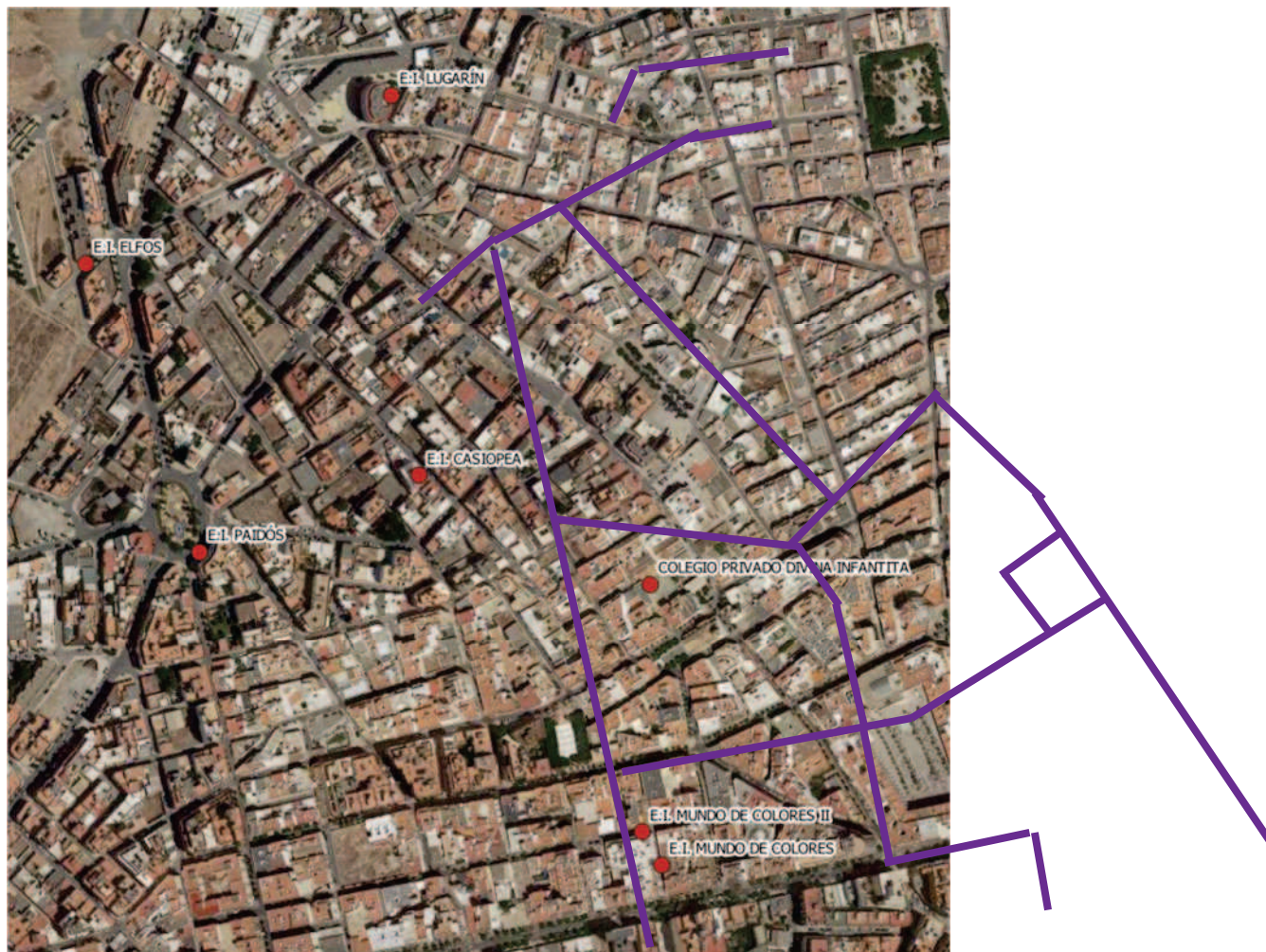


Mapa 12. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 4 del núcleo de El Ejido



Mapa 13. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 5 del núcleo de El Ejido





Mapa 14. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 6 del núcleo de El Ejido





Mapa 15. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de Almerimar



Mapa 16. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 2 del núcleo de Almerimar





Mapa 17. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de Balerna





Mapa 18. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de Las Norias



Mapa 19. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 2 del núcleo de Las Norias





Mapa 20. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de Matagorda





Mapa 21. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de Pampanico





Mapa 22. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de San Agustín





Mapa 23. Propuesta de caminos escolares seguros en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de Santa María del Águila



**ÁREA DE INTERVENCIÓN: GESTIÓN DE LA MOVILIDAD*****Medida actualizada: Mejora de la movilidad escolar*****Problemática a resolver:**

Excesivo uso del automóvil en el contexto de la movilidad, especialmente de baja ocupación.

**Objetivo y justificación:**

Promover que la población infantil, pueda desplazarse al colegio sin necesidad de ser llevados en coche y transitar por una ruta segura. Además de esto, el camino escolar ayuda a recuperar la vía pública como espacio de convivencia clave para los más pequeños.

Concretando más, los objetivos son:

- Reducir el consumo de energía global relacionado con el desplazamiento de los niños a los centros de trabajo
- Reducir el tráfico y los atascos en la ciudad
- Mejorar los hábitos y calidad de vida de los niños
- Disminuir el riesgo de accidentes

**Descripción de acciones:**

Las etapas que deberá contemplar son:

- Entrevistas con los docentes, con los padres y con la AMPA para hacerse una radiografía de los problemas y oportunidades que ofrece la movilidad a ese centro escolar.
- Propuesta de colocación de aparcamientos para bicis en los centros escolares, que vayan acompañados a su vez de una red de carriles bici que permitan conectar el colegio con los principales centros deportivos y de ocio.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)



- Creación de itinerarios escolares seguros en las calles que comunican los centros educativos con los de ocio y deportivos. Para ello, es necesario, entre otras acciones, colocar en el suelo del viario y de las calles que lo interseccionan pegatinas de huellas de pie indicando el itinerario seguro, reforzando este mensaje en las intersecciones y pasos de cebra mediante la correspondiente señalización vertical, que serán de tipo informativo, de limitación de velocidad, e indicaciones en el pavimento de las aceras que los niños puedan seguir con facilidad.



Foto 32. Ejemplos de distintivos para señalización del Camino Escolar Seguro.

- Además, se señalizará el punto de encuentro del itinerario escolar.



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

Foto 33. Ejemplos de distintivos para señalización del punto de encuentro del Camino Escolar Seguro.

- Impartir talleres de educación vial, movilidad sostenible, mecánica básica y puesta a punto de bicicletas, a los miembros de la comunidad educativa de los centros escolares para aumentar la concienciación de disminuir el tráfico privado motorizado.
- Desarrollar labores de comunicación y difusión mediante la elaboración de folletos o trípticos o creando una imagen de marca sobre el camino escolar en El Ejido, que aparezca en todos los recorridos de camino escolar propuesto. Se podrá proponer a los estudiantes un concurso para el diseño del logo o mascota.
- Dar la mayor difusión a estos caminos escolares seguros mediante su publicación en medios de comunicación locales, páginas web de los centros y redes sociales.
- Realización de jornadas entre los centros implicados en este proyecto para la exposición de sus experiencias, así como para proponer mejoras en la seguridad y evaluar las medidas implantadas.
- Solicitar la colaboración de los comerciantes de las zonas aledañas para que presten especial vigilancia en las horas de entrada y salida del colegio y faciliten el acceso/orientación a aquellos niños y niñas que por alguna circunstancia encuentren alguna dificultad o necesiten comunicarse con sus padres o profesores. Estos establecimientos pueden tener una etiqueta en los escaparates de las tiendas estableciendo lazos entre la movilidad y la economía local.



Foto 34. Ejemplos de etiquetas de "comercio amigo".

- Agentes in situ. Junto a la aplicación de la tecnología y el reforzamiento de la señalización, se puede seguir educando e informando a los peatones y conductores. La policía puede contribuir en ayudar, corregir, informar y educar en estos entornos escolares. Se deberá dedicar especial atención al cumplimiento de normativa sobre el estacionamiento en doble fila en el entorno de los centros educativos.



- Pedibús o autobús pedestre, que puede representar una alternativa al transporte de los escolares a los colegios en coche. En el autobús pedestre, grupos de niños van y vuelven andando desde el colegio bajo la supervisión de un "Conductor" y un "Cobrador" que son habitualmente padres voluntarios. Para promocionar



el autobús pedestre, se propone celebrar eventos en los centros educativos donde se haga una demostración del funcionamiento, y se les permita a los niños participar en este modo nuevo y divertido de ir al colegio. Esto da conciencia de los autobuses pedestres entre alumnos y padres.

- Una puesta en marcha del "Autobús pedestre" necesita los siguientes pasos:
  - Recibir orientación del director del colegio, de la administración municipal y de los oficiales de seguridad vial
  - Demostrar cómo funciona el autobús pedestre en asamblea escolar y promocionarlo con material gráfico
  - Explicar la idea con los niños para ver si les gustaría ir caminando al colegio con sus amigos cada mañana. El hacerse con entusiasmo y apoyo es la clave de esta idea

Encontrar padres que se interesen. El éxito de los autobuses radica en contar con un coordinador entusiasta y con bastantes voluntarios para compartir la "conducción" y el "cobro". Cuantos más padres se impliquen, menos tiempo necesitarán los voluntarios para comprometerse. La ratio de adultos por niños recomendado es de como mínimo 1 para 8 niños de hasta 12 años, y 1 para 4 niños pequeños, lo cual ya es un buen punto de partida para organizar la lista de turnos. Una vez que ya cuenten con formación, tanto los conductores como los cobradores deberían contar con un seguro de responsabilidad por parte de las autoridades municipales. Idear una ruta que se adapte a todos los "pasajeros" del autobús y llevar a cabo una valoración de riesgos. Hablar también con la policía local.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

En concreto, las áreas de intervención propuestas para implementación de caminos escolares seguros en los centros educativos de todos los núcleos del término municipal (excepto Tarambana), se recogen en las siguientes tablas:

### Núcleo de El Ejido:

| CENTROS EDUCATIVOS | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN |
|--------------------|-------------------------------|
| CEIP JOSE SALAZAR  | CALLE VENEZUELA               |
| EI LOS GNOMOS      | CALLE EMILIA PARDO BAZAN      |
| EI EJIDO BABY      | CALLE LOMA DE LA MEZQUITA     |
|                    | CALLE GRANADA                 |
|                    | CALLE TOLEDO                  |
|                    | CALLE GARCIA ESPIN            |

Tabla 11. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de El Ejido

| CENTROS EDUCATIVOS    | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN |
|-----------------------|-------------------------------|
| CEIP TIERNO GALVAN    | CALLE PIO BAROJA              |
| EI TRAVESURAS         | CALLE MECINA BOMBARON         |
| EI EL PATIO           | CALLE LA LINEA                |
| EI PUNTA SABINAR      | CALLE ALMEDINA                |
| IES PABLO RUIZ PICASO | CALLE GARCIA LORCA            |
|                       | CALLE EMILIA PARDO BAZAN      |
|                       | CALLE ALPUJARRAS              |
|                       | CALLE LOMA DE LA MEZQUITA     |
|                       | CALLE NACIMIENTO              |

Tabla 12. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 2 del núcleo de El Ejido

| CENTROS EDUCATIVOS           | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN     |
|------------------------------|-----------------------------------|
| CEIP LAIMUN                  | CALLE AFRICA                      |
| CONSERVATORIO MUSICA         | CALLE ARTEMISA                    |
| COLEGIO PRIVADO MEDITERRANEO | CALLE ARQUITECTO PEREZ DE ARENAZA |
| EI CARITAS FELICES           | CALLE LA CEPA                     |
| CENTRO DOCENTE PRIVADO MEDAC | PASEO LOS PARRALES                |
| EI LAS MARGARITAS            | CALLE JUPITER                     |
| EI COLORIN COLORADO          |                                   |

Tabla 13. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 3 del núcleo de El Ejido

Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| CENTROS EDUCATIVOS         | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN |
|----------------------------|-------------------------------|
| CEIP TERESA DE JESUS       | CALLE AQUILES                 |
| IES SANTO DOMINGO          | CALLE LOS AQUEOS              |
| EI GLORIA FUERTES          | CALLE VIVALDI                 |
| CEIP LOMA DE SANTO DOMINGO | AVENIDA DEL OASIS             |
|                            | CALLE ANGEL MAESO             |
|                            | CALLE AGAMENON                |
|                            | CALLE FIDIAS                  |
|                            | CALLE HELENA DE TROYA         |
|                            | CALLE ALONSO OJEDA            |
|                            | CALLE DIEGO DE ALMAGRO        |
|                            | CALLE DESCUBRIMIENTO          |

Tabla 14. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 4 del núcleo de El Ejido

| CENTROS EDUCATIVOS    | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN |
|-----------------------|-------------------------------|
| CEIP CIAVIEJA         | CALLE JULIO CESAR             |
| EI GABRIELA MISTRAL   | CALLE OCTAVIO AUGUSTO         |
| EI PEQUES             | CALLE PABLO NERUDA            |
| EI MUNDOPARK II       | CALLE MIGUEL ANGEL            |
| EI COLORIN COLORADO 3 | AVENIDA LA LUZ                |
| EI COLORIN COLORADO 2 | AVENIDA ROMULO Y REMO         |
| EI MUNDOPARK          | CALLE JUAN DE HERRERA         |
| EI EL PARQUE          |                               |

Tabla 15. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 5 del núcleo de El Ejido

| CENTROS EDUCATIVOS               | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN |
|----------------------------------|-------------------------------|
| EI LUGARIN                       | CALLE CARRERA DE SAN ISIDRO   |
| EI ELFOS                         | CALLE RAMON Y CAJAL           |
| EI CASIOPEA                      | CALLE DIVINA INFANTITA        |
| EI PAIDOS                        | CALLE SAN MATEO               |
| COLEGIO PRIVADO DIVINA INFANTITA | CALLE FERNANDO I              |
| EI MUNDO DE COLORES              | CALLE SAN LUCAS               |
| EI MUNDO DE COLORES II           | CALLE ALHAMARA                |
|                                  | CALLE MANOLO ESCOBAR          |
|                                  | CALLE CIUDAD REAL             |
|                                  | CALLE JUAN DE AUSTRIA         |



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

|                    |
|--------------------|
| CALLE GRAN CAPITAN |
| CALLE LA ROSA      |
| CALLE ALMERIA      |
| CALLE DEL CINE     |

Tabla 16. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 6 del núcleo de El Ejido

### Núcleo de Almerimar:

| CENTROS EDUCATIVOS | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN |
|--------------------|-------------------------------|
| CEIP ALMERIMAR     | CALLE PLEAMAR                 |
|                    | CALLE MASCARON                |

Tabla 17. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de Almerimar

| CENTROS EDUCATIVOS     | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN  |
|------------------------|--------------------------------|
| EI CASTILLO DE ARENA   | CALLE ARQUITECTO JULIAN LAGUNA |
| EI BURBUJAS DE COLORES | CALLE DEL FARO                 |
|                        | CALLE MAR DEL ALBORAN          |
|                        | PASEO CALETA                   |

Tabla 18. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 2 del núcleo de Almerimar

### Núcleo de Balerma:

| CENTROS EDUCATIVOS | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN |
|--------------------|-------------------------------|
| EI BALERMA         | CALLE GLORIA FUERTES          |
| CEIP MIGUEL SERVET | CALLE GONGORA                 |
| IES MAR AZUL       | CALLE RAMBLA DEL SENTIR       |
|                    | CARRETERA DE GUARDIAS VIEJAS  |

Tabla 19. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de Balerma

### Núcleo de Las Norias:

| CENTROS EDUCATIVOS        | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN |
|---------------------------|-------------------------------|
| CEP SAN IGNACIO DE LOYOLA | CALLE SAN IGNACIO             |
| EI SOL DE PORTOCARRERO    | CALLE ALFONSO XIII            |
| IES FRANCISCO MONTOYA     | CALLE JARA                    |
|                           | CALLE MIRADOR                 |
|                           | CALLE MOTRIL                  |
|                           | CALLE MALENO                  |

Tabla 20. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de Las Norias

| CENTROS EDUCATIVOS    | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN |
|-----------------------|-------------------------------|
| CEIP MIRASIERRA       | CALLE GIMNASIA                |
| EI LA NANA            | CALLE MARATON                 |
| EI LAS NORIAS DE DAZA | CARRETERA SAN AGUSTIN         |
|                       | CALLE NORIAS                  |
|                       | CALLE RIO ANDARAX             |
|                       | CALLE PENDIENTE               |
|                       | CALLE SOPORTALES              |
|                       | CALLE FRESAL                  |

Tabla 21. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 2 del núcleo de Las Norias

### Núcleo de Matagorda:

| CENTROS EDUCATIVOS     | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN  |
|------------------------|--------------------------------|
| EI CASTILLO DE ARENA   | CALLE ARQUITECTO JULIAN LAGUNA |
| EI BURBUJAS DE COLORES | CALLE DEL FARO                 |
|                        | CALLE MAR DEL ALBORAN          |
|                        | PASEO CALETA                   |

Tabla 22. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de Matagorda

**Núcleo de Pampanico:**

| CENTROS EDUCATIVOS | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN |
|--------------------|-------------------------------|
| CEIP PUNTA ENTINAS | CAMINO DEL AYUDANTE           |
| EI LOS CARACOLAS   | CALLE RIO SEGURA              |
|                    | CARRETERA BERJA               |

Tabla 23. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de Pampanico

**Núcleo de San Agustín:**

| CENTROS EDUCATIVOS                  | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| CEIP SAN AGUSTIN                    | CALLE ABEDUL                  |
| CENTRO EDUCACION ESPECIAL ASPRODESA | CALLE ESTADIO                 |
| EI SAN AGUSTIN                      | CALLE DEPOSITO                |
|                                     | CALLE BRAZAL                  |
|                                     | CALLE LOS POZOS               |
|                                     | CALLE AGUA                    |
|                                     | CALLE MELILLA                 |
|                                     | CALLE ACEQUIAS                |
|                                     | CALLE AGUACATE                |
|                                     | CALLE ESPAÑA                  |

Tabla 24. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de San Agustín



**Núcleo de Santa María del Águila:**

| CENTROS EDUCATIVOS          | CALLES OBJETO DE INTERVENCIÓN    |
|-----------------------------|----------------------------------|
| IES SANTA MARIA DEL AGUILA  | CALLE LISBOA                     |
| CEIP SANTA MARIA DEL AGUILA | CALLE TORRE DEL ORO              |
| EI GENTE MENUDA             | CALLE HERMANOS ESPINOSA ALFONSO  |
| EI LOS DIMINUTOS            | AVENIDA DAZA                     |
| CEIP ANDALUCIA              | CALLE ALBACETE                   |
| EI BAMBI                    | CALLE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES |
| CEIP JESUS DE PERCEVAL      | CALLE ARAGON                     |
|                             | CALLE VALENCIA                   |
|                             | CARRETERA DE ALMERIA             |
|                             | CALLE CARMONA                    |
|                             | CALLE JACINTO GUERRERO           |

Tabla 25. Centros educativos y calles objeto de transformación en ÁREA DE INTERVENCIÓN 1 del núcleo de Santa María del Águila

**Grado de cumplimiento respecto al PMUS del año 2014:**

| CENTROS ESCOLARES PREVISTOS EN PMUS<br>2014 | CENTROS ESCOLARES EN LOS QUE SE HAN<br>IMPLEMENTADO CAMINOS ESCOLARES |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                             |                                                                       |
| CEIP Ramón y Cajal                          | CEIP Ramón y Cajal                                                    |
| CEIP Diego Velázquez                        | CEIP Diego Velázquez                                                  |
| IES Murgi                                   | IES Murgi                                                             |
| IES Fuente Nueva                            | IES Fuente Nueva                                                      |
|                                             | IES Luz de Mar                                                        |

**Ámbito de aplicación:**

Calles adyacentes a los centros educativos

**Agentes implicados:**

- Administraciones públicas y responsables de educación del Ayuntamiento de El Ejido

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alumnos</li> <li>▪ Asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)</li> <li>▪ Centros y equipos docentes</li> <li>▪ Policía local</li> <li>▪ Madres y padres</li> <li>▪ Asociaciones culturales o educativas, voluntarios, comerciantes de la red “Comercio Amigo”</li> </ul> |
| <p><b>Mecanismos de gestión y coordinación con las administraciones públicas y resto de agentes implicados:</b></p> <p>Esencial colaboración de los profesores, padres de alumnos y de los propios alumnos en lo concerniente a la promoción de la iniciativa de movilidad escolar.</p>                                   |
| <p><b>Prioridad:</b> Alta</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p><b>Indicadores de medición del seguimiento de la actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de niños y niñas que ya no son llevados por sus padres en coche</li> <li>▪ Número de niños y niñas que vienen andando</li> <li>▪ Número de niños y niñas que vienen en bicicleta</li> </ul>        |
| <p><b>Plazo para la implantación:</b> Corto-Medio plazo</p>                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>Presupuesto:</b> 7.000.000,00 €</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## 6.2. ACTUACIONES ITS: CÁMARAS DE CONTROL DEL TRÁFICO Y FUTURO CENTRO DE GESTIÓN DEL TRÁFICO

La Estrategia de Lisboa (2000) supuso el punto de inflexión en el desarrollo de las políticas para el impulso de la Sociedad de la Información en la UE, posibilitando la construcción de una economía competitiva, dinámica y basada en el conocimiento. Parte de ese impulso, es el desarrollo coordinado de las políticas desarrolladas en el Ámbito de la España Digital 2025, donde se pretende impulsar el proceso de transformación digital del país, de forma alineada con la estrategia digital de la Unión Europea.

Con la instalación de estos servicios de vigilancia de tráfico en los núcleos de población del término municipal de El Ejido, se pretende implementar una plataforma que permita la gestión, visualización y grabación de vídeo de forma localizada en diferentes puntos, con el objetivo de vigilar y regular el tráfico en la vía pública de las principales arterias.

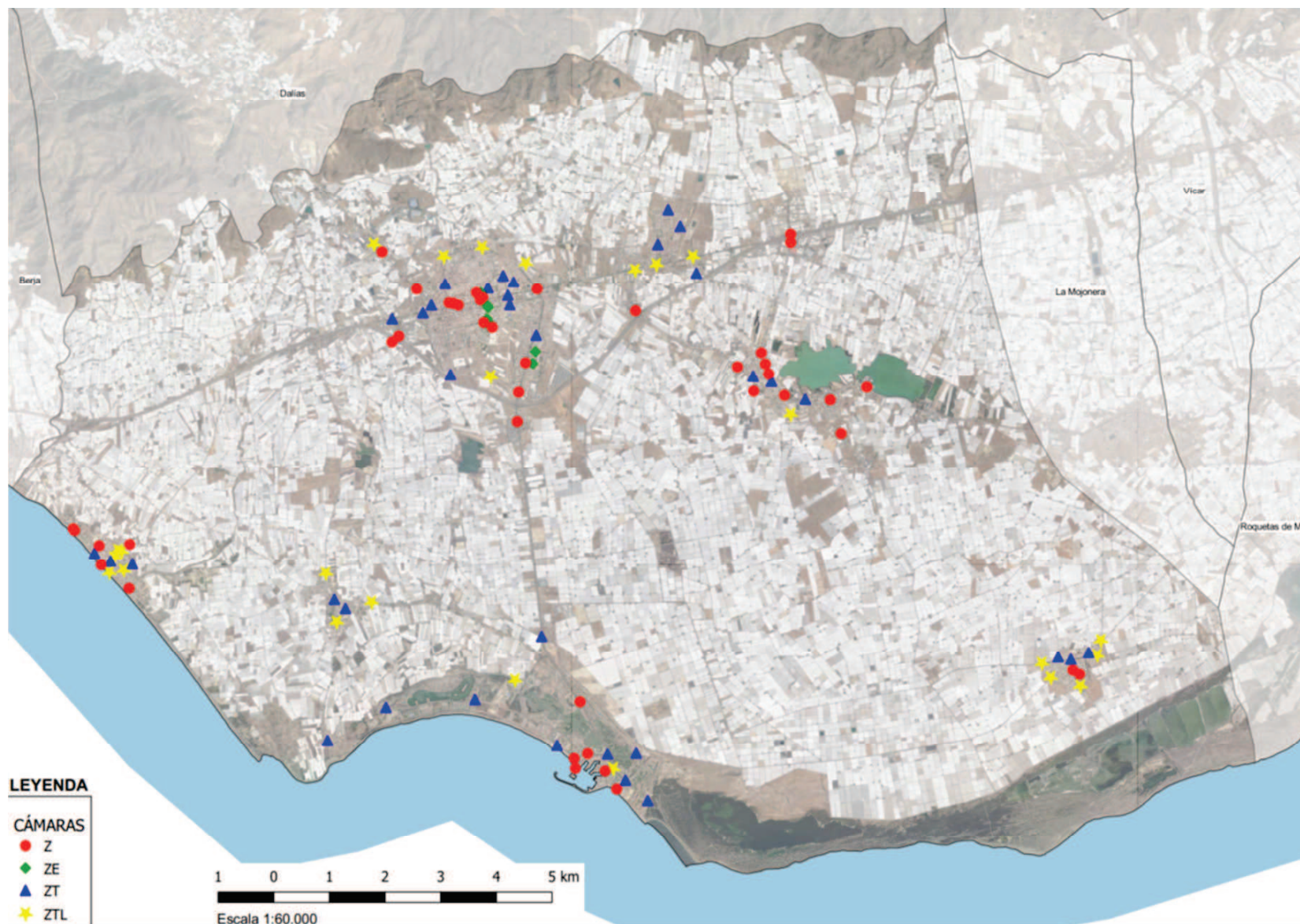
Esta medida incide en reducir los atascos y los efectos provocados por la congestión de tráfico, lo que repercutirá de forma apreciable en la mejora de variables medioambientales. El conjunto de actuaciones y medidas de Smart Mobility o gestión inteligente de la movilidad en el área urbana, contribuirán al desarrollo económico y social de la misma bajo criterios de sostenibilidad.

Los objetivos perseguidos con la puesta en funcionamiento de esta medida son:

- Información a tiempo real sobre el tráfico viario, alcanzando así un mayor grado de seguridad y control de circulación.
- Respuesta de acción inmediata ante los incidentes más críticos.
- Gestión más eficiente de los recursos de la policía local.
- Control sobre la entrada y la salida de los vehículos en estos núcleos.
- Conocer a tiempo real como se desarrolla la movilidad en los puntos de más tráfico.
- Descenso de los niveles de contaminación. La reducción de la congestión del tráfico, provocada por el menor uso ineficiente del automóvil, implicará una disminución de los niveles de ruido y de la contaminación atmosférica.
- Gestión eficiente del tráfico rodado, lo que implica un aumento del nivel de seguridad para los peatones y ciclistas, haciendo más amigable la movilidad de este tipo de usuarios.
- Denunciar y sancionar infracciones ligadas al aparcamiento en lugares no permitidos (doble fila, carga y descarga, plazas para personas con movilidad reducida, etc...), mejorando la imagen proyectada del área urbana.

Los puntos en los que se considera prioritario colocar estos elementos de control y vigilancia del tráfico se indican en el siguiente plano.





PLANO DE PROPUESTA DE COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE CONTROL DEL TRÁFICO EN LOS NÚCLEOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO

## ÁREA DE INTERVENCIÓN: GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

### *Medida actualizada: Mejora de la movilidad escolar*

#### **Problemática a resolver:**

Con la instalación de estos servicios de vigilancia de tráfico en las vías previstas tanto en los núcleos urbanos como en los tramos interurbanos del término municipal de El Ejido, se pretende implementar una plataforma que permita la gestión, visualización y grabación de vídeo de forma localizada en diferentes puntos, con el objetivo de vigilar y regular el tráfico en la vía pública de las principales arterias de tráfico rodado.

Esta medida incide en reducir los atascos y los efectos provocados por la congestión de tráfico, lo que repercutirá de forma apreciable en la mejora de variables medioambientales. El conjunto de actuaciones y medidas de Smart Mobility o gestión inteligente de la movilidad en el área urbana, contribuirán al desarrollo económico y social de la misma bajo criterios de sostenibilidad.

#### **Objetivo y justificación:**

Con su puesta en marcha se pretenden obtener los siguientes resultados:

- Información a tiempo real sobre el tráfico viario, alcanzando así un mayor grado de seguridad y control de circulación.
- Respuesta de acción inmediata ante los incidentes más críticos.
- Gestión más eficiente de los recursos de la policía local.
- Control sobre la entrada y la salida de los vehículos en estos núcleos.
- Conocer a tiempo real como se desarrolla la movilidad en los puntos de más tráfico.
- Descenso de los niveles de contaminación. La reducción de la congestión del tráfico, provocada por el menor uso ineficiente del automóvil, implicará una disminución de los niveles de ruido y de la contaminación atmosférica.
- Gestión eficiente del tráfico rodado, lo que implica un aumento del nivel de seguridad para los peatones y ciclistas, haciendo más amigable la movilidad de este tipo de usuarios.
- Denunciar y sancionar infracciones ligadas al aparcamiento en lugares no permitidos (doble fila, carga y descarga, plazas para personas con movilidad reducida, etc...), mejorando la imagen proyectada del área urbana.

**Descripción de la medida:**

Implementación de dispositivos de videovigilancia colocados en los diferentes puntos indicados en el plano anterior, que facilitarán datos a un sistema centralizado de control de cámaras. Se plantea llegar a un escenario donde la gestión de los eventos de imágenes de videovigilancia se centralice y gestione de forma inteligente en el Centro de Control de la Jefatura de Policía Local donde llegarán las señales provenientes de estos sistemas a través de la red.

**Grado de cumplimiento respecto al PMUS del año 2014:**

Esta medida no estaba prevista en el PMUS del año 2014.

**Ámbito de aplicación:**

Núcleos urbanos de población y carreteras deconexión entre ellos en el término municipal de El Ejido

**Agentes implicados:**

- Técnicos municipales
- Políticos con responsabilidad en campo
- Policía local

**Mecanismos de gestión y coordinación con las administraciones públicas y resto de agentes implicados:**

Es necesario contemplar esta actuación en el marco del desarrollo de otras medidas relacionadas con el tráfico, la gestión del aparcamiento y la movilidad peatonal y ciclista.

**Prioridad:** Media

**Indicadores de medición del seguimiento de la actuación:**

- Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero
- Reducción de sanciones



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

---

- Tiempo de respuesta ante incidente grave

**Plazo para la implantación:** Medio plazo

**Presupuesto:** 400.000,00 €

### 6.3. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN PARADAS Y MARQUESINAS

Una de las propuestas del PMUS del año 2014 era la mejora de la accesibilidad para las personas con la movilidad reducida a las paradas y marquesinas de transporte público en el término municipal.

En base a ello, el Ayuntamiento de El Ejido está redactando actualmente un Plan Accesibilidad en el que analiza, entre otras cosas, el estado de paradas y marquesinas de la red de autobuses urbanos del Término Municipal de El Ejido, con el objetivo de conocer cuál es el estado de la accesibilidad en los diferentes medios de transporte en nuestro municipio, se elabora este informe, con el que se da respuesta además a un requerimiento normativo del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con movilidad reducida y de su inclusión social que contempla, en su artículo 27, que el Gobierno deberá realizar los estudios integrales sobre la accesibilidad a los diferentes medios de transporte, en lo que se considere más relevante desde el punto de vista de la no discriminación y de la accesibilidad universal.

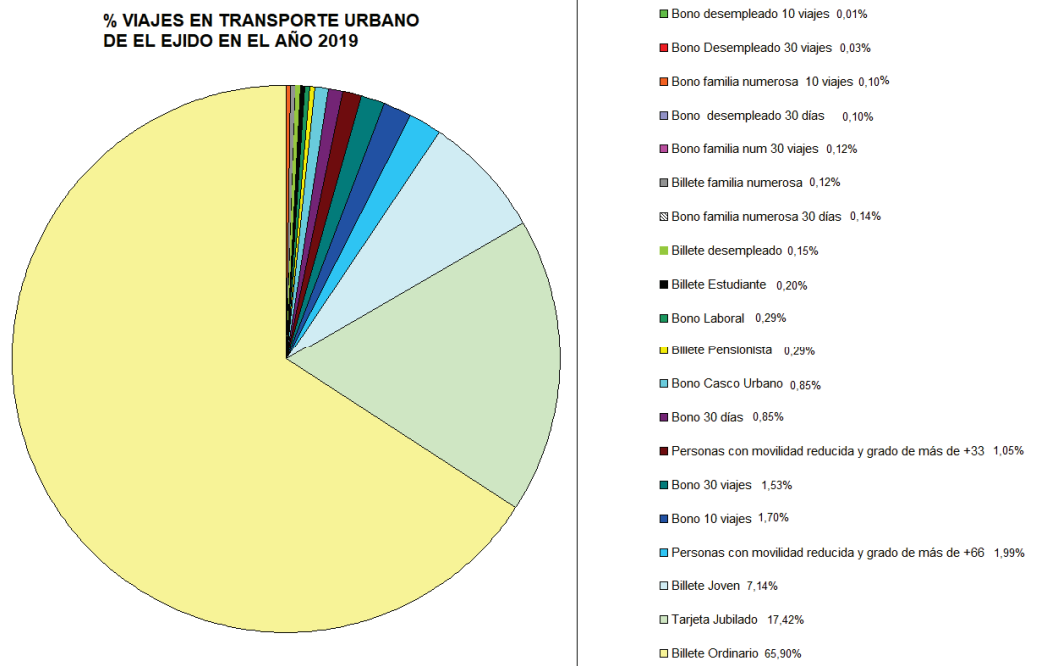
El área analizada, es la correspondiente al alcance del Área metropolitana de El Ejido, integrada por el municipio de El Ejido y 10 núcleos urbanos que constituyen una serie de poblaciones satélites funcionando como núcleos dormitorio, industriales, comerciales, de turismo y de servicios.

Núcleos urbanos del Término Municipal de El Ejido:

- Balerma
- Guardias Viejas
- Matagorda
- Carretera a Matagorda-Guardias Viejas
- Carretera a Almerimar
- Almerimar
- Santo Domingo
- Santa María del Águila
- La Redonda
- San Silvestre
- Las Norias de Daza
- San Agustín
- El Ejido (núcleo urbano)
- Tarambana

Se propone una remodelación de las paradas de transporte público, basada en la accesibilidad en el transporte urbano, cumpliendo y adaptando el Decreto 293/2009, del 7 de julio, para personas de movilidad reducida.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)



Número de viajeros referente al último año de estudio; 2019

En la tabla y gráfica anterior encontramos; el tanto por ciento del tipo de billetes vendidos en el año 2019. Se dispensaron 8.950 billetes para personas de movilidad reducida de grado mayor al 33€% (3.100) y de grado superior al 66% (5.850).

El tanto por ciento de viajeros con Movilidad Reducida que usaron el servicio urbano de transportes en el año 2019 fue de 3,04 % del total de billetes expendidos, frente al 17,42% de billetes de personas jubiladas (51.200 viajes) y el 0,29% de pensionistas.

Comprobamos que el tipo de billete más vendido en el municipio es el Ordinario (65,90% del total) y el menos vendido es el bono de desempleado.

La media de billetes expendidos de Personas de Movilidad reducida es de 746 billetes al mes, un número bastante importante de viajes en el Término Municipal de El Ejido.



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)



Trayectos de cada línea y paradas en todo el Término Municipal de El Ejido. (FOTO DE LA PÁGINA WEB SITÚAME EL EJIDO).

### Horarios:

Desglose de horarios según las líneas que prestan servicio a todo el municipio de El Ejido. Actualmente la empresa en concesión es Ramón del Pino. Los horarios pueden variar según demanda y según la concesión. (HORARIOS FACILITADOS EN LA PÁGINA WEB SITÚAME EL EJIDO)

| LÍNEA 11: EJIDO SUR-EJIDO NORTE-SANTO DOMINGO-ALMERIMAR-EJIDO BEACH |                                                     |                |                                                            |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------|
| HORA DE INICIO                                                      | PARADA                                              | HORA DE INICIO | PARADA                                                     |
| 8:00                                                                | Plaza Alpujara                                      | 8:42           | Avda. del Mar-R.Bahía Golf                                 |
| 8:01                                                                | Plaza Manolo Escobar                                | 8:43           | Avda. del Mar-esq. C/Pleamar (margen Norte)                |
| 8:02                                                                | C/ San Isidro N°100 (Acera par)                     | 8:44           | Avda. del Mar-Rotonda Pura Vida (margen Norte)             |
| 8:03                                                                | C/ Sierra Nevada N°38-Frente Plaza Las Viudas       | 8:45           | Avda. Mar Azul-Urb. Brisas de Almerimar                    |
| 8:04                                                                | Avda Príncipes de España N°62                       | 8:47           | Avda. Mar Azul-Urb. Lago Victoria (margen Norte)           |
| 8:05                                                                | Avda La Luz (Acera impar) esq C/ Fernando III       | 8:48           | Avda. Mar Azul-Urb. Laguna Beach                           |
| 8:06                                                                | Avda La Luz N°77-esq. C/ Murgal                     | 8:49           | Urbanización Atalaya                                       |
| 8:07                                                                | Paseo Alcalde García Acien-Parque de La Luz         | 8:51           | Urbanización Lagomar                                       |
| 8:08                                                                | Estación de Autobuses                               | 8:52           | Avda. de la Sal                                            |
| 8:09                                                                | Avda. Bulevar n°500                                 | 8:54           | Colegio Público Almerimar                                  |
| 8:10                                                                | Avda. Oasis esq. Paseo Pedro Ponce                  | 8:55           | C/Pleamar-esq. C/Mascarón. (SUBIDA)                        |
| 8:11                                                                | Avda. Oasis esq. Monturiol                          | 8:56           | Avda. Almerimar-R. Velas Blancas                           |
| 8:12                                                                | Avda. Oasis esq. Alvaro de Bazan                    | 8:58           | C/Pleamar-Villas de Almerimar (SUBIDA)                     |
| 8:13                                                                | Avda. Oasis esq. Greco (Club 3ª edad)               | 8:59           | Ctra. De Almerimar (Nature Choice)                         |
| 8:15                                                                | Avda Oasis-Cuartel Guardia Civil (dirección Sur)    | 9:00           | Ctra. De Almerimar-Rotonda EjidoLuz                        |
| 8:16                                                                | Avda. Oasis esq. C/Gerald Brenan                    | 9:01           | Ctra. De Almerimar-Rotonda Murgiverde E. de Servicio       |
| 8:17                                                                | Avda. Oasis-Hotel Don Manuel                        | 9:03           | Ctra. De Almerimar-Rotonda Agrolis-Ambulancias             |
| 8:18                                                                | Centro Comercial Copo                               | 9:04           | Tanatorio Ctra Almerimar                                   |
| 8:20                                                                | Tanatorio Ctra Almerimar                            | 9:05           | Ctra. De Almerimar-Hospital de Poniente                    |
| 8:21                                                                | Ctra de Almerimar Rotonda Ambulancias-Agroiris      | 9:07           | Avda. Oasis-Supermercado Lidl                              |
| 8:22                                                                | Ctra de Almerimar Rotonda Agrolis-Ambulancias       | 9:08           | Avda. Oasis esq. C/Aqueos-Residencia 3ª Edad Santo Domingo |
| 8:22                                                                | Ctra de Almerimar SUCA                              | 9:09           | Avda. Oasis Cuartel Guardia Civil (dirección Norte)        |
| 8:24                                                                | Ctra de Almerimar Rotonda E. de servicio-Murgiverde | 9:10           | Avda. Oasis-I.E.S. Santo Domingo                           |
| 8:25                                                                | Ctra de Almerimar Rotonda Murgiverde E. de Servicio | 9:11           | Avda. Oasis-Mercado Abastos Santo Domingo                  |
| 8:26                                                                | Ctra de Almerimar Rotonda Acceso Ctra de EjidoLuz   | 9:12           | Avda. Oasis N°41. esq. C/Grecia (Usuario)                  |
| 8:27                                                                | Ctra de Almerimar-Villa Augusta                     | 9:13           | Avda. Oasis-N°9-Ejido Hotel                                |
| 8:29                                                                | Avda. Almerimar-Hotel Golf Almerimar (bajada)       | 9:13           | Avda. Bulevar-Torrelaguna                                  |
| 8:31                                                                | Avda. Almerimar-R. Las Sabinas                      | 9:15           | Estación de Autobuses                                      |
| 8:32                                                                | Avda. Almerimar-Rspirit Mar                         | 9:16           | Paseo Juan Carlos I-Plaza del Círculo                      |
| 8:33                                                                | C/ Roquetas-R. Hoyo 19                              | 9:17           | Paseo de Las Lomas N°165.esq. C/Toledo                     |
| 8:35                                                                | Avda. Almerimar-R.Flamenco Park                     | 9:19           | Paseo de Las Lomas N°91. esq. C/León                       |
| 8:36                                                                | Avda. Arquitecto Julián Laguna-Pirámide             | 9:20           | Paseo de Las Lomas N°21. (Club 3ª Edad)                    |
| 8:37                                                                | C/Arquitecto Julián Laguna-C/Faro                   | 9:21           | C/García Lorca, Plaza Cabilles                             |
| 8:39                                                                | C/Arquitecto Julián Laguna-R.Bungalows del Golf     | 9:23           | C/Luca de Tena N°79                                        |
| 8:40                                                                | C/Arquitecto Julián Laguna esq. C/Garza             | 9:24           | C/Luca de Tena esq C/Granada                               |
|                                                                     |                                                     | 9:25           | Plaza Alpujara                                             |

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| LÍNEA 31: LA COSTA-BULEVAR-SANTO DOMINGO-SANTA MARÍA DEL ÁGUILA-LA REDONDA |                                                           |                |                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------|
| HORA DE INICIO                                                             | PARADA                                                    | HORA DE INICIO | PARADA                                                     |
| 10:15                                                                      | Plaza Alpujarra                                           | 11:00          | C/Puesto rubio nº 5                                        |
| 10:16                                                                      | Bulevar de El Ejido nº 83                                 | 11:01          | C/ IV, nº 10                                               |
| 10:17                                                                      | Bulevar de El Ejido nº 72                                 | 11:04          | Paseo Santa María del Águila-Venta Carmona                 |
| 10:19                                                                      | Hostal La Costa                                           | 11:05          | Paseo Santa María del Águila-esq. C/ Cataluña              |
| 10:21                                                                      | Avda. bulevar nº 204                                      | 11:06          | C/ Valencia nº 92 esq. San Sebastián de los Reyes          |
| 10:21                                                                      | Bulevar de El ejido frente nº83                           | 11:08          | Avda. Daza. Consultorio Sta. María del Águila              |
| 10:22                                                                      | Avda. Bulevar nº322                                       | 11:09          | San Sebastián de los Reyes nº 21-Mercado Abastos           |
| 10:25                                                                      | Avda. Bulevar nº412                                       | 11:11          | Paseo Santa María del Águila nº 19                         |
| 10:26                                                                      | Estación de Autobuses                                     | 11:14          | Avda. El Treinta esq. C/Bastidor                           |
| 10:27                                                                      | Avda. Bulevar nº500                                       | 11:16          | Avda. oasis esq. Paseo Pedro Ponce                         |
| 10:28                                                                      | Avda. Oasis esq. Pedro Ponce                              | 11:17          | Avda. Oasis esq. Monturiol                                 |
| 10:29                                                                      | Avda. Oasis esq. Monturiol                                | 11:18          | Avda. Oasis esq. Álvaro de Bazán                           |
| 10:30                                                                      | Avda. Oasis esq. Álvaro de Bazán                          | 11:19          | Avda. Oasis esq. Greco (Club 3º edad)                      |
| 10:31                                                                      | Avda. Oasis esq. Greco (Club 3º edad)                     | 11:20          | Avda. Oasis Cuartel Guardia Civil (dirección Sur)          |
| 10:32                                                                      | Avda. Oasis Cuartel Guardia Civil (dirección Sur)         | 11:21          | Avda. Oasis esq. C/Gerald Brenan                           |
| 10:33                                                                      | Avda. Oasis esq. C/Gerald Brenan                          | 11:22          | Avda. Oasis-Hotel Don Manuel                               |
| 10:34                                                                      | Avda Oasis-hotel Don Manuel                               | 11:24          | Centro Comercial Copo                                      |
| 10:36                                                                      | Centro Comercial Copo                                     | 11:25          | Tanatorio Ctra. Almerimar                                  |
| 10:37                                                                      | Tanatorio Ctra. Almerimar                                 | 11:26          | Ctra Almerimar-Hospital de Poniente                        |
| 10:38                                                                      | Ctra. Almerimar-Hospital de Poniente                      | 11:28          | Avda. oasis-Supermercado Lidl                              |
| 10:40                                                                      | Avda. oasis-Supermercado Lidl                             | 11:29          | Avda. Oasis esq. C/Aqueos-Residencia 3º Edad Santo Domingo |
| 10:41                                                                      | Avda. Oasis esq. C/Aqueo-residencia 3º Edad-Santo Domingo | 11:30          | Avda Oasis-Cuartel Guardia Civil (dirección Norte)         |
| 10:42                                                                      | Avda Oasis-Cuartel Guardia Civil (dirección Norte)        | 11:31          | Avda. Oasis-I.E.S. Santo Domingo                           |
| 10:43                                                                      | Avda. Oasis-I.E.S. Santo Domingo                          | 11:32          | Avda. Oasis-Mercado Abastos Santo Domingo                  |
| 10:44                                                                      | Avda. Oasis-Mercado Abastos Santo Domingo                 | 11:33          | Avda. Oasis nº41. esq. C/Grecia (Usero)                    |
| 10:45                                                                      | Avda. Oasis nº41. esq. C/Grecia (Usero)                   | 11:34          | Avda. Oasis nº9-Ejido Hotel                                |
| 10:46                                                                      | Avda. Oasis nº9-Ejido Hotel                               | 11:34          | Avda. Bulevar-Torrelaguna                                  |
| 10:47                                                                      | Avda. el Treinta esq. C/Bélgica                           | 11:36          | Estación de Autobuses                                      |
| 10:48                                                                      | Avda. El Treinta nº68                                     | 11:37          | Avda. Bulevar nº 369                                       |
| 10:49                                                                      | Avda. El Treinta esq. C/Montenegro (Mercadona)            | 11:39          | Avda. Bulevar-esq. C/Lobero                                |
| 10:51                                                                      | Paseo Santa María del Águila nº 2                         | 11:41          | Avda. Bulevar-esq. C/Manolo Escobar                        |
| 10:53                                                                      | Paseo Santa María del Águila nº1156                       | 11:43          | Plaza Alpujarra                                            |
| 10:54                                                                      | Paseo Santa María del Águila nº114-Venta Carmona          |                |                                                            |
| 10:57                                                                      | C/ IV, nº 10                                              |                |                                                            |
| 10:58                                                                      | Puesto Rubio nº 8                                         |                |                                                            |

| LÍNEA 21: EJIDO NORTE-EJIDO SUR-SANTO DOMINGO-EJIDO BEACH-ALMERIMAR |                                                        |                |                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------|
| HORA DE INICIO                                                      | PARADA                                                 | HORA DE INICIO | PARADA                                                            |
| 8:45                                                                | Plaza Alpujarra                                        | 9:11           | Ctra Almerimar SUCA                                               |
| 8:47                                                                | Luca de Tena esq. C/Granada                            | 9:13           | Ctra Almerimar-Rotonda E. de servicio-Murgiverde                  |
| 8:48                                                                | C/Luca de Tena frente nº79                             | 9:14           | Ctra Almerimar-Rotonda Murgiverde-E. de servicio                  |
| 8:50                                                                | C/García Lorca nº40                                    | 9:14           | Ctra Almerimar-Rotonda Acceso Ctra de Ejidoluz                    |
| 8:51                                                                | C/Venezuela nº81                                       | 9:17           | R. Villa Augusta-C/Barlovento                                     |
| 8:52                                                                | Paseo de Las Lomas frente nº21                         | 9:18           | C/Pleamar-Villas de Almerimar                                     |
| 8:53                                                                | Paseo de Las lomas nº 106                              | 9:19           | C/Pleamar-Esq. C/Mascarón                                         |
| 8:54                                                                | Paseo de Las Lomas, esq. C/toledo Pabellón de Deportes | 9:20           | Frente Colegio público Almerimar                                  |
| 8:55                                                                | Paseo Juan Carlos I-Plaza del Círculo                  | 9:22           | Avda. de la Sal (Norte)                                           |
| 8:57                                                                | Estación de Autobuses                                  | 9:24           | Urbanización Lagomar                                              |
| 8:58                                                                | Avda. Bulevar nº 500                                   | 9:27           | Urbanización Atalaya (Norte)                                      |
| 8:59                                                                | Avda. Oasis esq. Paseo Pedro Ponce                     | 9:28           | Avda. Mar Azul-Urb. Laguna Beach (Sur)                            |
| 9:00                                                                | Avda. Oasis esq. Monturiol                             | 9:30           | Avda. Mar Azul-Urb. Brisas de Almerimar                           |
| 9:01                                                                | Avda. Oasis esq. Álvaro de Bazán                       | 9:31           | Avda. del Mar-Rotonda Pura Vida (margen Sur)                      |
| 9:02                                                                | Avda. Oasis esq. Greco (Club 3º edad)                  | 9:32           | Avda. del Mar-esq. C/Pleamar (margen Sur)                         |
| 9:04                                                                | Avda. Oasis Cuartel Guardia Civil (dirección Sur)      | 9:33           | Avda. del Mar-R. San Miguel                                       |
| 9:05                                                                | Avda. Oasis esq. C/Gerald Brenan                       | 9:35           | Avda. del Mar-Hotel AR Almerimar                                  |
| 9:06                                                                | Avda. Oasis-Hotel Don Manuel                           | 9:36           | Avda. Arquitecto Julian Laguna-R. Bungalows del Golf (margen Sur) |
| 9:08                                                                | Centro Comercial Copo                                  | 9:38           | C/ Arquitecto Julián Laguna-C/Faro                                |
| 9:09                                                                | Tanatorio Ctra. Almerimar                              |                |                                                                   |
| 9:10                                                                | Ctra de Almerimar-Rotonda Ambulancias-Agroiris         |                |                                                                   |

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| LÍNEA 41,1: ESTACIÓN DE AUTOBUSES-LAS NORIAS-SANTO DOMINGO-ESTACIÓN DE AUTOBUSES |                                                   |                |                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------|
| HORA DE INICIO                                                                   | PARADA                                            | HORA DE INICIO | PARADA                                                     |
| 12:30                                                                            | Estación de Autobuses                             | 13:00          | Frente C/Levante (Paraje Barrio Villegas 45)               |
| 12:31                                                                            | Avda. Bulevar nº 500                              | 13:01          | Ctra. San Agustín-C/Río Grande (Caf. Horno de Ana)         |
| 12:32                                                                            | Avda. Oasis-esq. Paseo Pedro Ponce                | 13:02          | C/Golondrina-C/Cantabria (Pab. Deportes)                   |
| 12:33                                                                            | Avda. Oasis-esq. Monturiol                        | 13:05          | Ctra. La Mojonera-C/Colorín 103                            |
| 12:34                                                                            | Avda. Oasis-esq. Álvaro Bazán                     | 13:07          | Ctra. La Mojonera-C/Zaragoza                               |
| 12:35                                                                            | Avda. Oasis-esq. Greco (Club 3ª edad)             | 13:08          | Ctra. La Mojonera-Avda. San Juan                           |
| 12:37                                                                            | Avda. Oasis-Cuartel Guardia Civil (dirección Sur) | 13:10          | Paraje Loma del Boque, 67                                  |
| 12:38                                                                            | Avda. Oasis-esq. C/Gerald Brenan                  | 13:16          | Centro Comercial Copo                                      |
| 12:39                                                                            | Avda. Oasis-Hotel Don Manuel                      | 13:17          | Tanatorio Ctra. Almerimar                                  |
| 12:41                                                                            | Centro Comercial Copo                             | 13:18          | Ctra. Almerimar-Hospital de Poniente                       |
| 12:42                                                                            | Tanatorio Ctra. Almerimar                         | 13:20          | Avda. Oasis-Supermercado Lild                              |
| 12:43                                                                            | Ctra. Almerimar-hospital de Poniente              | 13:21          | Avda. Oasis-esq. C/Aqueos-Residencia 3ª Edad Santo Domingo |
| 12:48                                                                            | Frente Paraje Loma del boque, 67                  | 13:23          | Avda. Oasis-Cuartel Guardia Civil (dirección Norte)        |
| 12:50                                                                            | Frente Ctra. La Mojonera-Avda. San Juan           | 13:24          | Avda. Oasis-I.E.S. Santo Domingo                           |
| 12:51                                                                            | Ctra. La Mojonera frente C/Zaragoza               | 13:25          | Avda. Oasis-Mercado Abastos Santo Domingo                  |
| 12:53                                                                            | Ctra. La Mojonera frente C/Colorín 103            | 13:26          | Avda. Oasis nº41, esq. C/Grecia (Usero)                    |
| 12:54                                                                            | Frente C/Golondrina (Sur)                         | 13:27          | Avda. Oasis nº 9-Ejido hotel                               |
| 12:55                                                                            | Frente Caf. Horno de Ana                          | 13:27          | Avda. Bulevar-Torrelaguna                                  |
|                                                                                  |                                                   | 13:30          | Estación de Autobuses                                      |

| LÍNEA 51: ESTACIÓN AUTOBUSES-BALERMA-ESTACIÓN DE AUTOBUSES |                                                   |                |                                                            |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------|
| HORA DE INICIO                                             | PARADA                                            | HORA DE INICIO | PARADA                                                     |
| 12:45                                                      | Estación de Autobuses                             | 13:31          | Centro de Salud-Balerma                                    |
| 12:46                                                      | Avda. Bulevar nº 500                              | 13:33          | Guardería Balerma                                          |
| 12:47                                                      | Avda. Oasis esq. Paseo Pedro Ponce                | 13:34          | Frente Rambla de Balerma                                   |
| 12:48                                                      | Avda. Oasis esq. Monturiol                        | 13:36          | Frente Camping Mar Azul (Balerma)                          |
| 12:49                                                      | Avda. Oasis esq. Álvaro de Bazán                  | 13:41          | Ctra. Guardias Viejas-Avda. del Mediterráneo (Sur)         |
| 12:50                                                      | Avda. Oasis esq. Greco (club 3ª Edad)             | 13:42          | Ctra. Guardias Viejas frente 40 viviendas                  |
| 12:52                                                      | Avda. Oasis Cuartel guardia Civil (dirección Sur) | 13:46          | Matagorda                                                  |
| 12:53                                                      | Avda. Oasis esq. C/Gerald Brenan                  | 13:50          | Ctra. Guardias Viejas -Agromayar                           |
| 12:54                                                      | Avda. Oasis-hotel Don Manuel                      | 13:51          | Ctra. Guardias Viejas-Mercados del Poniente                |
| 12:56                                                      | Centro Comercial Copo                             | 13:53          | Ctra. Guardias Viejas-frente Agroponiente                  |
| 12:57                                                      | Tanatorio Ctra. Almerimar                         | 13:55          | Colegio Artero Pérez                                       |
| 12:58                                                      | Ctra. Almerimar-Hospital de Poniente              | 13:59          | Centro Comercial Copo                                      |
| 13:04                                                      | Colegio Artero Pérez                              | 14:00          | Tanatorio Ctra. Almerimar                                  |
| 13:05                                                      | Ctra. Guardias Viejas-Agroponiente                | 14:01          | Ctra. Almerimar-Hospital de Poniente                       |
| 13:07                                                      | Ctra. Guardias Viejas-Mercados del Poniente       | 14:03          | Avda. oasis -Supermercado Lild                             |
| 13:08                                                      | Ctra. Guardias Viejas-Frente Agromayar            | 14:04          | Avda. Oasis esq. C/Aqueos-residencia 3ª Edad Santo Domingo |
| 13:12                                                      | Ctra. Guardias Viejas frente Camino Chozas        | 14:05          | Avda. Oasis Cuartel Guardia Civil (dirección Norte)        |
| 13:16                                                      | Ctra. Guardias Viejas-40 Viviendas                | 14:07          | Avda. Oasis-I.E.S. Santo Domingo                           |
| 13:17                                                      | Ctra. Guardias Viejas frente Baños                | 14:08          | Avda. Oasis-Mercado Abastos Santo Domingo                  |
| 13:23                                                      | Camping Mar Azul (Balerma)                        | 14:09          | Avda. Oasis nº 41, esq. C/Grecia (Usero)                   |
| 13:24                                                      | Rambla de Balerma                                 | 14:10          | Avda. Oasis nº 9-Ejido Hotel                               |
| 13:25                                                      | Escuela Infantil "Balerma"                        | 14:10          | Avda. Bulevar-Torrelaguna                                  |
| 13:30                                                      | Parque El Palmeral-Balerma                        | 14:12          | Estación de Autobuses                                      |



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| LÍNEA 61: ESTACIÓN AUTOBUSES-SAN AGUSTÍN-ESTACIÓN AUTOBUSES (DEMANDA) |                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| HORA DE INICIO                                                        | PARADA                                                     |
| 9:15                                                                  | Estación de Autobuses                                      |
| 9:16                                                                  | Avda. Bulevar nº 500                                       |
| 9:17                                                                  | Avda. Oasis esq. Paseo Pedro Ponce                         |
| 9:18                                                                  | Avda. Oasis esq. Monturiol                                 |
| 9:19                                                                  | Avda. Oasis esq. Álvaro de Bazán                           |
| 9:20                                                                  | Avda. Oasis esq. Greco (Club 3ª Edad)                      |
| 9:22                                                                  | Avda. Oasis Cuartel Guardia Civil (dirección Sur)          |
| 9:23                                                                  | Avda. Oasis esq. C/Gerald Brenan                           |
| 9:24                                                                  | Avda. Oasis-Hotel Don Manuel                               |
| 9:26                                                                  | Centro Comercial Copo                                      |
| 9:27                                                                  | Tanatorio Ctra. Almerimar                                  |
| 9:28                                                                  | Ctra. Almerimar-Hospital de Poniente                       |
| 9:50                                                                  | El Limonar (San Agustín)                                   |
| 10:00                                                                 | Plaza Colonización (San Agustín)                           |
| 10:02                                                                 | El Limonar (San Agustín)                                   |
| 10:24                                                                 | Centro Comercial Copo                                      |
| 10:25                                                                 | Tanatorio Ctra. Almerimar                                  |
| 10:26                                                                 | Ctra. Almerimar-Hospital de Poniente                       |
| 10:28                                                                 | Avda. Oasis-Supermercado Lild                              |
| 10:29                                                                 | Avda. Oasis esq. C/Aqueos-Residencia 3ª Edad Santo Domingo |
| 10:31                                                                 | Avda. Oasis Cuartel Guardia Civil (dirección Norte)        |
| 10:33                                                                 | Avda. Oasis-I.E.S. Santo Domingo                           |
| 10:34                                                                 | Avda. Oasis-Mercados Abastos Santo Domingo                 |
| 10:35                                                                 | Avda. Oasis nº41 esq. C/Grecia (Usero)                     |
| 10:36                                                                 | Avda. Oasis nº9-Ejido Hotel                                |
| 10:36                                                                 | Avda. Bulevar-Torrelaguna                                  |
| 10:38                                                                 | Estación de Autobuses                                      |

Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| <b>LÍNEA 71: ESTACIÓN AUTOBUSES-SAN SILVESTRE-ESTACIÓN AUTOBUSES (DEMANDA)</b> |                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>HORA DE INICIO</b>                                                          | <b>PARADA</b>                                          |
| <b>9:15</b>                                                                    | Estación de Autobuses                                  |
| <b>9:16</b>                                                                    | Avda. Bulevar nº 500                                   |
| <b>9:17</b>                                                                    | Avda. Oasis esq. Paseo Pedro Ponce                     |
| <b>9:18</b>                                                                    | Avda. Oasis esq. Monturiol                             |
| <b>9:19</b>                                                                    | Avda. Oasis esq. Álvaro de Bazán                       |
| <b>9:20</b>                                                                    | Avda. Oasis esq. Greco (Club 3ª Edad)                  |
| <b>9:22</b>                                                                    | Avda. Oasis Cuartel Guardia Civil (dirección Sur)      |
| <b>9:23</b>                                                                    | Avda. Oasis esq. C/Gerald Brenan                       |
| <b>9:24</b>                                                                    | Avda. Oasis-Hotel Don Manuel                           |
| <b>9:26</b>                                                                    | Centro Comercial Copo                                  |
| <b>9:27</b>                                                                    | Tanatorio Ctra. Almerimar                              |
| <b>9:28</b>                                                                    | Ctra. Almerimar-Hospital de Poniente                   |
| <b>9:36</b>                                                                    | Frente Paraje El Algarrobo nº123                       |
| <b>9:38</b>                                                                    | Frente Paraje El Algarrobo nº133                       |
| <b>9:45</b>                                                                    | C/Picos de Europa (San Silvestre)                      |
| <b>9:47</b>                                                                    | Paraje El Algarrobo nº133                              |
| <b>9:49</b>                                                                    | Paraje El Algarrobo nº123                              |
| <b>9:57</b>                                                                    | Centro Comercial Copo                                  |
| <b>9:58</b>                                                                    | Tanatorio Ctra. Almerimar                              |
| <b>9:59</b>                                                                    | Ctra. Almerimar-Hospital de Poniente                   |
| <b>10:01</b>                                                                   | Avda. Oasis-Supermercado Lild                          |
| <b>10:02</b>                                                                   | Avda. Oasis-C/ Aqueos-Residencia 3ª Edad Santo Domingo |
| <b>10:03</b>                                                                   | Avda. Oasis-Cuartel Guardia Civil (dirección Norte)    |
| <b>10:05</b>                                                                   | Avda. Oasis-I.E.S. Santo Domingo                       |
| <b>10:06</b>                                                                   | Avda. Oasis-Mercado Abastos Santo Domingo              |
| <b>10:07</b>                                                                   | Avda. Oasis nº41. esq. C/Grecia (Usero)                |
| <b>10:08</b>                                                                   | Avda Oasis nº9-Ejido Hotel                             |
| <b>10:08</b>                                                                   | Avda. Bulevar-Torrelaguna                              |
| <b>10:10</b>                                                                   | Estación de Autobuses                                  |

Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| LÍNEA 71: ESTACIÓN AUTOBUSES-SAN SILVESTRE-ESTACIÓN AUTOBUSES (DEMANDA) |                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| HORA DE INICIO                                                          | PARADA                                                     |
| 10:30                                                                   | Estación de Autobuses                                      |
| 10:32                                                                   | Avda. Oasis esq. Paseo Pedro Ponce                         |
| 10:33                                                                   | Avda. Oasis esq. Monturiol                                 |
| 10:34                                                                   | Avda. Oasis esq. Álvaro de Bazán                           |
| 10:35                                                                   | Avda. Oasis esq. Greco (Club 3ª Edad)                      |
| 10:37                                                                   | Avda. Oasis Cuartel Guardia Civil (dirección Sur)          |
| 10:38                                                                   | Avda. Oasis esq. C/Gerald Brenan                           |
| 10:39                                                                   | Avda. Oasis-Hotel Don Manuel                               |
| 10:41                                                                   | Centro Comercial Copo                                      |
| 10:42                                                                   | Tanatorio Ctra. Almerimar                                  |
| 10:43                                                                   | Ctra. Almerimar-Hospital de Poniente                       |
| 10:53                                                                   | Tarambana-Ctra. Atajuelos                                  |
| 10:55                                                                   | Frente Mármol Romero                                       |
| 10:58                                                                   | Frente El Campero                                          |
| 11:00                                                                   | Ctra. Almería esq. c/ Mar de Omán (Canalillo)              |
| 11:03                                                                   | Ctra. Almería-El Campero                                   |
| 11:06                                                                   | Tarambana 441-Mármol Romero                                |
| 11:08                                                                   | Tarambana-Ctra. Atajuelos                                  |
| 11:18                                                                   | Centro Comercial Copo                                      |
| 11:19                                                                   | Tanatorio Ctra. Almerimar                                  |
| 11:20                                                                   | Ctra. Almerimar-Hospital de Poniente                       |
| 11:22                                                                   | Avda. Oasis-Supermercado Lila                              |
| 11:23                                                                   | Avda. Oasis esq. C/Aqueos-Residencia 3ª Edad Santo Domingo |
| 11:24                                                                   | Avda. Oasis Cuartel Guardia Civil (dirección Norte)        |
| 11:25                                                                   | Avda. Oasis-I.E.S. Santo Domingo                           |
| 11:26                                                                   | Avda. Oasis-Mercado de Abastos Santo Domingo               |
| 11:27                                                                   | Avda. Oasis nº41. esq. C/Grecia (Usero)                    |
| 11:28                                                                   | Avda. Oasis nº9-Ejido Hotel                                |
| 11:30                                                                   | Estación de Autobuses                                      |

Las siguientes fichas inventarian para cada núcleo de población el estado actual de las paradas y la propuesta de acondicionamiento necesaria para cumplir con la normativa de accesibilidad universal.



**ÁREA DE INTERVENCIÓN: GESTIÓN DE LA MOVILIDAD*****Medida actualizada: Mejora de la movilidad escolar*****Problemática a resolver:**

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible tiene en cuenta la diversidad humana: personas con diferentes capacidades, niños, personas mayores, personas de baja o de alta estatura, con otras limitaciones, personas sin limitaciones aparentes.

El término municipal de El Ejido, debido a su gran extensión y a la dispersidad espacial de sus núcleos de población, cuenta con varias líneas de transporte urbano e interurbano con sus correspondientes paradas y marquesinas. El estado de la gran mayoría de ellas es inadecuado. Los principales problemas que presentan son:

- Resultan peligrosas desde el punto de vista de la seguridad vial, ya que se ubican en márgenes de la carretera sin ningún tipo de protección para los usuarios del autobús que esperan y en unos espacios insuficientes. Tampoco están iluminadas, de modo que el usuario que espera no puede ser visto de noche por los vehículos que circulan por la carretera.
- Incomodidad para el usuario, al no estar pavimentadas, ni contar con elementos de protección en caso de lluvia o viento.
- Parada de autobús insegura y no acondicionada desde el punto de vista de la accesibilidad.
- El acerado de acceso a los puntos de parada es inexistente o es estrecho y con obstáculos y discontinuidades insalvables para personas con movilidad reducida.

**Objetivo y justificación:**

- Mejorar los niveles de accesibilidad de todas las personas al transporte público
- Contribuir a una integración de todos los ciudadanos desde el punto de vista de la movilidad con la accesibilidad plena
- Contribuir al mandato de la Constitución Española de igualdad de todos los ciudadanos
- Finalmente mejorar en general la calidad de vida

**Descripción de la medida:**

El Ayuntamiento de El Ejido ha definido en su Plan de Accesibilidad la solución a adoptar en cada una de las paradas de autobús que existen en todo el término municipal, cumpliendo así lo que establece el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

**Grado de cumplimiento respecto al PMUS del año 2014:**

Se ha definido y valorado la solución para cada una de las paradas de autobús del término municipal de El Ejido.

**Ámbito de aplicación:**

El término municipal de El Ejido.

**Agentes implicados:**

- Ayuntamiento de El Ejido
- Consorcio de Transportes de Almería
- Diputación de Almería
- Junta de Andalucía

**Mecanismos de gestión y coordinación con las administraciones públicas y resto de agentes implicados:**

Es necesario contemplar esta actuación en el marco del desarrollo de otras medidas relacionadas con el tráfico y el transporte público tanto urbano como interurbano.

**Prioridad:** Alta

**Indicadores de medición del seguimiento de la actuación:**

- Nº paradas adaptadas/Nº paradas total
- Utilización por parte de PMR del servicio de transporte público

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

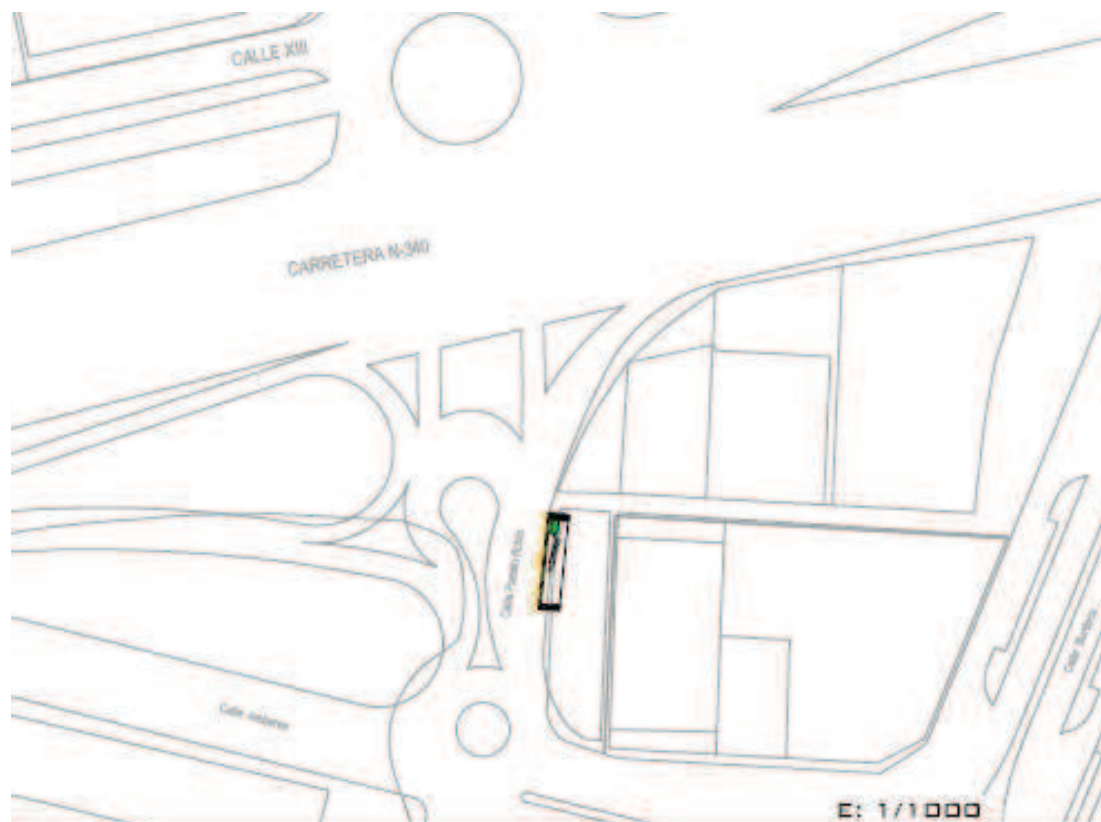
---

|                                                      |
|------------------------------------------------------|
| <b>Plazo para la implantación:</b> Corto-Medio plazo |
| <b>Presupuesto:</b> 1.027.082,69 €                   |



## FICHAS DE PARADAS EN EL NÚCLEO DE LA REDONDA





PARADA LR-2:  
C/ PUESTO RUBIO CON C/LIÓN

- POSTE
- DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispones:

- Señalización vertical de poste de parada en la vía de servicio de la c/ Puesto Rubio.
- Sin señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

- Parada con poste de señalización en la vía de servicio paralela a la c/ Puesto Rubio.
- Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.

Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio.



PARADA LR-2: C/PUESTOS RUBIO-C/LIÓN





PARADA LR-3:  
C/ PUESTO RUBIO  
CON C/ COLONIZACIÓN

- POSTE
- DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

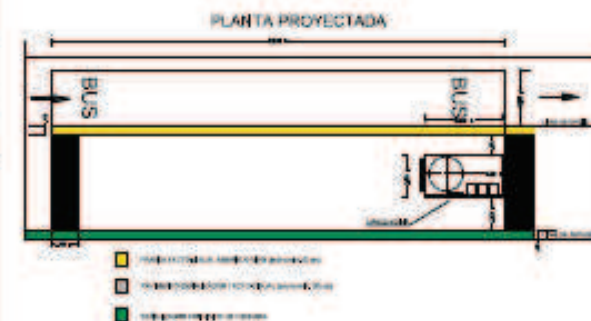
- Disponible:
- Señalización vertical de poste de parada en el carril de circulación de la C/ Puesto Rubio.
  - Sin señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

- Proyecto de Actuación:
- Parada con poste de señalización en la vía de parada. Estacionamiento de autobuses en cuña de parada.
  - Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amplitud de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto Indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de Julio.



SITUACIÓN ACTUAL



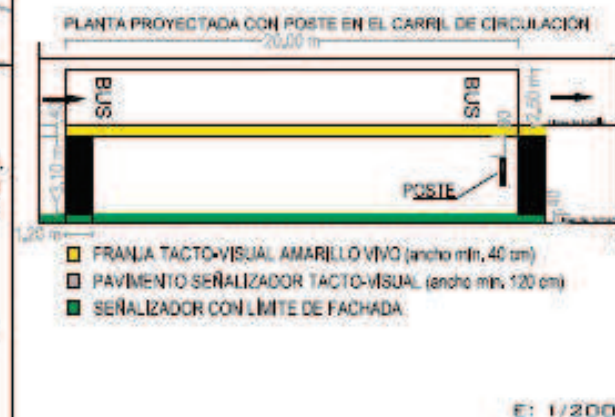
E: 1/200

PARADA LR-3: /PUESTOS RUBIO-C/COLONIZACIÓN

## FICHAS DE PARADAS EN EL NÚCLEO DE SAN SILVESTRE



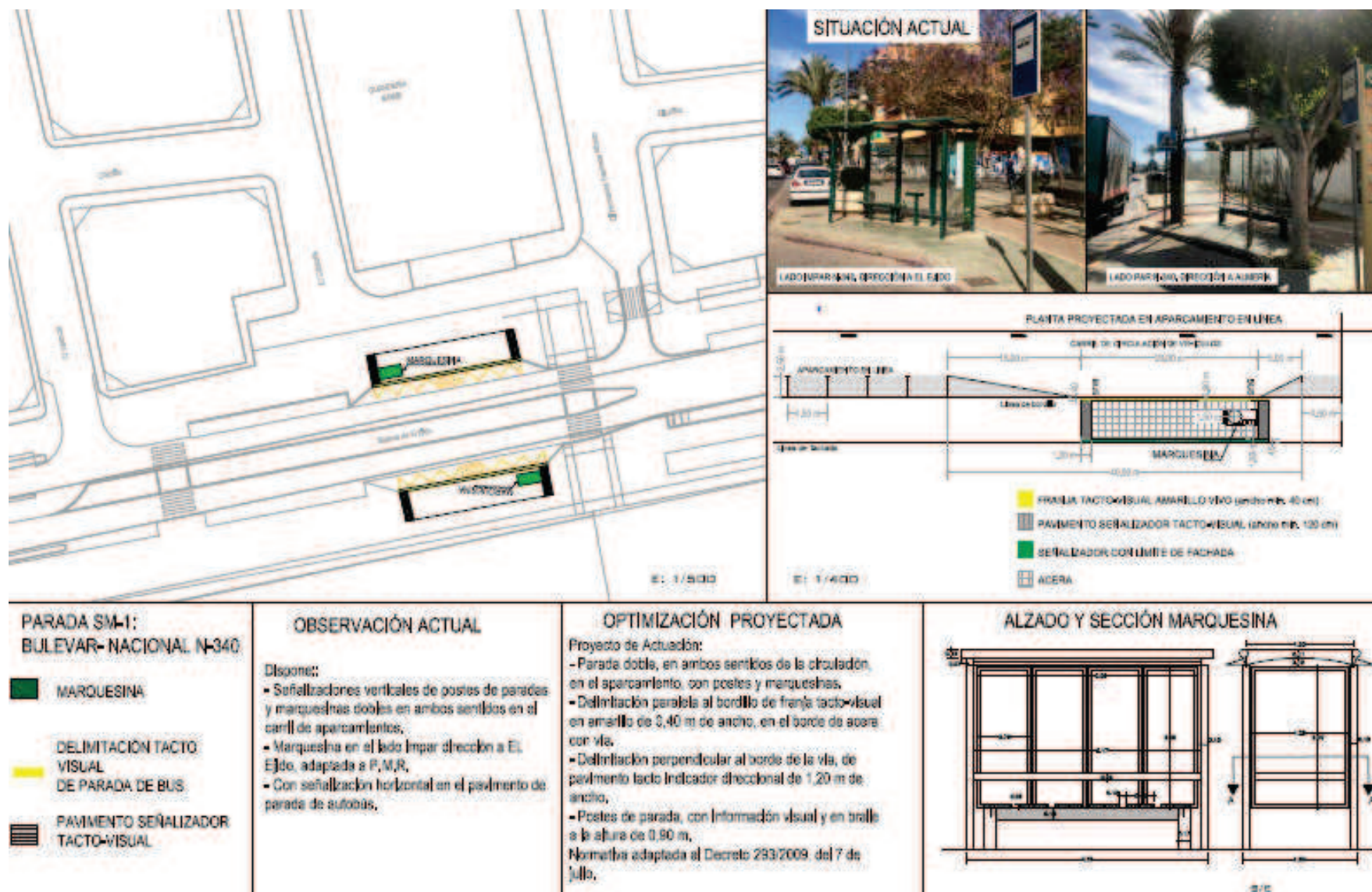
| PARADA SS-1:<br>C/PICO DE EUROPA-<br>C/PICO SAN MIGUEL                                                                                                  | OBSERVACIÓN ACTUAL                                                                                                                                                                                        | OPTIMIZACIÓN PROYECTADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>POSTE</li> <li>DELIMITACIÓN TACTO-VISUAL DE PARADA DE BUS</li> <li>PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL</li> </ul> | <p>Dispone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Señalizaciones verticales de poste de parada con marquesina.</li> <li>Sin señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.</li> </ul> | <p>Proyecto de Actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Parada, en el carril de circulación de la calle, con poste de señalización por las dimensiones de la acera.</li> <li>Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.</li> <li>Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.</li> <li>Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio.</li> </ul> |



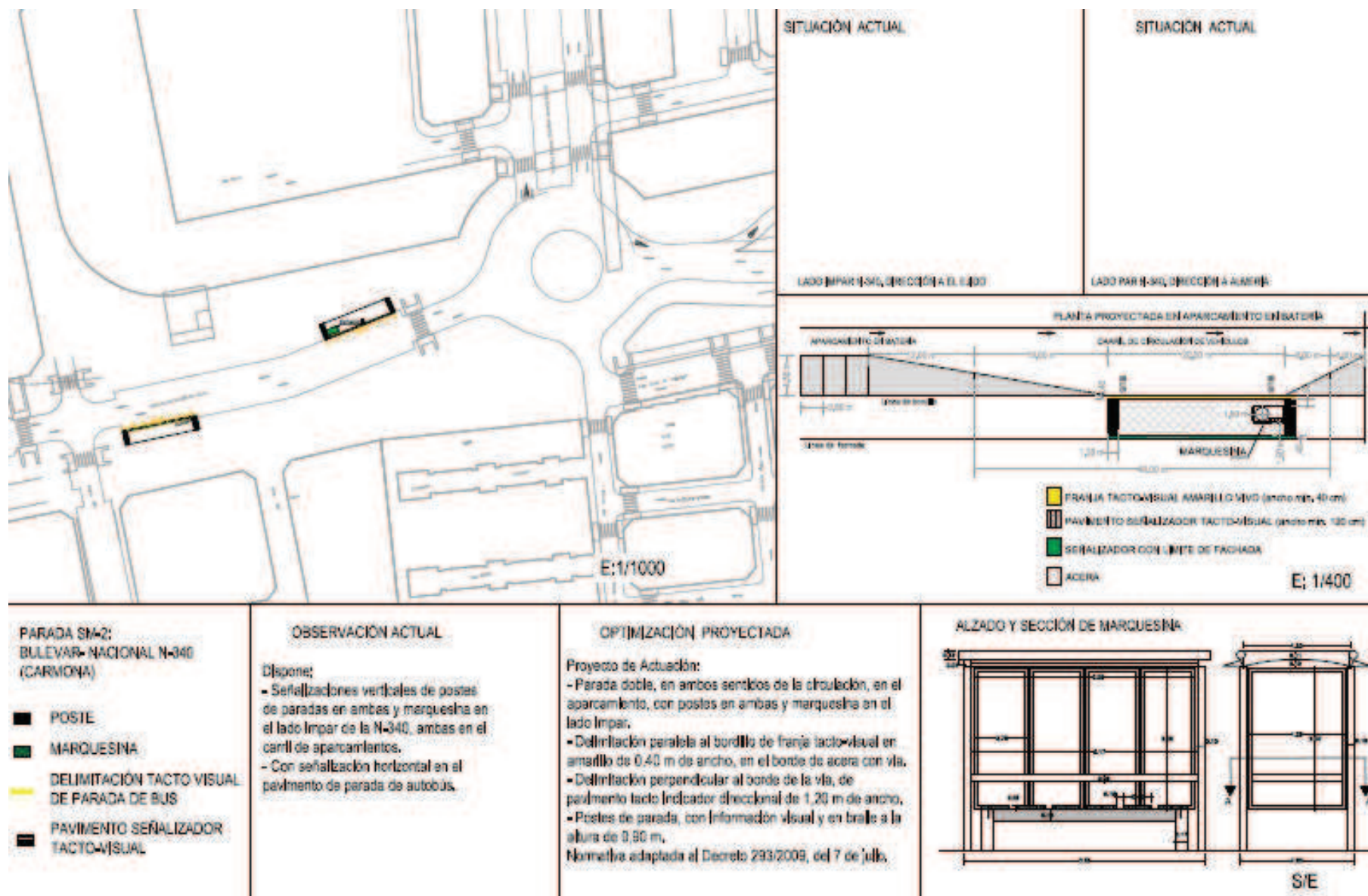
PARADA SS-1: C/PICO DE EUROPA-C/PICO SAN MIGUEL



## FICHAS DE PARADAS EN EL NÚCLEO DE SANTA MARÍA DEL ÁGUILA

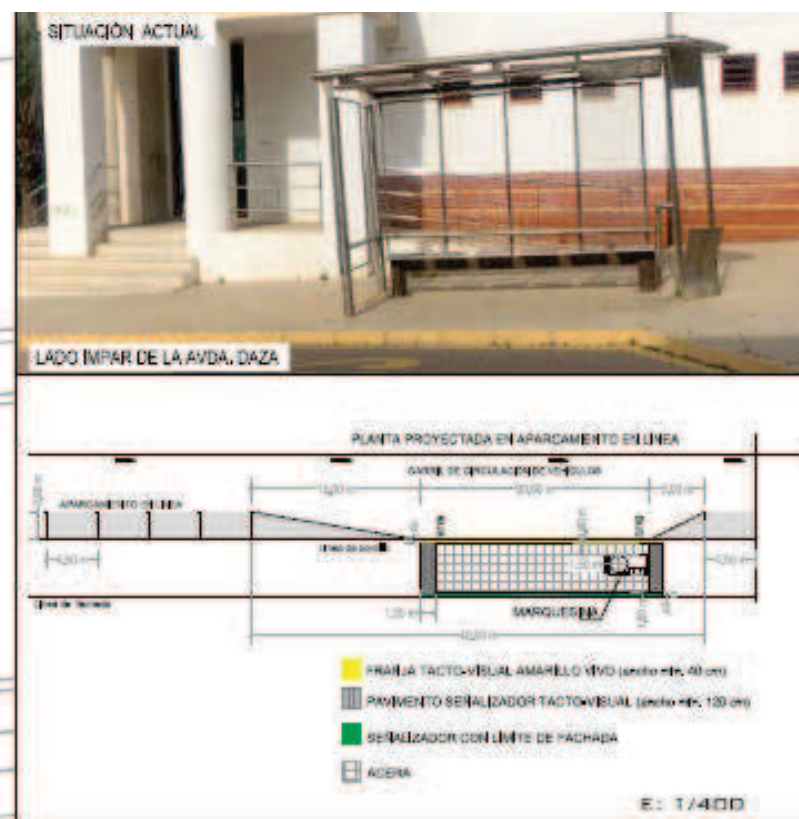


PARADA SM-1: BULEVAR-NACIONAL N-340



PARADA SM-2: BULEVAR-NACIONAL N340 (CARMONA)





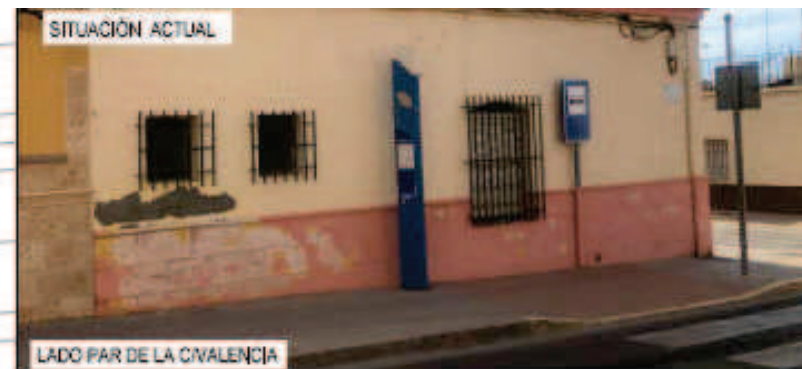
|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>PARADA SM-3:</b><br/> <b>AVDA. DAZA • CENTRO DE SALUD</b></p> | <p><b>OBSERVACIÓN ACTUAL</b><br/> <b>Diseño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Señalizaciones verticales de poste de parada y marquesina en el lado Impar de la Avda. Daza, con cuña de estacionamiento de autobuses.</li> <li>- Sin señalización horizontal en el pavimento de parada de autobuses.</li> </ul> | <p><b>OPTIMIZACIÓN PROYECTADA</b><br/> <b>Proyecto de Actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parada, en la cuña de estacionamiento de autobuses, con poste de señalización y marquesina (desplazada, al final de la cuña, en dirección del sentido de la calle).</li> <li>• Delimitación paralela al borde de la franja tacto-visual en amadillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.</li> <li>• Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.</li> <li>• Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.</li> </ul> <p><i>Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio.</i></p> |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

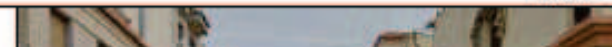


### PARADA SM-3: AVDA DAZA-CENTRO DE SALUD







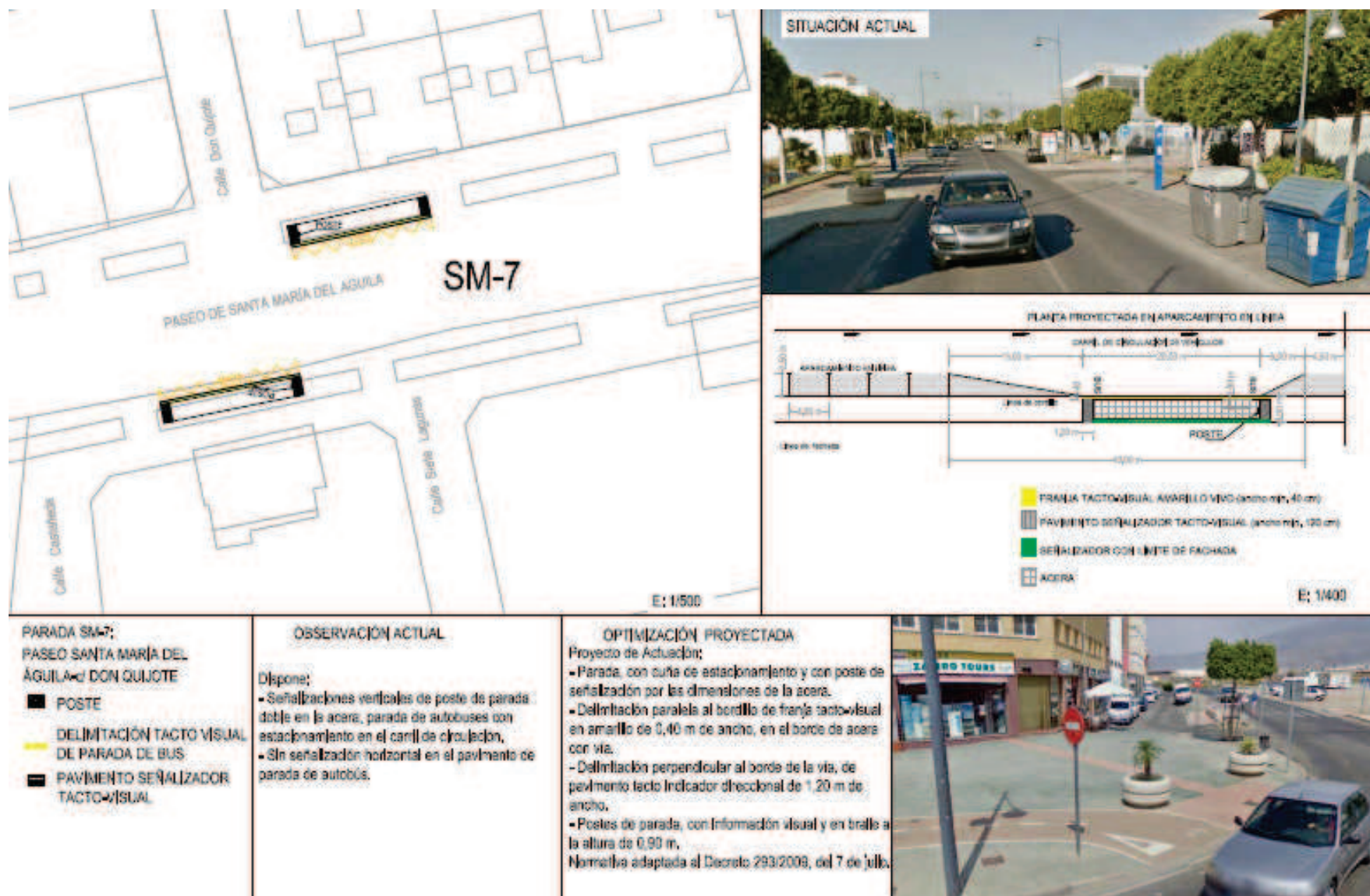
|                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PARADA SM-6;<br/>C/ VALENCIA</p> <p>■ POSTE</p> <p>■ DELIMITACIÓN TACTO VISUAL<br/>DE PARADA DE BUS</p> <p>■ PAVIMENTO SEÑALIZADOR<br/>TACTO-VISUAL</p> | <p>OBSERVACIÓN ACTUAL</p> <p>Dispones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalizaciones verticales de poste de parada en la acera, parada de autobuses en el carril de circulación, en el lado par de la calle valencia.</li> <li>• Sin señalización horizontal en el pavimento de parada de autobuses.</li> </ul> | <p>OPTIMIZACIÓN PROYECTADA</p> <p>Proyecto de Actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parada, en el carril de circulación, con poste de señalización por las dimensiones de la acera.</li> <li>• Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.</li> <li>• Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto (indicador direccional) de 1,20 m de ancho.</li> <li>• Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.</li> </ul> <p>Normativa adaptada al Decreto 293/2008, del 7 de julio.</p> |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|

### PARADA SM-5: C/VALENCIA





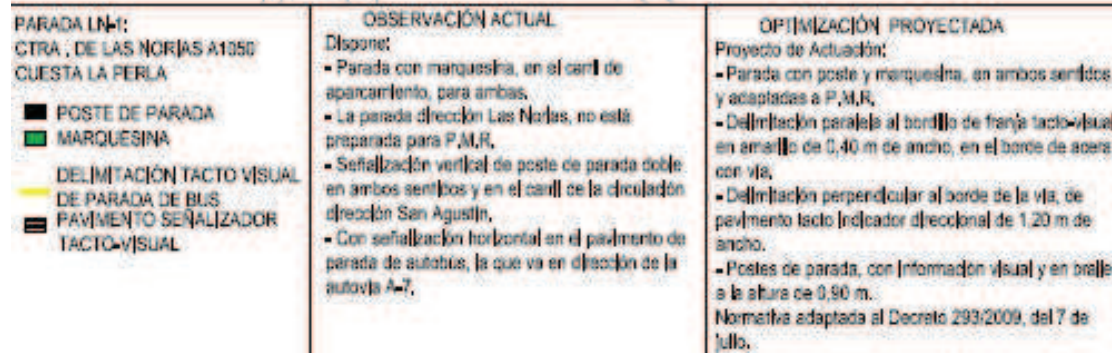
PARADA SM-6: CTRA. VENTA VIEJA-PASEO SANTA MARÍA DEL ÁGUILA



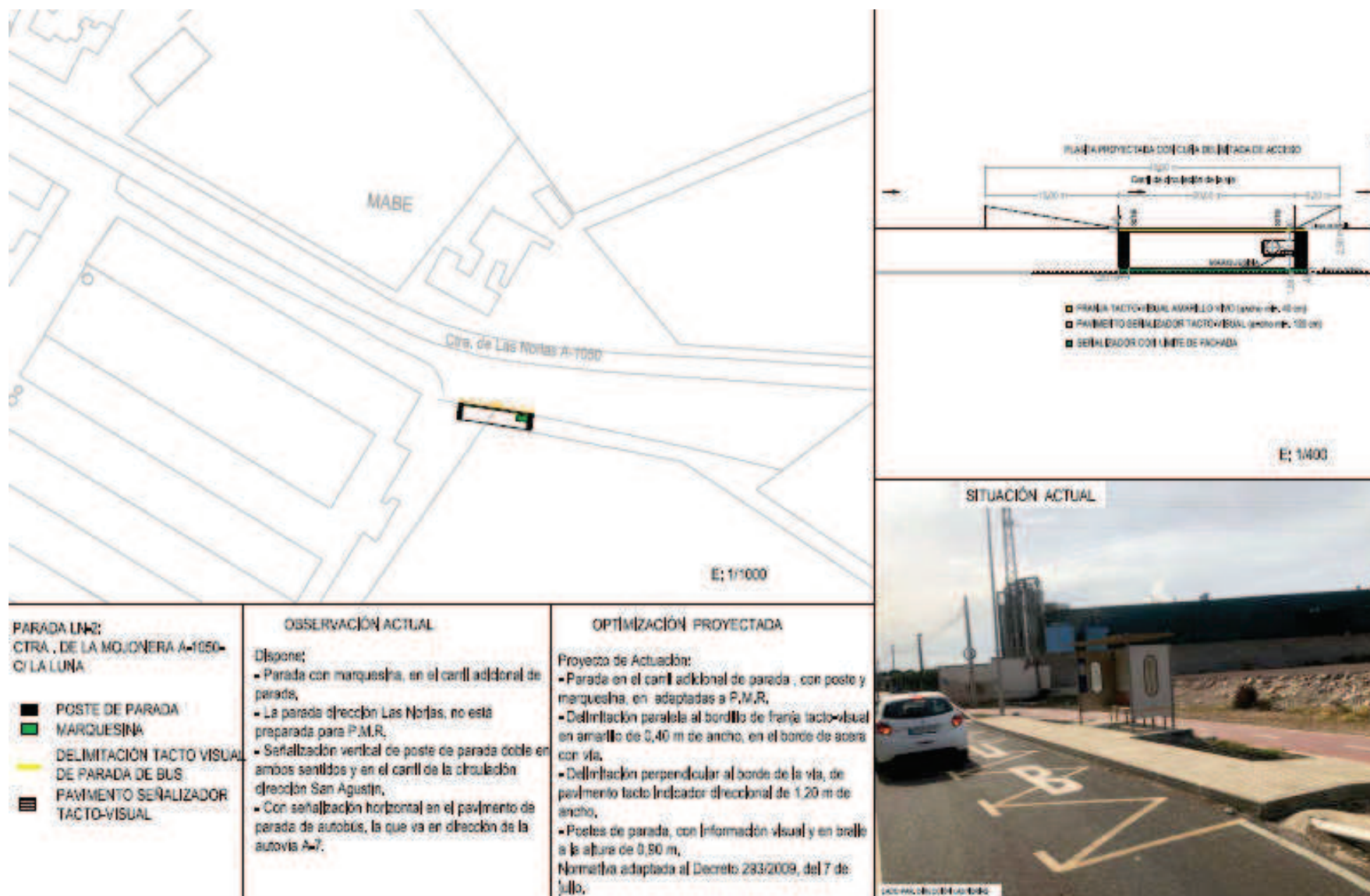
PARADA SM-7: PASEO SANTA MARÍA DEL ÁGUILA-C/DON QUIJOTE

## FICHAS DE PARADAS EN EL NÚCLEO DE LAS NORIAS DE DAZA



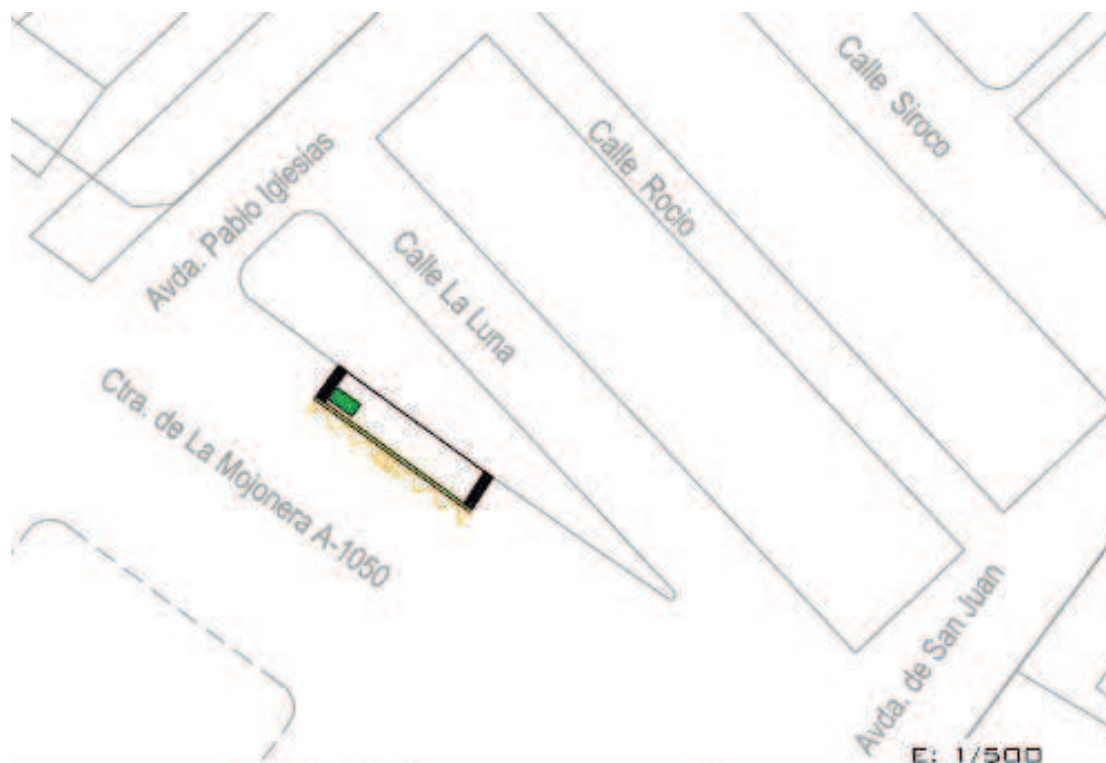


**PARADA LN-1: CTRA. DE LAS NORIAS A1050-CUESTA LA PERLA**



PARADA LN-2: CTRA. DE LA MOJONERA A1050-C/LA LUNA





**PARADA LN3:**  
**CARRETERA A1050-C/LA LUNA**

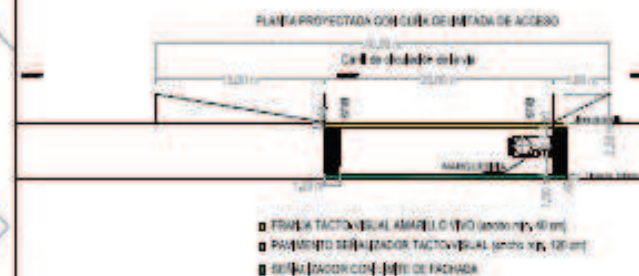
- POSTE DE PARADA
- MARQUESINA
- DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL

**OBSERVACIÓN ACTUAL**

- Dispone:
- Parada con marquesina, junto al parque, con cunil del estacionamiento en carril de parada de autobuses.
  - La parada dirección autovía A-7, no está preparada para P.M.R.
  - Señalización vertical de poste de parada doble en ambos sentidos y en el carril de la circulación dirección San Agustín.
  - Con señalización horizontal en el pavimento de parada de autobuses, la que va en dirección de la autovía A-7.

**OPTIMIZACIÓN PROYECTADA**

- Proyecto de Actuación:
- Parada, con poste y marquesinas, en el lado impar, adaptada a P.M.R.
  - Delimitación paralela al borde de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio.

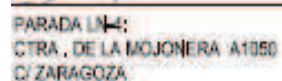
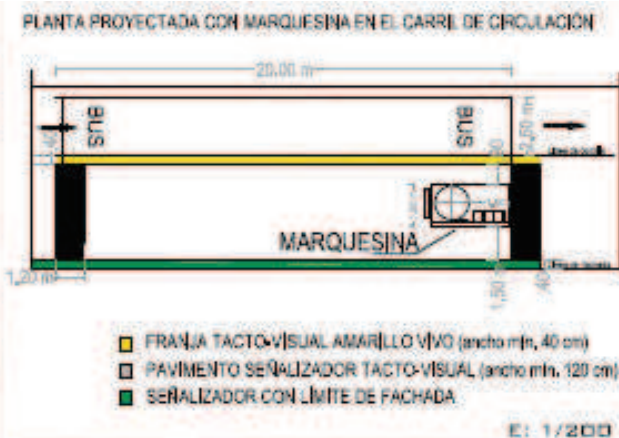


E: 1/400



PARADA LN-3: CARRETERA A1050-C/LA LUNA





- POSTE DE PARADA
- MARQUENSA
- DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS
- ▨ PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL

## OBSERVACIÓN ACTUAL

Discone:

- Parada doble, ambas con marquesina en el carril de aparcamiento, para ambas.
- La parada dirección avenida A-7, está preparada para P.M.R.
- Señalización vertical de poste de parada doble en ambos sentidos y en el carril de la circulación dirección San Agustín.
- Con señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús, la que va en dirección de la avenida A-7.

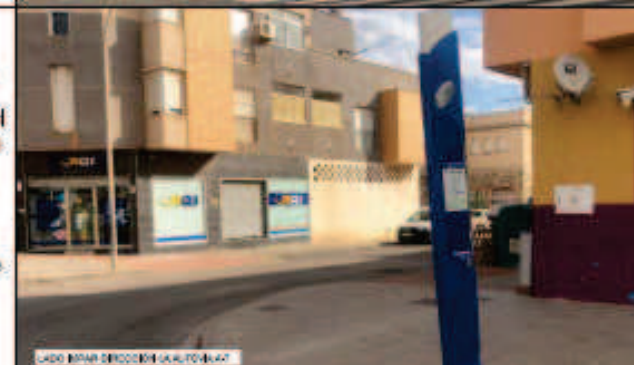
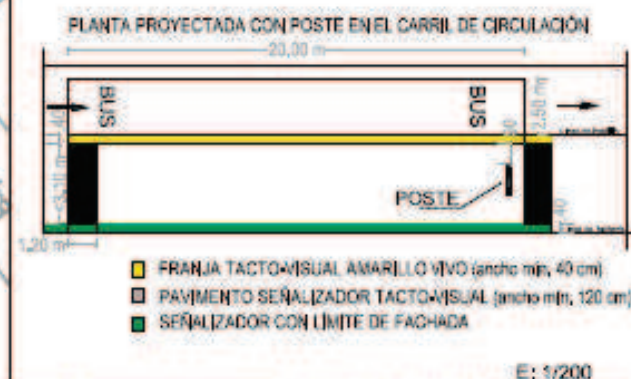
## OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación, con poste y marquesinas, en ambos sentidos y adaptadas a P.M.R.
  - Delimitación paralela al borde de franja tacto visual en amarillo de 0,43 m de ancho, en el borde de acera con vial.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2008, del 7 de julio.



**PARADA LN-4: CTRA. DE LA MOJONERA A1050-C/ZARAGOZA**



**PARADA LN 5: CARRETERA DE LA MOJONERA A1050-C/COLORÍN**





**PARADA LN-8:  
C/ GOLONDRINA  
(PABELLÓN MUNICIPAL)**

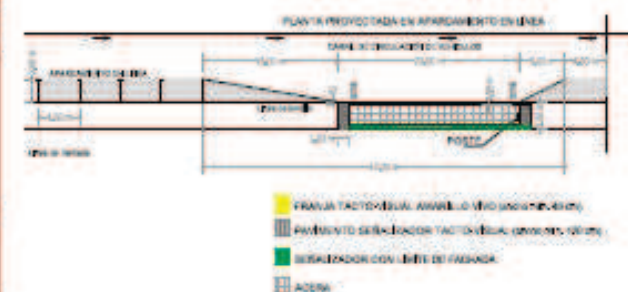
- POSTE DE PARADA
- DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO VISUAL

**OBSERVACIÓN ACTUAL**

- Dispone:
- Banco de parada junto al edificio del Pabellón, sin marquesina.
  - Señalización vertical de poste de parada doble en ambos sentidos y en el carril de la circulación dirección San Agustín.
  - Con señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.

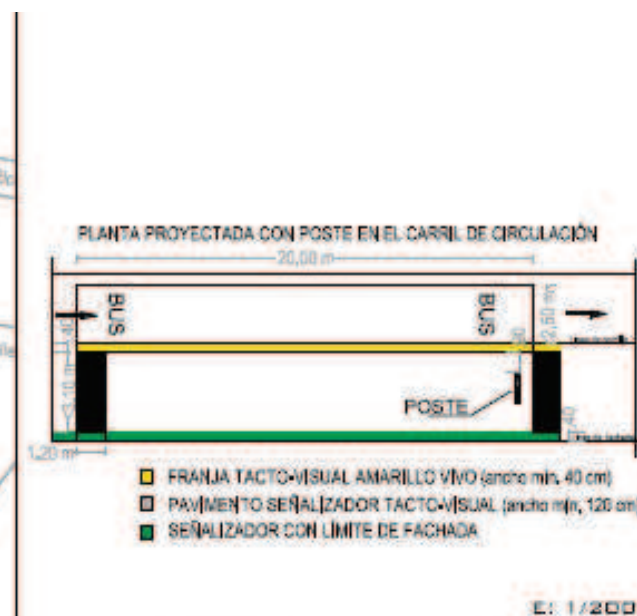
**OPTIMIZACIÓN PROYECTADA**

- Proyecto de Actuación:
- Parada: con poste, en el sentido de San Agustín en la acera junto al Pabellón Municipal, con cuba de estacionamiento para autobuses.
  - Delimitación paralela al borde de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vta.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto (indicador direccional) de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada: con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 283/2009, del 7 de julio.



PARADA LN-8: C/GOLONDRINA-PABELLÓN MUNICIPAL

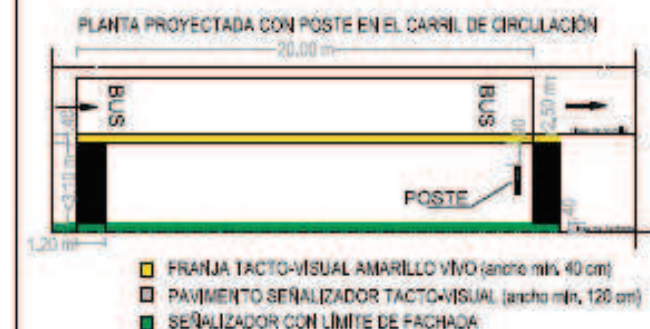




| PARADA LN-7:<br>CARRETERA SAN AGUSTIN-<br>C/NORIAS                                                                       | OBSERVACIÓN ACTUAL                                                                                                                                                                                                                                                    | OPTIMIZACIÓN PROYECTADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>■ POSTE DE PARADA</p> <p>■ DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS</p> <p>■ PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL</p> | <p>Dispone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Señalización vertical de poste de parada doble en ambos sentidos y en el carril de la circulación dirección San Agustín.</li> <li>Sin señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.</li> </ul> | <p>Proyecto de Actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Parada doble, en ambos sentidos de la circulación, con poste.</li> <li>Delimitación paralela al borde de franja tacto-vial en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vis.</li> <li>Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.</li> <li>Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.</li> </ul> <p>Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio.</p> |



### PARADA LN-7: CARRETERA SAN AGUSTÍN-C/NORIAS



E: 1/200

PARADA LN-8:  
CARRETERA SAN AGUSTÍN-C/  
LEVANTE (BARRIO VILLEGAS)

■ POSTE DE PARADA

DELIMITACIÓN TACTO VISUAL  
DE PARADA DE BUS

■ PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispone:

- Señalización vertical de poste de parada, en el carril de la circulación dirección San Agustín.
- Sin señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.

OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

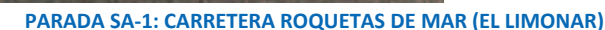
- Parada en el sentido de la circulación, con poste.
  - Delimitación paralela al borde de la franja táctil visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 283/2009, del 7 de julio.

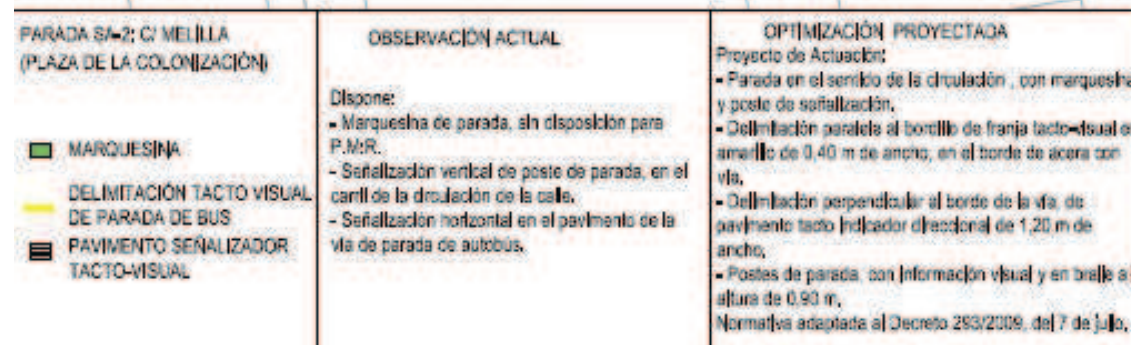


CARRETERA LN-8: CARRETERA SAN AGUSTÍN-C/LEVANTE (BARRIO VILLEGAS)

## FICHAS DE PARADAS EN EL NÚCLEO DE SAN AGUSTÍN







**PARADA SA-2: C/MELILLA (PLAZA DE LA COLONIZACIÓN)**

## FICHAS DE PARADAS EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO





PARADA EJ-1:  
AVDA. EL TREINTA (N-340) -  
C/ ANETO

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

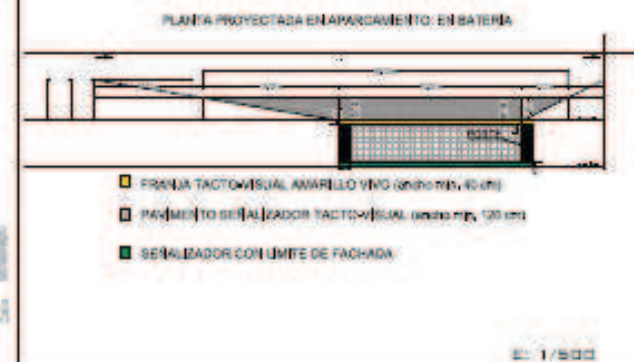
Dispone:

- No dispone de señalizaciones verticales de postes de paradas en ambos sentidos de la circulación.

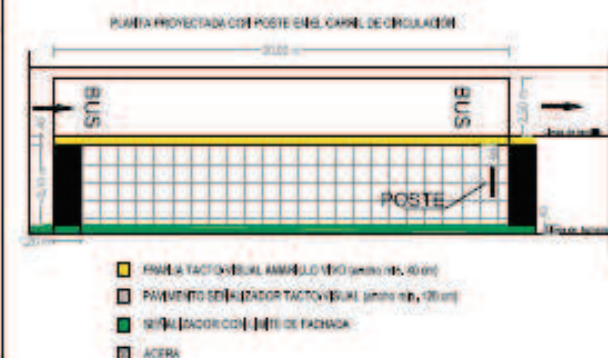
#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación, en el aparcamiento, con postes y con cuña de parada en los aparcamientos de la vía.
  - Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de Julio.



PARADA EJ-1: AVDA. EL TREINTA (N-340)-C/ANETO



E: 1/200

### PARADA EJ-2: AVDA. EL TREINTA (N-340)- C/ BÉLGICA

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO-  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

### OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispone:

- Única parada con señalización vertical de poste de parada en la vía de la circulación par. dirección a Almería.
- Sin señalización horizontal de parada en la vía.

### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

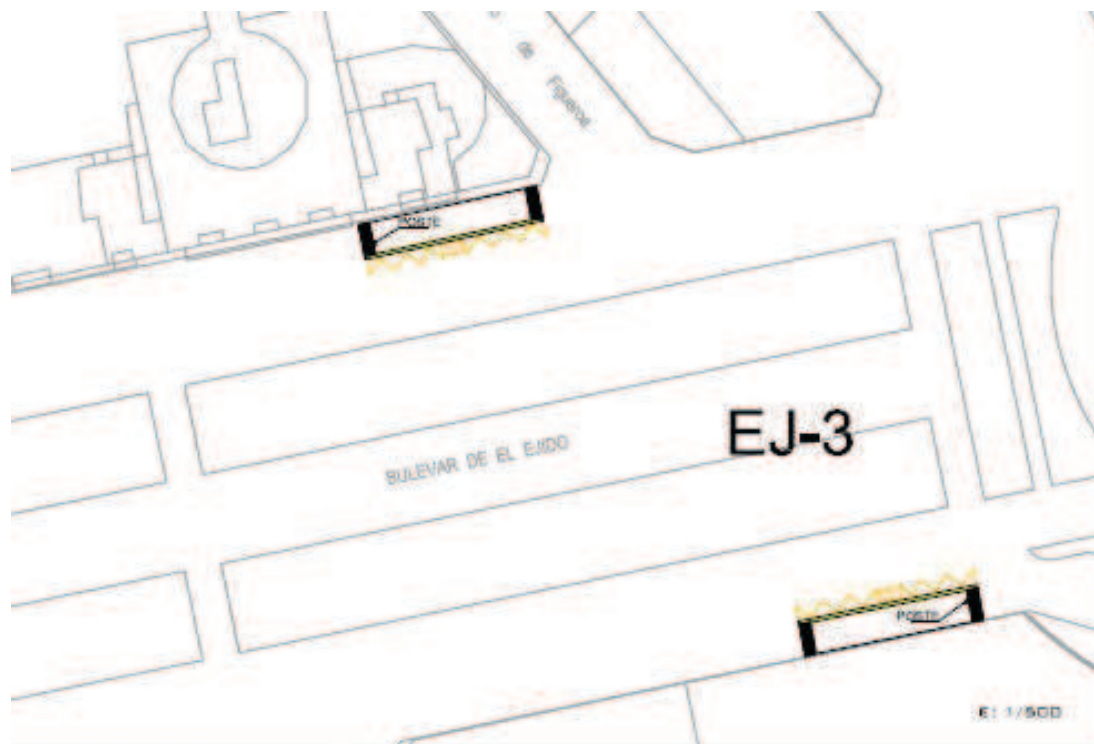
Proyecto de Actuación:

- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación de ambas vías, con postes.
  - Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2006, del 7 de julio.



PARADA EJ-2: AVDA. EL TREINTA (N-340)-C/BÉLGICA





#### PARADA EJ-3: BULEVAR (N-340)- TORRELAGUNA

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispone:

- Doble parada con señalización vertical de poste de parada en la acera, en ambos sentidos de la circulación, con poste,
- Sin señalización horizontal de parada en la vía

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación de la vía, con postes de señalización vertical y curva de parada en los aparcamientos en línea,
- Delimitación paralela al bordillo de franja táctil-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía,
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil (indicador direccional) de 1,20 m de ancho,
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,80 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de Julio,



PARADA EJ-3: BULEVAR (N-340)-TORRELAGUNA





### PARADA EJ-4; BULEVAR (N-340)- CON AVDA. DE LA LUZ

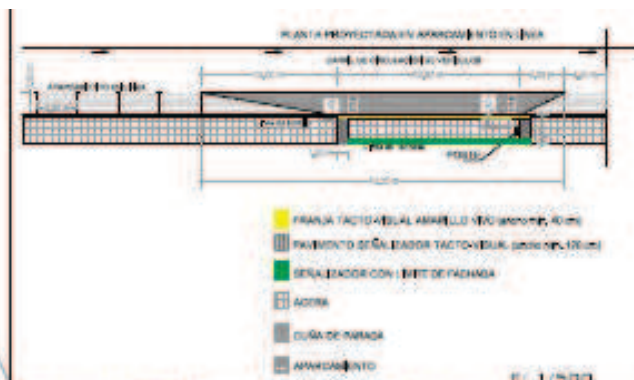
-  POSTE
-  DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS
-  PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO VISUAL

### OBSERVACIÓN ACTUAL

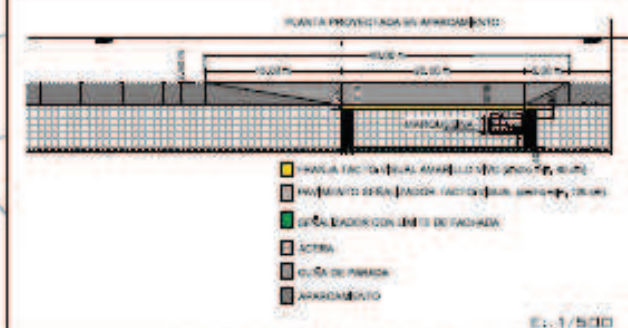
- Dispones:
- Única parada con señalización vertical de poste de parada en la vía de la circulación por dirección a Almería,
  - Sin señalización horizontal de parada en la vía

### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

- Proyecto de Actuación:
- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación de ambas vías, con postes,
  - Delimitación paralela al borde de franja táctil visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía,
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador direccional de 1,20 m de ancho,
  - Postes de parada: con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de Mayo,



PARADA EJ-4: BULEVAR (N-340)-AVDA. DE LA LUZ



#### PARADA EJ-5; BULEVAR (N-340)- CON C/ LOBERO

POSTE

MARQUESINA

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispone:

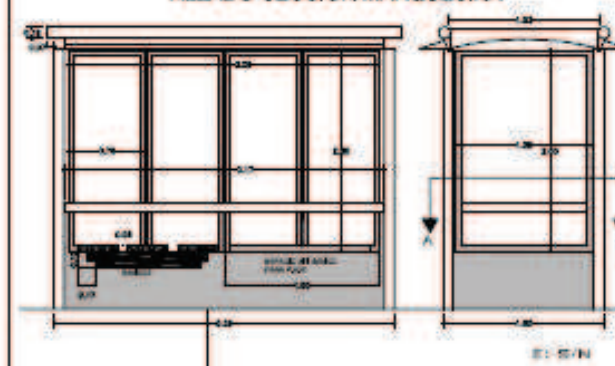
- Doble parada con señalización vertical de poste de parada en la acera par. dirección Almería y marquesina en la acera impar dirección Málaga. Ambas con cuba de parada en los aparcamientos en línea.
- Con señalización horizontal de parada en la vía, en ambos sentidos.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

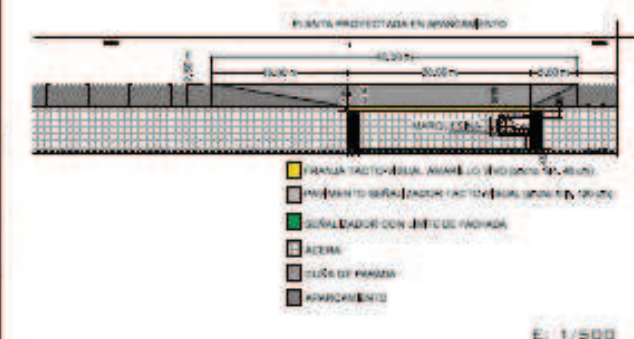
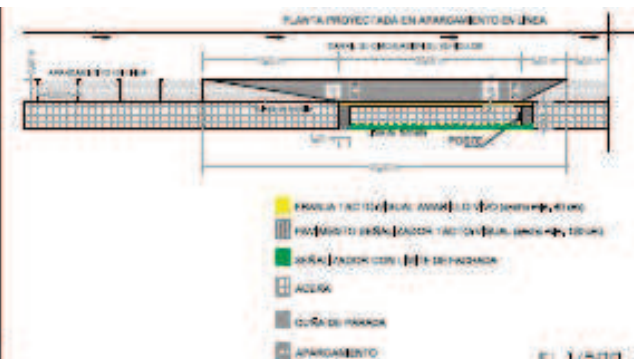
- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación de ambas vías, con postes y con marquesina en el lado impar de la vía.
- Delimitación paralela al borde de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto-visual direccional de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 283/2009, del 7 de julio.

#### ALZADO-SECCIÓN MARQUESINA



PARADA EJ-5: BULEVAR (N-340)-C/LOBERO





PARADA EJ-6;  
BULEVAR (N-340)-  
CON C/ MANOLO ESCOBAR

- POSTE
- MARQUESINA
- DELIMITACIÓN TACTO VISUAL
- DE PARADA DE BUS
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

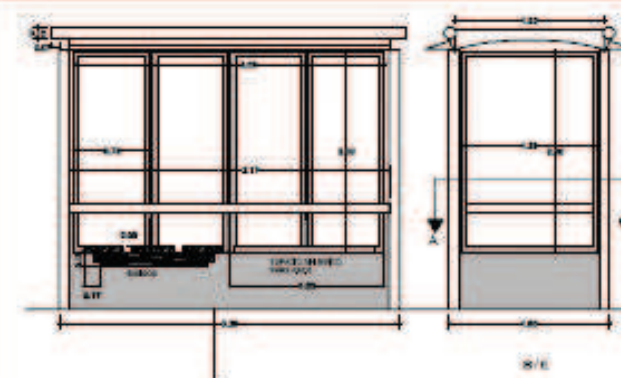
Disponi:

- Doble parada con señalización vertical de poste de parada en la acera par, dirección a Almería y marquesina en la acera impar dirección Málaga. Ambas con cuba de parada en los apartamientos en línea.
- Con señalización horizontal de parada en la vía, en ambos sentidos.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación de ambas vías, con postes y con marquesina en el lado impar de la vía.
- Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto-visual (indicador direccional) de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de Mayo.



PARADA EJ-6: BULEVAR (N-340)-C/MANOLO ESCOBAR





PARADA EJ-7:  
BULEVAR (N-340)-  
C/VIRGO

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

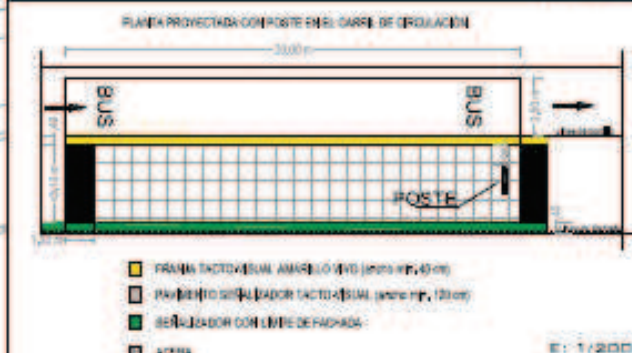
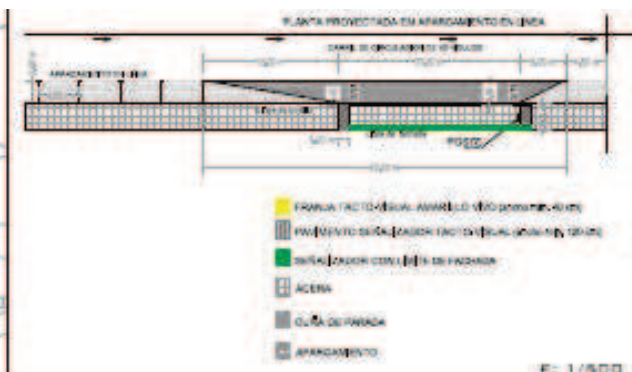
Dispone:

- Parada única con señalización vertical de poste de parada en la acera, en el sentido impar de la circulación de la N-340 hacia Málaga.
- Sin señalización horizontal de parada en la vía.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación de la vía, con postes de señalización vertical, y cuba de parada en los aparcamientos en línea.
- Delimitación paralela al bordillo de franja táctil-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador direccional de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2008, del 7 de julio.



PARADA EJ-7: BULEVAR (N-340)-C/VIRGO



#### PARADA EJ-8: BULEVAR (N-340)- LA COSTA

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispone:

- Parada doble con señalizaciones verticales de postes de paradas en ambas aceras y quilla de parada en el aparcamiento de los ambos sentidos de la circulación de la N-340.
- Con señalización horizontal de parada en la vía

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

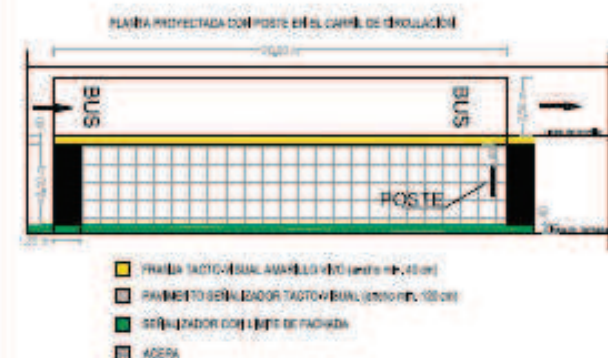
Proyecto de Actuación:

- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación de la vía, con postes de señalización vertical y quilla de parada en los aparcamientos en línea.
  - Delimitación paralela al bordillo de franja táctil visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil (indicador direccional) de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de Mayo.



PARADA EJ-8: BULEVAR (N-340)-LA COSTA





E: 1/200



#### PARADA EJ-9: CAMINO DE ADRA (EJIDO OESTE)

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispone:

- Parada con señalización vertical de poste de parada,
- Sin señalización horizontal de parada en la vía,

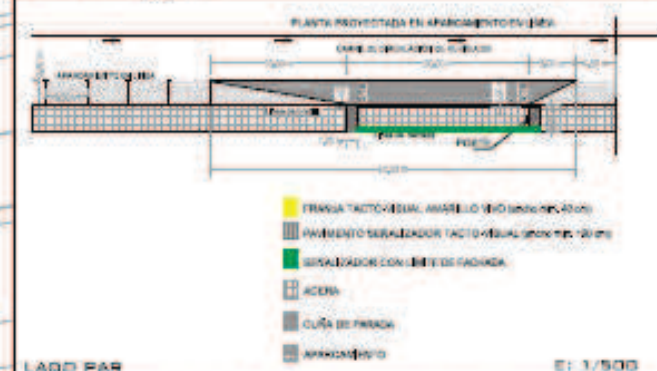
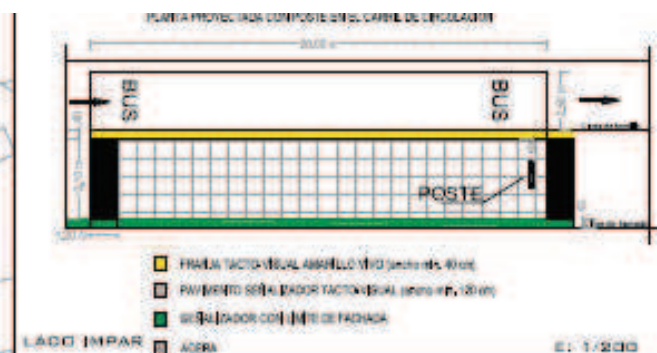
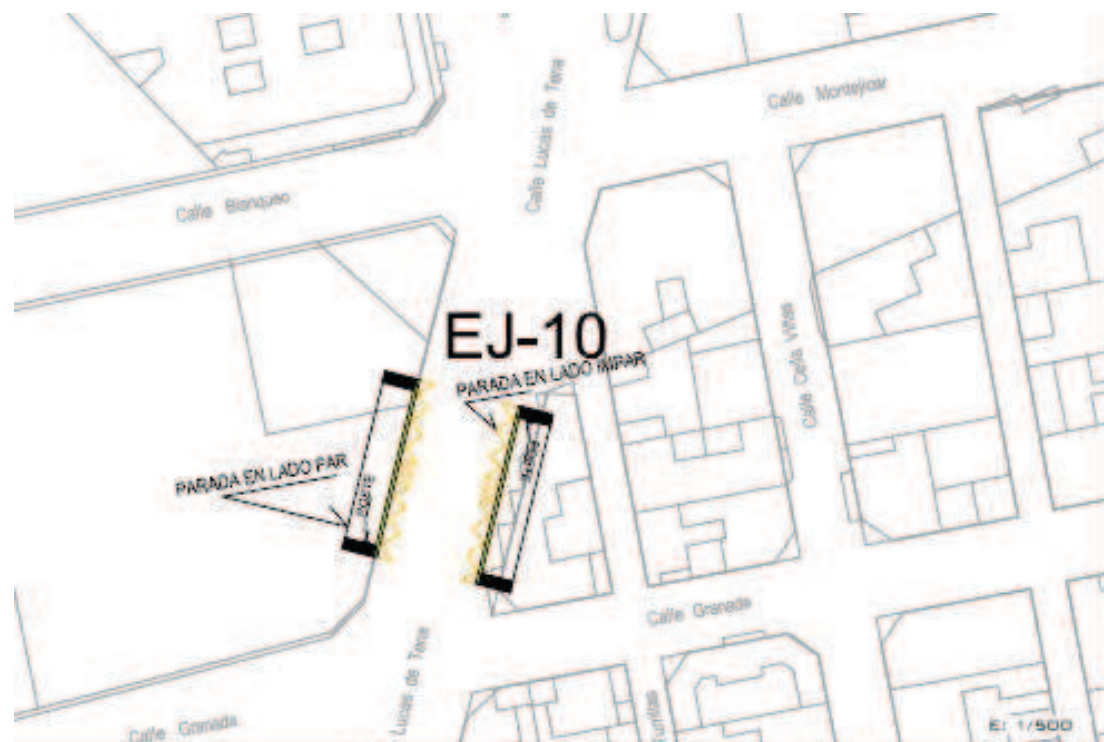
#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

- Parada única en el lado Impar del Camino de Adra, con estacionamiento de los autobuses en el carril de circulación de la vía.
  - Delimitación paralela al borde de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía,
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto (indicador direccional) de 1,20 m de ancho,
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m,
- Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de Julio,

PARADA EJ-9: CAMINO DE ADRA (EJIDO OESTE)





### PARADA EJ-10: C/ LUCAS DE TENA- con C/ GRANADA

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

### OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispone:

- Parada con señalización vertical de poste en el lado impar de la calle, en el carril de circulación de la vía,
- Sin parada en el lado par de la calle,
- Con señalización horizontal de parada en la vía, en el lado impar,

### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación de la vía, con postes de señalización vertical, y cuña de parada en los aparcamientos en línea en el lado par.
- Delimitación paralela al bordillo de franja táctil visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador direccional de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2008, del 7 de julio.

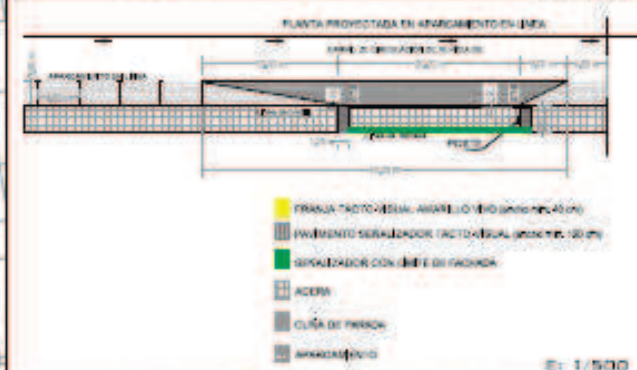
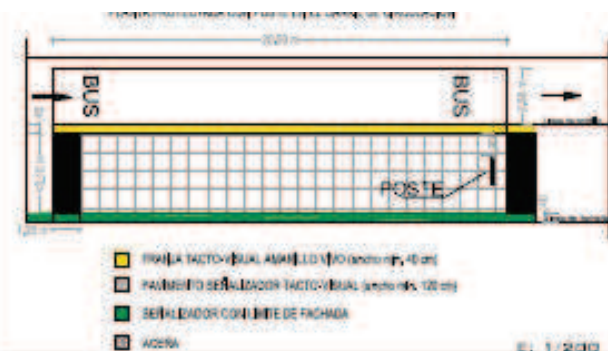
### SITUACIÓN ACTUAL



PARADA EJ-12: C/LUCAS DE TENA-C/ GRANADA







# PARADA EJ-12: C/ GARCÍA LORCA- con PLAZA GABRIEL

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

## OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispone:

- Parada con señalización vertical de poste en el lado impar de la calle, en el carril de aparcamientos en línea,
- Sin parada en el lado par de la calle,
- Con señalización horizontal de parada en la vía, en el lado impar,

## OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

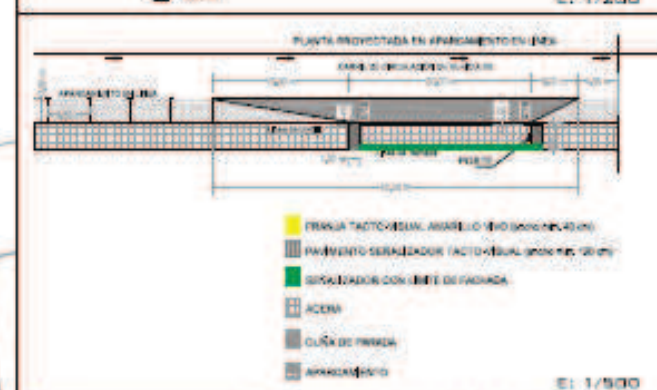
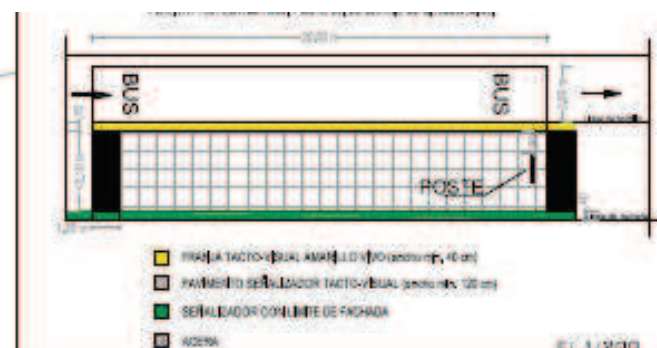
- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación de la vía, con postes de señalización vertical, y curvas de parada en los aparcamientos en línea de ambos lados,
- Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía,
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho,
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio,

## SITUACIÓN ACTUAL



PARADA EJ-12: C/GARCÍA LORCA-PLAZA GABRIEL





### PARADA EJ-13: C/ VENEZUELA

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

### OBSERVACIÓN ACTUAL

Disponer:

- Parada sin señalización vertical de poste en el lado impar de la calle, en el carril de circulación de la vía,
- Sin parada en el lado par de la calle,
- Sin señalización horizontal de parada en la vía, en el lado impar,

### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

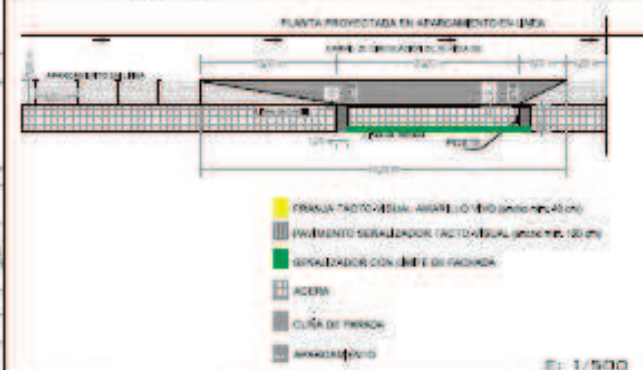
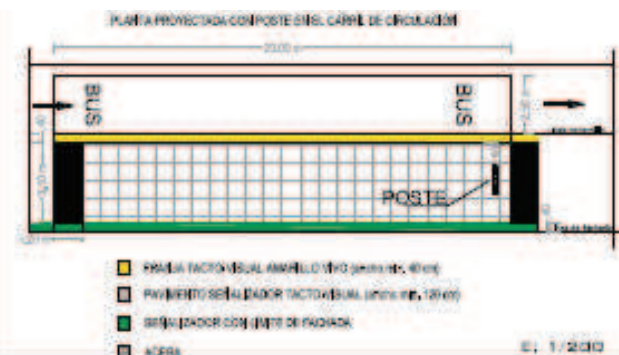
Proyecto de Actuación:

- Parada en el lado impar de la vía, con poste vertical en la acera, con tuña de parada en el carril de aparcamiento de la vía,
- Delimitación paralela al bordillo de franja táctil-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía,
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador direccional de 1,20 m de ancho,
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio,

### SITUACIÓN ACTUAL



PARADA EJ-13: C/VENEZUELA



#### PARADA EJ-14: PASEO DE LAS LOMAS- con C/HUELVA

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispone:

- Parada con señalización vertical de poste en el lado par de la calle, en el carril de circulación de la vía,
- Sin parada en el lado impar de la calle,
- Sin señalización horizontal de parada en la vía, en el lado par,

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

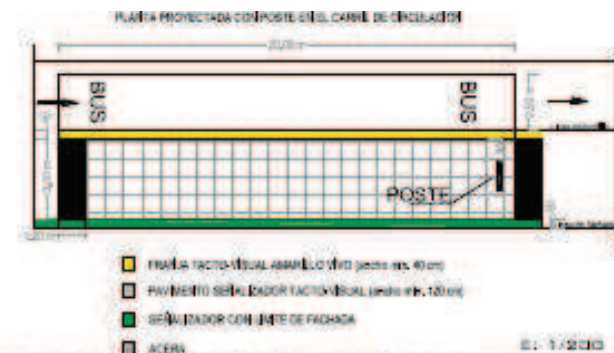
- Desplazamiento de la parada en avance de la calle, con curba de parada en el aparcamiento en línea del vial. Sin parada en el lado impar;
  - Delimitación paralela al bordillo de franja táctil-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía,
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador direccional de 1,20 m de ancho,
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m,
- Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio,

#### SITUACIÓN ACTUAL



PARADA EJ-14: PASEO DE LAS LOMAS-C/HUELVA





#### PARADA EJ-15: PASEO DE LAS LOMAS- con C/REYES CATÓLICOS

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispone:

- Parada con señalización vertical de poste a ambos lados de la calle, en el carril de aparcamientos.
- Sin señalización horizontal de parada en la vía, en ambos lados.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

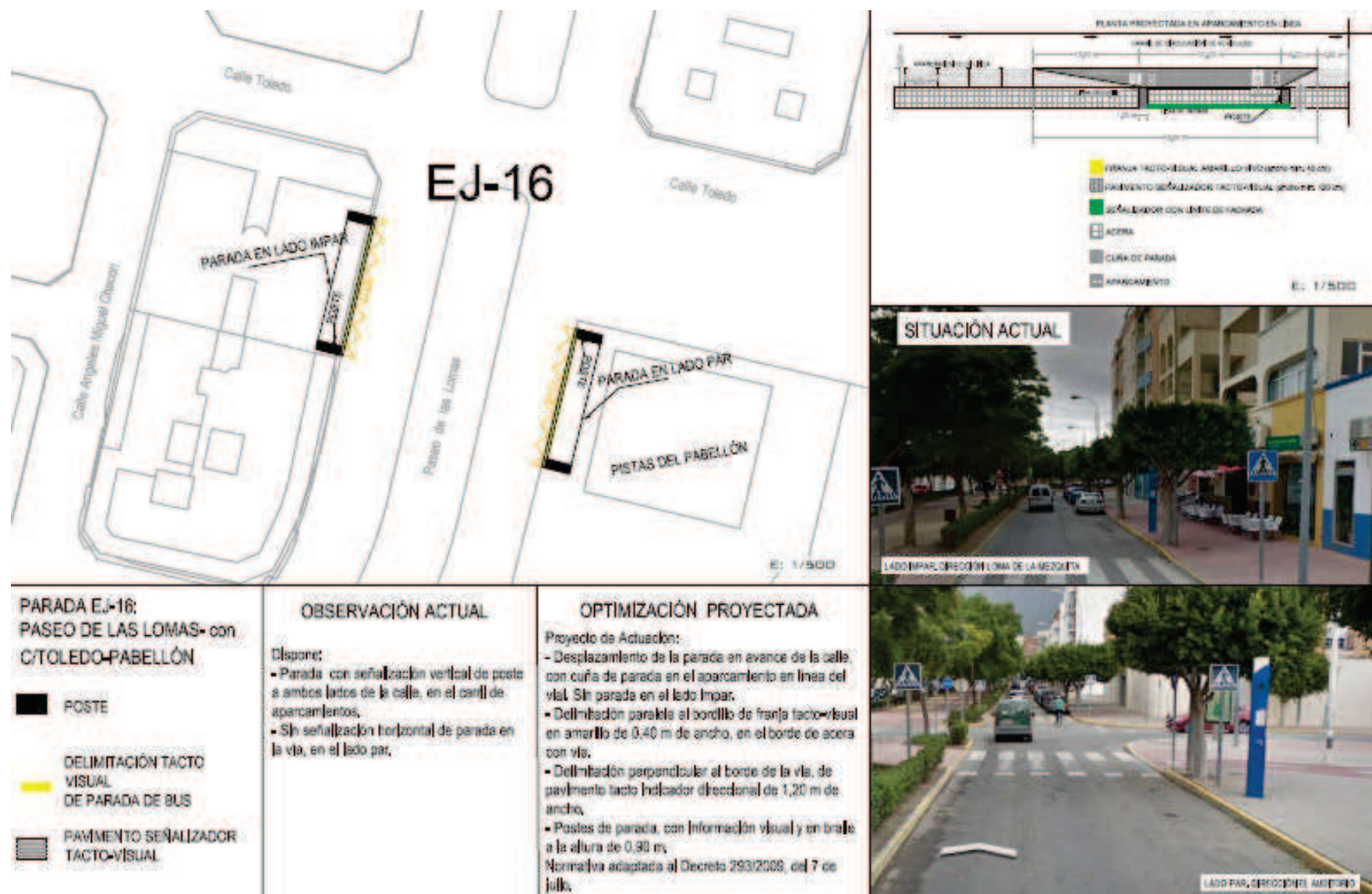
Proyecto de Actuación:

- Desplazamiento de la parada en avance de la calle, en la rotonda, sin cuña de parada, en el carril de la circulación, en el lado impar del Paseo de las Lomas.
- Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Norma (va adaptada al Decreto 293/2008, del 7 de julio).

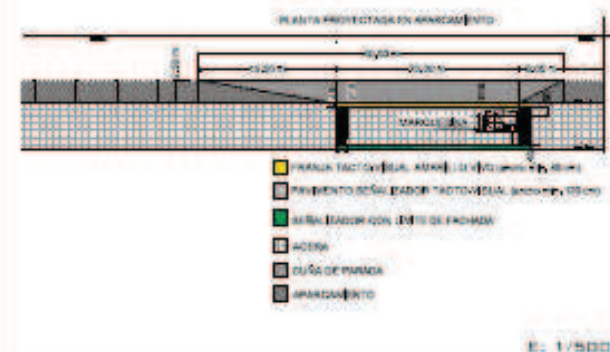


PARADA EJ-15: PASEO DE LAS LOMAS-C/REYES CATÓLICOS





PARADA EJ-16: PASEO DE LAS LOMAS-C/TOLEDO-PABELLÓN

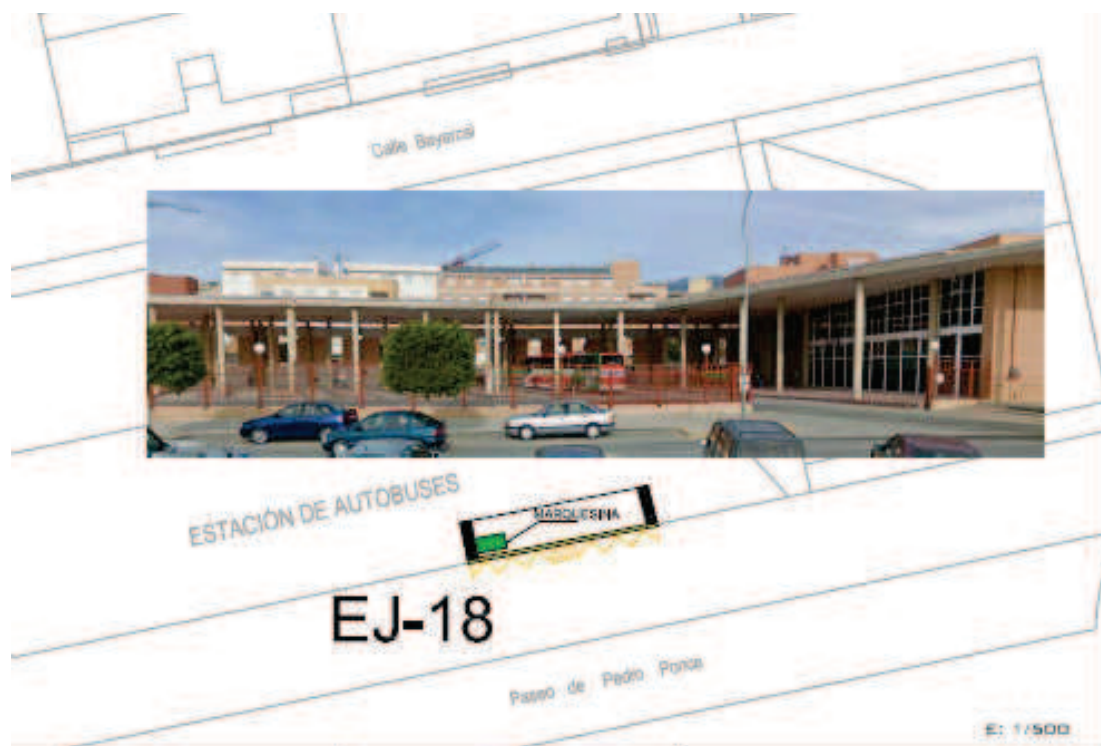


SITUACIÓN ACTUAL

LADO IZQUIERDO, TERCER CARRIL

242





#### PARADA EJ-18: ESTACIÓN DE AUTOBUSES PASEO PEDRO PONCE

POSTE

MARQUESINA

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispone:

- Única parada, con marquesina, en el cordón de los aparcamientos.
- Sin señalización horizontal de parada en la vía.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

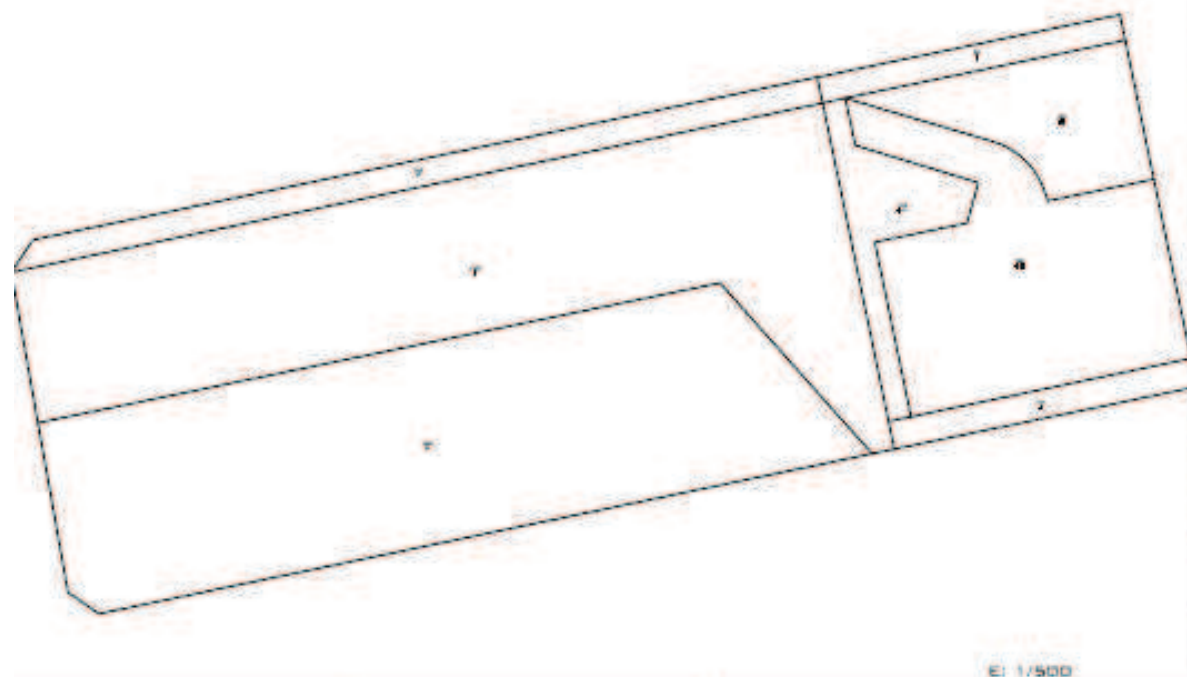
Proyecto de Actuación:

- Adaptación de la acera a la plataforma de parada con cunil en el aparcamiento en línea y con marquesina.
- Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2008, del 7 de julio.



PARADA EJ-18: ESTACIÓN DE AUTOBUSES- PASEO DE PEDRO PONCE





**PARADA EJ-18-2:  
ESTACIÓN DE AUTOBUSES  
PASEO PEDRO PONCE**

■ POSTE

■ DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

■ PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

**OBSERVACIÓN ACTUAL**

Disponen:

- Única parada, con marquesina, en el carril de los aparcamientos.
- Sin señalización horizontal de parada en la vía.

**OPTIMIZACIÓN PROYECTADA**

Proyecto de Actuación:

- Adaptación de la acera a la plataforma de parada con cufia en el aparcamiento en línea y con marquesina.
- Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m. Normativa adaptada al Decreto 293/2008, del 7 de julio.



PARADA EJ-18-2: ESTACIÓN DE AUTOBUSES-PASEO PEDRO PONCE



**PARADA EJ-19:**  
**PASEO ALCALDE GARCÍA**  
**ACIÉN con C/OCTAVIO**  
**AUGUSTO**

POSTE

DELIMITACIÓN TÁCTIL  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TÁCTIL VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Disponer:

- Parada, en ambos sentidos de la calle, con postes de señalización, en el carril de los aparcamientos.
- Si se señaliza horizontalmente la parada en la vía, en el lado par. En el lado impar si tiene señalización horizontal de parada en el carril.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

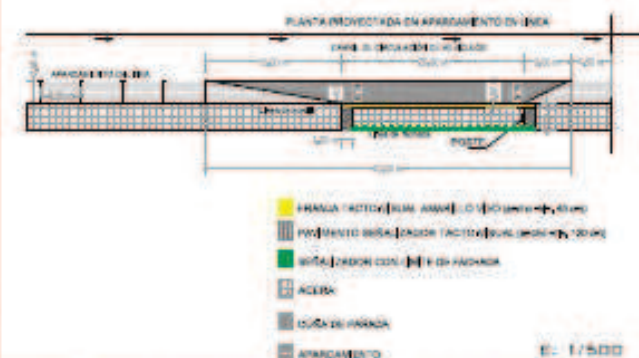
Proyecto de Actuación:

- Adaptación de la acera a la plataforma de parada con cuneta en el aparcamiento en línea en ambos lados de la calle con postes de señalización.
  - Delimitación paralela al bordillo de franja táctil visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2008, del 7 de julio.



PARADA EJ-19: PASEO ALCALDE GARCÍA ACIÉN-C/OCTAVIO AUGUSTO





#### PARADA EJ-20; AVENIDA DE LA LUZ-C/ MURGIS

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Disponer:

- Parada, en ambos sentidos de la calle, con postes de señalización, en el carril de los aparcamientos. En el lado impar tiene marquesina.
- Sin señalización horizontal de parada en la vía, en el lado par. En el lado impar si tiene señalización horizontal de parada en el viad.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

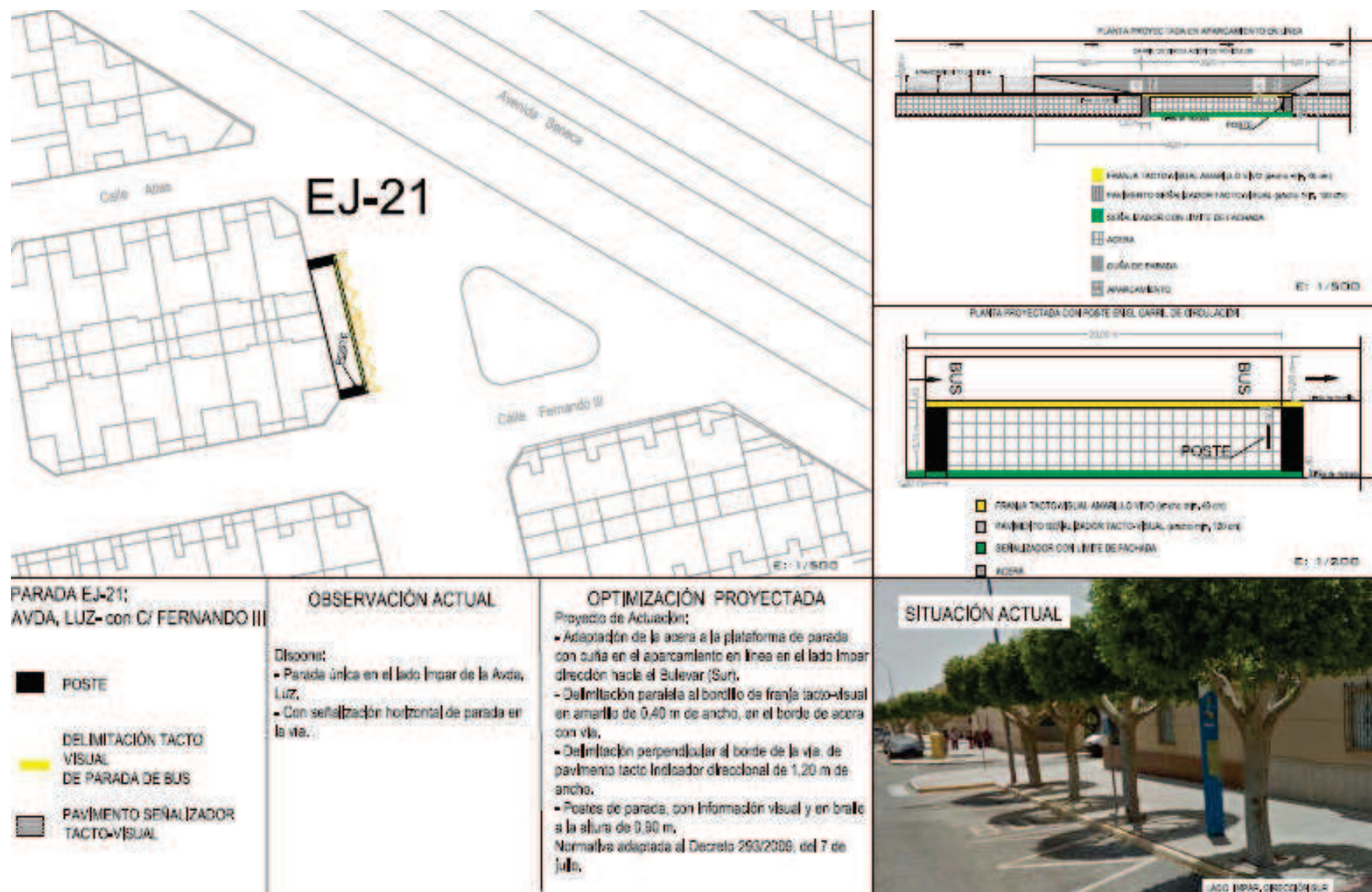
Proyecto de Actuación:

- Adaptación de la obra a la plataforma de parada con cofa en el apartamiento en línea en ambos lados de la calle con postes de señalización y marquesina en el lado impar dirección hacia el Bulevar (Sur).
- Delimitación paralela al bordillo de franja táctil-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador direccional de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 283/2009, del 7 de Julio.



PARADA EJ-20: AVENIDA DE LA LUZ-C/MURGIS





PARADA EJ-21: AVDA. LUZ-C/ FERNANDO III



PARADA EJ-22;  
AVDA. PRÍNCIPES DE ESPAÑA  
I.E.S. Fuente Nueva

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Disponer:

- Parada doble, en ambos sentidos de la vía, con postes de señalización, en el carril de los aparcamientos,
- Con señalización horizontal de parada en la vía, en ambos sentidos,

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

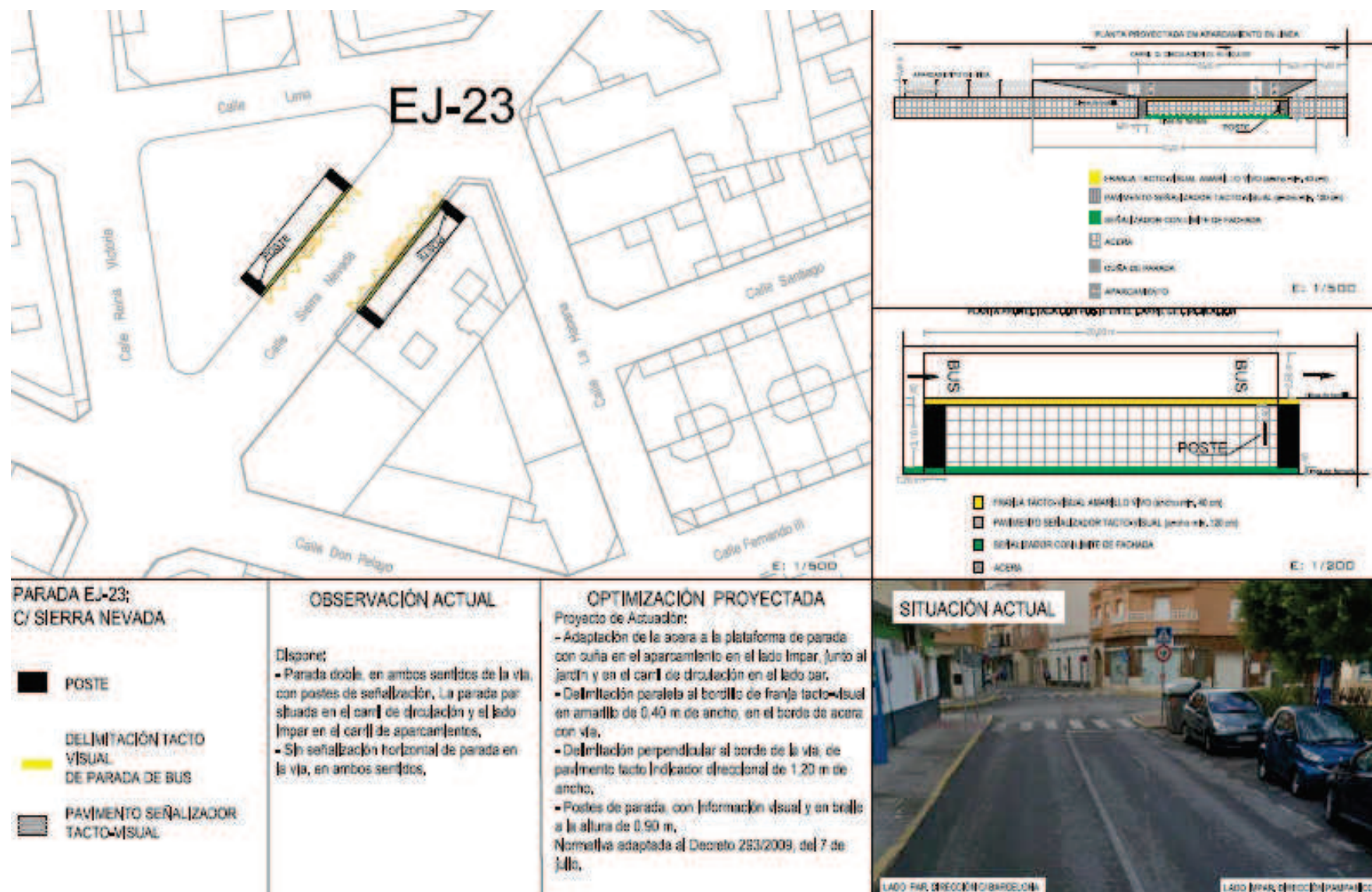
Proyecto de Actuación:

- Adaptación de la acera a la plataforma de parada con cunil en el aparcamiento en línea en ambos lados de la calle,
- Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía,
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto (indicador direccional) de 1,20 m de ancho,
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 283/2009, del 7 de julio,



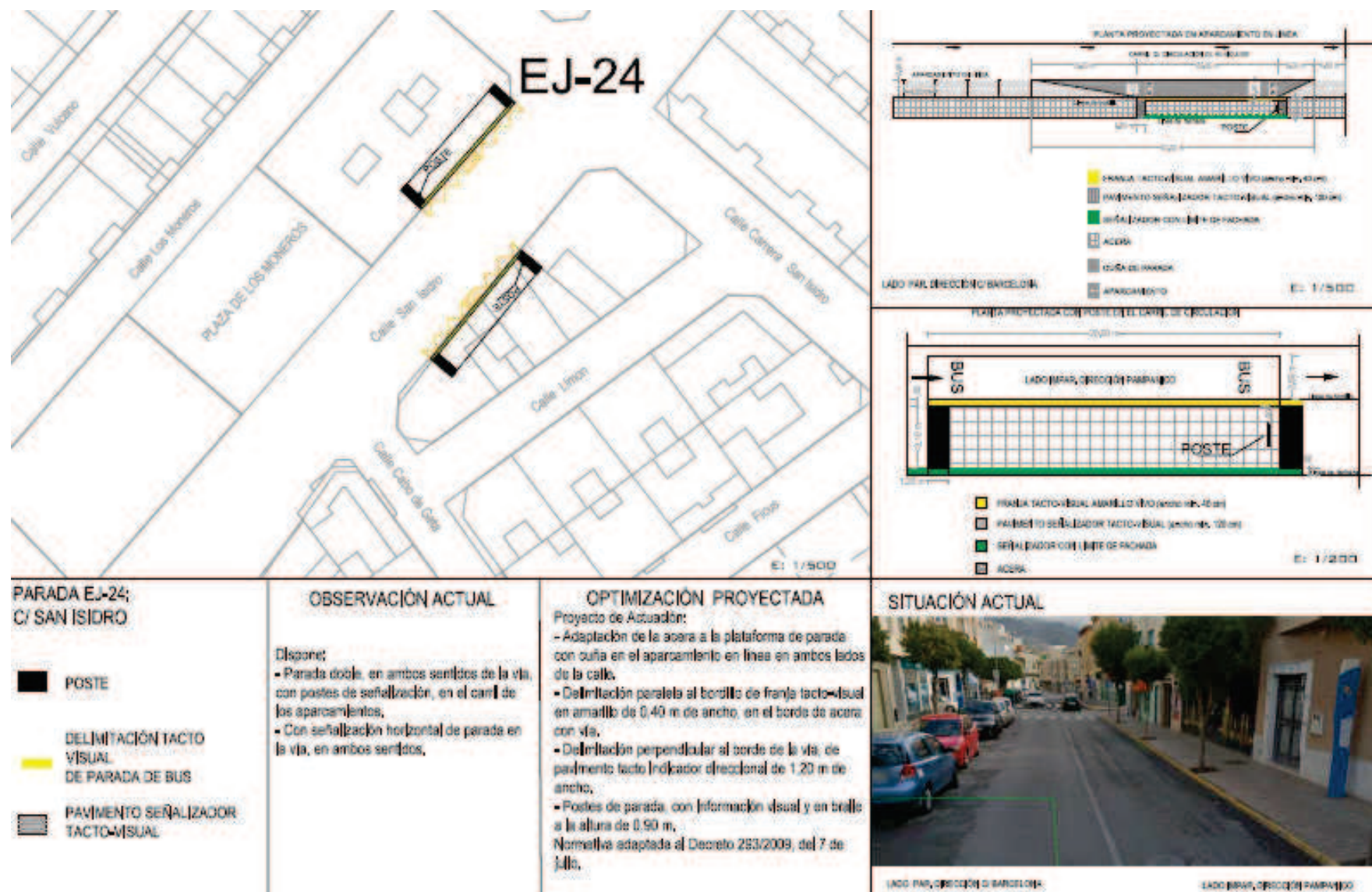
PARADA EJ-22: AVDA. PRÍNCIPES DE ESPAÑA-I.E.S. FUENTE NUEVA





PARADA EJ-23: C/SIERRA NEVADA







**PARADA EJ-25;  
PLAZA MANOLO ESCOBAR-  
C/ SAN ISIDRO**

■ POSTE

■ DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

■ PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

**OBSERVACIÓN ACTUAL**

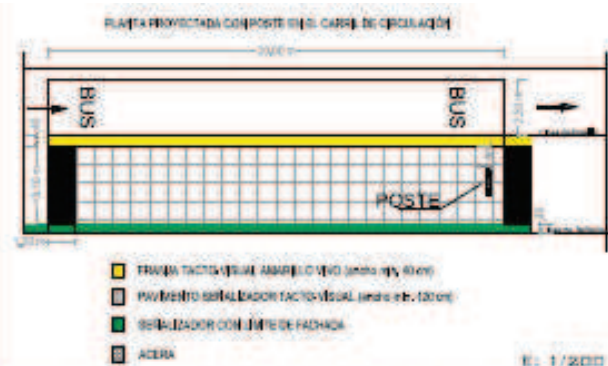
Dispone:

- Parada doble, en ambos sentidos de la vía, con postes de señalización. En el lado par con marquesina y en el lado impar con poste. Disposición de ambas en el carril de circulación de la vía.
- Sin señalización horizontal de parada en la vía, en ambos sentidos.

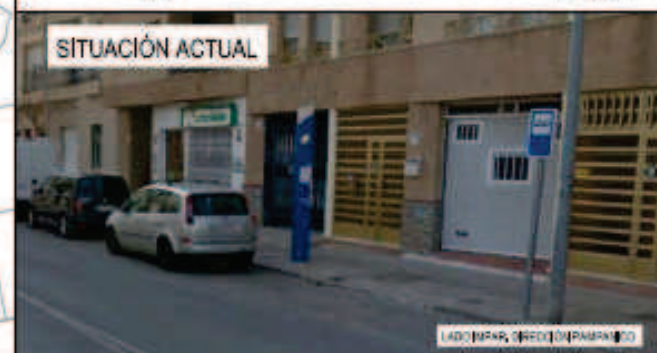
**OPTIMIZACIÓN PROYECTADA**

Proyecto de Actuación:

- Doble parada en ambos lados de la calle con postes de señalización, en el carril de circulación de la vía, por las dimensiones de la acera y el vial.
  - Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto (indicador direccional) de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2008, del 7 de Julio.



**SITUACIÓN ACTUAL**



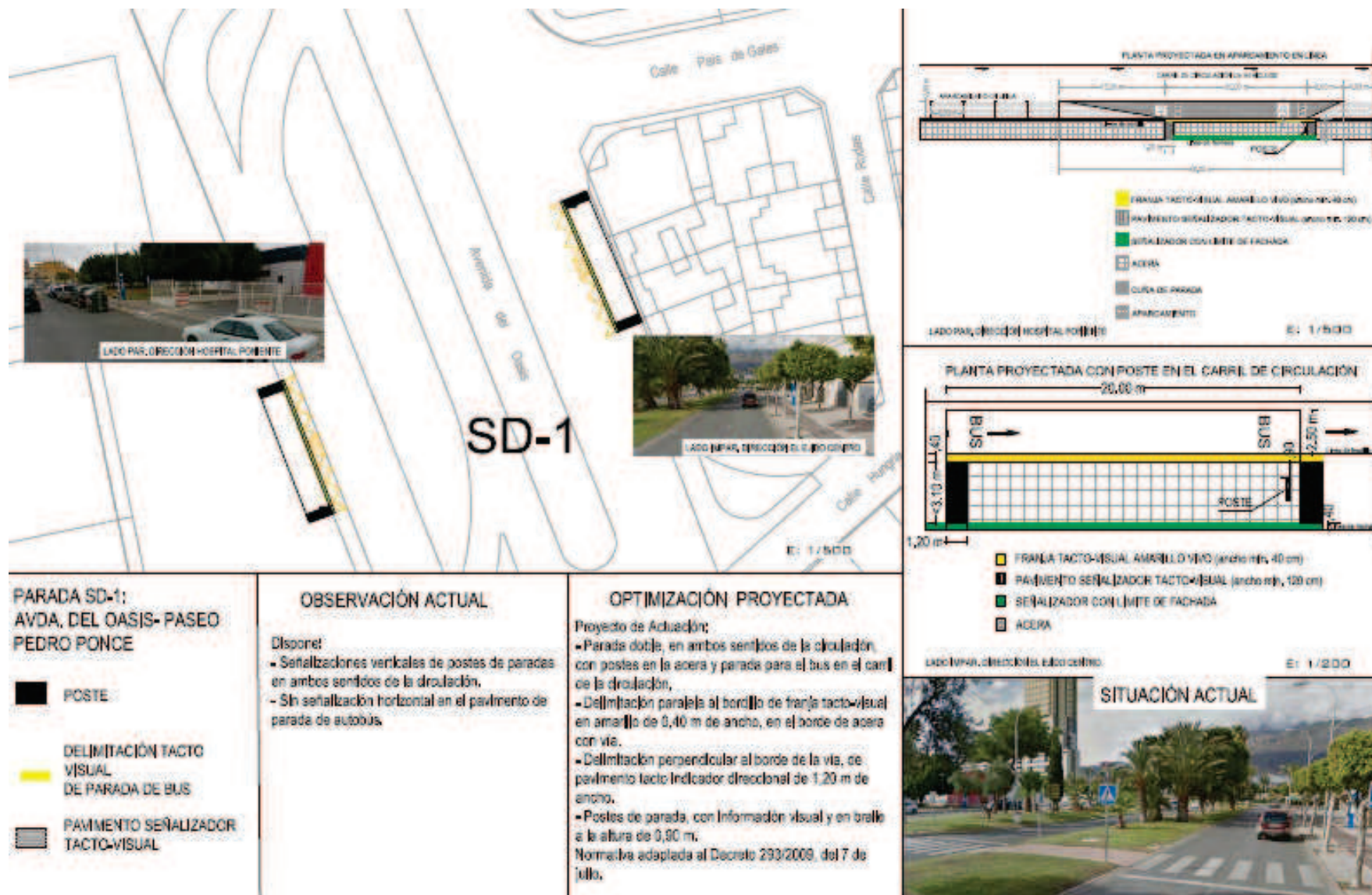
PARADA EJ-25: PLAZA MANOLO ESCOBAR- C/SAN ISIDRO







## FICHAS DE PARADAS EN EL NÚCLEO DE SANTO DOMINGO



PARDA SD-1: AVDA. DEL OASIS-PASEO PEDRO PONCE







PARADA SD-3:  
AVDA, DEL OASIS-C/ ÁLVARO  
BAZÁN

PCSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

 PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

## OBSERVACIÓN ACTUAL

Discone!

- Señalizaciones verticales de postes de paradas en ambos sentidos de la circulación.
- Sin señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.

## OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

**Proyecto de Actuación:**

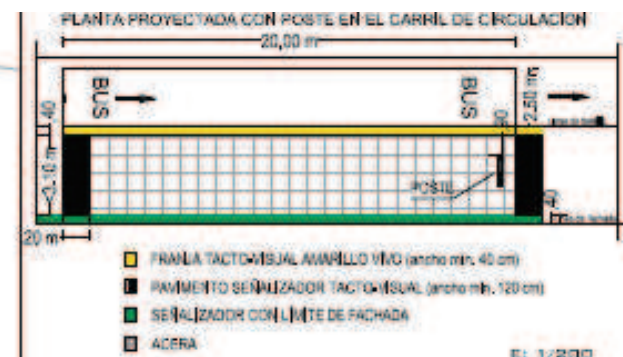
- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación, con postes de señalización y parada de autobús en el carril de circulación de la vía de servicio, para ambas.
  - Delimitación paralela al borde de franja tacto/visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio.



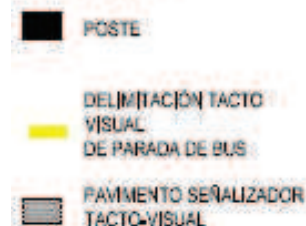
**PARDA SD-3: AVDA. DEL OASIS-C/ÁLVARO BAZÁN**







PARADA SD-5:  
AVDA. DEL OASIS-CUARTEL  
GUARDIA CIVIL



#### OBSERVACIÓN ACTUAL

- Disponer:
- Señalizaciones verticales de postes de paradas en ambos sentidos de la circulación.
  - Sin señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

- Proyecto de Actuación:
- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación con postes de señalización y parada de autobús en el carril de circulación de la vía de servicio, para ambas.
  - Delimitación paralela al borde de franja táctil visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio.



PARDA SD-5: AVDA. DEL OASIS- CUARTEL GUARDIA CIVIL





PARADA SD-6:  
AVDA. DEL OASIS- esq. c/  
GERALD BRENNAN

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

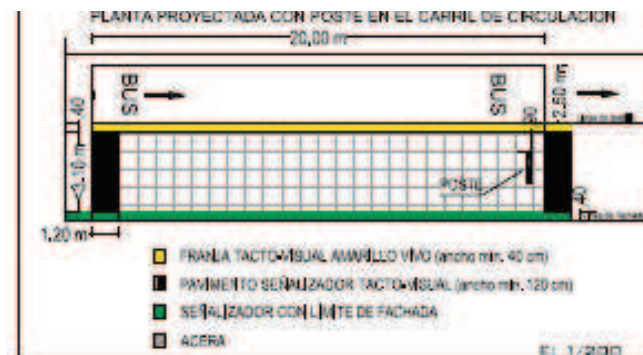
Disponer

- Señalización vertical de poste de parada en el lado par de la avenida.
- No dispone de parada en el lado impar de la vía.
- Con señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.

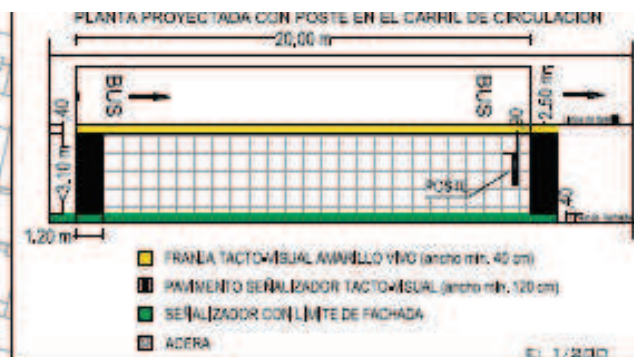
#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

- Parada de doble sentido en la avenida Oasis, junto a la vía de servicio, con estacionamiento de autobuses en el carril de circulación de la vía.
  - Delimitación paralela al borde de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de Julio.



PARADA SD-6: AVDA. DEL OASIS-ESQ. C/ GERALD BRENNAN



PARADA SD-6:  
AVDA. DEL OASIS- HOTEL  
DON MANUEL - ROTONDA  
LIDL

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispone:

- Señalizaciones verticales de postes de paradas en ambos sentidos de la circulación,
- Con señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

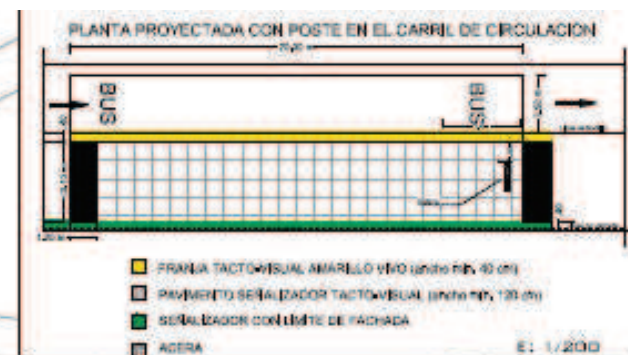
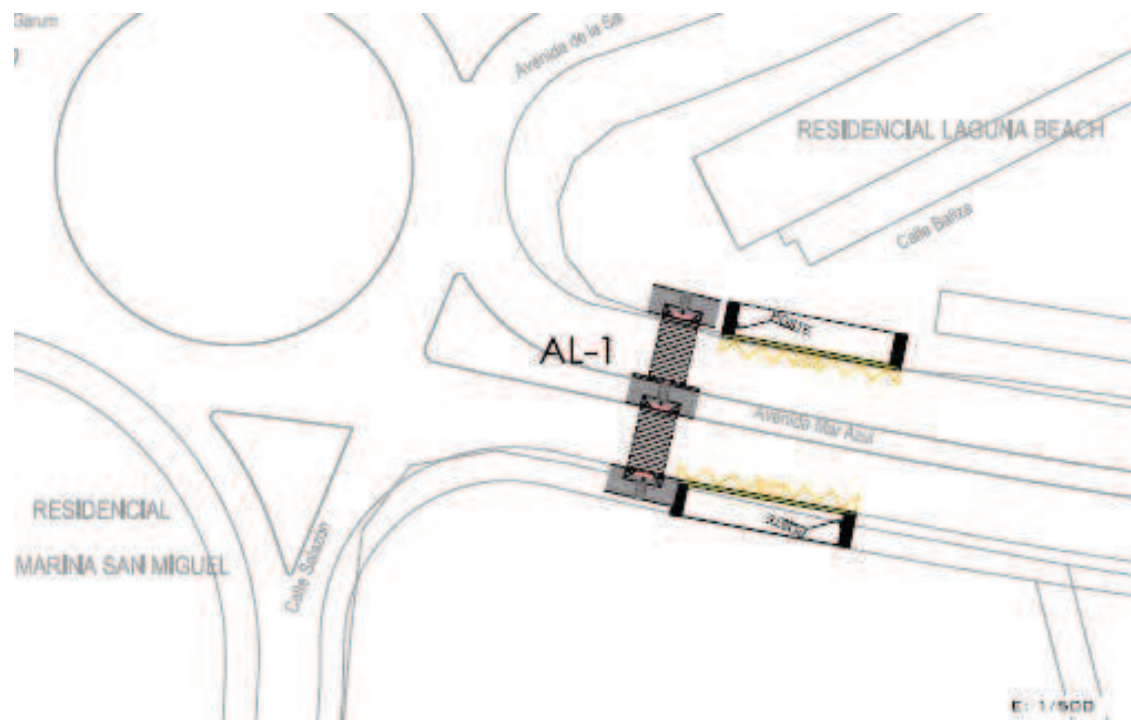
- Parada doble, en ambos sentidos de la circulación, con postes de señalización y parada de autobús en el carril de circulación de la vía de servicio, para ambos,
  - Delimitación paralela al borde de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía,
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho,
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adoptada al Decreto 263/2009, del 7 de julio.



PARADA SD-7: AVDA. DEL OASIS-HOTEL DON MANUEL-ROTONDA LIDL

## FICHAS DE PARADAS EN EL NÚCLEO DE ALMERIMAR





PARADA AL-1:  
AVDA. MAR AZUL-AVDA. LA  
SAL

■ POSTE

■ DELIMITACIÓN TÁCTIL  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

■ PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TÁCTIL VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Disponet

- Señalización vertical de parada en la acera, junto al carril de circulación, en ambos lados de la Avda. Mar Azul.
- Con señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.

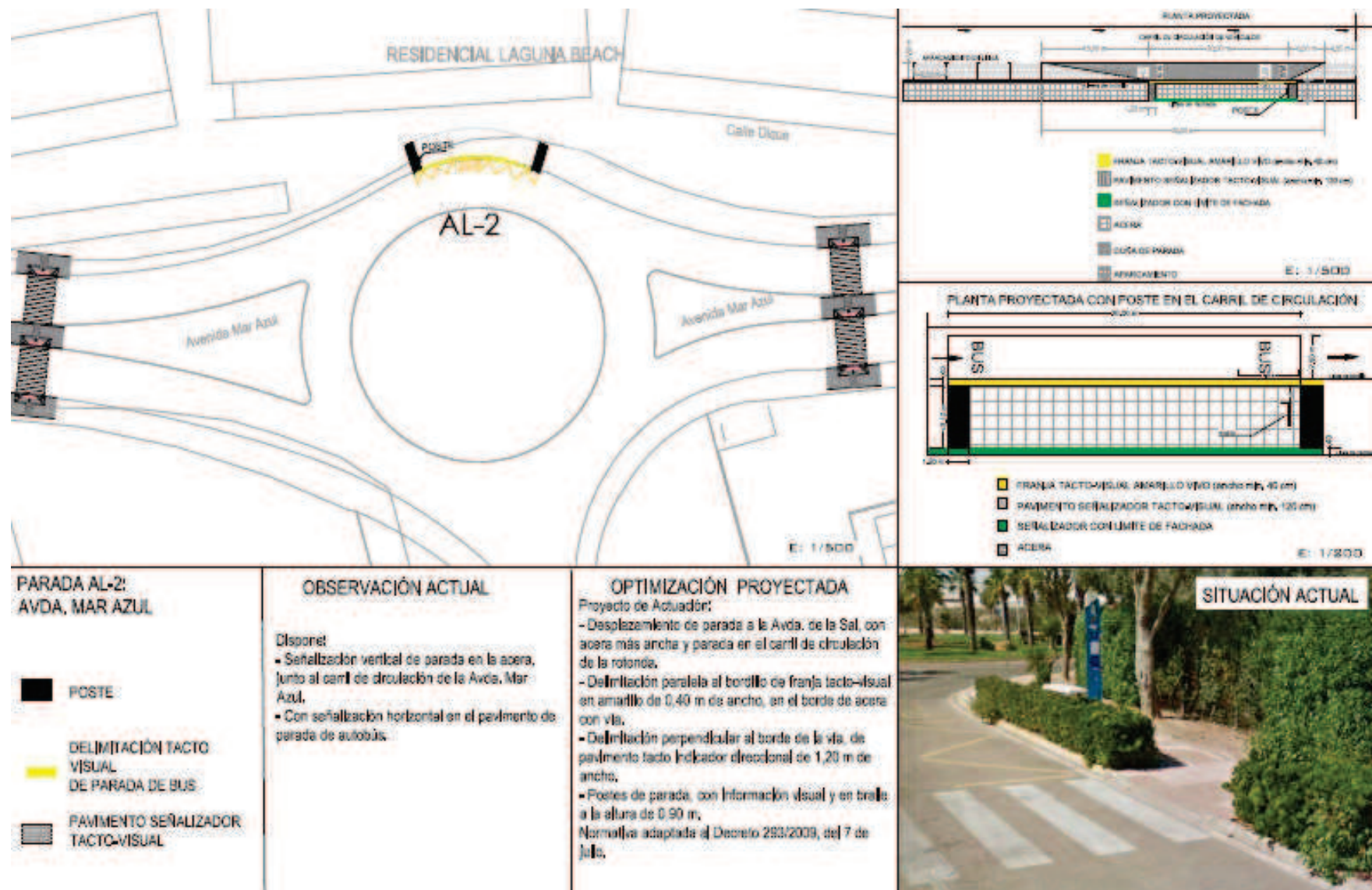
#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

- Parada doble en ambos sentidos de la circulación con postes de parada y estacionamiento de los autobuses en el carril de circulación.
- Delimitación paralela al borde de franja táctil visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador direccional de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio.

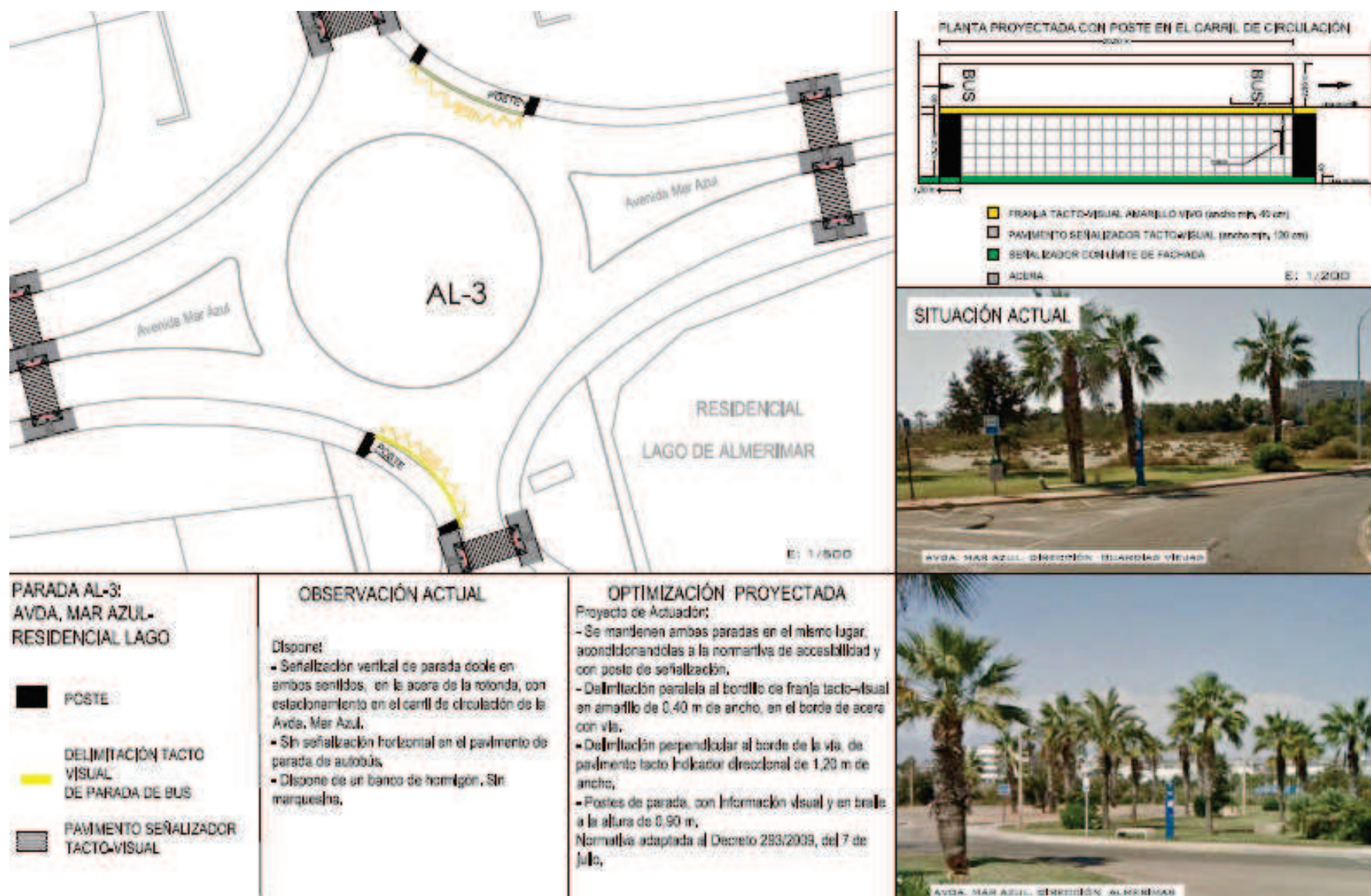


PARADA AL-1: AVDA. MAR AZUL-AVDA. LA SAL



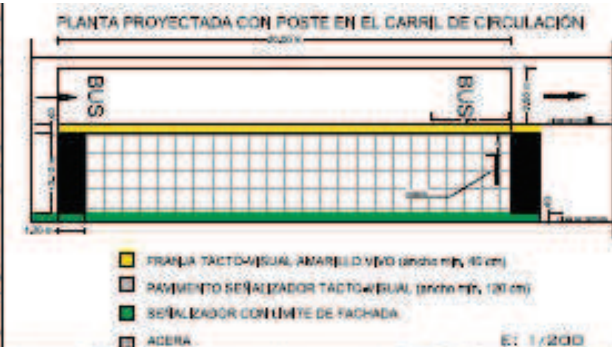
PARADA AL-2: AVDA, MAR AZUL





PARADA AL-3: AVDA. MAR AZUL-RESIDENCIA LAGO





PARADA AL-4:  
AVDA. DE LA SAL-C/ PROA



OBSERVACIÓN ACTUAL

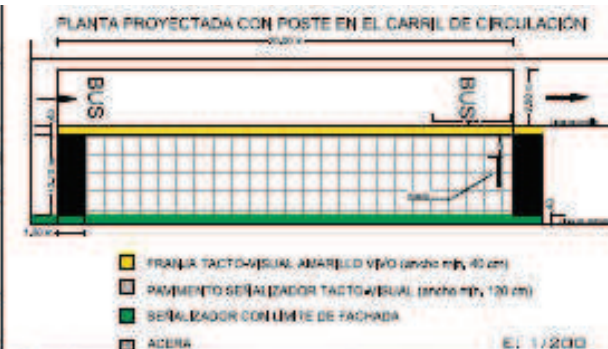
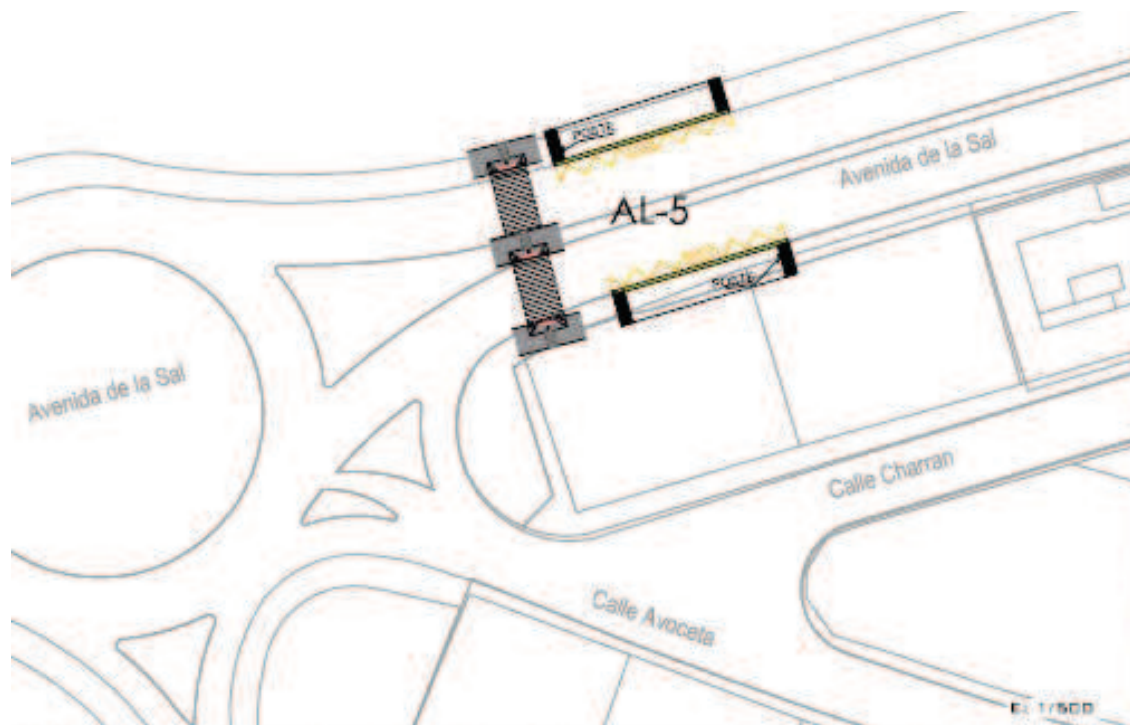
- Disponen:
- Señalización vertical de parada doble en ambos sentidos, en la acera de la rotonda, con estacionamiento en el carril de circulación de la Avda. de la Sal.
  - Con señalización horizontal en el pavimento de la vía de circulación, de parada de autobús.
  - Disponen ambas de un banco de hormigón. Sin marquesina.

OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

- Proyecto de Actuación:
- Se mantienen ambas paradas en el mismo lugar, acondicionándolas a la normativa de accesibilidad y con poste de señalización.
  - Delimitación paralela al borde de franja táctil-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m. Normativa adaptada al Decreto 283/2009, del 7 de julio.



PARADA AL-4: AVDA. DE LA SAL-C/PROA



#### PARADA AL-5: AVDA. DE LA SAL-C/ AVOCETA

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

#### OBSERVACIÓN ACTUAL

Disponer:

- Señalización vertical de parada doble en ambos sentidos, en la acera de la rotonda, con estacionamiento en el carril de circulación de la Avda. de la Sal.
- Sin señalización horizontal en el pavimento de parada de autobuses.
- Dispone de un banco de hormigón. Sin marquesina.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

- Se mantienen ambas paradas en el mismo lugar, acondicionándolas a la normativa de accesibilidad y con poste de señalización.
- Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 283/2009, de 7 de julio.



PARADA AL-5: AVDA. DE LA SAL-C/AVOCETA



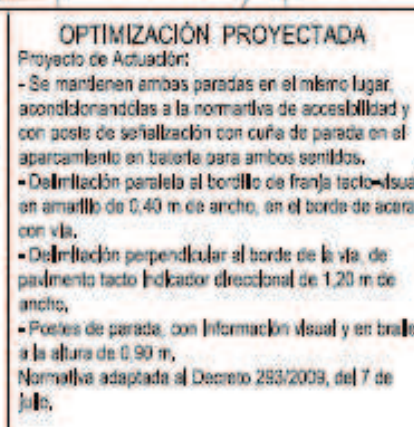
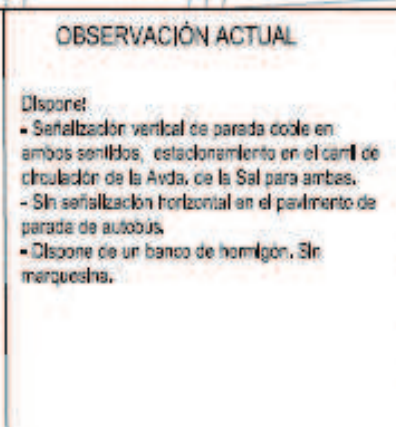
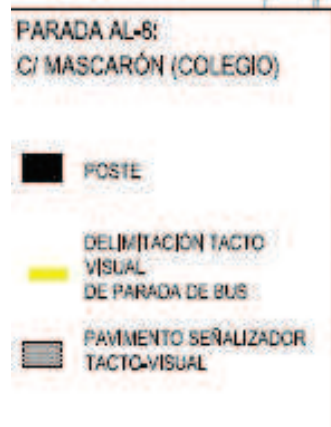
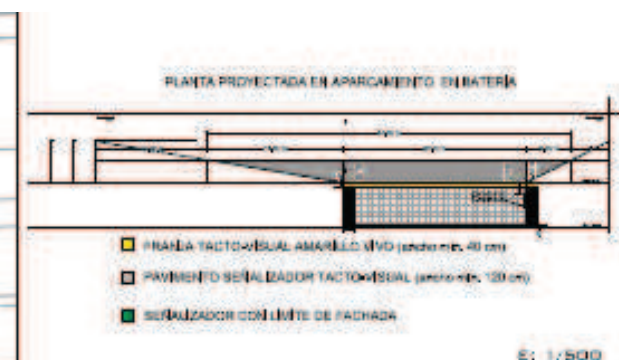
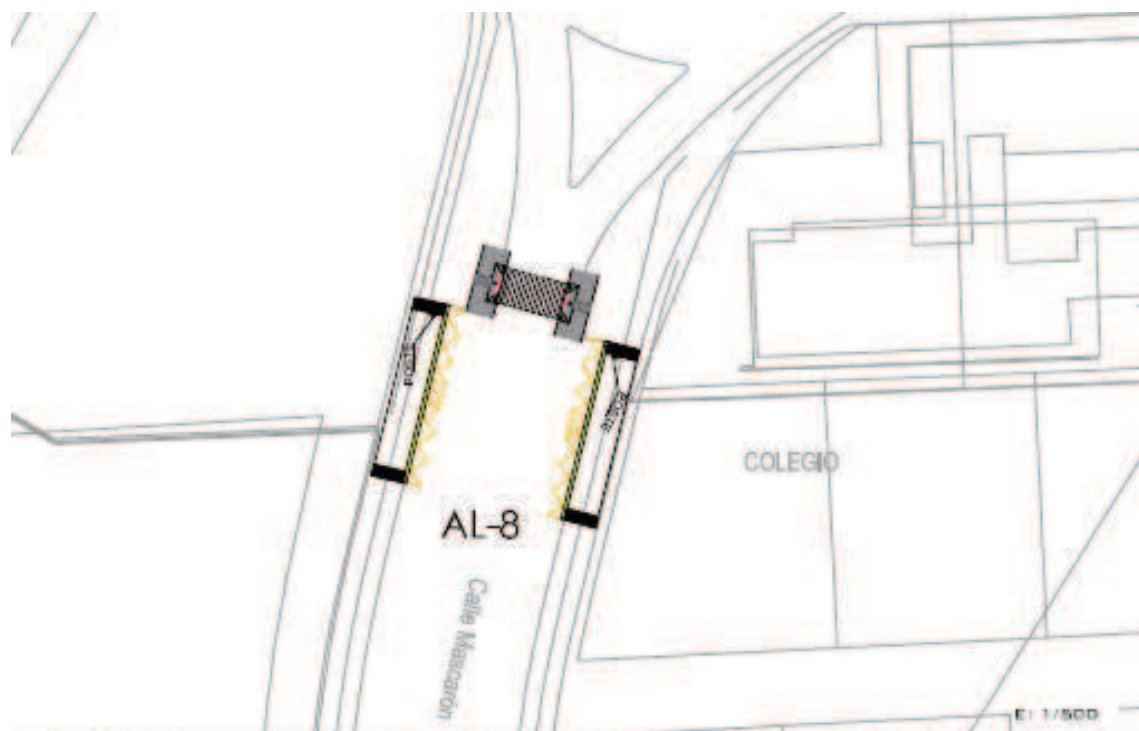


PARADA AL-6: AVDA. MAR AZUL-C/SALADAR



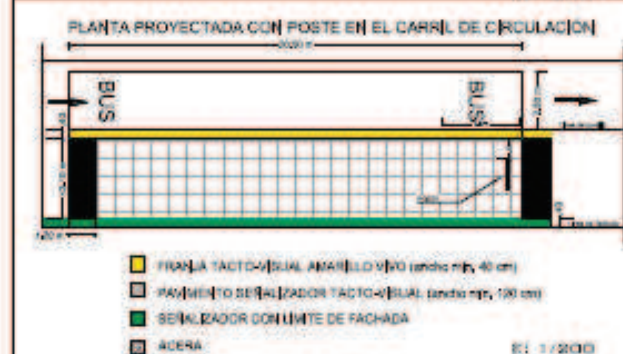
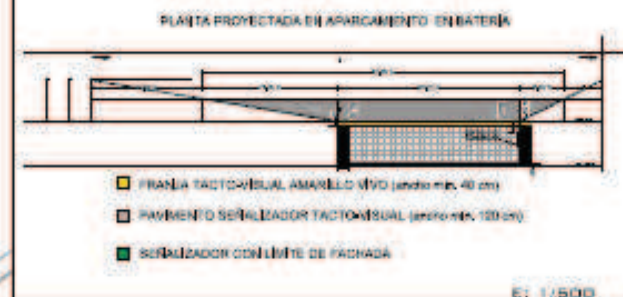


PARADA AL-7: AVDA. MAR AZUL-ROTONDA PURA VIDA



PARADA AL-8: C/MASCARÓN (COLEGIO)





#### PARADA AL-9: C/PLEAMAR-C/ MASCARÓN



#### OBSERVACIÓN ACTUAL

- Disponer:
- Señalización vertical de parada doble en ambos sentidos: estacionamiento en el carril de circulación en C/ Pleamar para ambas.
  - Sin señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.
  - Dispone de un banco de hormigón. Sin marquesina.

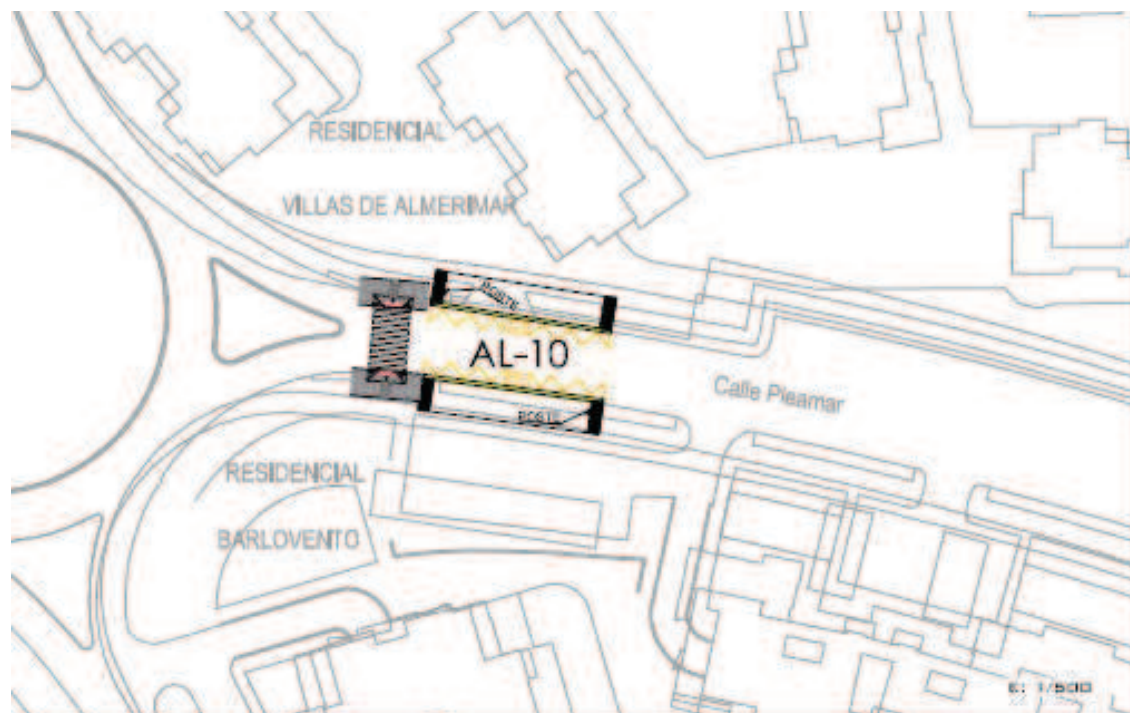
#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

- Proyecto de Actuación:
- Se mantienen ambas paradas en el mismo lugar, acondicionándolas a la normativa de accesibilidad y con poste de señalización con cuña de parada en el aparcamiento en batería para ambos sentidos.
  - Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada: con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 283/2009, del 7 de julio.

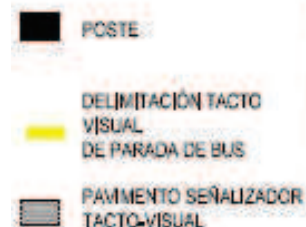


PARADA AL-9: C/PLEAMAR-C/MASCARÓN





PARADA AL-10:  
C/ PLEAMAR- C/ CABINA



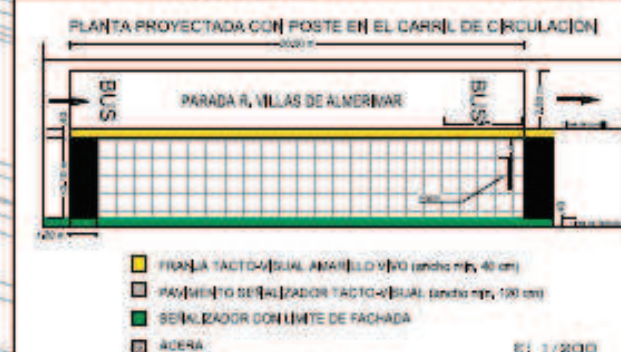
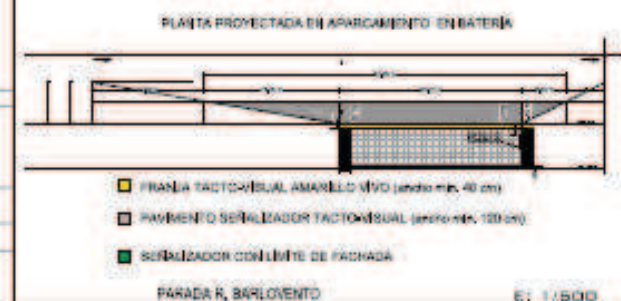
#### OBSERVACIÓN ACTUAL

- Disponer:
- Señalización vertical de parada doble en ambos sentidos: estacionamiento en el carril de circulación en C/ Pleamar para ambas.
  - Sin señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.
  - Disponer de un banco de hormigón. Sin marquesina, en la parada de sentido hacia El Ejido, en la mediana del vial.

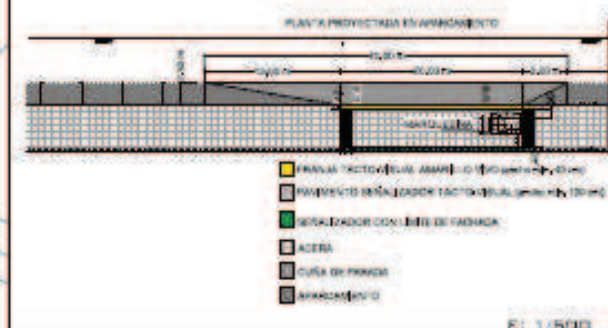
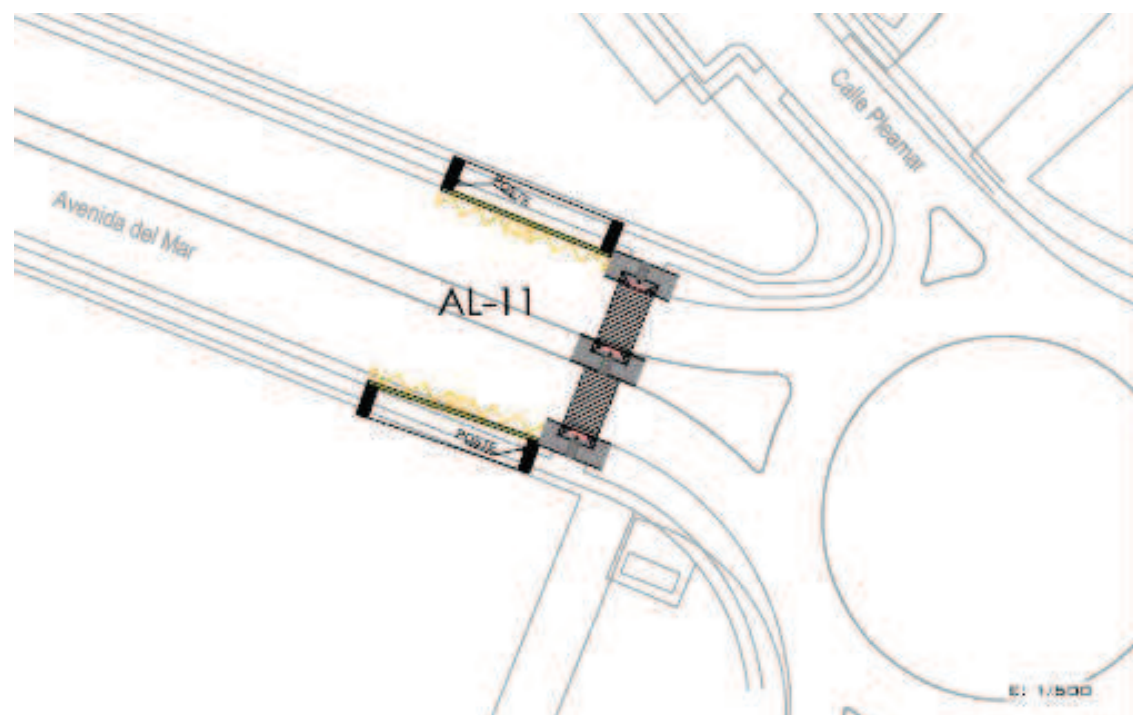
#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

##### Proyecto de Actuación:

- Se mantiene en el mismo lugar y adaptada a la normativa aplicable la parada del R. Villas de Almería. La parada situada en la mediana se desplaza a la acera de aparcamiento en batería junto al R. Barlovento, para tener una mejor accesibilidad.
  - Delimitación paralela al borde de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto (indicador direccional) de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2009, de 7 de Julio.



PARADA AL-10: C/PLEAMAR-C/CABINA



PARADA AL-11:  
AVDA. DEL  
MAR-C/PLEAMAR-C/BORDA

POSTE

DELIMITACIÓN TÁCTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TÁCTO-VISUAL

OBSERVACIÓN ACTUAL

- Disponer:
- Señalización vertical de parada doble en ambos sentidos, estacionamiento en el carril de aparcamiento en Avda. del Mar para ambas.
  - Dispone de señalización de horizontal de parada, en el pavimento, en ambos sentidos.

OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

- Proyecto de Actuación:
- Se mantiene en el mismo lugar y adaptada a la normativa aplicable, con ejecución de cuña de parada para ambas.
  - Delimitación paralela al borde de franja táctil-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil (indicador direccional) de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 283/2008, del 7 de julio.



PARADA AL-11: AVDA. DEL MAR-C/PLEAMAR-C/BORDA





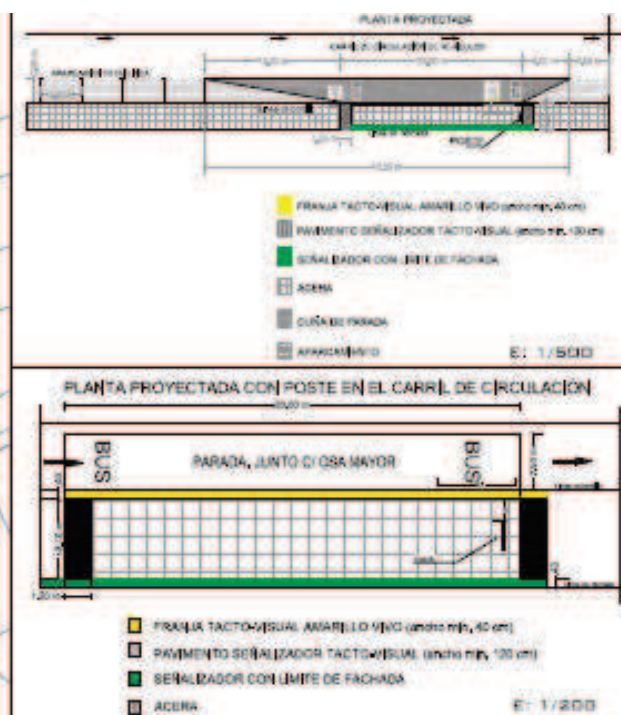
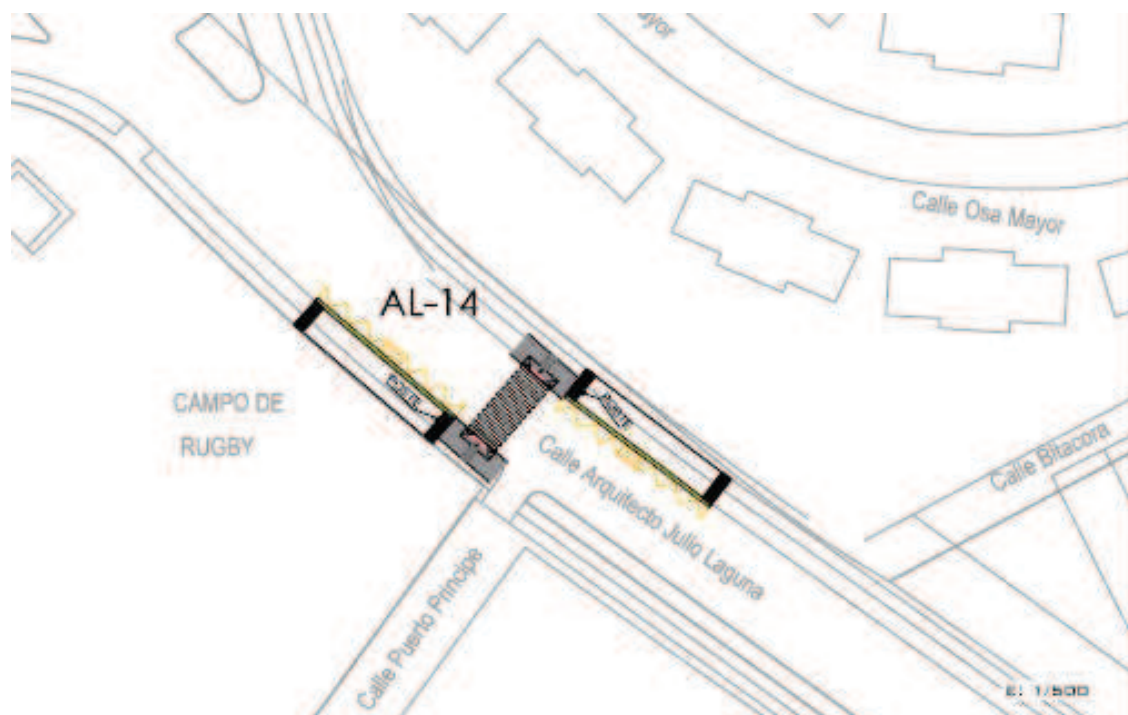
PARADA AL-12: AVDA. MAR AZUL-RESIDENCIAL PLAYA SAN MIGUEL



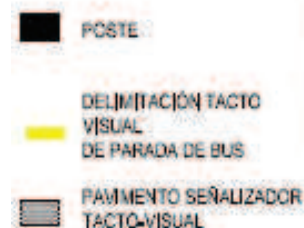


PARADA DIRECCIÓN PUERTO DE ALVERNIA

**PARADA AL-13:C/ARQUITECTO JULIÁN LAGUNA-HOTEL AR ALMERIMAR**



#### PARADA AL-14: C/ ARQUITECTO JULIÁN LAGUNA- Campo de Rugby



#### OBSERVACIÓN ACTUAL

- Disponer:
- Señalización vertical de parada doble en ambos sentidos, estacionamiento en el carril de aparcamiento en C/ Arquitecto Julián Laguna, dirección el Lago y estacionamiento en el carril de circulación en la parada de sentido contrario.
  - Sin señalización horizontal en el pavimento de parada de autobús.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

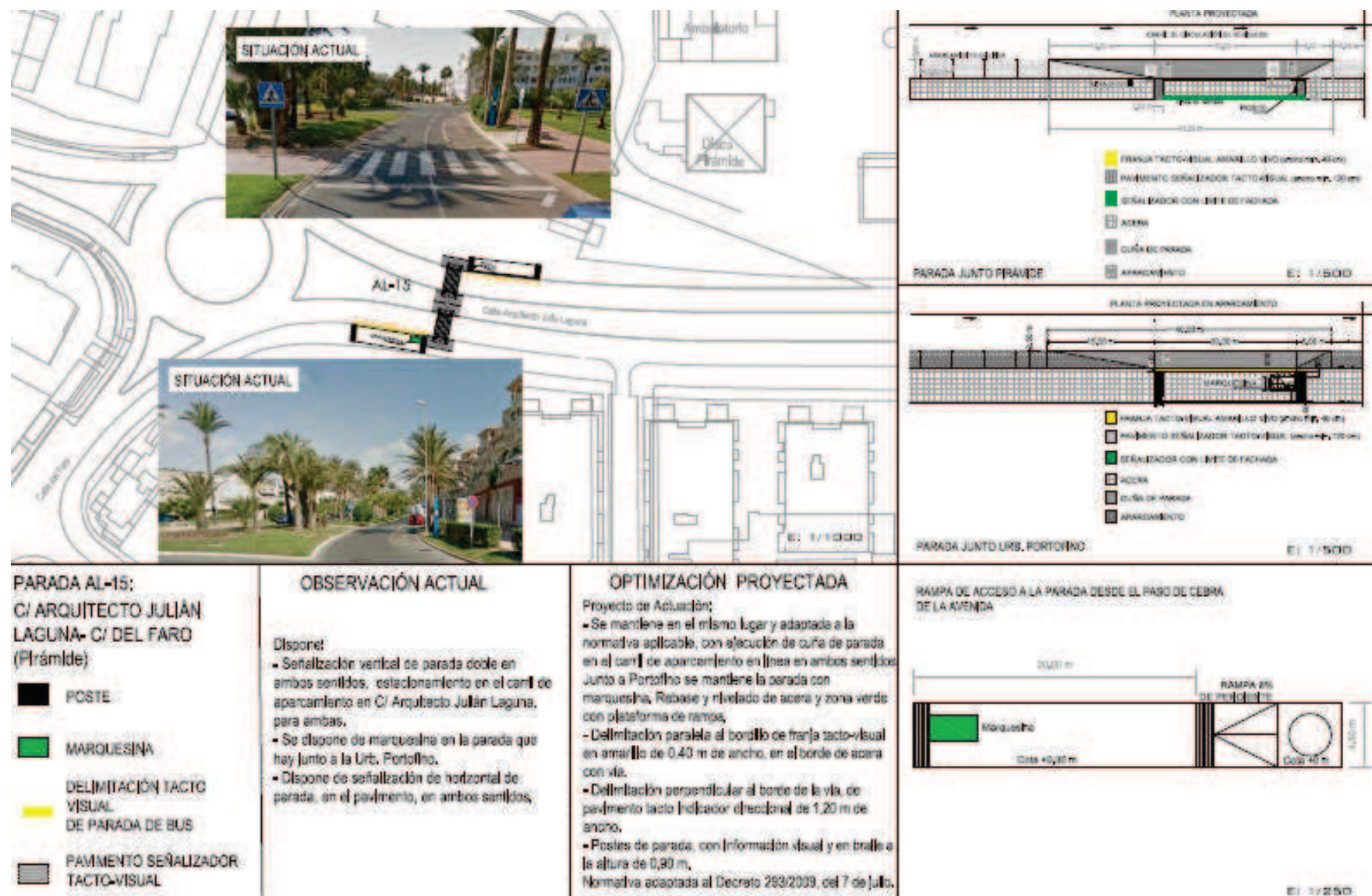
- Proyecto de Actuación:
- Se mantiene en el mismo lugar y adaptada a la normativa aplicable, con ejecución de cuña de parada en el carril de aparcamiento en línea y en el otro parada con estacionamiento en el carril de circulación.
  - Delimitación paralela al borde de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto (indicador direccional) de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 283/2008, del 7 de julio.

#### SITUACIÓN ACTUAL



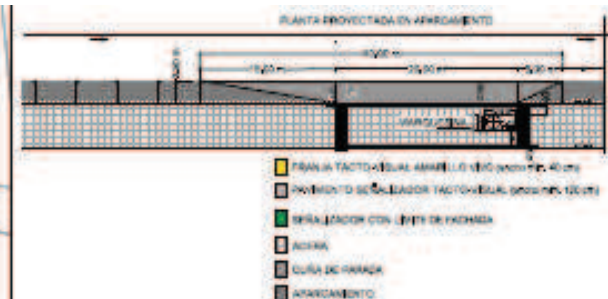
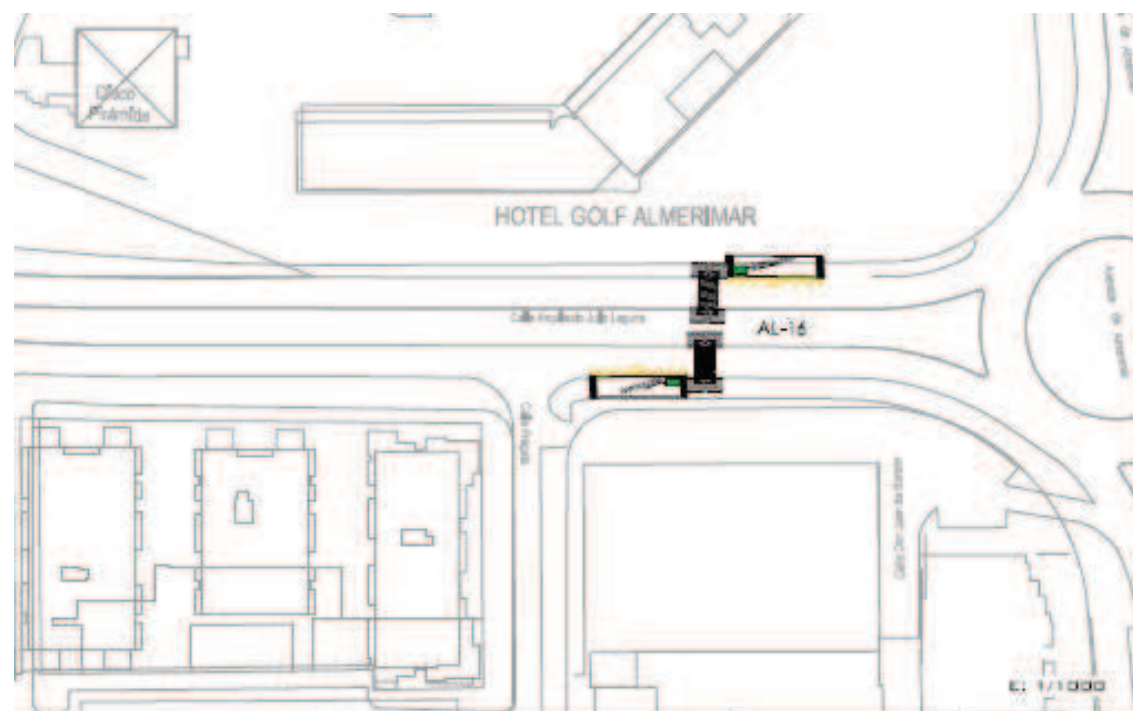
PARADA AL-14: C/ARQUITECTO JULIÁN LAGUNA-CAMPO DE RUGBY





PARADA AL-15: C/ARQUITECTO JULIÁN LAGUNA-C/DEL FARO (PIRÁMIDE)





E: 1/500



**PARADA AL-16:**  
C/ ARQUITECTO JULIÁN LAGUNA- HOTEL GOLF ALMERIMAR

POSTE

MARQUESINA

DELIMITACIÓN TÁCTO VISUAL DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR TÁCTO-VISUAL

**OBSERVACIÓN ACTUAL**

Disponer

- Señalización vertical de parada y marquesina doble en ambos sentidos, estacionamiento en el carril de aparcamiento en C/ Arquitecto Julián Laguna, para ambas.
- Dispone de señalización de horizontal de parada, en el pavimento, en ambos sentidos.

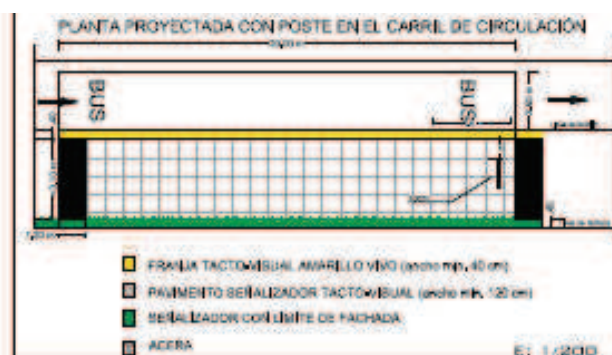
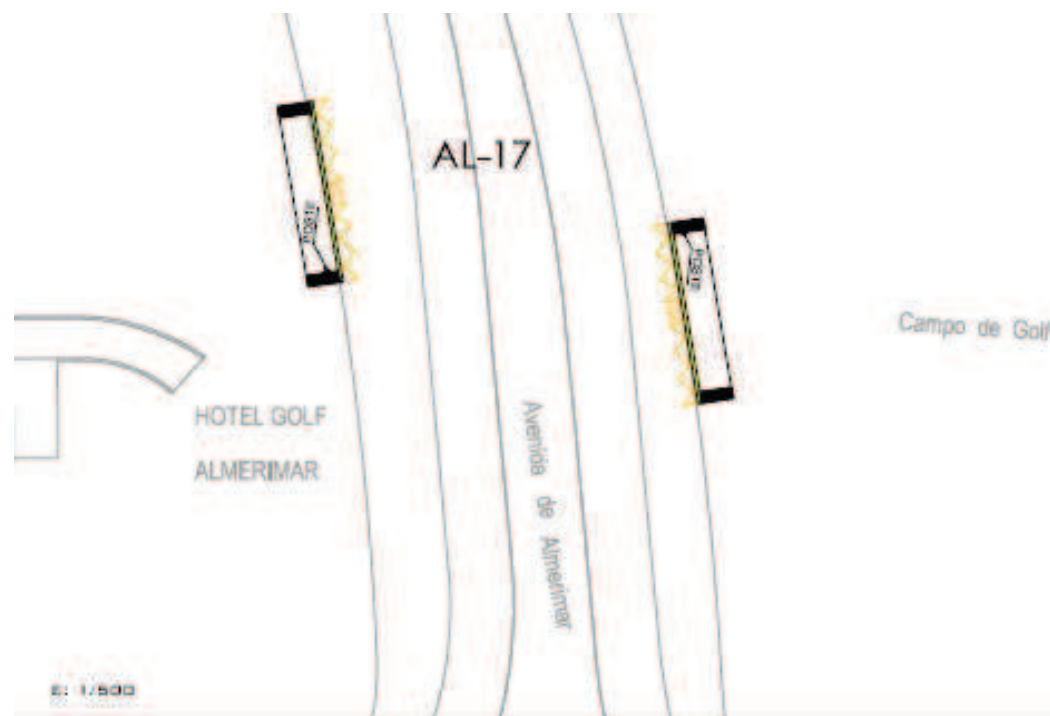
**OPTIMIZACIÓN PROYECTADA**

Proyecto de Actuación:

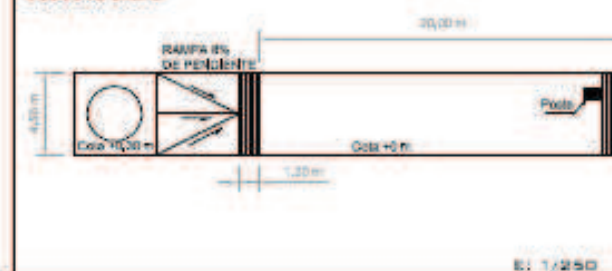
- Se mantiene en el mismo lugar y adaptada a la normativa aplicable, con ejecución de curva de parada en el carril de aparcamiento en línea en ambos sentidos. Se mantienen las marquesinas en ambos sentidos.
- Delimitación paralela al borde de franja táctil-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil (indicador direccional) de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2009, de 7 de julio.



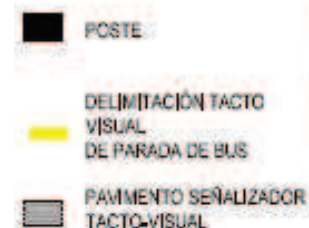
PARADA AL-16: C/ARQUITECTO JULIÁN LAGUNA-HOTEL GOLF ALMERIMAR



Rampa de acceso a la plataforma de las paradas de autobús, desde la acera



PARADA AL-17:  
AVDA, ALMERIMAR-HOTEL DE  
GOLF



OBSERVACIÓN ACTUAL

- Disponer:
- Señalización vertical de parada doble en ambos sentidos, estacionamiento en el carril de circulación en la Avda. de Almerimar, para ambas.
  - No dispone de señalización de horizontal de parada, en el pavimento, en ambos sentidos.

OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

- Proyecto de Actuación:
- Se mantiene en el mismo lugar y adaptada a la normativa aplicable, con ejecución de la parada.
  - Nivelación de plataforma de parada con rampa de acceso desde la acera hasta la parada.
  - Delimitación paralela al borde de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vial.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto (indicador direccional) de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 283/2009, del 7 de Julio.

SITUACIÓN ACTUAL



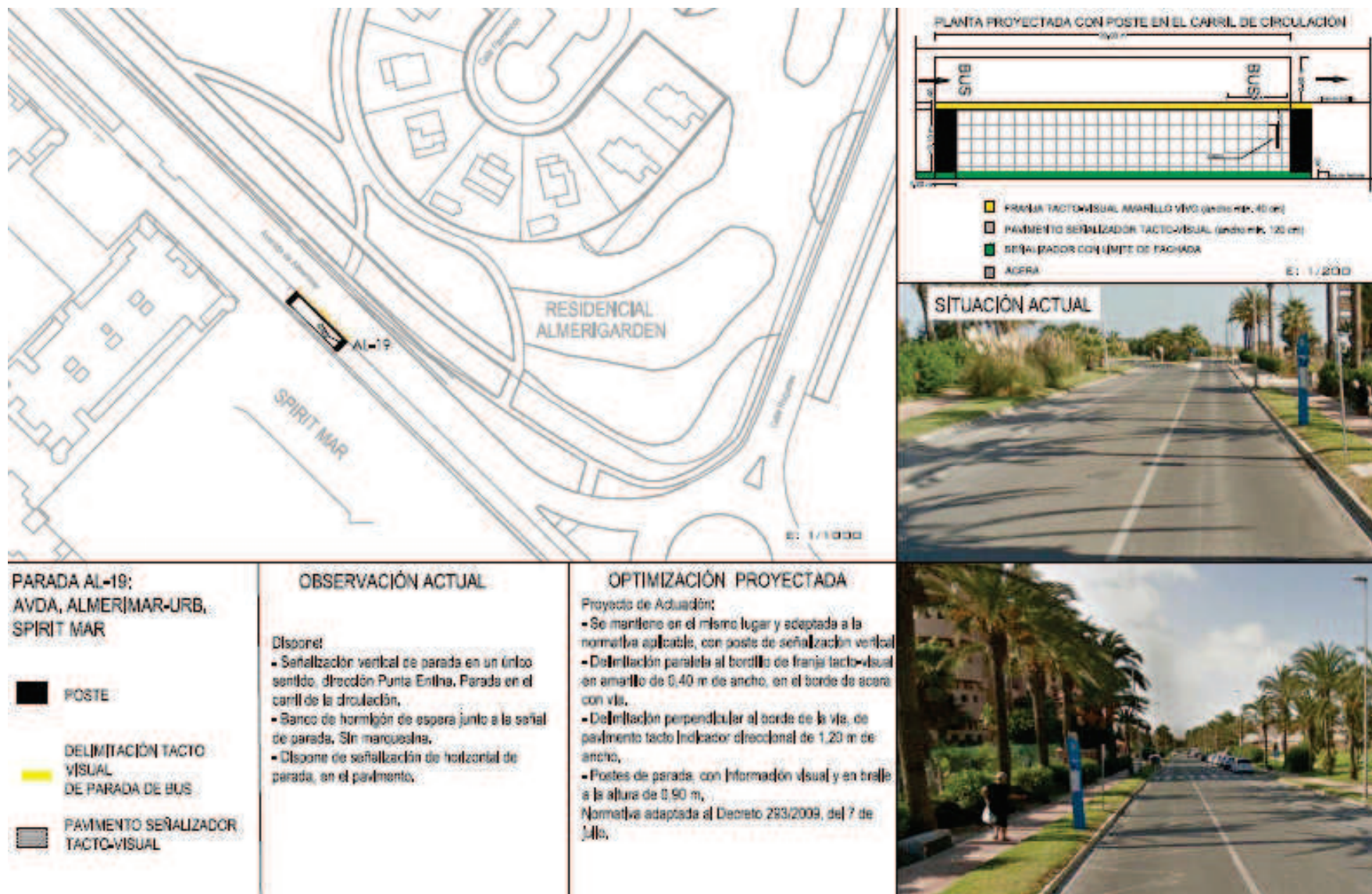
PARADA AL-17: AVDA. ALMERIMAR-HOTEL DEL GOLF





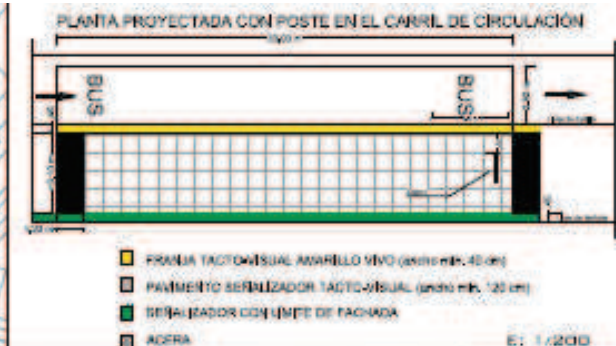
PARADA AL-18: AVDA. ALMERIMAR-LOS BUNGALOWS





PARADA AL-19: AVDA. ALMERIMAR-URB. SPIRIT MAR





#### PARADA AL-20: C/ ROQUETAS



#### OBSERVACIÓN ACTUAL

- Disponer:
- Señalización vertical de parada en un único sentido, en la C/ Roquetas, situada en la isleta de cambio de sentido.
  - Banco de hormigón de espera junto a la señal de parada. Sin marquesina.
  - Dispone de señalización de horizontal de parada, en el pavimento.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

- Proyecto de Actuación:
- Se desplaza la parada en el mismo sentido de la circulación, a la acera, junto a la edificación del R. Altas Entinas. Se pondrá poste de señalización. Estacionamiento en el carril de la circulación del cambio de sentido, detrás de la isleta de la vía.
  - Delimitación paralela al borde de franja táctil-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil (indicador direccional) de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio.

Nueva Ubicación proyectada

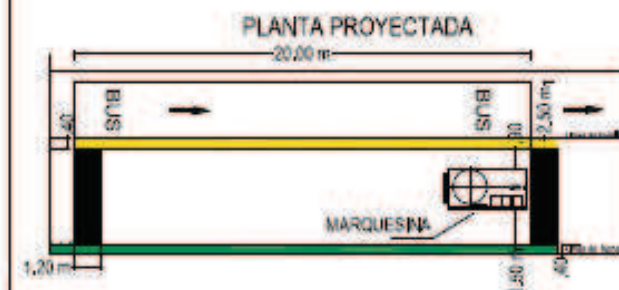
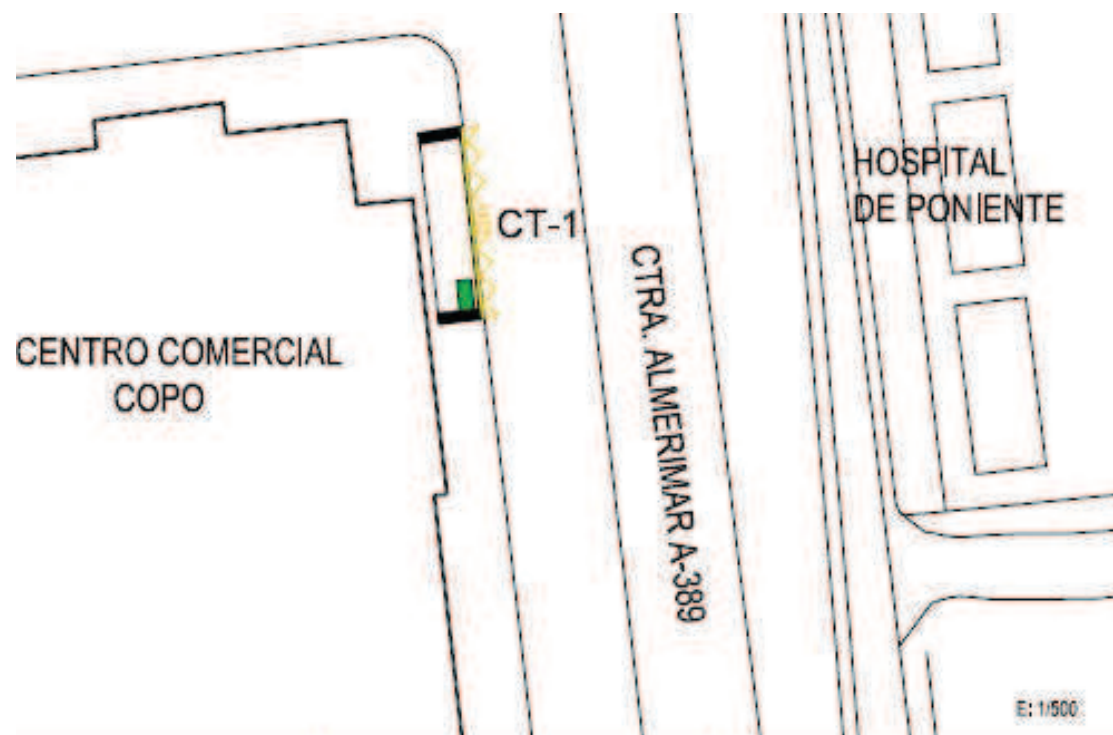
PARADA AL-20: C/ROQUETAS







## FICHAS DE PARADAS EN CARRETERA DE ALMERIMAR



- FRANJA TACTO-VISUAL AMARILLO VIVO (anchura mín. 40 cm)
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL (anchura mín. 120 cm)
- SEÑALIZADOR CON LÍMITE DE FACHADA

E: 1/200



PARADA CTAL-1:  
CENTRO COMERCIAL COPO

- POSTE DE PARADA
- MARQUESINA
- DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL

OBSERVACIÓN ACTUAL

Dispone:

- Parada de autobús urbano, con marquesina, en el carril de circulación de la vía de servicio de salida del centro comercial.
- Señalización vertical de poste de parada y horizontal en la vía de servicio de parada de autobús.

OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

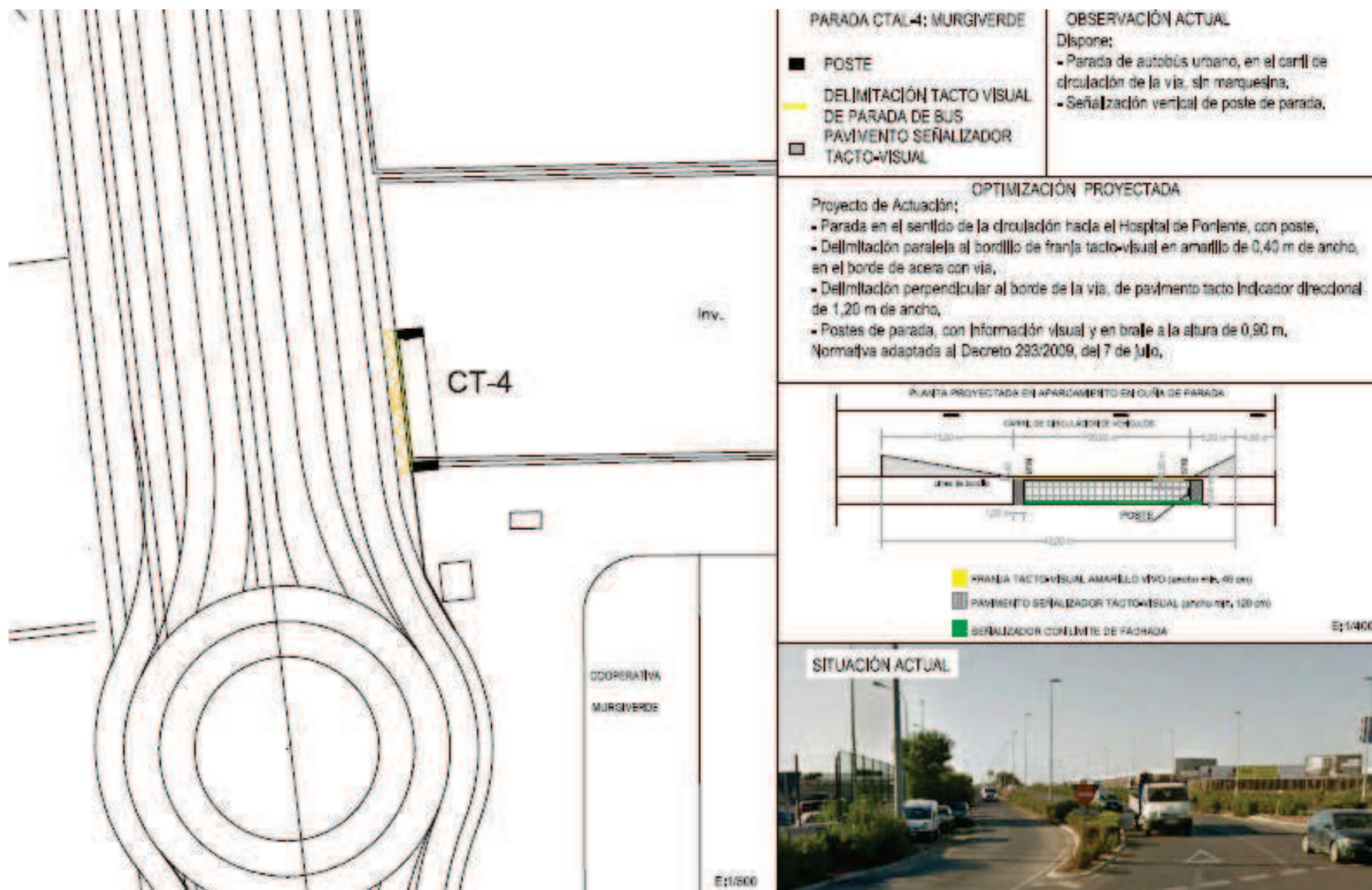
- Parada en el sentido de la circulación, con poste y marquesina, adaptada a P.M.R.
- Delimitación paralela al borde de la franja táctil visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador direccional de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m. Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio.

PARADA CTAL-1: CENTRO COMERCIAL COPO



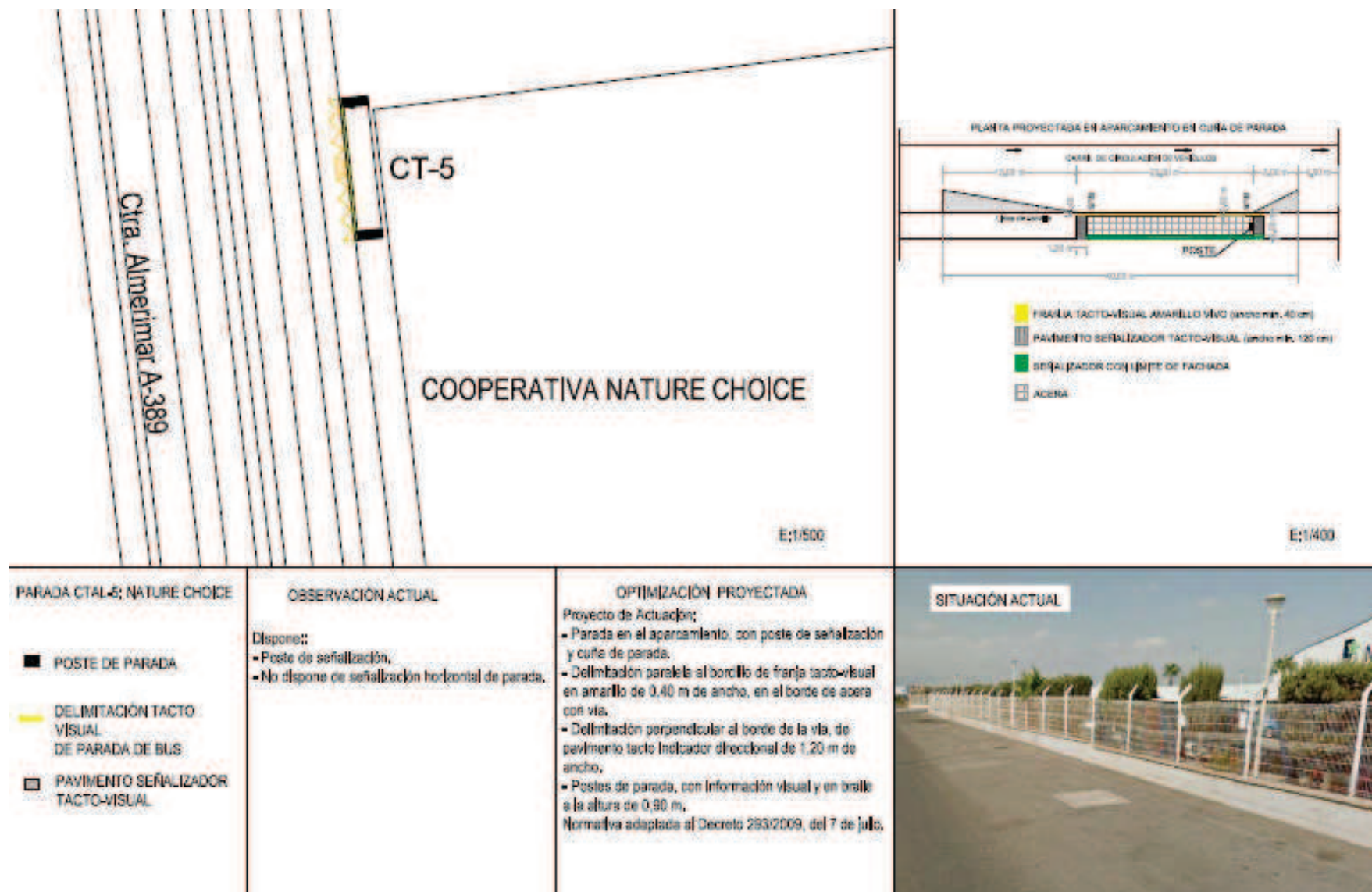






PARADA CTAL-4 MURGIVERDE





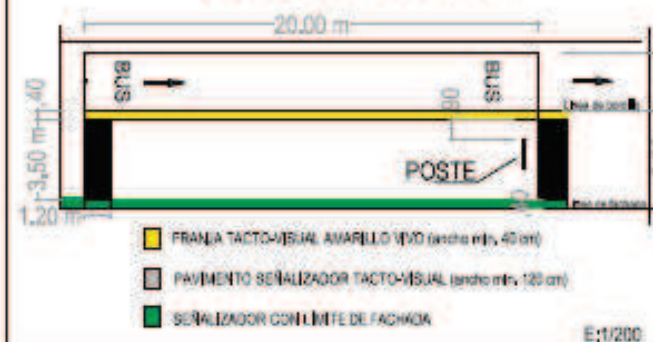
PARADA CTAL-5: NATURE CHOICE



## FICHAS DE PARADAS EN EL NÚCLEO DE GUARDIAS VIEJAS



### PLANTA PROYECTADA DE PARADA CON POSTE EN EL CARRIL DE CIRCULACIÓN



### SITUACIÓN ACTUAL



PARADA GV-1:  
CTRA MATAGORDA ALP-104-  
C/ LOS CAMPOS

- POSTE DE PARADA
- DELIMITACIÓN TACTO-VISUAL DE PARADA DE BUS
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL

### OBSERVACIÓN ACTUAL

- Disponer:
- Doble parada de autobús urbano, con postes,
  - en el carril de circulación de la vía,
  - Señalización vertical de poste de parada.

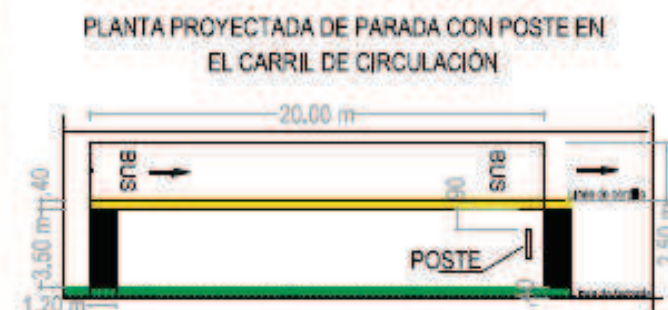
### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

- Proyecto de Actuación:
- Doble parada en ambos sentidos de la circulación, con postes,
  - Delimitación paralela al borde de franja táctil en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía,
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador direccional de 1,20 m de ancho,
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m. Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio.

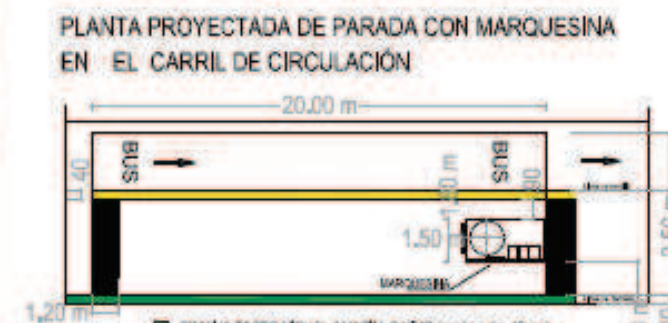
PARADA GV-1: CTRA. MATAGORDA ALP 104-C/ DE LOS CAMPOS



| PARADA GV-2:<br>AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO                                                                                                                                                      | OBSERVACIÓN ACTUAL                                                                                                                                                                                                                       | OPTIMIZACIÓN PROYECTADA<br>Proyecto de Actuación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>■ MARQUESINA</li> <li>■ POSTE DE PARADA</li> <li>■ DELIMITACIÓN TACTO-VISUAL DE PARADA DE BUS</li> <li>■ PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL</li> </ul> | <p>Dispone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Doble parada de autobús urbano una con poste y otra con marquesina, en el carril de la circulación del tráfico;</li> <li>- Señalización vertical de poste de parada.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Doble parada, en ambos sentidos de circulación, con poste y marquesina;</li> <li>- Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía;</li> <li>- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto-visual (indicador direccional) de 1,20 m de ancho;</li> <li>- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio;</li> </ul> |

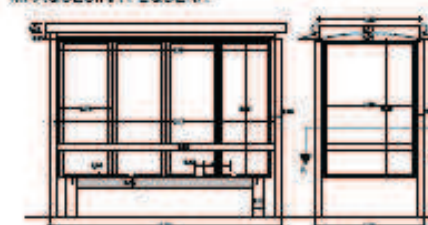


- FRANJA TACTO-VISUAL AMARILLO VIVO (ancho m/m, 40 cm)
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL (ancho m/m, 120 cm)
- SEÑALIZADOR CON LÍMITE DE FACHADA



- FRANJA TACTO-VISUAL AMARILLO VIVO (ancho m/m, 40 cm)
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL (ancho m/m, 120 cm)
- SEÑALIZADOR CON LÍMITE DE FACHADA

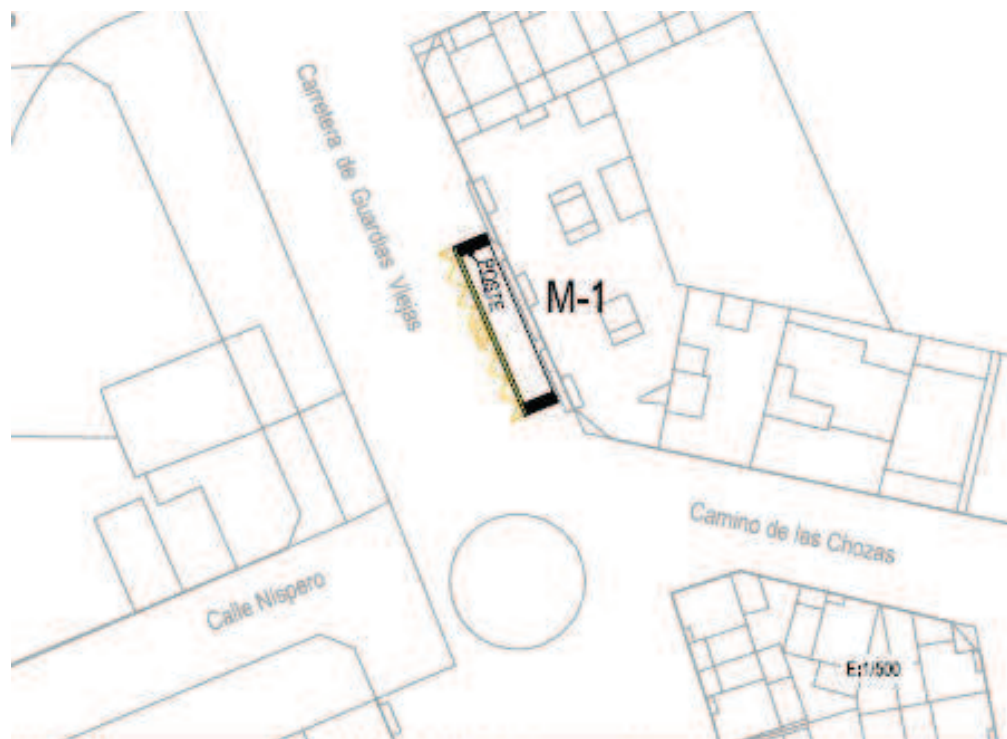
MARQUESINA PEQUEÑA



PARADA GV2: AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO



## FICHAS DE PARADAS EN EL NÚCLEO DE MATAGORDA



PARADA M-1:  
CTRA. DE GUARDIAS VIEJAS-  
CAMINO DE LAS CHOZAS

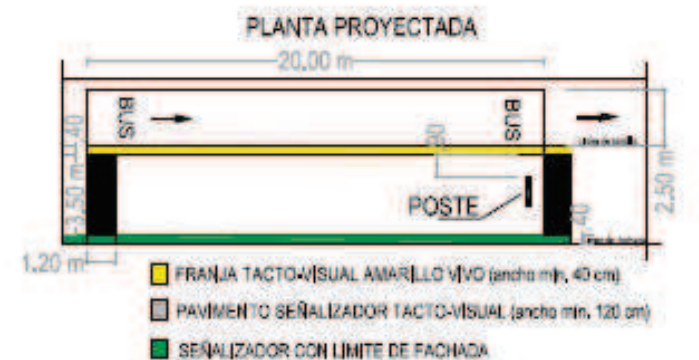
- POSTE DE PARADA
- DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL

OBSERVACIÓN ACTUAL

- Dispone:
- Parada de autobús urbano con poste, en el carril de circulación.
  - Señalización vertical de poste de parada.

OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

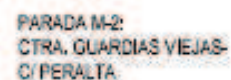
- Proyecto de Actuación:
- Parada con poste en el carril de circulación. Se desplaza la actual a la isla de separación de la carretera de Guardias Viejas (dirección la A-7) con la vía de servicio.
  - Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2009 del 7 de julio.



E:1/200



PARADA M-1: CTRA. DE GUARDIAS VIEJAS-CAMINO DE LAS CHOZAS



- ### OBSERVACIÓN ACTUAL

Discone:

- Parada de autobús urbano con poste, en el carril de circulación.
- Señalización vertical de poste de parada.

OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

**Proyecto de Actuación:**

- Dotaje parada, en ambos sentidos de circulación, con postes;
  - Delimitación paralela al borde(llo) de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía;
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho;
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 283/2009, del 7 de julio.



**PARADA M-2: CTRA. GUARDIAS VIEJAS-C/PERALTA**



## FICHAS DE PARADAS EN LA CARRETERA DE MATAGORDA



**PARADA CTM-1:  
CARRETERA MATAGORDA  
AL4301-AGROPONIENTE**

POSTE

DELIMITACIÓN TACTO  
VISUAL  
DE PARADA DE BUS

PAVIMENTO SEÑALIZADOR  
TACTO-VISUAL

**OBSERVACIÓN ACTUAL**

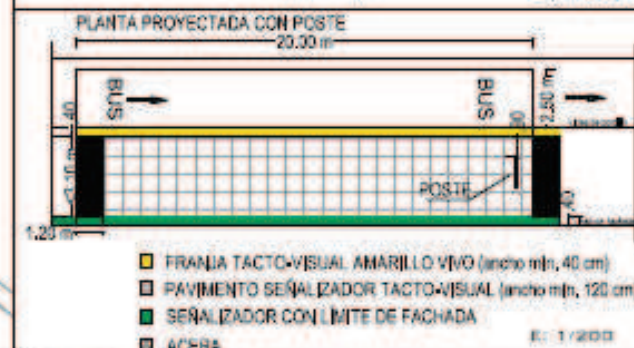
Dispones:

- No dispone de parada, ni de señalización.

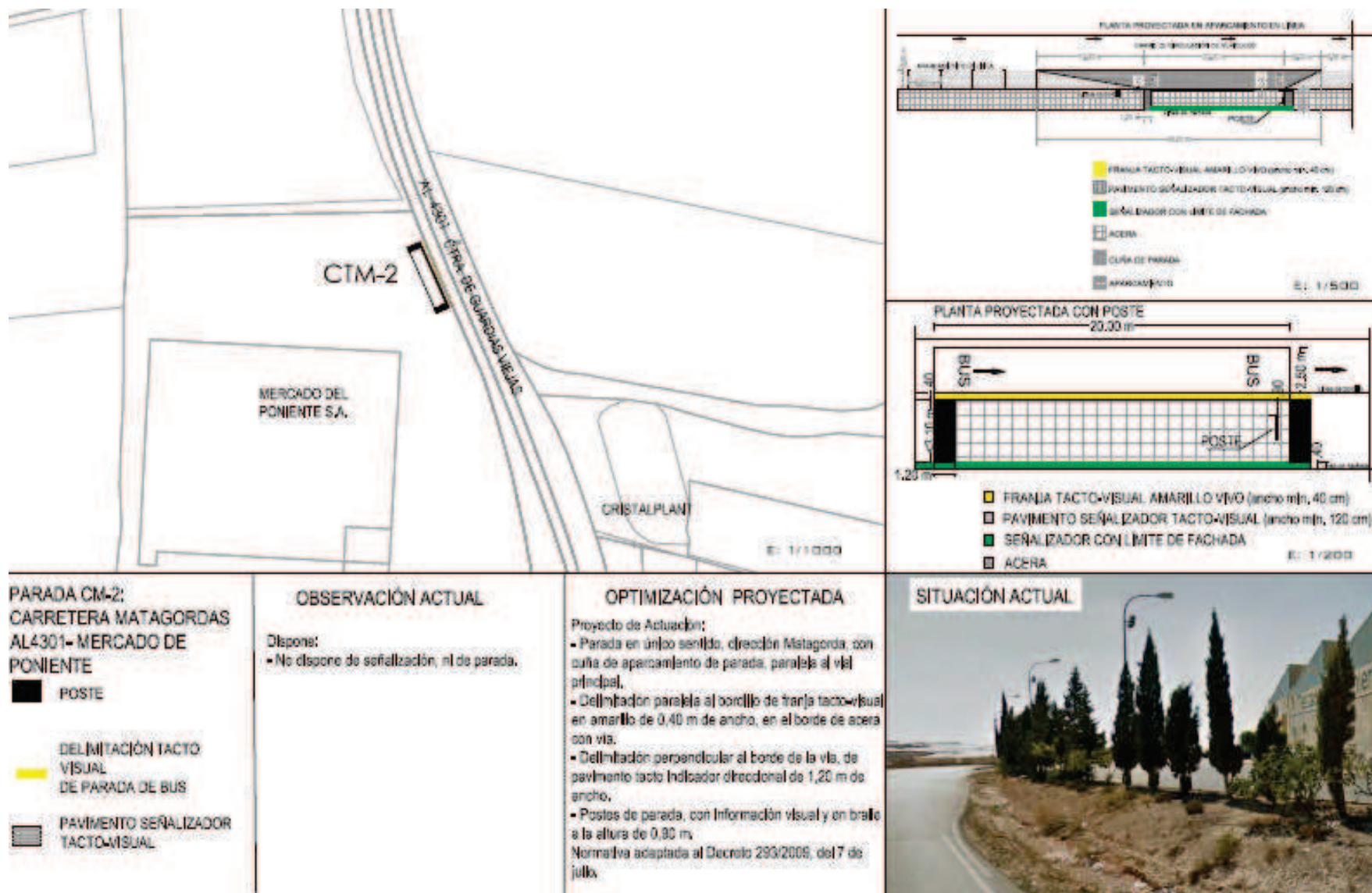
**OPTIMIZACIÓN PROYECTADA**

Proyecto de Actuación:

- Parada en único sentido, dirección Matagorda, con curba de parada pintada en el pavimento, paralela a la vía principal.
  - Delimitación paralela al borde de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto-visual indicativo de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 17 de julio.



PARADACM-1: CARRETERA MATAGORDA AL4301-AGROPONIENTE

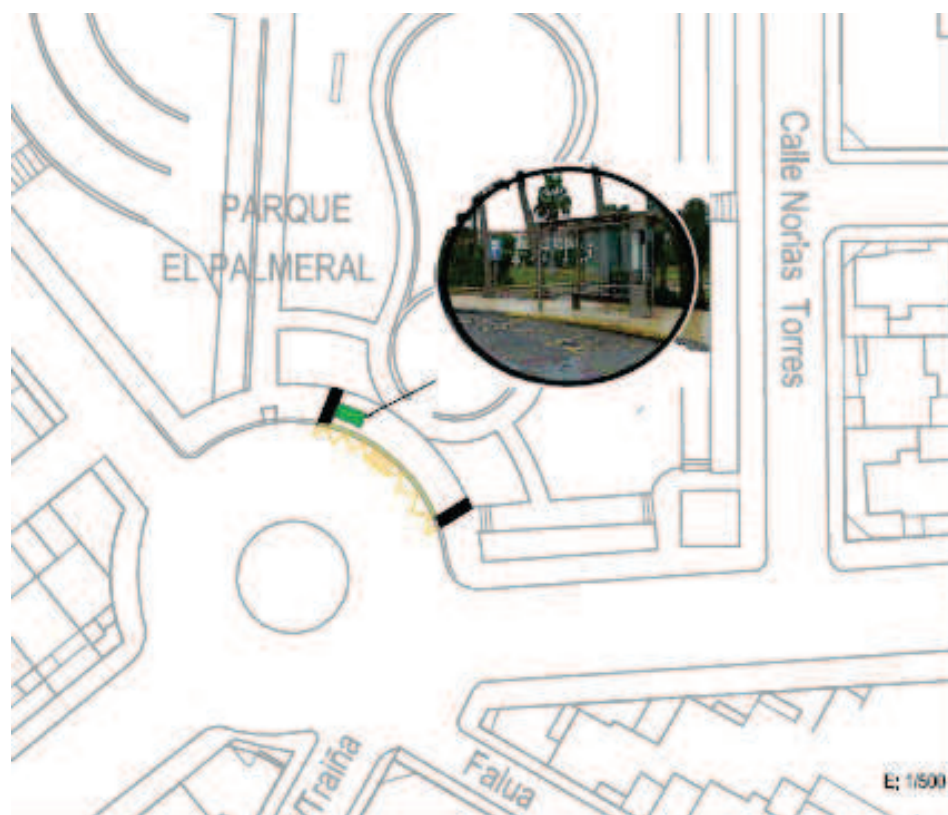


PARADA CM-2: CARRETERA MATAGORDAS AL4301-MERCADO DE PONIENTE





## FICHAS DE PARADAS EN EL NÚCLEO DE BALERMA



PARADA B-1:  
PARQUE DEL PALMERAL

- POSTE
- MARQUESINA
- DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL

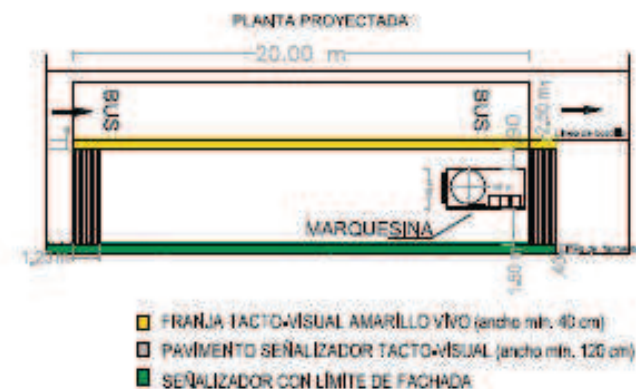
#### SITUACIÓN ACTUAL

- Disponer;
- Parada de autobús urbano, en el carril de circulación de la rotonda.
- Marquesina acristalada pequeña.
- Delimitación en la vía de parada de bus.
- Señalización vertical de poste de parada.
- Sin espacio bajo la marquesina para P.M.R.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

##### Proyecto de Actuación:

- Marquesina grande, según el dibujo.
  - Delimitación paralela al borde de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio.



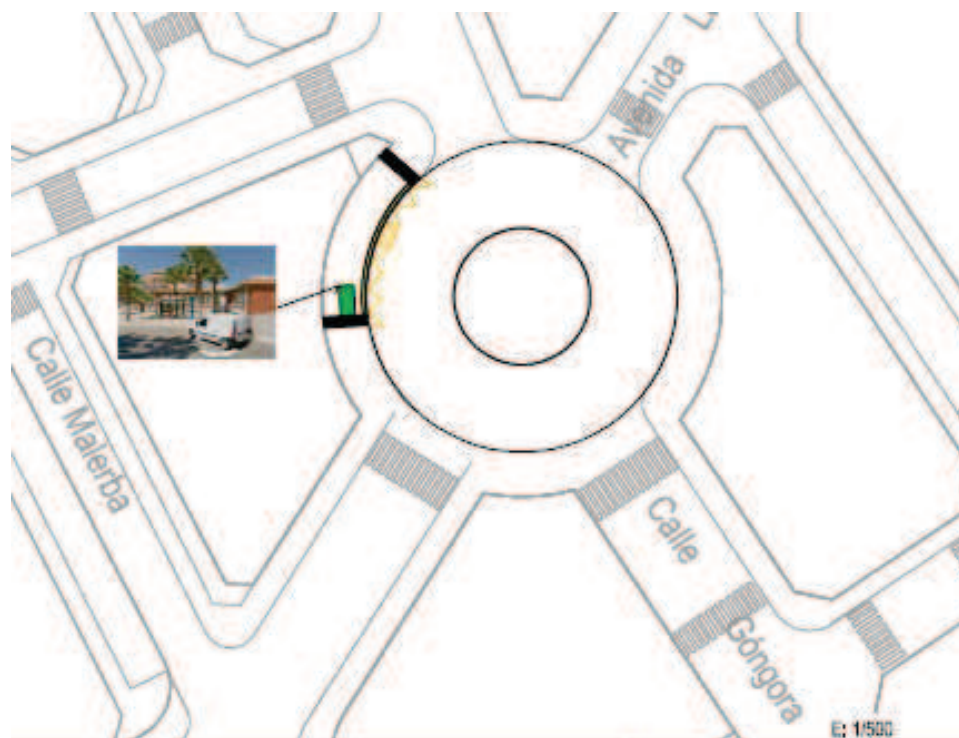
E: 1/200



S/E

PARADA B-1: PARQUE DEL PALMERAL





E: 1/500

DOBLE PARADA B-2:  
CENTRO DE SALUD

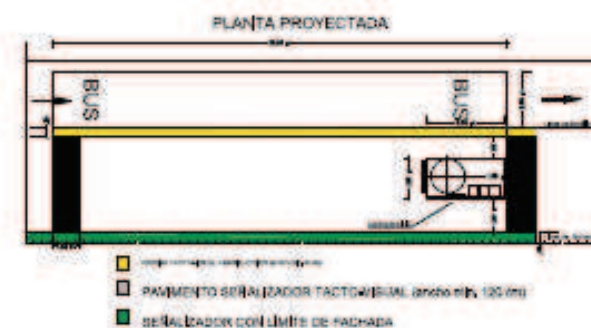
- POSTE
- MARQUESINA
- DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL

SITUACIÓN ACTUAL:

- Dispone:
- Marquesina acristalada pequeña de acero en un lado de la rotonda.
  - Delimitación en la vía de parada de bus.
  - Señalización vertical de poste de parada.
  - Sin espacio bajo la marquesina para P.V.R.

OPTIMIZACIÓN PROYECTADA:

- Proyecto de Actuación:
- 2 Marquesinas, una frente a otra, en la rotonda, según el dibujo.
  - Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
  - Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho.
  - Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 263/2009, del 7 de julio.
  - Doble parada en la rotonda, de llegada e ida de autobuses.



E: 1/200



S/E

DOBLE PARADA B-2: CENTRO DE SAULD



PARADA B-3:  
C/ GÓNGORA  
(Junto al Colegio Miguel Servet)

- POSTE
- MARQUESINA
- DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL

#### SITUACIÓN ACTUAL:

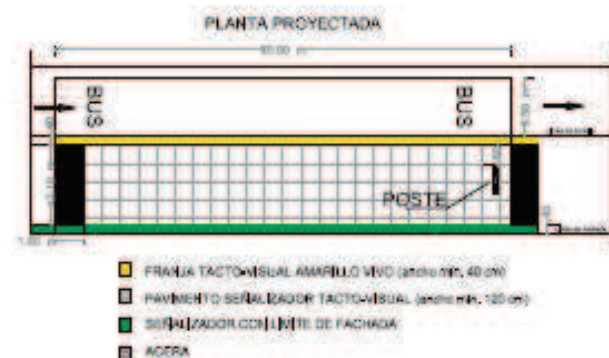
Dispone:

- Marquesina aislada pequeña.
- Delimitación en la vía de parada de bus.
- Señalización vertical de poste de parada.
- Espacio bajo la marquesina para P.M.R.

#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA:

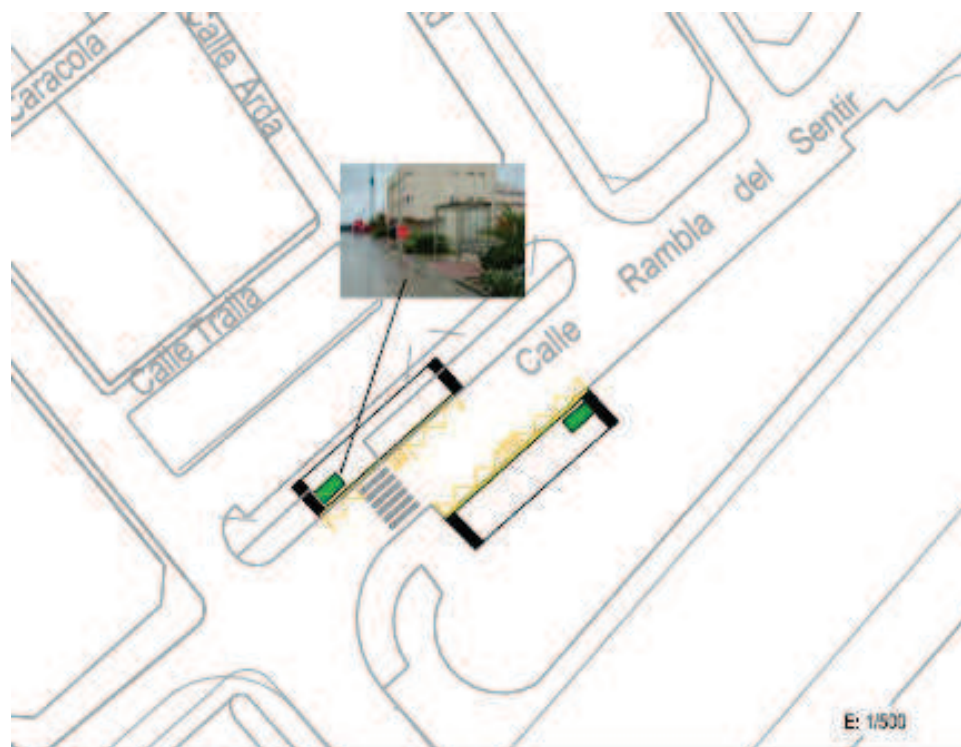
Proyecto de Actuación:

- Poste de señalización vertical: se suprime marquesina, por las dimensiones de la acera. Con información visual y en braille a la altura de 0,90 m.
- Estacionamiento de autobuses en el carril de la circulación del tráfico.
- Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto indicador direccional de 1,20 m de ancho, Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de julio.



PARADA B-3: C/GÓNGORA (JUNTO AL COLEGIO SAN SERVET)





E: 1/500

DOBLE PARADA B-4:  
RAMBLA DEL SENTIR

- POSTE
- MARQUESINA
- DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO VISUAL

SITUACIÓN ACTUAL:

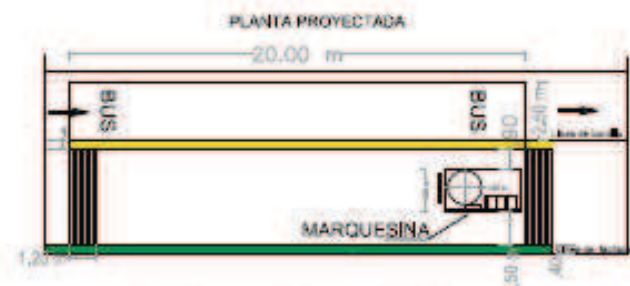
Disponer:

- Marquesina acristalada pequeña en un lado.
- Delimitación en la vía de parada de bus.
- Señalización vertical de poste de parada.
- Sin espacio bajo la marquesina para P.M.R.

OPTIMIZACIÓN PROYECTADA:

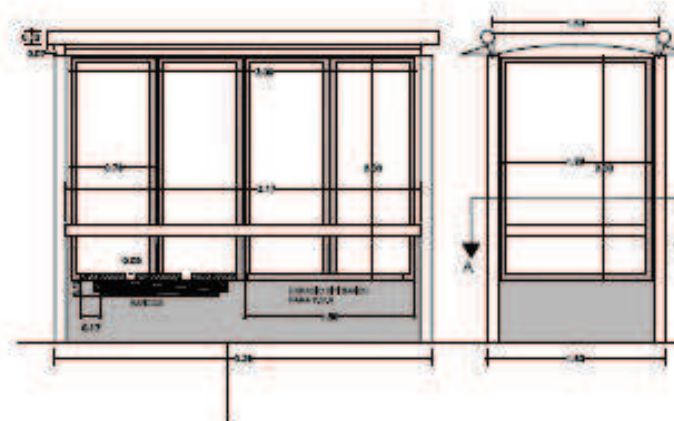
Proyecto de Actuación:

- 2 Marquesinas, una frente a otra, según el dibujo.
- Delimitación paralela al borde de franja táctil visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil indicador (direccional) de 1,20 m de ancho.
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 253/2008, del 7 de julio.
- Doble parada en la rotonda, de llegada e ida de autobuses.



- FRANJA TACTO-VISUAL AMARILLO VIVO (ancho m/m, 40 cm)
- PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL (ancho m/m, 120 cm)
- SEÑALIZADOR CON LÍMITE DE FACHADA

E: 1/200



S/E

DOBLE PARADA B-4: RAMBLA DEL SENTIR





E: 1/500

S/E

#### PARADA B-5: RAMBLA DEL SENTIR

SEÑALIZACIÓN EN LA VÍA  
DE PARADA DE BUS

#### SITUACIÓN ACTUAL:

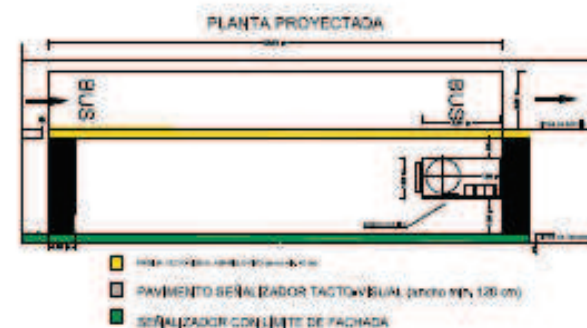
Dispositivo:

- Banco de espera en un lado.
- Delimitación en la vía de parada de bus.
- Señalización vertical de poste de parada.
- Sin espacio bajo la marquesina para P.M.R.

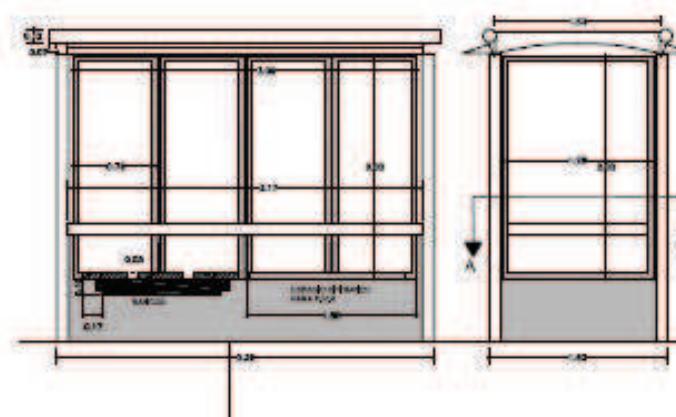
#### OPTIMIZACIÓN PROYECTADA

Proyecto de Actuación:

- Marquesina pequeña acristalada de acero inoxidable.
- Delimitación paralela al borde de franja lado-izquierdo en un ancho de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.
- Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento táctil (indicador direccional de 1,20 m de ancho).
- Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,96 m. Normativa adaptada al Decreto 293/2008, del 7 de julio.



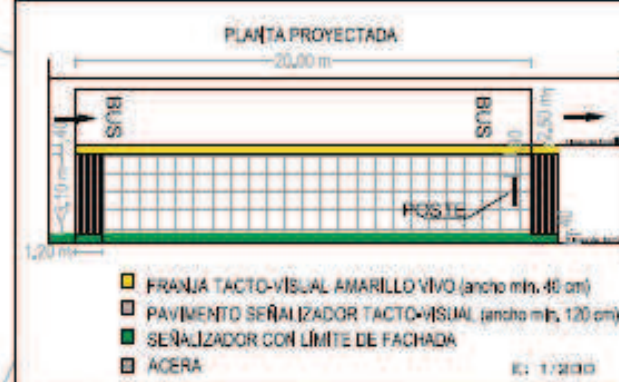
E: 1/200



S/E

PARADA B-5: RAMBLA DEL SENTIR

## FICHAS DE PARADAS EN EL NÚCLEO DE TARAMBANA



| PARADA TA-1;<br>CARRETERA ATAQUELOS -<br>C/ LOZANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | OBSERVACIÓN ACTUAL                                                                                                                                                                                        | OPTIMIZACIÓN PROYECTADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SITUACIÓN ACTUAL                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  POSTE<br><br> DELIMITACIÓN TACTO VISUAL DE PARADA DE BUS<br><br> PAVIMENTO SEÑALIZADOR TACTO-VISUAL | <p>Disponible;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No tiene señalizaciones verticales de postes de paradas;</li> <li>Si señalización horizontal en el pavimento de parada de autobuses;</li> </ul> | <p>Proyecto de Actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Parada única, en estacionamiento adecuado con curba y poste de señalización vertical</li> <li>Delimitación paralela al bordillo de franja tacto-visual en amarillo de 0,40 m de ancho, en el borde de acera con vía.</li> <li>Delimitación perpendicular al borde de la vía, de pavimento tacto Indicador direccional de 1,20 m de ancho.</li> <li>Postes de parada, con información visual y en braille a la altura de 0,90 m, Normativa adaptada al Decreto 293/2009, del 7 de Julio.</li> </ul> |  |

### PARADA TA-1: CARRETERA ATAJUELOS-C/LOZANO



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

El presupuesto estimado para acondicionamiento de estas paradas, agrupado por núcleos, es el que se indica en la siguiente tabla:

| CAPITULO                          | RESUMEN                    | EUROS               | %      |
|-----------------------------------|----------------------------|---------------------|--------|
| E01                               | LA REDONDA                 | 16.998,12           | 2,38%  |
| E02                               | SAN SILVESTRE              | 2.980,43            | 0,42%  |
| E03                               | SANTA MARIA DEL AGUILA     | 56.157,45           | 7,87%  |
| E04                               | LAS NORIAS DE DAZA         | 53.401,26           | 7,49%  |
| E05                               | SAN AGUSTÍN                | 9.973,49            | 1,40%  |
| E06                               | EL EJIDO                   | 193.042,62          | 27,06% |
| E07                               | SANTO DOMINGO              | 61.550,64           | 8,63%  |
| E08                               | CARRETERA DE ALMERIMAR     | 35.117,62           | 4,92%  |
| E09                               | ALMERIMAR                  | 171.339,64          | 24,02% |
| E10                               | GUARDIAS VIEJAS            | 22.334,02           | 3,13%  |
| E11                               | MATAGORDA                  | 8.984,17            | 1,26%  |
| E12                               | CARRETERA DE MATAGORDA     | 9.046,63            | 1,27%  |
| E13                               | BALERMA                    | 36.793,19           | 5,16%  |
| E14                               | TARAMBANA                  | 4.362,61            | 0,61%  |
| E15                               | VARIOS                     | 10.292,77           | 1,44%  |
| E16                               | SEGURIDAD Y SALUD          | 10.385,48           | 1,46%  |
| E17                               | GESTIÓN DE RESIDUOS        | 10.541,27           | 1,48%  |
| <b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>   |                            | <b>713.301,41</b>   |        |
|                                   | 13,00% Gastos generales    | 92.729,18           |        |
|                                   | 6,00% Beneficio industrial | 42.798,08           |        |
|                                   | <b>SUMA DE G.G. y B.I.</b> | <b>135.527,26</b>   |        |
|                                   | <b>SUMA</b>                | <b>848.828,67</b>   |        |
|                                   | 21,00% I.V.A.              | 178.254,02          |        |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b> |                            | <b>1.027.082,69</b> |        |

## 7. CALIDAD AMBIENTAL Y DEL AHORRO ENERGÉTICO

Los datos de la situación actual reflejan elevados niveles de las emisiones de CO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub> dado el elevado uso del vehículo privado de combustible convencional en los desplazamientos y la congestión.

De no tomarse medidas para reducir el uso del vehículo privado, los índices de contaminación y ruido seguirán en aumento, afectando a la salud y calidad de vida urbana y ciudadana.

El transporte es uno de los principales sectores por consumo final. En 2018, en la Unión Europea, este consumo supuso un promedio del 30,5% del consumo energético, mientras que en España ascendió al 32,5%.

Así, en 2018, el transporte por carretera suponía en España el 88% del consumo energético total del transporte, habiendo aumentado estos valores respecto a años anteriores. La situación es similar en el conjunto de la Unión Europea (93,3%). Casi en su totalidad (94% 2014), consume combustibles fósiles.

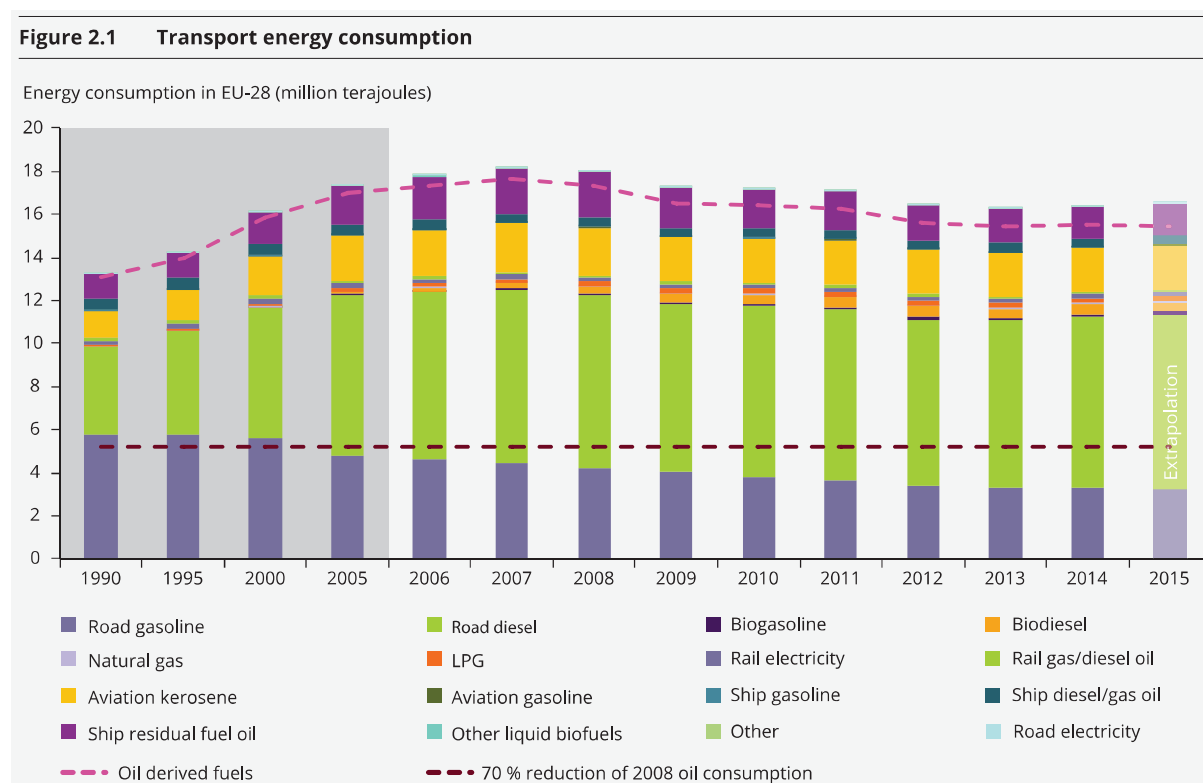


Gráfico 4. Consumo energético en Europa (2016) destinado al sector transporte. Fuente: Agencia Europea del Medio Ambiente.

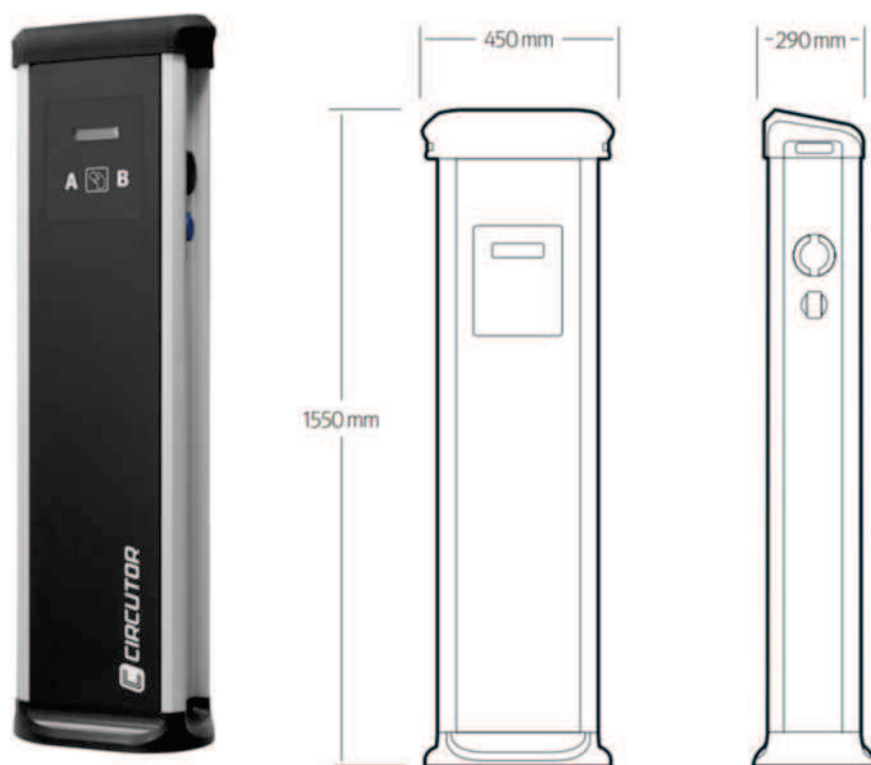
Para minimizar la dependencia de combustibles fósiles y disminuir el volumen de emisiones a la atmósfera de elementos contaminantes, se han incorporado medidas en políticas energéticas y de transportes de ámbito internacional, como el Libro Verde "Hacia una

estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético” o en le Libro Blanco de la política de transporte. Sin embargo, a día de hoy, las medidas tomadas resultan ser insuficientes como puede apreciarse en el anterior gráfico, publicado por la Agencia Europea de Medio Ambiente en 2016, que muestra la importancia que sigue teniendo el consumo de combustibles fósiles frente a otros menos contaminantes.

A continuación, se incorpora al PMUS vigente en el término municipal de El Ejido una propuesta que, sin duda, contribuye a dotar a la ciudadanía de las infraestructuras necesarias para recarga de vehículos eléctricos en el espacio público.

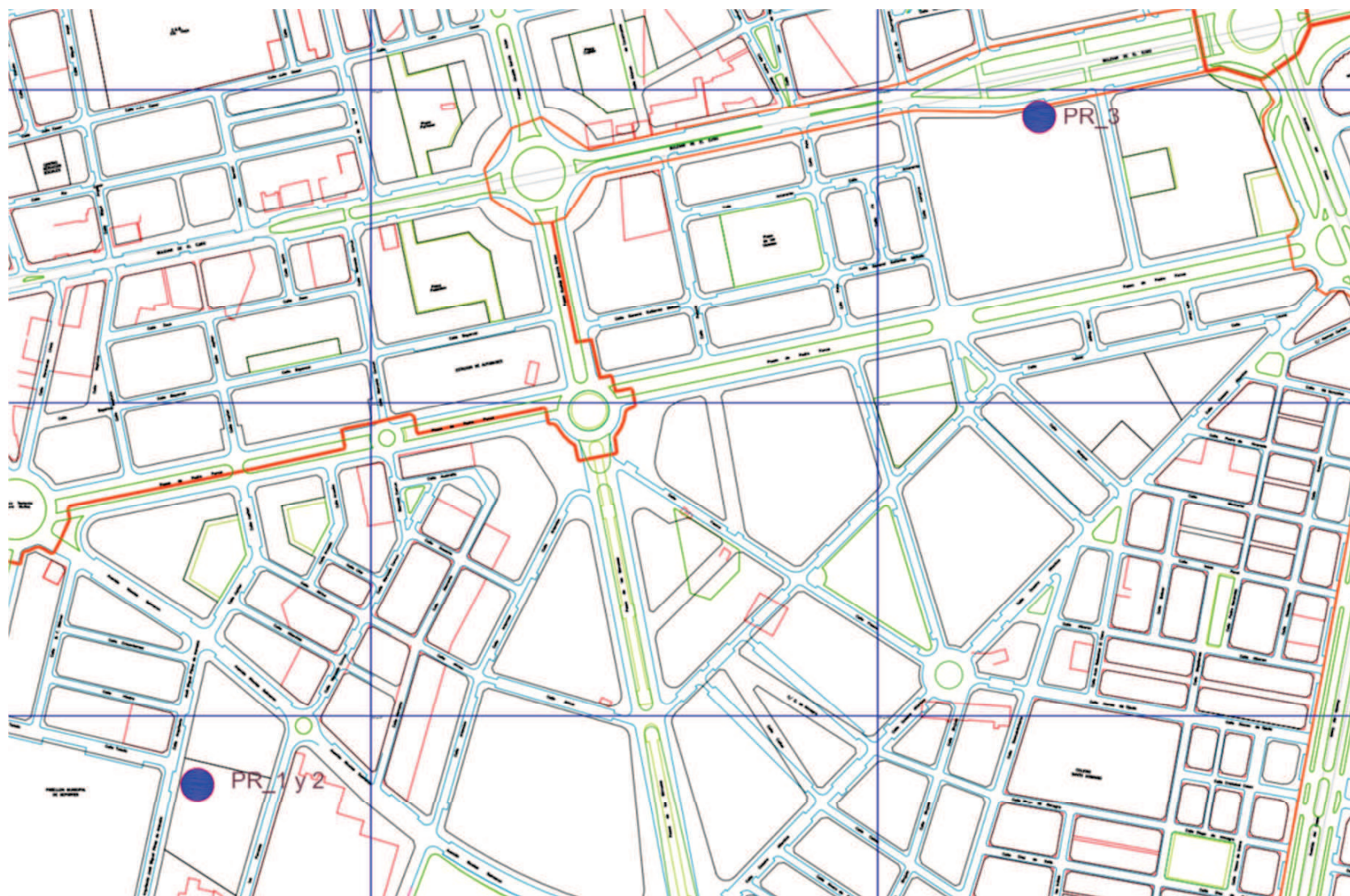
### 7.1. MEDIDA DE COLOCACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA ELÉCTRICA DE VEHÍCULOS EN EL ESPACIO URBANO

Como se ha anticipado anteriormente, desde el Ayuntamiento de El Ejido se quiere contribuir a la disminución del consumo de combustibles fósiles y al transvase de uso de vehículos convencionales a vehículos eléctricos por parte de la ciudadanía. Es por ello que, tal y como puede apreciarse en los siguientes planos, se han colocado puntos de recarga de vehículos eléctricos en varios de los núcleos de población del término municipal.

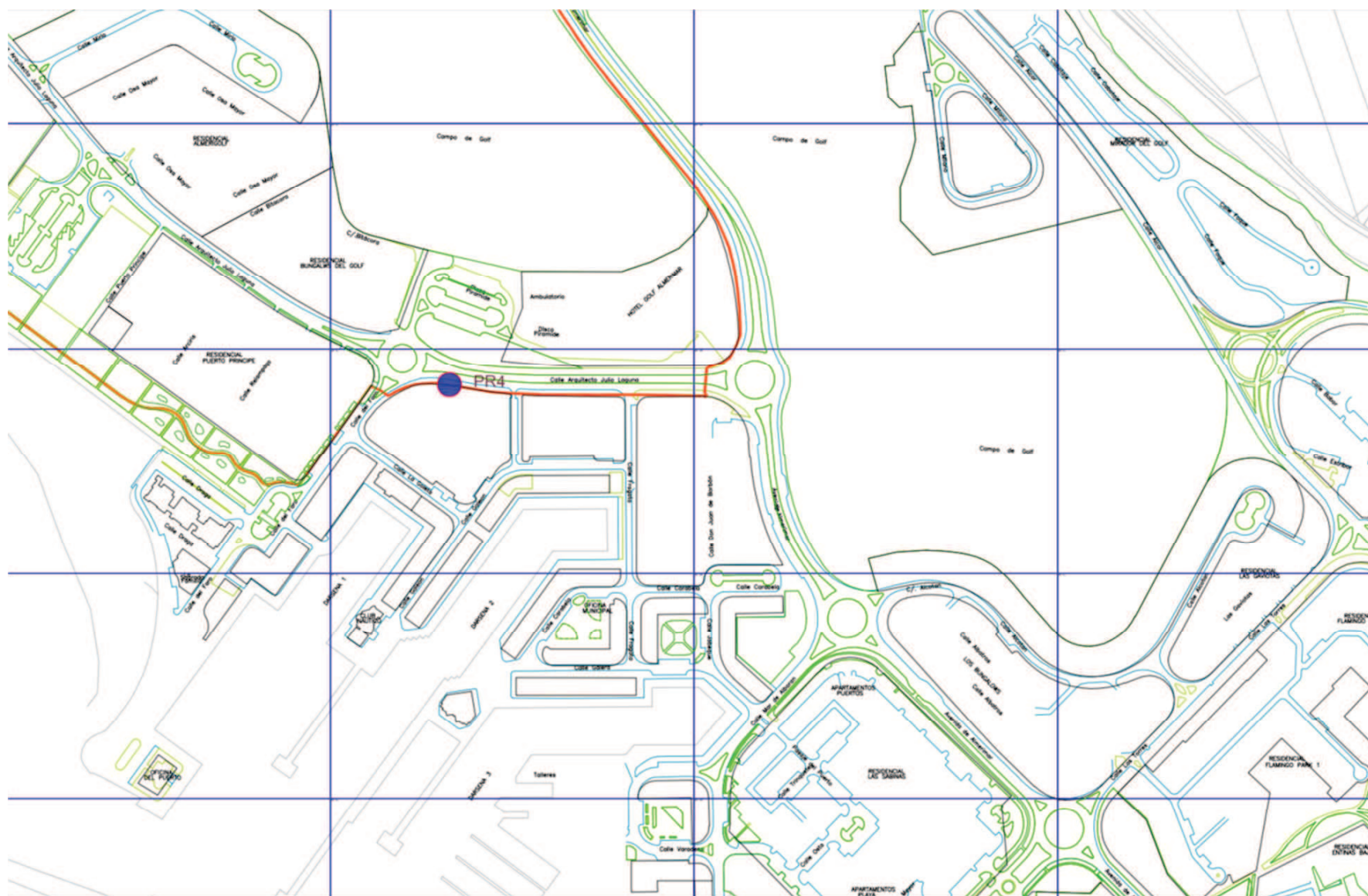


*Ilustración 6. Modelo de punto de recarga de vehículos eléctricos implantado en varios puntos del término municipal*



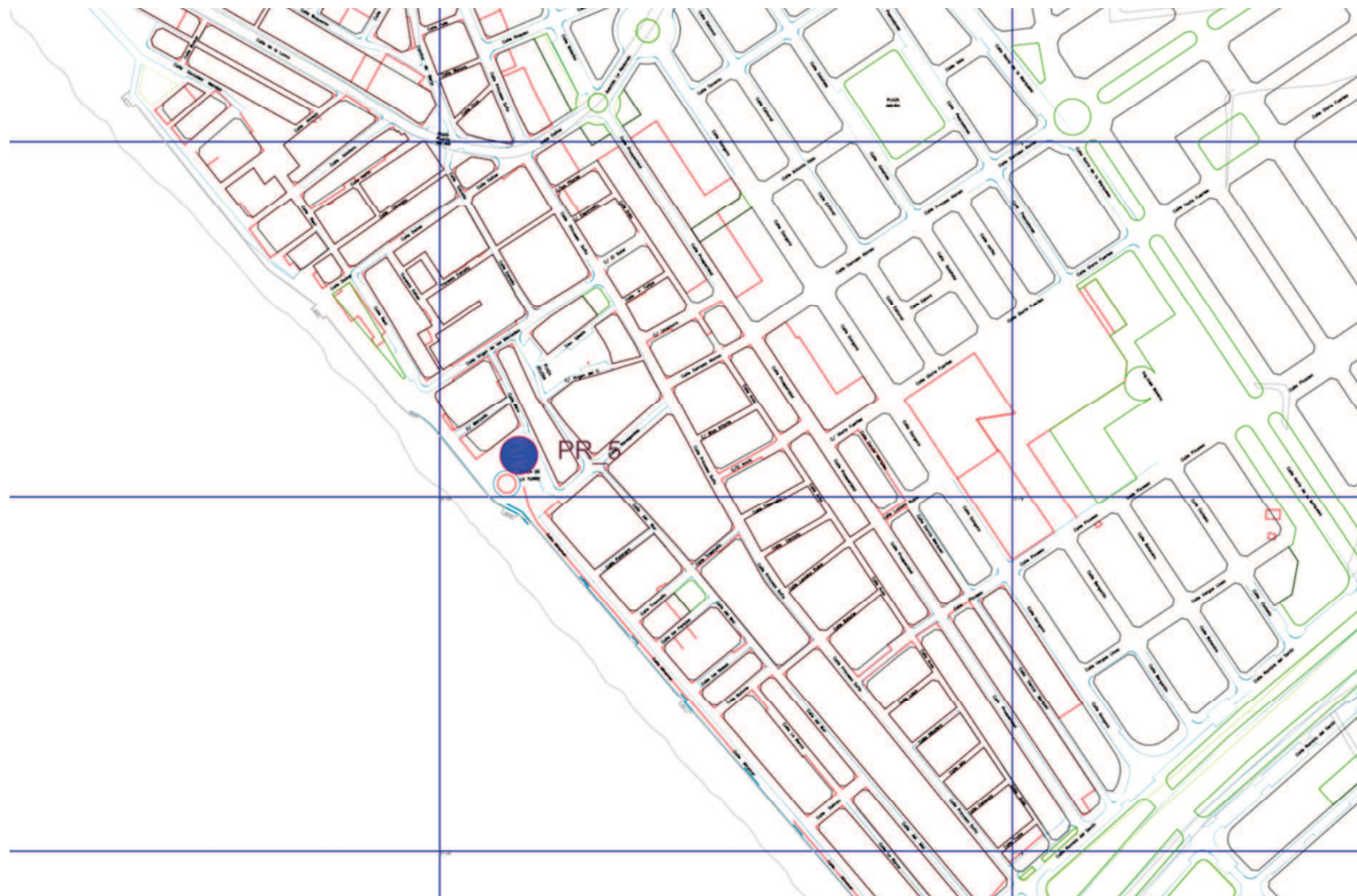


PLANO DE UBICACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL NÚCLEO DE EL EJIDO



PLANO DE UBICACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL NÚCLEO DE ALMERIMAR





PLANO DE UBICACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL NÚCLEO DE BALERMA



## ÁREA DE INTERVENCIÓN. MEJORA DE LA MOVILIDAD PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

### *Medida incorporada: Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos*

#### **Problemática a resolver:**

El índice de motorización en España no decrece, siendo la flota de vehículos, tanto privados como de transporte público, dependiente de los combustibles fósiles. Es necesario actuar para disminuir la enorme cantidad de emisiones contaminantes a la atmósfera generadas por el sector del transporte, especialmente el transporte por carretera.

#### **Objetivo y justificación:**

Favorecer el empleo de vehículos eléctricos, híbridos y de combustibles más limpios, como el biodiesel, el biogás, el gas natural comprimido (GNC), el gas licuado del petróleo (GLP) o el hidrógeno o la energía eléctrica, tanto en la flota de transporte público (autobuses y taxis) como en vehículos privados, supondrá una reducción de la contaminación generada por las emisiones del tráfico.

#### **Descripción de la medida:**

La medida se resume básicamente en continuar implementando puntos de recarga de vehículos eléctricos en ubicaciones estratégicas en todos los núcleos de población y carreteras de conexión entre ellos.

También puede extender la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en centros de trabajo, especialmente en los relacionados con la actividad hortofrutícola, ya se son centros generadores de movilidad. Igual ocurre con algunos centros de trabajo de las administraciones públicas.

#### **Grado de cumplimiento respecto al PMUS del año 2014:**

Esta medida no estaba contemplada en el PMUS inicialmente aprobado.

#### **Ámbito de aplicación:**

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Todos los núcleos de población del término municipal de El Ejido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p><b>Agentes implicados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de El Ejido</li> <li>▪ Asociaciones empresariales/comerciantes</li> <li>▪ Otras administraciones públicas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p><b>Mecanismos de gestión y coordinación con las administraciones públicas y resto de agentes implicados:</b></p> <p>Es necesario contemplar esta actuación en el marco de desarrollo de otras medidas municipales y del propio PMUS (gestión del aparcamiento, itinerarios ciclistas y peatonales, etc.), pero también incorporar el mundo de la empresa privada.</p>                                                                                                                                               |
| <b>Prioridad:</b> Alta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p><b>Indicadores de medición del seguimiento de la actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de vehículos eléctricos matriculados en El Ejido</li> <li>▪ Nº de puntos de recarga de vehículos eléctricos instalados en el espacio público</li> <li>▪ Nº de empresas privadas que instalan puntos de recarga de vehículos eléctricos en sus instalaciones.</li> <li>▪ Nº de administraciones públicas que instalan puntos de recarga de vehículos eléctricos en sus instalaciones.</li> </ul> |
| <b>Plazo para la implantación:</b> Corto-Medio plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presupuesto:</b> 500.000,00 €.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

## 8. ANÁLISIS ENERGÉTICO DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEEL PMUS

El PMUS de El Ejido aprobado en el año 2014 incluye una evaluación de resultados del plan que contempla el escenario en el momento de redacción del documento y tendencial, para el año 2025, y cuantifica el ahorro de gases efecto invernadero (GEI) y energético gracias a la puesta en marcha del programa de actuaciones recogido en el plan. Para realizar esta evaluación se analiza el escenario tendencial y tendencial corregido con el plan en cada periodo. Como resultado se obtiene que la ejecución del plan se evita la emisión de 38,92 toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> diarias que equivalen al 20,8% de las emisiones.

En el año 2021, con el nuevo escenario de movilidad marcado por la pandemia, se decidió realizar una evaluación y actualización del plan de movilidad urbana. Esta actualización revisa los avances realizados a nivel de ejecución y puestas en práctica de las medidas contempladas en el PMUS aprobado en el año 2014 y, por otro lado, añade las actuaciones que se consideran necesarias para seguir fomentado la movilidad sostenible. En este apartado se procede a evaluar el alcance en el ahorro gases de efecto invernadero y consumo energético marcados en el plan de 2014 y actualizar el escenario futuro con las nuevas actuaciones recogidas en la actualización del plan realizada en 2021.

### 8.1. ALCANCE DE ESCENARIOS RECOGIDOS EN EL PMUS APROBADO EN 2014

El PMUS del año 2014 recoge actuaciones para realizar a corto (2013), medio (2017) y largo plazo (2025). En el análisis de escenarios se recoge el escenario de partida acorde con los últimos datos disponibles, referido al año 2012, y el escenario a largo plazo, 2025, tendencial y tendencial corregido. Se considera estos escenarios con las siguientes premisas:

- **Escenario Tendencial**, simula la continuidad de las tendencias de movilidad en El Ejido en el momento de redacción del plan, año 2013. En este escenario, sin que existan políticas activas para cambiar la tendencia, se reduce la representatividad de los viajes en transporte público y no motorizados e incrementa el uso del automóvil. Es determinante en el escenario la gran dependencia del vehículo privado en determinados movimientos, la dispersión laboral y la baja cobertura en transporte público en zonas dispersas.
- **Escenario Corregido de PMUS**, simula la tendencia aplicando los programas de actuación recogidos en el PMUS. El escenario corregido o de Plan incide sobre medidas correctoras del reparto modal con un claro fomento de la movilidad en transporte público, jerarquización viaria con creación de zonas de calmado de tráfico y gestión del aparcamiento, así como desarrollando medidas tendentes a

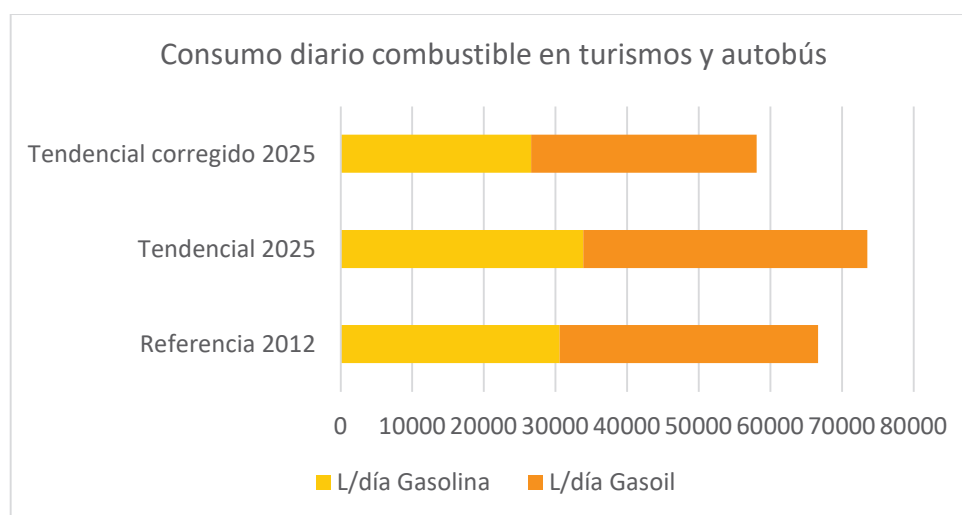


## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

cambiar los hábitos de la ciudadanía en sus viajes fomentando los desplazamientos peatonales y ciclistas.

Estos escenarios contemplan únicamente los trayectos de los desplazamientos de turismos y autobuses en el término municipal de El Ejido. Se evalúan los viajes generados o atraídos por El Ejido sin valorar los viajes de paso, tampoco se recogen otros modos de transporte como los camiones, asociados al desarrollo de actividad económica.

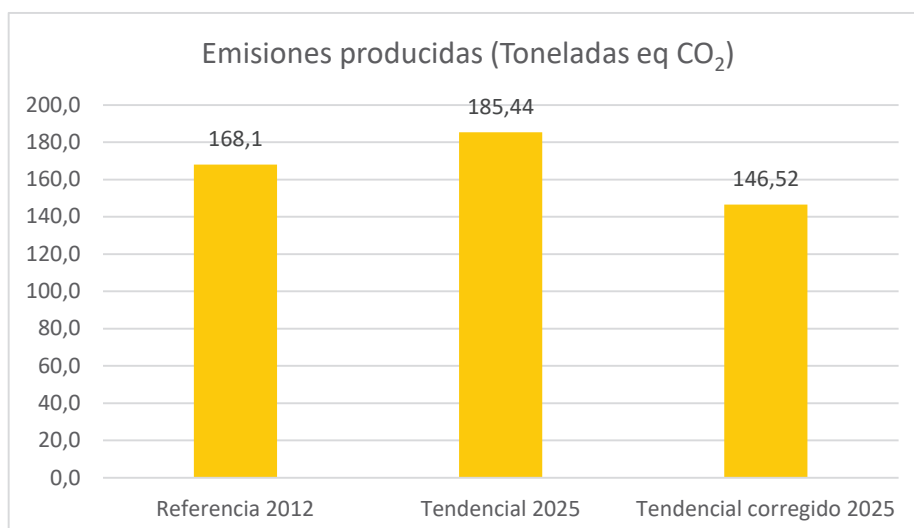
Como resultado esperado de la aplicación del PMUS aprobado en 2014 se observa como en el año de referencia el consumo diario registrado de combustible es de 36.070 litros de gasoil y 30.596 litros de gasolina diarios. La tendencia, sin aplicar el PMUS, es incrementarse el consumo ascendiendo a 39.660 litros de gasoil y 33.899 litros de gasolina de consumo diarios en 2025. Con la puesta en marcha de las actuaciones recogidas en el PMUS se invierte la tendencia ascendente en consumo de combustible y pasa a consumo diario de 31.485 litros de gasoil y 26.619 litros de gasolina.



Gráfica 1. Consumo diario de combustibles en El Ejido por la circulación de turismos y autobuses.  
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PMUS 2014.

Una evolución similar se observa en las emisiones de toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> emitidas por el transporte en el año 2012, tomado como referencia, son 168,1 toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>, la tendencia para el año 2025 es a incrementarse un 10,3% pasando a 185,44 toneladas, sin embargo, con la aplicación de las actuaciones propuestas en el PMUS, se reduce en un 12,8% respecto al año de referencia. De forma global se evita a emisión de 38,92 toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> diarias, 14.205,8 toneladas al año, que supone evitar el 20,99% de las emisiones previstas para el año 2025.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)



Gráfica 2. Emisiones diarias de gases de efecto invernadero en El Ejido por la circulación de turismos y autobuses. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PMUS 2014.

Para conseguir estos objetivos el plan marca actuaciones relativas al fomento de los modos no motorizados, mejora de la eficiencia del transporte público, racionalizar el uso del espacio público urbano e incidir en la conducta de movilidad ciudadana.

La tabla que sigue muestra el grado de desarrollo de las actuaciones incluidas en el Plan de Movilidad aprobado en 2014.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| MEDIDAS INCLUIDAS EN PMUS APROBADO EN 2014                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | % ejecución |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| CONTROL Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| 2.2                                                               | REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA CENTRAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 100%        |
|                                                                   | Cuando se realizó la actualización de 2021 se había materializado en calle Iglesia, Cervantes, Lobero y Constantino. Además, se había elaborado proyecto denominado “Adecuación de Espacios Urbanos, Implementación de Itinerarios Peatonales y Mejora de la Accesibilidad en calles del centro del núcleo de El Ejido Centro”, para continuar con 9 calles adicionales. En la actualidad se encuentra finalizado.                          |             |
| 2.3                                                               | JERARQUÍA VIARIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 70%         |
|                                                                   | Cuando se realizó la actualización de 2021 se había ejecutado la actuación en varias glorietas y calles. Quedaba pendiente la actuación en glorieta Avenida Séneca, mejora intersección carretera Pampanico con Bulevar de El Ejido, nueva intersección calle Murgis con avenida Ciavieja y potenciación Ronda Norte con carretera Santa María del Águila. Posteriormente se ha intervenido en la intersección carretera Pampanico-Bulevar. |             |
| GESTIÓN Y LIMITACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| 3.2                                                               | ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UNA ZONA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 100%        |
|                                                                   | En marzo de 2020 se elaboró un Estudio detallado de regulación de aparcamiento en una parte del Área Central. Contempla la implantación de un sistema de regulación de aparcamiento en viario respecto a lo establecido en PMUS analizando las etapas de implantación.                                                                                                                                                                      |             |
| POTENCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| 4.2                                                               | OPTIMIZACIÓN DEL TRANSPORTE COLECTIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 10%         |
| 4.3                                                               | MEJORAR LA ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON LA MOVILIDAD REDUCIDA A PARADAS Y MARQUESINAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |             |
|                                                                   | Se ha definido y valorado la solución para cada una de las paradas de autobús del término municipal de El Ejido pero no se han adaptado las paradas.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |             |
| RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD URBANA Y CIUDADANA. MOVILIDAD PEATONAL |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| 5.2                                                               | ITINERARIOS PEATONALES DE CONFLUENCIA CON EL ÁREA CENTRAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0%          |
| 5.3                                                               | ITINERARIOS RECREATIVOS Y TURÍSTICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0%          |
| MEJORA DE LA MOVILIDAD PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| 6.2                                                               | ADAPTACIÓN DEL VIARIO A LA NORMATIVA VIGENTE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0%          |
| RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD URBANA Y CIUDADANA. MOVILIDAD CICLISTA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| 7.2                                                               | ANÁLISIS Y MEJORA DE LAS REDES CICLISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 70%         |
|                                                                   | El PMUS propone ejecutar 52.700 m nuevos de itinerarios ciclistas para completar una red, con los ya existentes, de 65.950 metros. En 2021 había desarrollado 39.150 metros. Posteriormente se han ejecutado algunos nuevos carriles.                                                                                                                                                                                                       |             |
| 7.3                                                               | INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS PARA BICICLETAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 0%          |
| 7.4                                                               | RECOMENDACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0%          |
| DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS. CARGA Y DESCARGA                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| 8.2                                                               | GUÍA PARA EL DISEÑO DE ZONAS DE CARGA Y DESCARGA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0%          |
| 8.3                                                               | REGULACIÓN ESPACIAL Y HORARIA DE LA CARGA Y DESCARGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0%          |
| GESTIÓN DE LA MOVILIDAD                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| 9.2                                                               | PLAN PILOTO DE MOVILIDAD ESCOLAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 100%        |
|                                                                   | Se propone, a modo de plan piloto, el desarrollo de camino escolar en 4 centros educativos. CEIP Ramón y Cajal, CEIP Diego Velázquez, IES Murgi e IES Fuente Nueva. Se implanta en los 4 centros y además en el IES Luz de Mar.                                                                                                                                                                                                             |             |
| 9.3                                                               | PLAN PILOTO DE TRANSPORTE AL TRABAJO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0%          |
| 9.4                                                               | OFICINA DE LA MOVILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0%          |
| 9.5                                                               | COCHE COMPARTIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 0%          |
| INTEGRACIÓN DE LA MOVILIDAD EN POLÍTICAS URBANÍSTICAS             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| 10.1                                                              | PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE ASPECTOS SOSTENIBLES DE LA MOVILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 0%          |
| CALIDAD AMBIENTAL Y AHORRO ENERGÉTICO                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| 11.1                                                              | FOMENTO DE FLOTAS VERDES DE VEHÍCULOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 0%          |
| MEDIDAS DE COMUNICACIÓN                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| 12.1                                                              | PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PMUS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 0%          |
| 12.2                                                              | CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y FOMENTO DE LA MOVILIDAD ESCOLAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0%          |
| 12.3                                                              | CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN ESCOLAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0%          |

Tabla 26. Grado de implantación de las actuaciones recogidas en el PMUS aprobado en 2014.



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

---

Como puede observarse se ha trabajado principalmente las líneas de control y ordenación del tráfico, movilidad ciclista y movilidad escolar, esta última actuación como experiencia piloto. Se ha estudiado la mejora de accesibilidad a marquesinas y paradas de autobús urbano y la viabilidad de implantar una zona de aparcamiento regulado, quedando pendiente la implantación de ambos proyectos. No se ha avanzado en la línea de distribución de mercancías con zonas de carga y descarga, movilidad al trabajo mediante desarrollo de planes de transporte al trabajo, fomento de coche compartido, fomento de flotas verde de vehículos ni en la integración de la movilidad sostenible en las políticas urbanísticas. Tampoco se ha trabajado en la campaña de comunicación. Se ha avanzado en la recuperación de la calidad urbana, mejora de itinerarios peatonales y adaptación de viario a la normativa vigente de accesibilidad universal pero no como actuaciones englobadas y planificadas en el PMUS, por ello que en grado de desarrollo se marque como 0%.

### 8.2. ALCANCE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PMUS DE 2021

En la actualización del PMUS realizada en el año 2021, se añadieron nuevas actuaciones y modificó o amplió algunas ya previstas. La tabla que sigue resume el grado de implantación de estas actuaciones.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| MEDIDAS AÑADIDAS EN REVISIÓN PMUS APROBADO EN 2021                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | % ejecución |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 3.2                                                               | MODIFICACIÓN DE SECCIÓN VIARIA EN BALERMA, ALMERIMAR Y SANTA MARÍA DEL ÁGUILA (DEFINICIÓN DE ÁREAS CENTRALES)                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 25%         |
|                                                                   | Modificación sección viaria de Balerma. Hasta 2021 se habían ejecutado 16 calles, pendiente 17 calles. En 2023 se ha ejecutado totalmente.                                                                                                                                                                                                                                                           | 100%        |
| GESTIÓN Y LIMITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN ZONA CENTRAL           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |             |
| 4.3                                                               | APARCAMIENTO EN SOLARES. Se identifican 37 solares (33 en El Ejido , 2 en Santa María del Águila y 2 en Balerma). Se propone actuar en 14 solares y acondicionar 204 plazas en área central y 164 en sus inmediaciones. Se han acondicionado 17 solares.                                                                                                                                             | 100%        |
| 4.4                                                               | APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN PLAZA ANTONIO MIRA. Se propone ejecutar un parking subterráneo con 106 plazas.                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0%          |
| RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD URBANA Y CIUDADANA. MOVILIDAD CICLISTA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |             |
| 5.3                                                               | PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE ITINERARIOS CICLISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 60%         |
|                                                                   | Con motivo del desarrollo de la EDUSI de El Ejido se ejecutan varios itinerarios ciclistas en el municipio. Los itinerarios ejecutados tienen coincidencia con tramos propuestos en el PMUS pero no en su totalidad. En 2021 con la actualización del plan se revisa la propuesta de red de itinerarios ciclistas y elabora una propuesta definitiva.                                                |             |
| GESTIÓN DE LA MOVILIDAD                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |             |
| 6.1                                                               | MEJORA DE LA MOVILIDAD ESCOLAR: ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 7%          |
|                                                                   | En la actualización a fecha de 2021 al haberse completado la experiencia piloto se amplía esta actuación a los centros educativos de todos los núcleos del término municipal excepto Tarambana. Hasta 2023 se ha llevado a cabo en 4 centros adicionales. Faltan 61 centros.                                                                                                                         |             |
| 6.2                                                               | ACTUACIONES ITS: CÁMARAS DE CONTROL DEL TRÁFICO Y FUTURO CENTRO DE GESTIÓN DEL TRÁFICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 0%          |
|                                                                   | La actualización del PMUS de 2021 recoge una actuación, no recogida en el PMUS aprobado en 2014, para implementar una plataforma que permita la gestión, visualización y grabación de vídeos de forma localizada en diferentes puntos, con el objetivo de vigilar y regular el tráfico en la vía pública de las principales arterias.                                                                |             |
| 6.3                                                               | MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN PARADAS Y MARQUESINAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 0%          |
|                                                                   | Se ha definido y valorado la actuación en paradas y marquesinas pero no se ha ejecutado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| CALIDAD AMBIENTAL Y DEL AHORRO ENERGÉTICO                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |             |
| 7.1                                                               | MEDIDA DE COLOCACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA ELÉCTRICA DE VEHÍCULOS EN EL ESPACIO URBANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 100%        |
|                                                                   | En la actualización de 2021 se añade una actuación para colocar puntos de recarga eléctrica de vehículos en el espacio urbano. En concreto se proponen dos ubicaciones de puntos de recarga en el núcleo urbano de El Ejido, 1 ubicación para punto de recarga en Balerma y 1 ubicación en Almerimar. Esta medida se ha ejecutado completamente y además se ha añadido 1 punto adicional de recarga. |             |

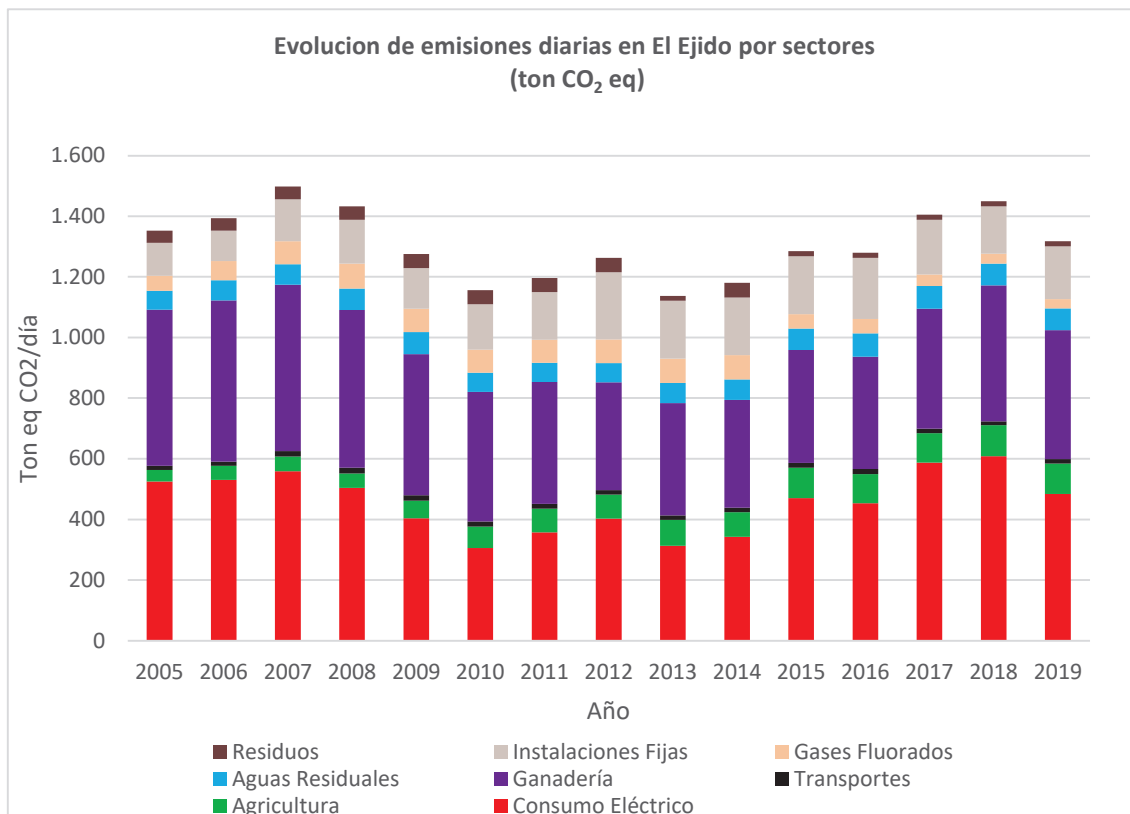
Tabla 27. Grado de implantación de las actuaciones recogidas en ampliación de PMUS aprobada en 2021.

### 8.3. ANÁLISIS DE EMISIONES MUNICIPALES ACORDE CON HERRAMIENTA HUELLA DE CARBONO

Acorde con los datos facilitados en la herramienta huella de carbono, el municipio emitió en 2019, último año con datos disponibles, de media cada día 1.318 toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>. Este año el transporte supuso el 32,38% de las emisiones diarias con 425,35 toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>. En el periodo 2005-2019 el año que registra las máximas emisiones globales en el municipio fue el 2007, con 1.498 toneladas diarias y el año que menos el 2013, con 1.137 toneladas diarias.

La influencia del transporte en el total de emisiones del municipio ha variado entre el máximo de 38,12% en 2006 y mínimo de 28,15% en 2017. Los dos sectores que mayor repercusión tienen en las emisiones del municipio son el transporte y el consumo eléctrico.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)



Gráfica 3. Emisiones globales del municipio de El Ejido por sectores. Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la herramienta huella de carbono

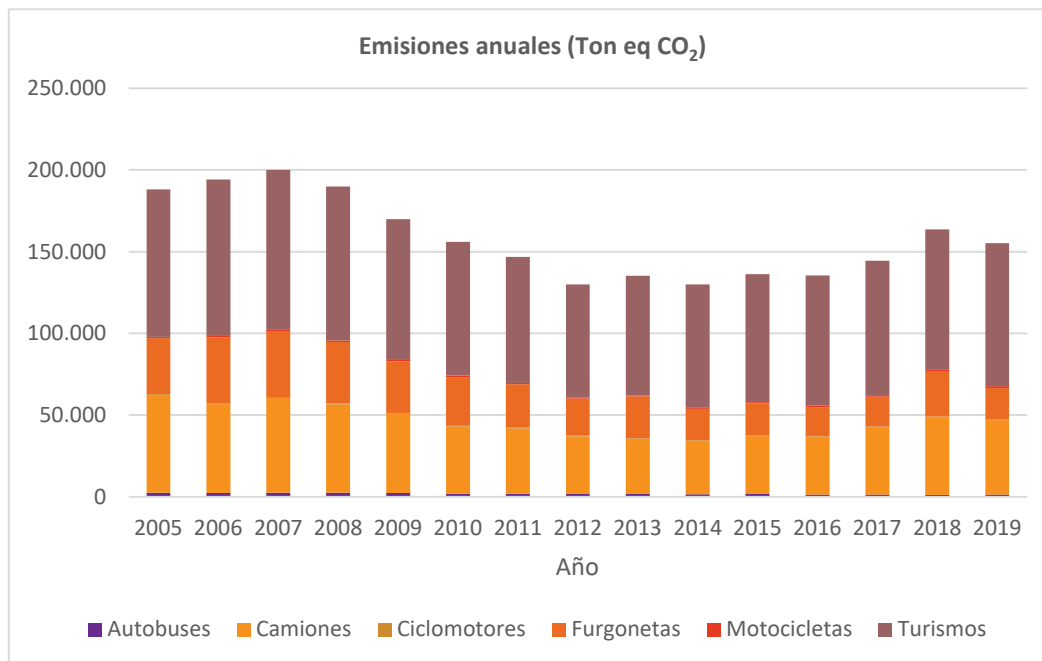
Las emisiones diarias del sector transporte en el periodo de análisis varían entre mínimo de 355,93 toneladas diarias, en 2012, y máximo de 548,11 toneladas diarias, en 2007.

Los turismos son la tipología de vehículo que más influencia tienen en las emisiones globales asociadas al transporte. Las emisiones producidas por los turismos supusieron el 56,39% de las emisiones del sector transporte en El Ejido en 2019, último año con valores disponibles. El año que menor representatividad tuvieron los turismos fue el 2005 con 47,53%.

Le sigue en emisiones producidas los camiones, en 2019 supusieron el 29% de las emisiones del sector transporte y las furgonetas con el 12% de las emisiones del sector. Las emisiones producidas por autobuses, motocicletas y ciclomotores tienen una baja influencia en las emisiones globales del transporte, en el año 2019 representaron alrededor el 1,7% del total (0,8% los autobuses, 0,7% motocicletas y 0,2% ciclomotores).

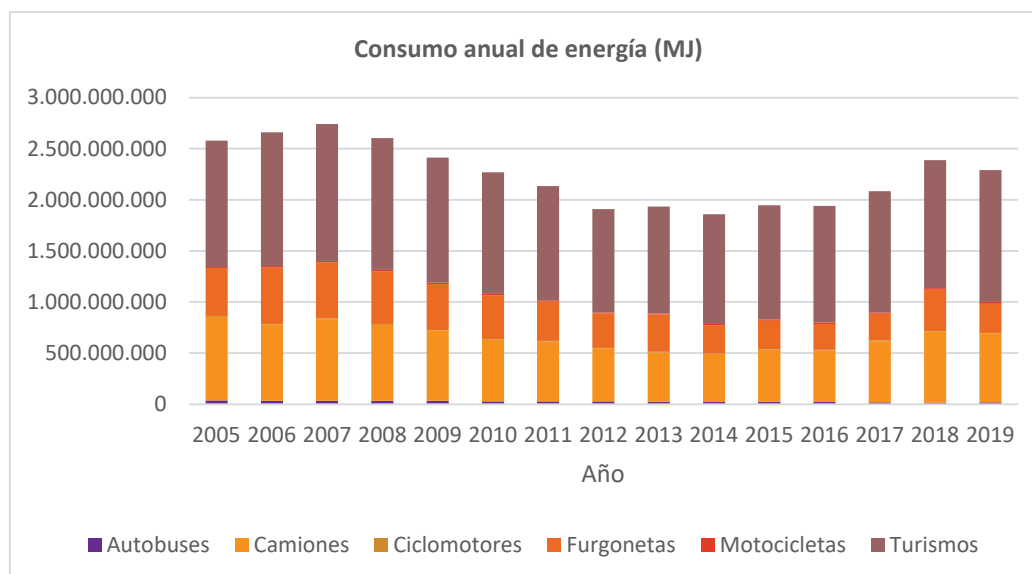


## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)



Gráfica 4. Emisiones anuales del sector transporte en el municipio de El Ejido. Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la herramienta huella de carbono.

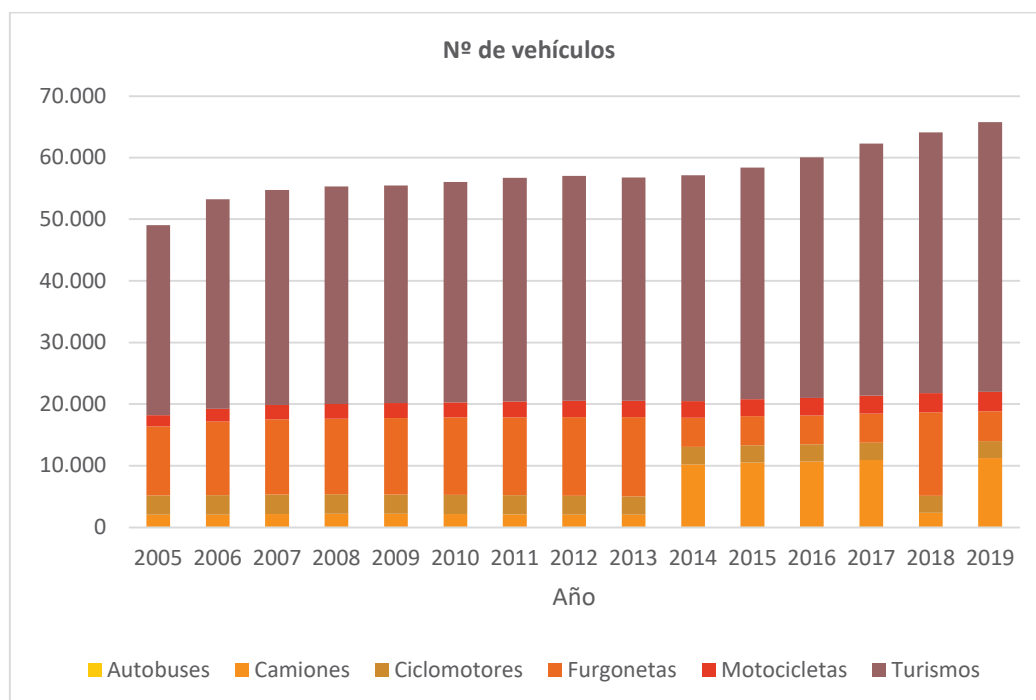
El consumo de energía vinculado a cada tipología de vehículo sigue patrones equivalentes a las emisiones siendo los turismos los que mayor consumo de energía tienen, seguido de camiones y furgonetas. En 2019 la herramienta huella de carbono de la Junta de Andalucía indica que el consumo de energía del sector transporte en el municipio de El Ejido fue de 2.290 millones de mega julios de los que 1.290 millones de mega julios eran consumidos por turismos.



Gráfica 5. Consumo anual de energía asociado al sector transporte en el municipio de El Ejido. Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la herramienta huella de carbono.

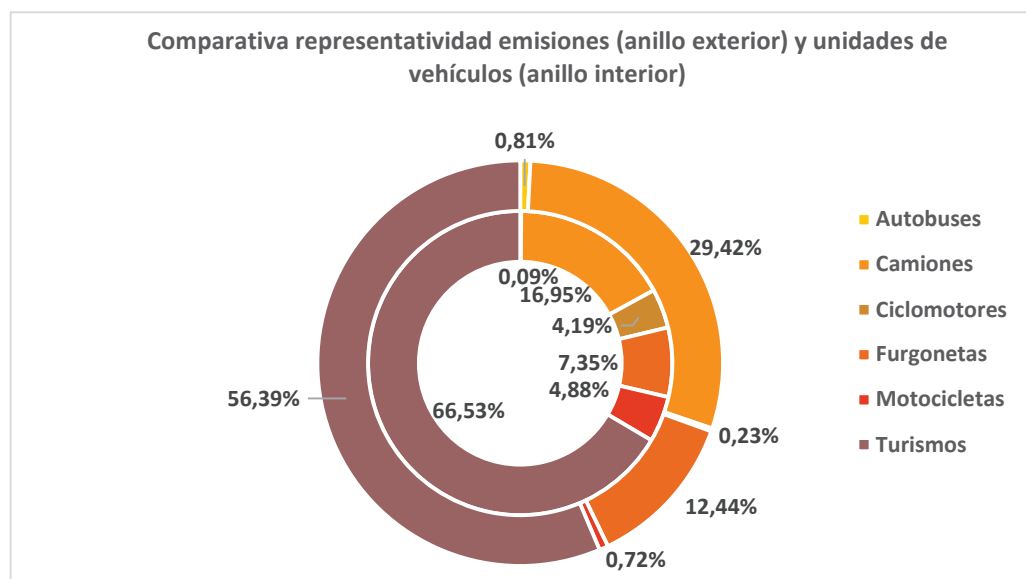
## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

El parque móvil de vehículos se ha incrementado anualmente en el periodo 2005-2019. En 2005 el parque móvil de vehículos de El Ejido estaba formado por 49.009 vehículos y en 2019 por 65.744 incrementando un 34%. Los turismos registrados en el municipio han pasado de 30.797 en 2005 a 43.742 en 2019, aumentando el 42%.



Gráfica 6. Evolución del número de vehículos en el municipio de El Ejido. Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la herramienta huella de carbono.

Los turismos son la tipología de vehículos más representada en el parque móvil y con mayores emisiones en 2019 representaban el 66,5% del parque móvil y el 56,3% de las emisiones del parque móvil. En el caso de los camiones, la diferencia entre representatividad en parque móvil municipal y las emisiones que produce es más notable. En el año 2019 los camiones suponen el 16,9% del parque móvil pero 29,42% de las emisiones del transporte en el municipio.



Gráfica 7. Comparativa de representatividad de cada tipología de vehículo y su repercusión en emisiones producidas en el municipio de El Ejido para el año 2019. Representatividad de emisiones reflejadas en anillo exterior, unidades de vehículos representado en anillo interior. Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la herramienta huella de carbono.

#### 8.4. COMPARATIVA RESULTADO DE EMISIONES EMITIDAS FACILITADOS POR EL PMUS Y LA HERRAMIENTA HUELLA DE CARBONO

Al comparar los datos de emisiones asociadas al sector transporte recogido en el PMUS de 2014, respecto al año 2012, con los datos registrados en la herramienta huella de carbono, para este mismo año, se debe tener en cuenta la metodología de cálculo utilizada en cada caso.

En el caso del PMUS de 2014 se destacan estas cuestiones:

- Se evalúa la situación de la movilidad exclusivamente municipal, se evalúan los viajes generados o atraídos por El Ejido en el trayecto dentro del propio término municipal de El Ejido, sin tener en cuenta los viajes de paso.
- En el PMUS de 2014 se ha valorado únicamente los desplazamientos en vehículos privado y autobús. Se ha considerado los vehículos privados como turismos de gasóleo y gasolina y autobuses en su totalidad de gasóleo.
- La caracterización de la movilidad realizada en 2014 concluye que en El Ejido se realizan 206.161 desplazamientos diarios de los que el 69,9% (144.021 desplazamientos) se realiza en vehículo privado, el 28,7% se realizan caminando. El autobús representa el 0,2% (445 desplazamientos diarios).
- Los motivos más frecuentes de desplazamiento son trabajo (56%), ocio (19%) y compras (9%). La mayor representatividad de desplazamientos se produce en el núcleo de El Ejido con el 39% del total.
- De media se realizan 2,48 desplazamientos por persona y día. Las personas que más se desplazan son las ocupadas con 2,87 desplazamientos diarios y las que menos las personas jubiladas con 1,84 desplazamientos diarios. Por zonas las personas que más se desplazan son las que viven en las Guardias Viejas, 3,38



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

desplazamientos diarios, y las que menos las que viven en Pampanico, 2 desplazamientos diarios.

- El PMUS de 2014 dividió el término municipal en zonas de transporte y estableció el número de desplazamientos diario en cada zona realizado por las personas residentes en la misma. También realiza un análisis origen-destino de los desplazamientos que parten de los principales núcleos y barrios del municipio. Estos se utilizan para asignar una distancia recorrida por desplazamiento.
- Se ha calculado las emisiones y consumo de energía en base a la estimación de combustible necesaria. El plan recoge los factores de emisión utilizados.
- Los datos son calculados de forma diaria.

Se puede consultar los datos de movilidad y cálculo de escenarios en el PMUS aprobado en 2014.

Respecto a los datos de huella de carbono se debe considerar lo siguiente:

- La herramienta huella de carbono utiliza una metodología equivalente de cálculo de emisiones para todos los municipios andaluces y sectores. Para este cálculo se parte de datos de consumo de combustible, población, parque móvil y pauta de conducción. No parte de datos origen destino que cada municipio concreto.
- Acorde con la metodología de huella de carbono se tiene en cuenta el transporte de viajeros y mercancías
- Se tiene en cuenta diferentes tipos de vehículos para calcular las emisiones y consumo energético (camiones, furgonetas, autobuses, turismos, motocicletas, ciclomotores y tractores industriales). Se dispone de información por tipología de vehículo.
- No se da información de si se tiene en cuenta tráficos de paso o sólo tráficos producidos por población local.
- Los datos de emisiones se facilitan en emisiones equivalente de CO<sub>2</sub> al año. Los datos de energía se facilitan en MJ anuales.

Los resultados obtenidos se resumen en la tabla que sigue:

|                                                                                                                               | VALOR DIARIO AÑO 2012                       |                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------|
|                                                                                                                               | Emisiones diarias (Ton eq CO <sub>2</sub> ) | Consumo Energía (TEP) |
| PMUS 2014. Vehículo privado y autobús. Vehículos locales, sin contemplar tráfico de paso.                                     | 168,1                                       | 55,7                  |
| Huella de carbono. Total vehículos incluye turismos, furgonetas, camiones, autobuses, motocicletas, ciclomotores y tractores. | 355,93                                      | 124,9                 |
| Huella carbono. Turismos y autobuses                                                                                          | 193,73                                      | 67,8                  |
| Huella carbono. Turismos, furgonetas y autobuses                                                                              | 256                                         | 89,8                  |

Tabla 28. Consumo de energía y emisiones diarias del sector transporte en el año 2012 en el municipio de El Ejido. Comparativa datos PMUS y herramienta huella de carbono.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

---

Como puede observarse los resultados obtenidos por ambas metodologías no coinciden. Si se considera únicamente los desplazamientos realizados por turismos y autobuses huella de carbono ofrece datos un 15% superiores que los calculados en el PMUS en el caso de las emisiones y 21% superiores en el consumo de energía. Si se incluyen los datos ofrecidos para furgonetas en huella de carbono la diferencia es más notable, 52% superior las emisiones y 61% el consumo de energía que con la valoración realizada en el PMUS. Estas variaciones en los resultados según la fuente consultada son normales dado que no se aplica la misma metodología. La herramienta huella de carbono, al no partir de hábitos de la población no puede registrar de forma inmediata los cambios de tendencia producidos por la aplicación de actuaciones.

### 8.5. EVALUACIÓN EFECTOS AMBIENTALES DEL PLAN

Se va a proceder a actualizar los escenarios para la valorar el impacto en emisión de gases de efecto invernadero y consumo energético actual (año 2023) logradas con las medidas ya puestas en marcha y la evolución en el escenario futuro de aplicación del plan.

Como punto de partida se toman los escenarios proyectados en el PMUS de 2014 valorando la situación actual en el que el plan tiene un desarrollo parcial, a continuación, se procede a recalcular el escenario 2025 teniendo en cuenta las actuaciones sumadas al plan tras la revisión el año 2021.

El plan prevé reducir las emisiones y consumo energético un 12,8% respecto al escenario de partida y un 20,9% respecto al escenario tendencial para 2025, en la actualidad nos encontramos en un escenario intermedio en el que el plan tiene un desarrollo parcial. La modelización de escenario realizada en 2014 no asocia ahorro de emisiones a cada una de las actuaciones propuestas. Para valorar la situación actual se distribuye el ahorro de emisiones global conseguido entre las diferentes actuaciones incluidas en el plan. Esta distribución se ha elaborado en coherencia con las características de cada actuación y el impacto energético y medio ambiental esperado de la aplicación del PMUS que la publicación Implementación de Planes de movilidad Urbana Sostenible, confeccionado por la Federación Española de Municipios y Provincias y por la Red Española de Ciudades por el Clima, recoge para cada ámbito de actuación coherente con la Estrategia Española de Movilidad Sostenible y acorde con la Herramienta para el Cálculo de emisiones de CO<sub>2</sub> evitadas en el ámbito Municipal mediante Acciones de Movilidad elaborada por el programa Ciudad 21 de la Junta de Andalucía. .

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| Ámbito de Actuación      | Impacto Energético y Medioambiental (% reducción de GEI) | Parámetros Relevantes                                                                                                                                                           |
|--------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Movilidad peatonal       | 2-6%                                                     | Cantidad de peatonalizaciones y conectividad potencial entre barrios<br>Condiciones de aceras en calles no peatonales<br>Barreras existentes<br>Existencia de Caminos Escolares |
| Movilidad ciclista       | 1-4,5%                                                   | Kilómetros de carriles bici y conectividad entre barrios y zonas atractoras de desplazamientos<br>Cantidad de aparcabici<br>Sistemas públicos de préstamo de bicicletas         |
| Transporte público       | 0,5-4%                                                   | Líneas de transporte público (horarios, frecuencias, etc.)<br>y cobertura a la población<br>Sistemas de circulación preferente (carril BUS)<br>Metro/tranvía/cercanías          |
| Vehículo privado         | 1-3%                                                     | Restricciones de tránsito -<br>Grado de dificultad de circulación (calmado del tráfico, semáforos, ordenación del tráfico, etc.)<br>Grado de ocupación de los vehículos         |
| Gestión de aparcamientos | 0,5-3%                                                   | Cantidad de aparcamientos suprimidos<br>Efectividad de estacionamientos disuasorios y de park&ride<br>Efectividad de zonas O.R.A.                                               |
| Transporte de mercancías | hasta 1%                                                 | Control horario de zonas habilitadas<br>Rutas de vehículos de transporte de mercancías (gestión de flotas)<br>Grado de afectación al tráfico urbano                             |
| Gestión de la movilidad  | hasta 0,5%                                               | Grado de impulso sobre nuevos estudios y planes de movilidad sectoriales<br>Grado de implicación de la oficina de la movilidad con la ciudadanía                                |
| Parque móvil             | 0,01-0,5%                                                | Reducción de emisiones muy variable en función del número de vehículos renovados y la tipología de los mismos (GN, GLP, Híbridos, Eléctricos, etc.)                             |
| Planeamiento urbanístico | 0-0,03%                                                  | Grado de impulso de la movilidad sostenible en la estrategia municipal de desarrollo urbano                                                                                     |
| Participación ciudadana  | 0-0,3%                                                   | Impacto de jornadas, talleres, foros, etc., en la ciudadanía                                                                                                                    |

*Tabla 29. Impacto energético y medioambiental sobre porcentaje de reducción de GEI por ámbito de actuación. Fuente: Implementación de Planes de movilidad Urbana Sostenible, confeccionado por la Federación Española de Municipios y Provincias y por la Red Española de Ciudades por el Clima*

Se ha estimado que, con el grado de implantación actual de las medidas incluidas en el PMUS de 2014, en la actualidad se ha reducido el impacto ambiental en 2,70% respecto al escenario de partida y 4,18% respecto al escenario tendencial para 2025.



## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| Ámbito de Actuación      | Actuaciones recogidas en PMUS 2014 con grado de implantación                                                                                                                                                                    | Impacto Energético y Medioambiental<br>(% reducción de GEI respecto al escenario partida) |        | Impacto Energético y Medioambiental<br>(% reducción de GEI respecto al escenario tendencial 2025) |        |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                          |                                                                                                                                                                                                                                 | Desarrollo total actuación                                                                | Actual | Desarrollo total actuación                                                                        | Actual |
| Movilidad peatonal       | 5.2 Itinerarios peatonales de confluencia en el área central (0%)<br>5.3 Itinerarios turísticos (0%)<br>6.2 Adaptación del viario a la normativa de accesibilidad universal (0%)<br>8.3 Plan piloto de movilidad escolar (100%) | 2,50%                                                                                     | 0,30%  | 3,50%                                                                                             | 0,42%  |
| Movilidad ciclista       | 7.2 Análisis y mejora de las redes ciclistas (70%)<br>7.3 Instalación de aparcamientos (0%)<br>7.4 Estudio de implementación de un sistema público de bicicletas (0%)                                                           | 3,50%                                                                                     | 2%     | 5,60%                                                                                             | 3,20%  |
| Transporte público       | 4.2 Optimización del transporte colectivo (0%)<br>4.3 Mejorar de accesibilidad de paradas y marquesinas (10%)                                                                                                                   | 3,30%                                                                                     | 0%     | 6,44%                                                                                             | 0,00%  |
| Vehículo privado         | 9.5 Coche compartido (0%)                                                                                                                                                                                                       | 0,50%                                                                                     | 0%     | 0,90%                                                                                             | 0,00%  |
| Gestión de aparcamientos | 3.3 Estudio de viabilidad de una zona de estacionamiento regulado (100%).<br>El alcance será cuando se desarrolle las actuaciones del estudio                                                                                   | 1,00%                                                                                     | 0%     | 1,60%                                                                                             | 0,00%  |
| Transporte de mercancías | 8.2 Guía para el diseño de zona de carga y descarga (0%)<br>8.3 Regulación espacial y horaria de la carga y descarga (0%)                                                                                                       | 0,20%                                                                                     | 0%     | 0,26%                                                                                             | 0,00%  |
| Gestión de la movilidad  | 9.3 Plan piloto de transporte al trabajo (0%)<br>9.4 Oficina de movilidad (0%)                                                                                                                                                  | 0,50%                                                                                     | 0%     | 0,60%                                                                                             | 0,00%  |
| Parque móvil             | 11.1 Fomento de flotas verdes de vehículos (0%)                                                                                                                                                                                 | 0,40%                                                                                     | 0%     | 0,72%                                                                                             | 0,00%  |

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| Ámbito de Actuación      | Actuaciones recogidas en PMUS 2014 con grado de implantación                                                                                                                   | Impacto Energético y Medioambiental<br>(% reducción de GEI respecto al escenario partida) |              | Impacto Energético y Medioambiental<br>(% reducción de GEI respecto al escenario tendencial 2025) |              |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                          |                                                                                                                                                                                | Desarrollo total actuación                                                                | Actual       | Desarrollo total actuación                                                                        | Actual       |
| Planeamiento urbanístico | 2.2 Reestructuración del área central (100%)<br>2.3 Jerarquía viaria (70%)<br>10.1 Propuesta de integración de aspectos sostenibles de la movilidad (0%)                       | 0,70%                                                                                     | 0,40%        | 0,98%                                                                                             | 0,56%        |
| Participación ciudadana  | 12.1 Plan de comunicación del PMUS (0%)<br>12.2 Campaña de comunicación y fomento de la movilidad escolar (0%)<br>12.3 Campaña de sensibilización a la población escolar (0%). | 0,20%                                                                                     | 0%           | 0,30%                                                                                             | 0,00%        |
|                          |                                                                                                                                                                                | <b>12,8%</b>                                                                              | <b>2,70%</b> | <b>20,90%</b>                                                                                     | <b>4,18%</b> |

Tabla 30. Alcance de objetivos ambientales del PMUS 2014 acorde con el nivel de implantación de las actuaciones incluidas.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

Se ha valorado las nuevas actuaciones recogidas en el plan de 2021 y su grado ejecución actual. Con las nuevas actuaciones se incrementa el alcance del plan en ahorro de emisiones y energía adicional 2,7% respecto al escenario de referencia de 2012 consiguiendo ahorros de 15,5% respecto al año 2012 y 23,4% respecto al escenario tendencial para 2025 si no se ejecutaba ninguna actuación. Con las medidas que se han desarrollado en la actualidad se habría reducido un 4% el consumo de combustible y emisiones.

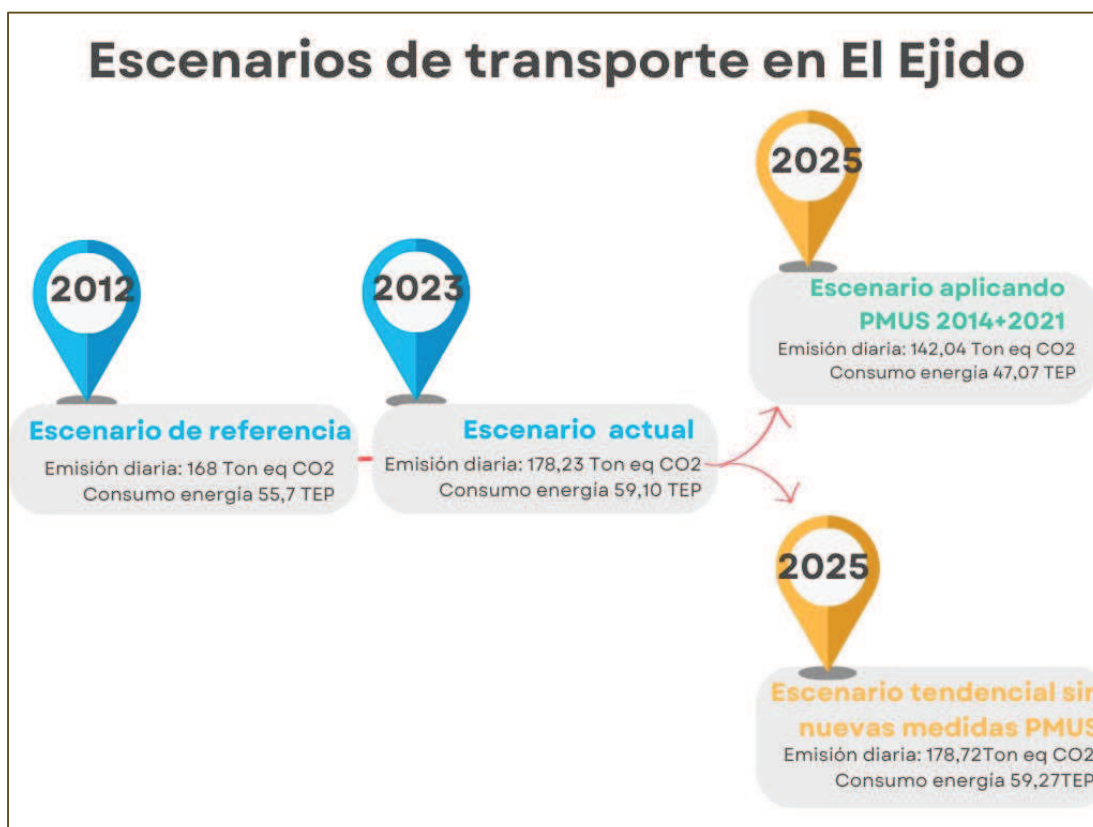
| Ámbito de Actuación      | Actuaciones recogidas en PMUS 2014 con grado de implantación                                                                                                                    | Impacto Energético y Medioambiental (% reducción de GEI respecto al escenario partida) |              | Impacto Energético y Medioambiental (% reducción de GEI respecto al escenario tendencial a 2025) |              |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                          |                                                                                                                                                                                 | Desarrollo total actuación                                                             | Actual       | Desarrollo total actuación                                                                       | Actual       |
| Movilidad peatonal       | 3.2 Modificación sección viaria de Balerna, Almerimar y Santa María del Águila (25%)<br>6.1 Mejora movilidad escolar. Camino escolar en el 100% de los centros educativos. (7%) | 1,00%                                                                                  | 0,25%        | 1,40%                                                                                            | 0,35%        |
| Movilidad ciclista       | 5.3 Propuesta ampliación itinerarios ciclistas (se modifica en algunos casos la red inicial prevista)                                                                           | 0,40%                                                                                  | 0,30%        | 0,64%                                                                                            | 0,48%        |
| Transporte público       | 6.3 Mejora de accesibilidad en paradas y marquesinas (0%)                                                                                                                       | 0,00%                                                                                  | 0,00%        | 0,00%                                                                                            | 0,00%        |
| Vehículo privado         |                                                                                                                                                                                 |                                                                                        |              |                                                                                                  |              |
| Gestión de aparcamientos | 4.3 Aparcamiento en solares (100%)<br>4.4 Aparcamiento subterráneo en plaza Antonio Mira (0%)                                                                                   | 1,00%                                                                                  | 0,70%        | 1,60%                                                                                            | 1,12%        |
| Transporte de mercancías |                                                                                                                                                                                 |                                                                                        |              |                                                                                                  |              |
| Gestión de la movilidad  | 6.2 Cámaras de control de tráfico y futuro centro de control del tráfico (0%)                                                                                                   | 0,20%                                                                                  | 0,00%        | 0,24%                                                                                            | 0,00%        |
| Parque móvil             | 7.1 Colocación puntos de recarga de vehículos eléctricos en el espacio urbano (0)                                                                                               | 0,10%                                                                                  | 0,00%        | 0,18%                                                                                            | 0,00%        |
| Planeamiento urbanístico |                                                                                                                                                                                 |                                                                                        |              |                                                                                                  |              |
| Participación ciudadana  |                                                                                                                                                                                 |                                                                                        |              |                                                                                                  |              |
|                          |                                                                                                                                                                                 | <b>2,7%</b>                                                                            | <b>1,25%</b> | <b>4,06%</b>                                                                                     | <b>1,95%</b> |

Tabla 31. Ampliación de objetivos ambientales con la actualización del PMUS realizada en 2021 acorde con el nivel de implantación de las actuaciones incluidas.



## 8.6. ACTUALIZACIÓN DE ESCENARIOS

Se han actualizado los escenarios previstos en el PMUS aprobado en 2014. Se ha valorado la tendencia para 2023, acorde con el PMUS 2014, y la situación actual, después de desarrollar las medidas indicadas en el apartado anterior. Con las actuaciones desarrolladas se ha evitado el consumo de 2,23 TEP y la emisión de 6,72



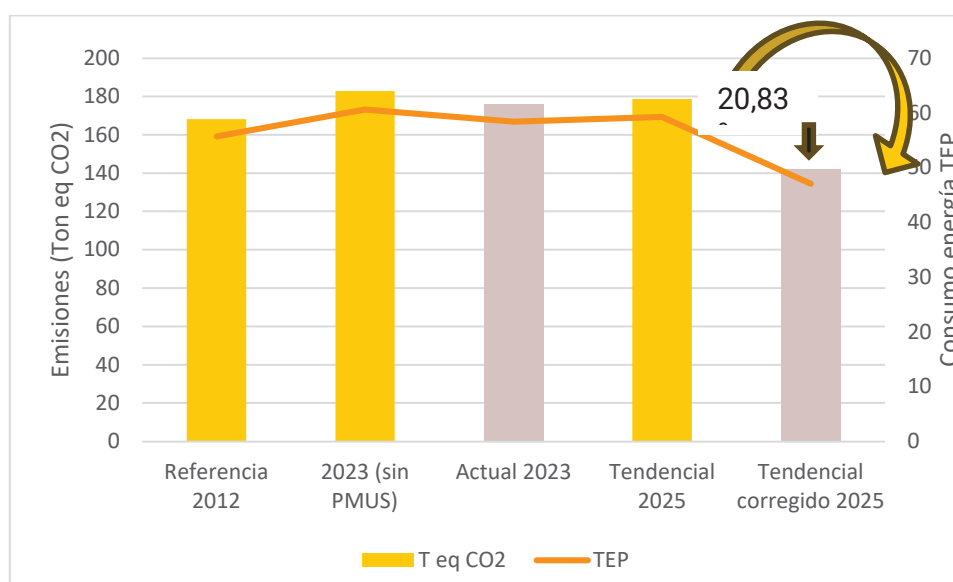
Toneladas equivalentes de CO2 al año. En la actualidad, no se ha conseguido invertir la tendencia a una mayor dependencia del vehículo privado que se mostraba para el escenario del año 2025, las emisiones y consumo energético han aumentado respecto al año de referencia. El escenario que finalmente tenga el municipio en el año 2025 dependerá de las actuaciones que se desarrollen en corto plazo. La gráfica que sigue recoge el escenario tendencial, si no se avanza en el desarrollo de actuaciones para potenciar los modos de transporte menos contaminantes, y el escenario tendencial corregido, en caso de desarrollarse de forma completa las actuaciones previstas en el PMUS, tanto de 2014 como en la actualización de 2021.

En la actualidad el ayuntamiento se encuentra en camino de ejecutar todas las actuaciones planteadas en el PMUS de 2014 y la ampliación posterior de 2021. Desarrollando todas las propuestas en 2025 se conseguiría reducir el impacto de la movilidad de la población local en vehículo privado y autobuses con 15,5% de reducción respecto al escenario de referencia de 2012 y 23,4% respecto al escenario tendencial para 2025 calculado en 2012.

## Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

| Año                                 | Tep   | T eq CO <sub>2</sub> |
|-------------------------------------|-------|----------------------|
| Referencia 2012                     | 55,70 | 168,10               |
| Tendencial 2023                     | 60,61 | 182,77               |
| Actual: Tendencial corregido 2023   | 58,38 | 176,05               |
| 2025 tendencial sin más actuaciones | 59,27 | 178,72               |
| 2025 con desarrollo PMUS 2014+2021  | 47,07 | 142,04               |

Finalizar la planificación prevista evitaría la emisión de 36,67 toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> al año y el consumo de 12,21 TEP. Con estas actuaciones se reduce el consumo de energía y las emisiones a la atmósfera un 20,83% respecto a la tendencia actual para el año 2025, en la que ya se recoge las actuaciones desarrolladas en el periodo 2015-2023.



Gráfica 8. Escenarios del transporte en El Ejido. Se recoge escenario de referencia del año 2012, escenario tendencial para el año 2023 sin aplicar actuaciones del PMUS, escenario actual del año 2023 con las actuaciones desarrolladas, escenario tendencial para el año 2025 en caso de no desarrollar nuevas actuaciones del PMUS y escenario tendencial corregido en caso de desarrollarse las actuaciones incluidas en PMUS 2014 y en actualización de 2021.

### 8.7. EL PMUS UN DOCUMENTO VIVO

El Plan de Movilidad es una planificación estratégica que, en base a un diagnóstico de situación de partida, define las políticas y objetivos de movilidad para el municipio y las actuaciones a desarrollar para alcanzar los objetivos marcados. Las propias características de la movilidad hacen que se trate de una planificación flexible, sujeta a la evolución de las necesidades de movilidad del municipio, la nueva normativa que surge o los avances en tecnología, entre otros factores. El año 2020, con la pandemia de COVID 19, se vivió un claro ejemplo de como los hábitos y necesidades de movilidad de un municipio pueden cambiar radicalmente sin previsión alguna.

### Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido (Almería)

---

El Ayuntamiento de El Ejido está redactando su proyecto para implantar una zona de bajas emisiones en el municipio. Acorde con la normativa actual todos los municipios españoles de más de 50.000 habitantes y aquellos con población entre 20.000 y 50.000 habitantes que superen los niveles máximos de contaminación, deben tener zonas de bajas emisiones a partir del año 2023, es decir deben contar con áreas de circulación restringida para vehículos contaminantes.

La implantación de zona de bajas emisiones es coherente con los objetivos del PMUS, deberá ser recogida en futuras revisiones del mismo, además puede ser necesario la adaptación y modificación de alguna las actuaciones previstas en la planificación actual y se podrá modificar los escenarios valorados en este documento. Otro factor que se deberá tener en cuenta es como afecta la implantación de zona de bajas emisiones en la renovación del parque móvil con vehículos con menor impacto ambiental.